

PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXVII - Nº 7.322 - LA PAZ, BOLIVIA, MARTES 31 DE OCTUBRE DE 1978-38 PAGINAS - $b. 3.00



El gobierno denuncia complot

Hubo detenciones en La Paz y Cochabamba



REUNION POLITICA.- Los Ministros de Coordinación y Planeamiento, Raúl Lema Patiño, y de Industria y Comercio, Edwin Tapia Frontanilla, participaron ayer en una reunión con el Jefe de Estado, General Juan Pereda, en la que se analizó la situación política del país, que en las últimas horas se tornó tensa, como consecuencia de planes subversivos descubiertos por los organismos de seguridad. En esa reunión, según declararon, se habló de la fecha de las elecciones, que será fruto "del consenso general de los partidos políticos del país".

Un plan subversivo descubierto por los organismos de seguridad; reuniones de emergencia en las Fuerzas Armadas; consultas políticas gubernamentales sobre las elecciones, y una serie de versiones sobre los orígenes y posibles desenlaces políticos, caracterizaron la jornada de ayer y colocaron al país en una situación de tensión e incertidumbre.

El Ministerio del Interior dijo, en un comunicado, que los organismos de seguridad "detectaron un plan subversivo que pretendía comprometer a algunos oficiales de las Fuerzas Armadas, con participación de sectores políticos extremistas" y confirmó la detención de cinco personas. Sin embargo, se sabe que las detenciones comprendieron a un número mayor de políticos afines a grupos de izquierda.

En el Palacio de Gobierno, mientras tanto, se realizó una reunión entre el General Juan Pereda y los jefes de los partidos que integraron la Unión Nacionalista del Pueblo. Entre éstos, Gastón Moreira, que ocupa el Ministerio de Urbanismo y Vivienda, y es jefe de una de las fracciones de Falange Socialista Boliviana; Edwin Tapia, Ministro de Industria y Comercio y jefe del barrientismo; Raúl Lema Patiño, en representación de una de las alas del Movimiento Nacionalista Revolucionario, y Ricardo Anaya, Canciller y jefe del Partido de la Izquierda Revolucionaria.

"Hemos analizado la situación política del país y aspectos referentes a la fecha de las elecciones generales para la constitucionalización del país" declaró Moreira, que ofició de portavoz al termino de la reunión.

En el Cuartel de Miraflores, el Alto Mando Militar también analizaba la situación, al parecer, con el propósito de comprobar hasta dónde se habían comprometido algunos jefes militares con el plan subversivo descubierto. La reunión militar duró todo el día, pero no hubo información oficial sobre sus resultados.

Los partidos políticos, por su parte, rechazaron las informaciones gubernamentales y deslindaron toda responsabilidad en las sindicaciones de que fueron objeto. Esa fue la actitud del Frente de la Unidad Democrática y Popular, algunos de cuyos dirigentes están presos.

SUBVERSION

El plan subversivo descubierto por los organismos de seguridad, de acuerdo con la versión oficial, debía estallar a la media noche o madrugada del domingo. Las informaciones que recibieron los agentes se procesaron rápidamente y, de inmediato, las Fuerzas Armadas, Policía y otros organismos fueron declarados en emergencia.

Oficialmente se conoce que el plan consistía en la ocupación de algunos centros militares, como el Estado Mayor y la Base Aérea de El Alto. Los operativos se habrían cumplido sólo parcialmente.

El Presidente de la República, General Pereda, el Ministro del Interior, Coronel Rico Toro, y otros altos miembros del gobierno, encabezaron las acciones del gobierno para contrarrestar la situación, lo que sucedió en la madrugada de ayer. Horas después, se anunciaba la detención de políticos. Las medidas que se adoptaron dentro de las Fuerzas Armadas han sido guardadas en reserva, pero se admitió que "varios jefes fueron convocados a prestar declaraciones", aunque no se conoce cuál es su vinculación con el hecho denunciado.

COMUNICADO

El comunicado oficial que da cuenta del abortado complot, surgió del Ministerio del Interior. La situación había sido controlada al mediodía de ayer. Señala, en resumen, ese documento:

"El Ministerio del Interior, Migración y Justicia, comunica a la opinión pública que:

"Los servicios de Seguridad del Estado, en operativo cumplido en horas de la noche del domingo 29 y la madrugada de hoy, detectaron un plan subversivo que pretendía comprometer a algunos oficiales de las Fuerzas Armadas con participación de sectores políticos extremistas.

"El hecho a tal despropósito y la inmediata denuncia, posibilitaron las medidas consiguientes para mantener el normal desenvolvimiento institucional.

"Como emergencia de estos trajines han sido detenidos los señores Enrique Sánchez Castrillo, Luis Peláez Rioja, Oscar Rivero Vargas, Abel Ayoroa Argandoña y Oscar García Suárez, Secretario de Organización y Ayudante Personal del Dr. Hernán Siles Zuazo, jefe de la U.D.P., y esposo de la señora Rosario Chacón, Secretaria Permanente de la Comisión de Derechos Humanos, quien fue sorprendido en la puerta principal del Gran Cuartel de Miraflores a Hrs. 22.00 en cumplimiento de su inconfesable propósito, corroborado por sus propias declaraciones.

"Este hecho confirma el camino de la conspiración elegida por el extremismo internacional, que como es de conocimiento público, rehusó participar en el diálogo iniciado por el Gobierno Nacional con sectores y partidos políticos de oposición, en su invariable propósito de institucionalizar el país mediante un proceso democrático y progresivo, que culminará con elecciones generales.

"El Supremo Gobierno, al denunciar estas actitudes que contradicen las reiteradas convocatorias de pacífica y civilizada convivencia, advierte que en resguardo del orden y la paz social, tomará las medidas más aconsejables que garanticen la seguridad nacional.

"La Paz, octubre 30 de 1978".

REUNION

Casi simultáneamente a la emisión del comunicado oficial, en el Palacio de Gobierno se realizaba una reunión política, en la que el tema del fracasado levantamiento también estuvo en mesa, pese a que los Ministros que estuvieron presentes no lo admitieron públicamente.

Las declaraciones ministeriales coincidieron en que uno de los temas que se trataron fue el de las elecciones. Los Ministros Moreira y Tapia Frontanilla anunciaron que el gobierno piensa convocar

(Pasa a la página 12)

Declaración oficial

Argentina acusa a Chile de actitudes hostiles

A fines de la pasada semana, la Cancillería argentina hizo llegar a sus similares en todo el continente una declaración en la que informa detalladamente de una serie de actos por parte de Chile que denuncia como hostiles y obstaculizantes para un arreglo en torno a la disputa que ambos países mantienen en el Pacífico austral. La declaración fue distribuída también en las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos. Por su importancia, la transcribimos a continuación:

"El gobierno de la República Argentina desea poner en conocimiento las siguientes circunstancias en torno a las negociaciones que viene manteniendo con la República de Chile para la delimitación definitiva de las jurisdicciones que corresponden a ambos estados en la zona austral.

"La República Argentina ha mantenido durante todo el desarrollo de las mismas una persistente voluntad negociadora y una sincera intención de llegar a soluciones por la vía pacífica.

"En este orden de cosas, a fines de mayo de 1977, cuando el gobierno argentino propuso al de Chile la iniciación de conversaciones sobre la cuestión, lo invitó al mismo tiempo a celebrar un compromiso de no innovar en la zona austral, evitando ejecutar actos que pudieran perturbar su normal desarrollo. No obstante, por nota del 8 de junio de ese año, el gobierno chileno se negó a aceptar esa propuesta, aduciendo que no veía razón para un acuerdo de esta naturaleza. La Argentina, en su contestación, lamentó que Chile se negara a recoger esa proposición, toda vez que ella había sido formulada con la intención de contribuir a crear un clima de serenidad y confianza mutua que permitiera el más armonioso desarrollo de las conversaciones.

"Resultaba inequívoco para el gobierno argentino que por haberse pronunciado el árbitro sobre las islas y espacios marítimos ubicados al sud de la zona litigiosa, ajenas a la precisa competencia que le fue asignada por las partes, se generaba una fuente de conflictos al alentar ambiciosas expectativas chilenas y brindar una justificación aparente a conductas unilaterales que obstarían a todo acuerdo inmediato, justo y razonable.

"Esta probabilidad se tradujo de inmediato en hechos ciertos. Ellos se produjeron antes de que fuera consentido el laudo arbitral que, en sus excesos, les confiara un sustento parcial y aparente, se manifestaron en conductas riesgosas que quebraron el equilibrio de una zona ajena a la delimitación arbitral".

OCUPACIONES CHILENAS

"Chile ocupó y estableció durante el año 1977 puestos de vigilancia y señales en las islas como Freycinet y Hornos que no los habían tenido antes y que por ser en absoluto innecesarios como ayudas a la navegación, servían a objetivos exclusivamente políticos.

"Casi con simultaneidad, un decreto supremo del gobierno de Chile, Nro. 416 del 14 de julio de 1977, de "líneas de base rectas", declaraba como "aguas interiores" zonas marítimas del Atlántico comprendiendo tanto a aguas argentinas como a otras que constituyen incuestionablemente estrechos que sirven a la navegación internacional.

"Tales líneas de base rectas quebrantaban palmariamente normas positivas del derecho internacional, y presentaban un modo ilícito de afirmar competencias en áreas no susceptibles de tal regulación.

"Un mes más tarde, la ordenanza Nro. 1120/26 de la Dirección del Litoral y Marina Mercante de Chile designaba "alcaldes de mar", a los que asignaba facultades de fiscalización y cumplimiento de reglamentos marítimos sobre las islas y zonas marítimas que excedían a las comprendidas en el laudo aún no firme y cuya delimitación se encontraba pendiente.

(Pasa a la página 2)

Disposiciones de la OEA y el pleito entre Argentina y Chile

WASHINGTON, 30 (AP).- La posibilidad de que el diferendo entre Chile y la Argentina en torno a un grupo de islas situadas al sur del continente envuelva a la Organización de los Estados Americanos ha llevado a muchos diplomáticos latinoamericanos a repasar los mecanismos de la seguridad hemisférica que pudieran ser invocados en esa contingencia.

El período de negociación entre los dos países vence esta semana, y Chile ha insinuado que, en ausencia de un entendimiento directo, pudiera recurrir a la corte internacional de justicia; la Argentina, que insiste en una solución bilateral, ha hecho algunos ejercicios militares que algunos consideran ominosos.

El embajador chileno aquí, Jorge M. Barros, fue quien suscitó la cuestión hace diez días al afirmar que, en el caso de que la Argentina tome las islas en disputa, Chile pudiera invocar el pacto de Río de Janeiro.

El pacto es un documento que, como todo instrumento de su tipo, contiene una serie de disposiciones militares patentes pero también una serie de condiciones políticas que pueden pasar desapercibidas al observador apresurado.

A modo de ejemplo bastaría señalar el hecho de que el quinto fundamento del pacto es la afirmación "como verdad manifiesta, que la organización jurídica (regional americana) es una condición necesaria para la seguridad y la paz, y que la paz se funda en la justicia y en el orden moral, y por lo tanto, en el reconocimiento y la protección internacionales de los derechos y libertades de la persona humana, en el bienestar indispensable de sus pueblos, y en la efectividad de la democracia, para la realización internacional de la justicia y la seguridad".

Un conocedor de la OEA dijo que "no se necesita gran imaginación para anticipar el esfuerzo que tendría que hacer Venezuela para no pedir una resolución que, parafraseando la propia carta de la OEA, dijese que la ausencia del ejercicio efectivo de la democracia representativa conduce a situaciones que afectan la solidaridad entre los estados americanos".

Al margen de esa posible escaramuza política (que tiene gran importancia por los alineamientos de fuerza que revela) las dos partes pueden encontrar sus problemas sustantivos.

Es posible que Chile invoque el artículo 6 del pacto que dice que "si la soberanía, integridad e inviolabilidad de cualquier estado fuesen afectadas por una agresión, (la OEA) se reunirá inmediatamente a fin de acordar las medidas que se deban tomar en ayuda del agredido".

El segundo numeral del artículo 9 señala específicamente que además de otros hechos se considerará como agresión "el traspaso de las fronteras demarcadas de conformidad con un tratado, sentencia judicial, o laudo arbitral".

Es seguro que la Argentina, sostendría que el laudo no tiene vigencia para ella, ni hay para ella tratado ni sentencia judicial válida sobre el asunto, las islas no pueden ser consideradas como de su vecino ni éste abrogarse la condición de agredido.

Preocupación en EE.UU. por disputa sobre Beagle

WASHINGTON, 30 (AP).- En esferas competentes se informó hoy que los Estados Unidos habrían comunicado a Argentina su preocupación por algunos aspectos del diferendo con Chile en relación a un grupo de islas del sur del continente.

La versión no pudo ser confirmada de inmediato en los círculos oficiales norteamericanos pero las fuentes dijeron que el Subsecretario de Estado, Viron P. Vaky, había transmitido el sentir de su gobierno al embajador argentino aquí, Jorge Aja Espil.

El portavoz de la embajada argentina insinuó primero que la reunión que tuvo lugar el jueves 26, había tenido como objetivo pasar revista a los progresos hechos por una comisión económica argentina que visitó esta capital recientemente.

Al presentarsele datos específicos de la reunión de Aja Espil y Vaky el portavoz argentino dijo más tarde que "en efecto en el curso de la conversación resaltó también la cuestión del Beagle".

La alusión correspondió al canal donde están las islas que dieron lugar a la disputa.

Las fuentes declinaron entrar en detalles de la posición norteamericana, pero indicaron que entendían que tiene que ver con los aspectos militares que han estado rodeando la controversia.

Se supo también que el Secretario de Estado, Cyrus R. Vance se había reunido anteriormente aquí con el Canciller chileno Hernán Cubillos.

El embajador chileno José Miguel Barros, rechazó la idea de que la reunión que se efectuó el 10 de octubre pero ha trascendido sólo ahora, hubiese sido secreta.

Barros, dijo que "simplemente nadie preguntó por ella".

Cubillos hizo el viaje sin anuncios desde Nueva York, donde estaba en ruta hacia China y conversó durante 40 minutos con Vance.

Barros dijo que la cuestión del Beagle fue uno de los puntos tratados en la ocasión.

Surgen nuevas dificultades en la negociación sobre Canal de Beagle

BUENOS AIRES, 30 (AP).- Las dificultades en la negociación argentino chilena para encontrar solución a un diferendo limítrofe en la zona austral parecieron surgir en las últimas horas, al declarar esta noche el General Ricardo Etcheverry Boneo que hubo "cambios sustanciales", por parte chilena.

El General Etcheverry Boneo, el presidente de la delegación argentina en la comisión mixta que tiene plazo hasta el 2 de noviembre para presentar conclusiones a los respectivos gobiernos, llegó esta noche para informar mañana al comité militar sobre las novedades.

El negociador no ofreció mayores detalles sobre los nuevos "cambios sustanciales", pero acotó que la variante "no era favorable".

La revelación se produjo a menos de tres días del plazo fijado a la comisión, creada por decisión de ambos gobiernos, para buscar una fórmula pacífica de entendimiento al diferendo en la zona del Canal de Beagle.

Etcheverry Boneo dijo que "las últimas novedades consisten en que nuestro viaje para informar al presidente de la nación sobre algunas alternativas que se producían en las negociaciones".

"Hasta este momento -agregó- existían una serie de puntos de coincidencias. Prácticamente todos los criterios, los elementos de juicio para poder arribar a una buena solución para ambos países estaban ya trabajados".

Pero añadió inmediatamente que "en el día de hoy se han producido en algunos de esos aspectos cambios sustanciales en la posición de la delegación de Chile lo cual motiva que debo informar para analizar ampliamente todo lo que ello significa".

Aparentemente el principal escollo es la delimitación marítima, el punto clave de toda la negociación. Se han producido avances en cuanto a complementación económica e integración física, según se sabe.

Cuando se le preguntó si la variante producida era favorable, el negociador respondió: "No es favorable".

El comité militar se reunirá mañana con presencia del general Etcheverry Boneo para escuchar su informe, según se supo. Ya lo había hecho hoy durante dos horas y media.

Explicó también que el estado de ánimo de la delegación argentina es óptimo "si bien estamos prácticamente a dos días del vencimiento del plazo, siempre confiamos en que el buen sentido reine y sigamos trabajando con la misma fe y con la misma esperanza de alcanzar una solución y con la buena fe con que hemos llevado a cabo nuestro desempeño en esta delegación al cabo de cinco meses".

Videla reorganiza su gabinete ministerial

BUENOS AIRES, 30 (EFE).- Cuatro ministros renunciaron y una quinta cartera fue cambiada de titular, informó esta noche la Secretaría de Información Pública de Gobierno.

La fuente agregó que el Poder Ejecutivo Nacional aceptó la dimisión del canciller, Vicealmirante Oscar Montes, presentada el viernes último.

El Secretario de Información Pública, Contraalmirante ... Franco, anunció que habían elevado su renuncia al Presidente Videla los ministros de Defensa, Planeamiento, Bienestar Social y de Justicia.

Todos estos cambios forman parte de la reestructuración anunciada extraoficialmente a mediados de la semana pasada.

Respecto a la cartera de Trabajo, el Contraalmirante Franco puntualizó que "en la oportunidad de asignársele destino militar al General Horacio Liendo, se designará a su sucesor".

El comunicado oficial leído por el Contraalmirante Franco expresa que "ante la renuncia presentada el viernes último por el Ministro de Relaciones Exteriores, en la fecha ha sido aceptada, designándose en su reemplazo interinamente hasta la designación del titular al Ministro del Interior, General Albano Harguindeguy".

Renunciaron al cargo los ministros de Defensa Brigadier ... (r) José María Klix, de Planeamiento, General de División Carlos Enrique Laidlaw, de Justicia, Brigadier Julio

(Pasa a la página 2)

En medio de resistencias árabes, se reinicia la gestión egipcio-israelí

WASHINGTON, 30 (AP).- Las conversaciones directas egipcio-israelíes se reanudaron en Washington después de una interrupción de más de una semana y un vocero israelí dijo que las conversaciones "no están en crisis".

Entretanto en Bagdad, Irak, los ministros árabes de relaciones exteriores iniciaron hoy una reunión preparatoria de una conferencia cumbre dirigida a contrarrestar los acuerdos de Camp David y la iniciativa de paz egipcio-israelí.

El Ministro iraquês de Relaciones Exteriores, Saadoun Hamadi, que abogó en favor de la unidad, dijo que los acuerdos de Camp David constituían una "puñalada contra la lucha árabe por liberar a Palestina".

Asiste a la conferencia representantes de todos los miembros de la liga árabe, excepto Egipto. La cumbre comienza el jueves.

Por su parte, el Primer Ministro israelí, Menahem Begin, conferenció hoy en Jerusalén con su gabinete en torno a las conversaciones de Washington y la reunión de cinco horas terminó con una decisión de formar dos comités del gabinete que estudien cuestiones económicas y las conflictivas reclamaciones por compensación hechas por Egipto e Israel respecto al petróleo extraido de la península del Sinaí durante la ocupación israelí que dura ya once años.

Los funcionarios israelíes dijeron que las conversaciones directas se reanudaron anoche en el Hotel Madison de Washington.

Después que la delegación egipcia llamó al ministro israelí de relaciones exteriores, Moshe Dayan y pidió efectuar una reunión.

"Que yo sepa no hay crisis en absoluto", dijo el secretario del gabinete israelí Arieh Naor. "Las negociaciones prosiguen y todos nosotros estamos esperanzados".

Las conversaciones cayeron en un vacío durante el fin de semana, al tiempo que el departamento de Estado analizaba las posiciones de ambas partes. El secretario norteamericano de Estado Cyrus R. Vance, se entrevistó separadamente el sábado con ambas delegaciones.

Las negociaciones directas se suspendieron hace diez días después que las delegaciones acordaron en principio un borrador de tratado auspiciado por los norteamericanos.

Ambas partes volvieron posteriormente a Washington con lo que fuentes de los Estados Unidos dijeron eran propuestas que contemplaban la introducción de "enmiendas de largo alcance" al borrador.

La reanudación de las negociaciones se supendieron la semana pasada debido a una disputa norteamericana-israelí en torno a la declaración de Israel de que se proponía am-

(Pasa a la página 2)

DESPUES DE LA REUNION.- Washington, 30 (AP)-- El Ministro israelí de Relaciones Exteriores, Moshe Dayan, se retira del despacho del Secretario de Estado, Cyrus Vance, a donde fue llamado para hablar sobre el progreso de las negociaciones para un tratado de paz en el Medio Oriente.(Radiofoto AP)



ACCIDENTE.- Illinois, EE.UU. 30 (AP)-- Art Tyrrel, jefe de la policía del Condado de Mchenry, examina los restos del autobús escolar, que se salió de la carretera y se volcó hoy en Mchenry, Illinois, al noroeste de Chicago. Resultaron heridos 42 niños y el conductor.(Radiofoto AP)

Masivo paro obrero en Brasil, pese a legislación que prohíbe huelgas

SAO PAULO, 30 (EFE)-- A pesar de la rigurosa legislación brasileña que prohibe paros laborales, cerca de 300.000 metalúrgicos del cinturón industrial de Sao Paulo iniciaron hoy lunes una huelga por motivos salariales.

La decisión se tomó al fracasar las negociaciones entre los líderes sindicales y los dirigentes de los complejos metalúrgicos situados en Sao Paulo, y en las vecinas ciudades de Osasco y Guarulhos.

Los huelguistas exigen un aumento del 70 por 100 sobre los actuales salarios, mientras que los empresarios admiten conceder un 56 por 100 para los salarios menores y porcentajes más reducidos para los sueldos sucesivamente mayores, hasta llegarse al 48 por 100.

La Federación de Industrias del Estado de Sao Paulo (FIESPE), señaló en una nota oficial que "la realización de negociaciones directas, así como la propuesta de un aumento salarial en bases superiores al 43 por ciento determinado por el gobierno, representan el deseo de iniciar una nueva fase en las relaciones laborales".

"A fin de que la clase trabajadora no adopte actitudes de intransigencia , que ocasionarán graves perjuicios a la nación, a los propios trabajadores y a la economía nacional, la Federación de insustrias esclarece que el movimiento huelguista podrá provocar consecuencias negativas para todos", advirtió el documento.

Durante la mañana de hoy centenares de trabajadores se concentraron en la sede del sindicato de metalúrgicos de Sao Paulo con el objeto de recomendar a los huelguistas que "no negocien por separado con las respectivas empresas".

El líder sindical Joaquim Dos Santos admitió la posibilidad de un acuerdo, por intermedio del Departamento Regional del Trabajo, "pero siempre que las autoridades federales, actúen con serenidad y no determinen la intervención a los sindicatos".

"Nuestras reivindicaciones son justas --señaló-- pero aún así estamos dispuestos a reanudar las negociaciones a través de la justicia laboral, con tal que no se registren violencias policiales y las empresas adopten una postura menos intransigente".

La próxima asamblea general de los metalurgistas de Sao Paulo se fijó para mañana martes con el objeto de decidir si se amplia la huelga o se acepta una contrapropuesta de las empresas afectadas por el paro laboral.

Paralelamente en la localidad industrial de Betim, interior del Estado de Minas Gerais, unos ocho mil metalurgistas del complejo automotríz "Fiat" mantienen el movimiento huelguístico que iniciaron el pasado martes, también por cuestiones salariales.

Además del índice oficial del 43 por 100 establecido por el gobierno, los huelguistas de Betim exigen un aumento adicional del 20 por 100, mientras que la empresa mantiene su propuesta de un aumento máximo del 8 por 100.

Sigue la caída pronunciada del dólar en mercados cambiarios

LONDRES, 30 LATIN .- La caída del dólar se tornó hoy más pronunciada, descendiendo por debajo de los cuatro francos franceses y de 1,73 marcos germano occidentales, mientras la libra se vendía cerca de dos dólares con 10 centavos.

Los mercados cambiarios mundiales parecieron estar experimentando una pérdida aún mayor de confianza en la divisa norteamericana.

Durante una febril jornada que comenzó en Tokyo y prosugió en Europa, los traficantes de divisas pugnaron por desprenderse de sus tenencias de dólares y manifestaron renovados temores acerca de la inflación en Estados Unidos y las posibilidades de incremento de los precios petroleros internacionales.

Se advirtieron hacia el mediodía algunos indicios de que el dólar podría estar estabilizándose en el mercado cambiario londinense, aunque las tasas siguieron manteniéndose por debajo de los niveles de la semana pasada.

Muchos traficantes de monedas se vieron en figurillas para explicar con exactitud la causa de la actual recaída del dólar. Algunos sólo atinaron a suponer que la caída de la moneda norteamericana estaría siguiendo por efecto de la inercia solamente.

Pero los comentarios fueron en general desfavorables a las medidas anti-inflacionarias anunciadas la semana pasada por el Presidente Jimmy Carter.

El Presidente Jimmy Carter propició el martes pasado la cooperación voluntaria para mantener los incrementos salariales limitados a un siete por ciento y los de precios a un 5,75 por ciento, admitiendo que el plan no constituye un remedio mágico para la inflación.

Pero el jueves el departamento de trabajo informó en Washington que la inflación norteamericana había aumentado en septiembre, situándose en un índice proyectado anual de más del nueve por ciento, como consecuencia del más brusco aumento mensual de esa tasa en los últimos tres meses.

Unidad Sanitaria de Oruro entregó una posta sanitaria para Calama

ORURO, 30 (PRESENCIA).- La comunidad campesina de Calama, desde fines de la pasada semana, cuenta con una moderna posta sanitaria, construida por la Prefectura y los campesinos del lugar, mediante el sistema de auto-ayuda. El local fue complementado con la dotación de un enfermero, por Unidad Sanitaria, y un lote de medicamentos, por las damas rotarias.

La entrega de la posta se hizo en un acto que se desarrolló con la presencia del Prefecto del Departamento, General Gastón Gámbule Dulón; y del Supervisor del área rural, dependiente de Unidad Sanitaria, doctor Jorge Cuiza. El Prefecto, al librar al servicio de la comunidad la posta, destacó la importancia que tiene la participación del campesino dentro de los objetivos de crear mejores condiciones de vida en el agro.

El General Gámbule Dulón recalcó que su despacho tiene el propósito de continuar desarrollando sus programas de auto-ayuda, "dirigidos a lograr la superación de los niveles actuales de salud y educación".

El doctor Cuiza felicitó y agradeció a la Prefectura por su interés en levantar más postas sanitarias en el campo. Recomendó a los comunitarios acudir a ese local, de ahora en adelante, cuando necesiten atención para su salud. La posta será atendida por un sanitario trasladado desde Sabaya, por no tener todavía item para Calama. El doctor Cuiza aseguró que, a partir del siguiente año, la comunidad tendrá su enfermero con presupuesto propio.

En el acto, el Prefecto hizo entrega de un considerable lote de medicamentos enviado por las damas rotarias de Oruro. Su despacho, por su parte, obsequió material didáctico y deportivo. El doctor Cuiza dejó otra provisión de medicamentos remitidos por Unidad Sanitaria.

Los campesinos, por intermedio del corregidor, Simón Contreras, agradecieron al Prefecto, a las damas rotarias y a Unidad Sanitaria. La posta consta de seis ambientes. Su costo supera los 180 mil pesos bolivianos. La Prefectura apoyó la obra fina, con 30 mil, aparte de asistencia técnica.

Hoy comienza congreso de oftalmología en Cochabamba

COCHABAMBA, 30 (PRESENCIA).- El próximo martes 31 del presente mes, tendrá lugar en esta capital, el VIII Congreso Nacional de Oftalmología, organizado por la Sociedad Boliviana de Oftalmología, cuyas deliberaciones se realizarán en el salón de conferencias del Palacio de Portales.

Se estima que asistirán unos cien profesionales, de los cuales unos veinte son del exterior, para el intercambio de experiencias y nuevas orientaciones sobre el tema central del evento que será la "patología regional oftalmológica".

También las intervenciones versarán sobre microcirugía, glaucoma, desprendimiento de la retina, estrabismo, cataratas y otras afecciones de la vista.

Entre los profesionales que llegarán del exterior se encuentran los doctores Hilton Rocha, del Brasil; y Alberto Gormas de Chile, "considerados mundialmente como eminencias", según el presidente de la Sociedad de Oftalmología, Dr. Walter Pereyra Reynolds.

Se agrega como invitados especiales a los profesionales Carlos Vera Cristo y Francisco Vásquez, de Colombia; Germán Rillo Cabanne, Hugo Nano y Emuel Nazar, de la Argentina; Basilio Rojas, Gonzalo Santos y León Rodríguez de Chile y Hampton Roy de los Estados Unidos de Norte América.

Notas breves de Santa Cruz

SANTA CRUZ, 30 (PRESENCIA).- La prefectura de Santa Cruz ha iniciado gestiones ante la Embajada de España, para lograr becas de especialización para periodistas y trabajadores de radio, anunció esa autoridad, Edín Céspedes. Se han hecho consultas necesarias y hay mucho interés dijo. "La Prefectura está procurando que sean becas cada año y no sólo una vez" dijo.

CREDITO CAMPESINO

Desarrollo de Comunidades, que dirige en este Departamento el Dr. Carlos Roca Jiménez, ha entregado en los últimos días dos créditos a campesinos. El primero por dos millones de pesos, a la Cooperativa Agrícola Campesina "San Luis de la Angostura", para el cultivo de 400 hectáreas de maíz. El segundo por 2.346.147 pesos, como primer desembolso para la siembra de 895 hectáreas de pastos.

ASESINATO POLITICO

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Santa Cruz acaba de solicitar a las autoridades de esta ciudad (Prefecto y jefe policía), se inicie una investigación sobre las causas circunstancias de la muerte de Agapito Guarachi Nina, militante del MNRI. Según Derechos Humanos, apareció muerto después de haber desaparecido tres semanas luego de las elecciones de julio. Ese organismo dice tener información de que Guarachi Nina, "fue torturado" y que en la víspera de las elecciones fue secuestrado". Derechos Humanos indica que hay testigos que han visto arrojar el cadáver de Guarachi, desde un camión "Volvo", en un barrio suburbano de esta ciudad, con "evidencias de haber sido torturado".

CAZADORES EXTRANJEROS

Los pobladores de comunidades asentadas cerca a la frontera con el Paraguay están solicitando al presidente de la República el asentamiento de efectivos en la zona, para vigilar y evitar la indiscriminada caza de animales. Las denuncias dicen que la actividad negativa de los cazadores paraguayos, que cruzan la frontera, se ha reiniciado después de cesar algunos meses. Están cazando indiscriminadamente y no hay ningún control.

CAMINO A CONCEPCION

El Servicio Nacional de Caminos y la Empresa Constructora "ROVEL" firmaron un contrato, por diez millones de pesos, para la construcción del camino San Ignacio de Velasco-Concepción, de aproximadamente 260 kilómetros. Con esos fondos se garantiza, según se dijo, el avance de la obra este año, que estaba a punto de paralizarse cuando hubo disminución de presupuestos en el Servicio de Caminos. Se utilizan en este camino tractores y equipo pesado adquiridos por la Corporación de Desarrollo para el camino ya concluido, San José-San Ignacio.

agenda

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Esperanza CENTRAL Telf. 40460 - 41125 y 521 8 4 GERENCIA: Tel. 52172. PUBLICIDAD Tel. 52178. REDACCION: Tel. 51998 - Casilla 1451 Cajón Postal 3276.

BOLETIN DE ROL DE TURNOS DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS POR MOTIVO DE LOS PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS "CRUZ DEL SUR"

DEL 28 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE

YUNGAS, calle Yungas Nº 734 Tel. 3-24127; **EL CARMEN** Plaza Venezuela Nº 1430, Tel. 3-28432; **MAYORI**, Avenida Carrasco Nº 1448, Tel. 3-55060; **VENUS**, Cruce (Villa Copacabana y V. San Antonio; **NIÑO DE PRAGA**, Avenida 6 de Agosto Nº 2376, Tel. 3-65864; **SANTA ROSA**, Riobamba-Zoilo Flores, Tel. 3-27083; **CENTRAL**, Calle Illampu Nº 720, Tel. 3-41577; **SEÑOR DE MAYO**, Avenida República (Villa Victoria); **CRISTO REY**, Calle General Lanza Nº 210, Tel. 3-27534; **LA ESMERALDA**, Ciudad Satélite (frente Hosp. 20 de Octubre); **SAN MIGUEL**, Urbanización San Miguel (centro comercial) Tel. 7-82898; **ALTO OBRAJES**, Av. del Maestro Nº 1472 (Alto Obrajes).

FLOTAS

AVAROA Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096 **ALIAGA** Montes 700, Tel. 26376, **ANDINO**, León de la Barra 360 Tel. 20471.
ATLAS Alonso de Mendoza y Bozo 226 Tel. 28621 **AUTO LINEAS INGAVI** (viajes al Desaguadero) Manco Kapac 445 (frente a Vita), Tel. 28981 **BUSTILLOS** calle Tumusla, al lado Hotel Tel. 26894 **BOLIVIA** Alonso de Mendoza Tel. 55854 **CONDOR** Bozo esq. Montes Tel. 25893. **CONTINENTAL** Montes 675 Tel. 29061 **COPACABANA** Montes 620 Tel. 20377 **CINTA DE PLATA** Av. Manco Kapac (prolong I. Tamayo 417), Tel 65658 **EXPRESO PANAMERICANO** Bozo 167. Tel. 20803 **EL CISNE** Bozo 169 Tel. 61321 **EL DORADO** Bozo 106 esq. Montes Tel. 40375 **EL CHAPACO** Chuquisaca 536 Tel. 40258. **FLOTAS UNIDAS 15 DE ABRIL** Calle Tiquina 131 Tel. 28911 **IMPERIAL** Pando 159 Tel. 57522 **KIRQUINCHO** Bozo '08 Tel. 54612 **KORILAZO** Montes 700. Tel. 23810 **LA VELOZ DEL SUD** Tiquina esq. Figueroa 739 Tel. 23146 **MANCO KAPAC** Tumusla 530 (Hotel Tumusla) Tel. 50033 **MONTAÑA DE PLATA** Manco Kapac **ORIENTE** Alonso de Mendoza esq. América 278 Tel. 27551 **SAMA** Plaza Riosinho 98 Tel. 64436 **SAN JORGE** Manco Kapaz 450 (a 1/2 cuadra Vita). Tel. 61324 **TRANSPORTE DE CARGA A LARGA DISTANCIA** Plaza Alexander 190 Tel. 27775. **TRANS RIVEROS** Tel. 40475 Montes 660
TRANSPORTE PESADO Montes 511 Tel. 25083 **TRANS SERVICE LTDA.** Alto de la Alianza 630 (Casilla 3929), Tel. 43154 **UNIVERSO** Montes 638 Tel. 42831 **URUS** Bozo 194 Tel. 50793. **VICTORIA** Calle E. Calderón 563 (Gran Poder) **YUNGUEÑA** Calle Viacha esq. Av. América 497 Tel. 43001.

BOMBEROS 119 - ASISTENCIA PUBLICA 118-2211 - RADIO PATRULLA 110 - TRANSITO 26148 SAMAPA 3660555 - 26548 - ENERGIA 54357 - TELEFONOS (RECLAMOS) 113 - INFORMACIONES 104 SEÑORITA HORA 117 LARGA DISTANCIA EXTERIOR 55907-09 INTERIOR 20402-03 HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL 22821-22872 - AASANA 59333-59310. RETEN DE EMERGENCIA DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD 26643 y 66193.

EMPRESAS AEREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO: Tels. 54649-53132-55769-51155-51163-59053 - LUFTHANSA Tels. 20383-25780-50499-50609- AEROPUERTO Tel. 59151, AEROLINEAS ARGENTINAS Tel. 50792, AVIANCA Tels. 57599, 50608, AIR FRANCE Tel. 51740, LAN Tel. 25536-57750 KLM Tel. 42965 SWISSAIR Tel. 28924 PANAM Tels 54117-41863, BOA Tel. 26387 VARIG Tel. 21450 ECUATORIANA Tel. 54472, IBERIA Tels. 20270-24378, ALITALIA Tel. 23494 B.O.A.C. Tel. 55541 CANADIAN PACIFIC Tel. 55341 SOUTH AFRICAN AIRLINES Tel. 55541 BRITISH CALEDONIAN Tel. 55541 TAM Tel. 25542 AEROPUERTO 59125, BRANIFF INTERNATIONAL: VENTAS INFORMES Tels. 21100-21105 AEROPUERTO Tel. 59303 CARGA Tels 59555-59012 LAN Chile Tel. 25536-57750.

FERROCARRILES

ESTACION CENTRAL Tels. 52510-53510.

PROTESTA.- Las autoridades y vecinos de Potosí han exteriorizado su protesta porque las paredes siguen siendo utilizadas como medio de comunicación de los grupos políticos. La casa que muestra la foto fue pintada recientemente, para la efemérides del 10 de noviembre, luego de que quedara toda sucia, antes de las pasadas elecciones.

Llaman a concurso de méritos para la dirección de escuelas benianas

TRINIDAD, 29 (PRESENCIA).- La convocatoria para la provisión de direcciones en los planteles de educación del Departamento fue lanzada a publicidad. Se anotan internados en tres planteles del ciclo medio de Trinidad, uno en San Ignacio, dos en Santa Ana del Yacuma, uno en Magdalena y uno en San Joaquín. Para los intermedios hay 4 en Trinidad y cinco en provincias, mientras que para el ciclo básico se indica 12 en la capital y 24 en las provincias, de acuerdo a las aclaraciones que hizo el Director Distrital, prof. Wilson Arteaga.

Por otra parte, se hizo la aclaración de que la documentación del año lectivo se encuentra en los últimos acomodos para enviarla a La Paz, a donde representará las necesidades del Departamento, como ser nuevos locales escolares, fondos para reparaciones de los edificios y la dotación de los servicios sanitarios que tanta falta hacen en las escuelas y colegios.

Posteriormente, solicitará la creación de CEMA en Santa Ana del Yacuma, "donde hay un crecido número de adultos que buscan su educación sin tener la oportunidad de esta formación."

De igual manera, ha indicado que pedirá al Ministerio la cobertura de todos los ítems que son indispensables para las escuelas ya que cada vez aumenta el número de educandos y los profesores son insuficientes para atenderlos debidamente.

En el cursillo que se realiza en Trinidad, para los postulantes que se presentaron al ciclo del Servicio Administrativo de Educación del Departamento, a cargo de los profesores Roberto Cabrejos y Herrera, catedráticos del CRA, se ha de seleccionar a quienes han de seguir la segunda etapa señalada para el mes de noviembre en La Paz.

El prof. Arteaga mencionó su preocupación por dotar de mobiliario a los diferentes establecimientos, ya que es acentuada la falencia y es deficiente el mobiliario y la situación deprimente en que tienen que formarse el pequeño, especialmente en el área rural y en las poblaciones del interior del Departamento. Para ello, prosiguió, hemos invitado al Ministro de Educación y a los técnicos de CONES, para que se interioricen de este problema que tiene que ser atendido preferentemente por el gobierno.

De Vallegrande piden un mejor servicio eléctrico

VALLEGRANDE, 30 (PRESENCIA).- Con la rehabilitación de 2 pequeñas generadoras de luz no ha sido solucionado definitivamente el problema de energía para que esta ciudad de más de 5.000 habitantes cuente con buen servicio eléctrico. Las autoridades locales y de la Cooperativa de Servicios Públicos "Montes Claros Ltda.", que administra los servicios de agua y alcantarillado, han solicitado a CORDECRUZ para que sea incluido en la actual planta un generador grande, debido al crecimiento constante de la población y sus necesidades.

Ministerio de Minería y Metalurgia

Saluda al Trabajador Minero

Al conmemorar el día de hoy, 31 de octubre, un aniversario más de la fecha en que se decretó la Nacionalización de las Minas, nos es grato saludar al trabajador minero que, con su difícil y sacrificado trabajo en el subsuelo, contribuye decisivamente en la lucha que el pueblo boliviano viene sosteniendo desde hace veinteseis años, para liberar la industria minera de toda dependencia exterior.

Hacemos extensivo este cordial saludo a los técnicos que, en iguales condiciones de esfuerzo y sacrificio, aportan con su estudio al desarrollo de la minería nacional, así como a todos cuantos trabajan y contribuyen directo o indirectamente al progreso de la industria minera.

La Paz, 31 de octubre de 1978

DR. ISMAEL CASTRO MONTAÑO
MINISTRO DE MINERIA Y METALURGIA

BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DEL BENI S.A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

El DIRECTORIO del BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DEL BENI S.A. en uso de las facultades que le otorga el Artículo 36 de los Estatutos de la Institución, llama y convoca a los Señores Accionistas del Banco a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día SABADO 11 DE NOVIEMBRE del presente año a Horas 17:00 pm. en el local de la Entidad la misma que estará sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DEL BANCO
2º.- CAPITALIZACION DE LAS RESERVAS PATRIMONIALES DEL BANCO

Trinidad (Beni), 24 de octubre de 1978

Sr. EDUARDO AGUIRRE S. — GERENTE
Dr. ISAAC SHRIQUI V. — PRESIDENTE

Pueblo de Guadalupe recla... agua potable y para rega...

VALLEGRANDE, 30 (PRESENCIA).- Guadalupe, pequeña población situada a 8 Km. al sur de esta capital, pese a ser el centro recreativo del vallegrandino, es una de las pocas poblaciones de la provincia que no cuenta con un eficiente servicio de agua potable. Desde que se construyó su primer sistema en el año 1972 y la posterior construcción de una represa por cuenta de Desarrollo de Comunidades, desde las mismas fuentes de aducción, en 1974, el pueblo soporta silenciosamente la escasez de este vital elemento; hombres mujeres y niños, durante los 365 días del año, recorren largas distancias para solucionar sus necesidades.

Las autoridades provinciales y el Centro de Residentes en Santa Cruz, nuevamente se han dirigido a las autoridades nacionales para que la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz incluya, a la brevedad posible, este nuevo sistema, con especial que generan las regalías petroleras. Mientras tanto, se informó en CORDECRUZ que en pocos meses el "caso Guadalupe será solucionado definitivamente".

IRRIGACION

Pese a ser Guadalupe el centro frutícola de la provincia Vallegrande y contando con excelente variedad de plantas frutales y zonas para intensificar la agricultura, no ha sido irrigada en toda su superficie. Las pocas hectáreas que los campesinos cultivan durante todo el año son esfuerzo de la comunidad. Pero resulta que Desarrollo de Comunidades ha construido una represa cuya capacidad, según los técnicos, servirá para irrigar más de 150 Ha. en Guadalupe, La Rayuela y Santa Rosita, cuyos canales de distribución deberían estar concluidos hace años; estas obras siguen retrasándose y postergando las aspiraciones de más de 250 familias de este fértil valle, segú... preocupados ... ponsal los ... durante un re... La const... represa ha suf... deficiencias; ... sables ... construir y ... vamente la co... nuevamente ... han aportado ... jornales, sin ... cumpla su obj... los vecinos de S... Rayuela espe... que esas obras ... esfuerzo no sea...

Hubo en Sucre seminari... apertura de programas de...

SUCRE, 30 (PRESENCIA).- Concluyó el seminario de Apertura Programática de Salud, el segundo que se realiza en el país, con el propósito de la atención primaria de salud y la participación multidisciplinaria del Ministerio de Salud.

Las conclusiones de este seminario serán puestas en conocimiento de las autoridades superiores de educación.

El Dr. Gliserio Rojas, a nombre del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública fue el encargado de clausurar el evento, a nombr... que representa... de Director Gen... Director de U... Freddy Lopez... recursos hum... fesionales y otros... dad Sanitaria, d... al nivel rural, co... servir a las zon... donde aún no lleg... salud. Se piensa... el programa ma... algunas áreas... programas de in...

Argentina acusa a Chile...

(Viene de la página 1)

"De igual manera, organismos oficiales chilenos crearon obstáculos a la libre navegación internacional de buques mercantes argentinos provenientes del océano Pacífico con destino al puerto argentino de Ushuaia.

"Esas medidas concluyentes del gobierno de Chile que fueron protestadas por Argentina, evidenciaban una conducta congruente con el rechazo de la proposición argentina de no innovar.

"Ellas no obstaron, empero, a que el gobierno argentino formalizara con el chileno un acuerdo internacional, el Acta de Puerto Montt del 20 de febrero de 1978, que ponía en marcha negociaciones directas para solucionar las cuestiones pendientes entre ambos países, entre las que figuran la delimitación definitiva de las jurisdicciones que les corresponden en la zona austral, ni a que mediante un acuerdo ulterior del 2 de mayo de 1978, se fijasen las medidas conducentes a crear las condiciones de armonía y equidad mientras aquéllas se solucionasen.

"A partir de entonces, una comisión negociadora mixta examina dichas cuestiones y desarrolla con normalidad sus tareas, a pesar de que durante su curso NUESTRO PAIS HA DEBIDO ENFRENTAR PERSISTENTES CONDUCTAS VIOLATORIAS DE SU ESPACIO TERRITORIAL, MAS ALLA DE LA ZONA EN DISPUTA."

MOVILIZACION

"Por otra parte, durante todo el año 1978 las tres Fuerzas Armadas Chilenas emprendieron tareas de movilización de importantes efectivos para recibir instrucción, que comprendieron reservistas, pilotos civiles y paracaidistas civiles, inclusive en varias oportunidades ciudadanos chilenos residentes en la Argentina debieron concurrir a unidades militares chilenas para recibir instrucción. No se comprende que sean voces chilenas las que ahora se hagan oír en son de alarma por legítimas maniobras de las Fuerzas Armadas Argentinas.

"Efectivamente, entre julio y septiembre de 1978, aviones chilenos sobrevolaron con carácter amenazante las localidades argentinas de Corcovado, Ricardo Rojas, El Triana, El Coyte, Lago Fontana, El Turbio y Los Antiguos, y un camión con tropas del ejército de Chile penetró en territorio argentino en la zona de paso Huaitiquina.

"Estas graves conductas - desplegadas en territorio no sujeto a delimitación- fueron silenciadas inicialmente por el gobierno argentino para que no dificultaran las negociaciones en curso. Debieron ser finalmente protestadas, dada su reiteración, para que cesaran y para demostrar que su voluntad negociadora persistiría a pesar de las circunstancias adversas.

"En estas condiciones ante declaraciones oficiales chilenas que se han hecho oír últimamente en foros internacionales, el gobierno argentino reitera su convencimiento de que el medio idóneo para resolver las controversias entre estados, SIGUE SIENDO LA NEGOCIACION DIRECTA, TAL COMO SE PACTO EN EL "ACTA DE PUERTO MONTT" Y SE REITERO EN EL ULTERIOR ACUERDO DEL 2 DE MAYO DE 1978.

"Este medio no puede ser una mera formalidad a cumplir por las partes, sino que sus esfuerzos por lograr una solución por esta vía deben ser serios y ponderados.

"Las inexactitudes y contradicciones en que incurrió el laudo arbitral, así como el exceso de poder y los vicios de interpretación manifiestos en el mismo que obligaron a la Argentina a declarar su nulidad, demuestran la necesidad de que las partes lleguen a un arreglo equitativo entre sí, ya que solamente ellas pueden conocer en toda su dimensión los vitales intereses en juego y las circunstancias en que apoyan sus reclamos.

"La Argentina no está, de ningún modo podría estarlo, contra el derecho. Lo que no puede aceptar es que se invoque contra ella y se le pretenda aplicar una sentencia viciada e injusta, que sólo podría conducir a un resultado absurdo e inequitativo.

"Por el contrario, la Argentina ha sido siempre defensora del derecho, aun a costa de grandes pérdidas territoriales, como lo demuestra su historia de solución pacífica de controversias internacionales. HISTORIAL QUE NO PUEDEN, POR CIERTO, EXHIBIR PAISES QUE AHORA HACEN DEL DERECHO SU BANDERA, PERO QUE EN OTRAS OPORTUNIDADES NO HAN VACILADO EN HACER PRIMAR LA FUERZA POR SOBRE LA RAZON.

"El gobierno argentino no puede dejar de sañalar una vez más que a través de esta negociación de delimitación con un país vecino no persigue sino lo que el derecho ha dado a la Argentina desde los tiempos de la emancipación, derecho reconocido en los tratados celebrados con Chile en 1826 y 1855, consagrado y llevado a ejecución en los tratados ulteriores de 1881 y 1893. DERECHO QUE NO PUEDE SER BORRADO POR UN LAUDO, NO ARBITRAL SINO ARBITRARIO, Y CUYA EXPRESION MAS CABAL SE TRADUCE EN LA AFIRMACION TOTAL Y COMPLETA DE LA SOBERANIA ARGENTINA SOBRE COSTAS, ISLAS Y AGUAS DEL Atlántico, así como de la soberanía chilena sobre las costas, islas y aguas del Pacífico."

"I) ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS FUERZAS ARMADAS CHILENAS:

"1. PREMOVILIZACION:

"A) Chile ha continuado con la realización de actividades de premovilización, en forma intensiva, en particular en lo referente a los siguientes aspectos:

"a.- Convocatoria de reservas con instrucción militar de las clases 1947 al 56. La misma se realiza a través de los medios de comunicación masiva (Prensa Oral y Escrita).

"b.- Reinscripción del personal convocado con la correspondiente actualización de domicilio.

"c.- Actividades de instrucción básica, prácticas de combate y manejo de armamento liviano de infantería.

"d.- Adopción de previsiones de tipo logístico en especial para determinar necesidades de uniformes, armamento y equipo.

"B) En el exterior, particularmente Argentina, las tareas de reinscripción de las reservas con instrucción militar se realiza a través de las actividades de los cónsules chilenos que para la ejecución de las mismas toman la denominación de "Cantón Consular". El procediminto que se emplea es el de emitir una "Cédula de Citación" ordenando la presentación correspondiente. Luego de la misma hacen entrega al ciudadano de una "constancia de reinscripción".

"Con la mencionada constancia concurren a Chile, a la unidad militar que le corresponda, lugar donde son inscriptos impartiéndoles instrucciones y órdenes sobre su futuro proceder.

"C) El personal que posee una especilaidad acorde con las necesidades del Ejército, recibe una convocatoria especial, de acuerdo con la instrucción que posee. Al respecto se dispone de información concreta sobre:

"a.- Personal civil con la especialidad de paracaidista fue convocado, y luego de su incorporación temporal, realizó juntamente con personal militar, ejercitaciones de lanzamiento y posteriores actividades de combate.

"b.- Personal con la capacidad de pilotos civiles, en especial los que se encuentran en actividad en empresas comerciales, han sido premovilizados, con la consecuente realización de las tareas propias de dicha situación (Reinscripción, instrucción, previsiones logísticas, etc.).

"D) Concreta la información señalada, entre otros, los siguientes hechos:

"a.- El 22 de julio de 1978, emisoras de radio de Puerto Montt citan para presentarse al RI 12 "SANGRA" a ciudadanos de las clases 1947 al 56.

"b.- Durante agosto de 1978 en el RIM MOT 14 "AYSEN", se realiza intensa instrucción de reservistas.

"c.- Intenso entrenamiento de personal en todas las bases aéreas, aeropuertos y aeródromos, tanto de vuelo como terrestres, a efectos de su familiarización en caso de emergencia.

"d.- Movilización de pilotos civiles en la XI Región (Aysén Presidente Ibáñez del Campo), en particular los pertenecientes a la empresa "AEROCA" de la ciudad de Cohaique, como así también las aeronaves de dicha empresa han quedado a disposición de las autoridades militares (Jefatura de la Zona de Emergencia).

"e.- Actualización de domicilios de las reservas navales para una posible convocatoria de clases del año 1947 al 56.

"f.- Organización de la instrucción para la mujer chilena como enfermera en todo el ámbito de la república.

"II) DESPLIEGUE DE FUERZAS:

"A) El 1 de julio de 1978 a aproximadamente 90 Km al nordeste de Punta Arenas, al norte de Cabeza de Mar, se observaron desplazamientos de vehículos incluyendo blindados en transportadores, sobre la ruta 255.

"B) En la seg... de agosto de 1978 ... trabajan en Río G... citados para reci... en el RI MOT 10 "... 5 "Lanceros".

"C) Efectivos ... realizaron entre e... agosto de 1978, e... juntos en el área ... cargo dela III Zo...

"D) Se ha in... selección e instru... dros y soldados ... las fuerzas de ejé...

"E) Ejercicios ... con apoyo de artill... y participación ... Cessnas A-37 B.

"F) Operaciones ... de tropa, en aviones ... de empresas aer... (Lan-Ladeco-Lasa), ... diurnos y noct... pecialmente desde l... hacia el sur."

En medio de...

(Viene de la página ...

pliar sus colonias en ... occidental ocupada ...

Aunque los deba... binete israelí son ma... secreto, es probab... enmiendas al ... propuestas por E... *discutidas en su* ...

Egipto quiere ... tado con Israel ... versaciones sobre ... los palestinos *y la* ... cidental. Israel *quie*... cerrado con *Egipto*.

Naor dijo que los ... comités recién crea... terán sus recome... dentro de pocos días...

Uno, presidido ... Ministro de Finan... Ehrlich, estudiará ... tales como el co... turismo y los pro... desarrollo. El otro, ... por el Ministro d... Yitzhak Modai, d... monto del reclamo ... desarrollar los nuevo... troleros del Sinaí y ... joras hechas a los ... egipcios capturados ... Egipto exige que se le ... el petróleo que Isra... traido.

Videla reorganiza su Gabinete...

(Viene de la página 1)

Arnaldo Gómez, y de Bienestar Social, Vicealmira... Juan Bardi.

Todos ellos -según la versión oficial- continuar... puestos hasta la designación de sus sucesores.

En cuanto a las secretarías de la presidencia de l... el jefe naval señaló que "oportunamente se dará a c... nombre de sus titulares".

La agencia oficial "TELAM", informó esta no... ministro de Bienestar Social, Vicealmirante Ju... "había elevado su renuncia a pedido del president... ción."

La misma versión agregó que permanecerá e... hasta la semana próxima "cuando asuma el nuevo ...

Igualmente el secretario de información pú... "TELAM"- dijo que "el anuncio de los cambios y d... en los gobiernos provinciales se darán a conocer ... Ministerio del Interior".

Mientras tanto, el ex Canciller, Vicealmirant... tes, se despidió esta tarde del personal de esa re... cual recibió en turnos separados.

Posteriormente, recibió en el Salón Dorado del P... Martín al cuerpo diplomático extranjero, haciéndo... término con los corresponsales de medios perio... exterior.



La Paz, Bolivia, martes 31 de octubre de 1978

PRESENCIA

…ctor: Huáscar Cajías K.
…Director Gerente: Armando Mariaca V.
…e de Redacción: Mario Maldonado V.

Las pensiones en los colegios particulares

Aunque las autoridades anunciaron que no permitirían el alza de pensiones en los establecimientos educativos particulares, tal hecho se ha producido porque podía presentarse como justificación algo indiscutible: los gastos habían aumentado al elevarse los sueldos de los maestros. Pero esta vez, como otras, el problema no se encaró apenas presentado -a mediados de año- sino hace poco, cuando había que encarar gastos con carácter retroactivo y los padres de familia tuvieron que hacer, de golpe, un pago considerable.

El problema ha de consolidarse para el próximo año. Ante tal certidumbre, es imprescindible buscar soluciones -si las hay- desde ahora y no esperar a que se transformen en conflictos.

Confesamos que no advertimos una salida que satisfaga a todos. No hay soluciones fáciles al alcance de la mano.

Ante todo, no nos parece muy justificada la apreciación de que la educación es un gran negocio. Quizá eso ocurra en algún caso, pero no como regla general. Si de un buen negocio se tratara la solución sería inmediata: bastaría con interesar a unos cuantos inversionistas. Pero eso no sucede. Ahí están, para atestiguarlo, las experiencias de los colegios cooperativos, que podrían y hasta deberían hacer partícipes de sus experiencias a los padres de familia.

El decir que éstos deben llevar a sus hijos a los establecimientos fiscales, es otra solución que de tal no tiene sino el nombre. En primer lugar, porque no hay suficientes de esos establecimientos que ni siquiera alcanzan para cubrir las necesidades educativas actuales de Bolivia. No sabemos cómo podrían atender de inmediato a los más de cincuenta mil estudiantes que hoy concurren a establecimientos privados de La Paz, y otros números igualmente altos en otras ciudades.

Además, hay que reconocer que, como un síntoma de nuestro desarrollo, los establecimientos fiscales se encuentran con que tengan locales inadecuados, carezcan de laboratorios y gabinetes y hasta sean peligrosos, por sus condiciones físicas, para la salud de los estudiantes. Estas son razones objetivamente comprobables, que no han de cambiar sino en varios años, y que explican por qué los padres de familia, siempre que pueden, prefieren los establecimientos privados.

La respuesta no puede consistir simplemente en que se deje a los padres resolver sus problemas económicos. Si los establecimientos privados acogieran solamente o siquiera principalmente a estudiantes provenientes de círculos sociales acomodados, sería admisible una solución de este tipo. Pero bastará comprobar que esos estudiantes son decenas de miles para inferir que la mayoría de ellos procede de familias de clase media y hasta pobre, que tienen que hacer enormes sacrificios para pagar las pensiones. Si esto no fuera verdad, tendríamos que admitir que Bolivia, con tal cantidad de familias acomodadas, es uno de los países más ricos del mundo.

Como se advierte, llegar a soluciones dignas de tal nombre no ha de ser fácil. Por eso, no se puede esperar a que estallen nuevos conflictos. Lo que cabe es estudiar las posibles soluciones, para que, a partir de las próximas inscripciones, los padres de familia encuentren que tienen que hacer mucho más que el presente año. No faltarán, entonces, casos en que la oferta educativa se traduzca en la fórmula: tómelo o déjelo, con todas las resistencias que se provocarían y que han de repercutir inevitablemente en las autoridades. Hay que aprovechar estos dos meses de vacaciones y respiro para que tales autoridades, los padres de familia y los establecimientos escolares consigan alguna salida siquiera medianamente satisfactoria.

Proceso contra Pinochet

El fantasma de Banquo

Por Carlos Fuentes

Esclusivo de EFE

WASHINGTON. D.C.- Conocí a Orlando Letelier en el invierno de 1975. Nos reunió, en el apartamento que entonces ocupaba en esta capital, un entrañable amigo común, Radomiro Tomic, quien había sido candidato de la Democracia Cristiana contra Salvador Allende y la Unidad Popular en 1972…

En estos dos hombres, Letelier el socialista y Tomic el demócrata cristiano, podría yo reconocer el rostro de la salud política chilena, que conocí y admiré a partir de mi infancia santiaguina durante los años del Frente Popular y las presidencias de Pedro Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos. Desde entonces, creo que la profundidad de la experiencia democrática chilena es única en la América Latina. Por ello mismo me es imposible admitir que un régimen fascista, por brutal que sea, pueda aniquilar esa experiencia, la brutalidad misma de la junta militar es un homenaje al arraigo de una cultura popular que, recientemente, el escritor Fernando Alegría describió como "intacta": a pesar de los salvajes embates de los últimos años.

Escribo lo anterior pensando en la amistad y el respeto que se profesaban dos hombres de persuasión política distinta, como Letelier y Tomic, y en la frivolidad con que algunos sociólogos justifican la caída de Allende, dados los errores de la Unidad Popular, el resultado era inevitable. Lo cierto es que Allende cayó totalmente en el juego democrático chileno tanto en el poder como fuera de él; a pesar de los errores, las debilidades aprovechables y, en el caso de González Videla, la abierta ilegalidad de muchos actos de gobierno, los hombres como Allende, Letelier y Tomic jamás pensaron que la respuesta a los errores ajenos podían ser el golpe militar, el asesinato, la tortura y el apoyo en la intervención norteamericana. La oposición a González Videla, Ibáñez, Alessandri y Frei se expresó democráticamente y esperó la decisión de las urnas. Allende, en el poder, procedió como había procedido en la oposición, con apego a la ley. ¿Hemos de admitir entonces que su verdadero error fue su obediencia a la ley a fin de asegurar una perpetuación en el poder que hubiese violado la premisa misma del triunfo de la Unidad Popular, las fuerzas políticas democráticamente organizadas, todas ellas, sin excepción, pueden llegar por la vía legal al poder?

Si lo admitimos, de paso aceptamos que los modelos propios de democracia en América Latina no tienen futuro alguno. Quizás eso sea cierto. Pero yo estoy convencido que algún día Chile nos demostrará, a pesar de su amarga experiencia, quizás gracias a ella, lo contrario.

UN DESTINO DIFICIL.

Al caer el gobierno de Salvador Allende, Orlando Letelier fue tomado prisionero por los militares de Santiago. Antiguo Embajador en Washington, Ministro de Defensa y de las Relaciones Exteriores, Letelier representaba una experiencia bien conocida en países, como los nuestros, de vastas diferencias sociales y extremas oportunidades de educación: el joven universitario de clase acomodada que renuncia a las soluciones fáciles del éxito inmediato y participa en el desafío perenne de nuestra historia asfixiada ¿cómo asegurarle a una mayoría el bienestar y la dignidad de las cuales yo soy heredero excepcional y por ello desdichado y por ello indigno? Destino difícil, la clase de origen lo mira con odio, la clase de sus solidaridades con sospecha, traidor para los primeros, para los segundos puede aparecer como hipócrita, no se viste, ni habla ni piensa como el modelo de nuestra humillación desposeída.

Destino difícil, digo, este de renunciar a la facilidad sin traicionar a la identidad ni tratar de imponerle a los demás, sino mantener viva la posibilidad de que la mayoría pueda no sólo obtener, sino superar, los beneficios de los que nosotros gozamos, sin sacrificio de ninguna de las victorias históricas de nuestra clase de origen.

Orlando Letelier vivió este destino con una elegancia suprema, hombre dotado de verdadera simpatía, de un atractivo asimilable a la gracia y de una inteligencia que, ave rara en Hispanoamérica, conocía y entendía la estructura del mundo y podía, así, influir sobre el mundo para que el mundo se aliviara sobre Chile. Seguramente los tiranos de Santiago sabían esto. Primero intentaron quebrar a Letelier, para un año en la isla de Dawson, ese Auschwitz austral imaginado, aunque con escaso método teutón, por Pinochet.

"LES DAN MIEDO PORQUE NO TE DAN MIEDO"

Esto nos contó Orlando Letelier esa noche en casa de Radomiro Tomic:

"Uno acaba por aguantarlo todo. Ya uno preparado para la tortura. La primera vez que te anuncian que van a fusilarte al amanecer, sientes miedo. Luego aprendes que sólo se trata de meterte miedo y les ganas a su juego. Les das miedo porque no te dan miedo. Vas tranquilo a esas ejecuciones de mentiras. No, para quebrar no tienen más que una táctica: te obligan a vivir con tus compañeros. Y los compañeros, estos sí se vendían, su vida, militares que son anónimos. Saber que son anónimos y que te matan por lo mismo. Pero sobreviviendo la muerte de los amigos. Por…

LA MUERTE EN SHERIDAN SQUARE.

Un año y medio después de nuestra conversación con Tomic, Orlando Letelier murió. Puesto en marcha su automóvil en el barrio de las embajadas de la capital norteamericana. Lo acompañaba un joven matrimonio norteamericano, Ronni y Michael Moffit, ambos de 25 años. El auto estalló al llegar a Sheridan Square. Las piernas de Letelier volaron lejos del tronco aprisionado por la masa arrugada del vehículo. Con Letelier murió su asistente, la señora Moffit. Michael Moffit escapó del atentado con heridas leves.

Todos conocen estos terribles hechos. Vale la pena recordarlos una y otra vez. Los mercenarios de Pinochet y sus torcionarios, quizás, creyeron haber quebrado a Orlando Letelier en el campo de concentración de Dawson. No contaron con las reservas vitales de este hombre pleno que no sólo sabía luchar sino bailar, amar, reir. Yo estaba de visita en casa de mi amigo William Styron en Connecticut cuando escuchamos la noticia en la televisión. Pasamos un momento de angustia acrecentada. Rose, la mujer de Styron y activísima trabajadora para **Amnesty International,** debía acompañar esa mañana a Letelier al **Institute for Policy Studies,** desde donde el político chileno continuaba su lucha pertinaz, modulada, inteligente en el corazón mismo del país que más había contribuido a la tragedia de Chile, a la supervivencia de un régimen avalado primero por Nixon, que lo patrocinó, y luego por Ford, inútilmente comprometido con este crimen -otro- de su antecesor.

Letelier, conocedor del mundo, conocía las reservas democráticas y las posibilidades de trabajo de los grupos de presión de los EE.UU. cuando cuentan con la impulsión y la información suficientes. Letelier nunca se limitó a la condenación, la indignación capital, que en nada menosprecia ni al político ni al intelectual.

Pensé todo esto mientras nos enterábamos de que Rose Styron, por mero azar, había permanecido unas horas más con su madre en Baltimore y yo daba rienda suelta a mi propia impolítica indignación leyendo el editorial del **New York Times**. Según la catedral de la prensa norteamericana, era por lo demás remoto que Pinochet y su arma criminal, la DINA, pudiesen penetrar hasta el centro motor de la fortaleza norteamericana para cometer un asesinato político a la luz del día. Lo más probable, según el **Times,** era que Letelier hubiese **muerto** como resultado de pugnas faccionales de la Unidad Popular en el exilio.

La versión del **Times** hizo escuela; los grupos extremistas de la izquierda chilena mataron a Letelier para deshacerse de un hombre moderado y ganar, al mismo tiempo, un mártir para la causa. Como esto no era cierto, la verdad, como suele suceder, apareció escondida detrás de la mentira, la Junta liberó a Letelier porque no podía matarlo en Dawson sin aparecer como autora indudable del delito, prefirió hacerlo en Washington, con todas las oportunidades de arrojar la culpa sobre los grupos de exiliados.

UN CRIMEN A LA VISTA DE LA CASA BLANCA.

Pinochet y sus generales no previeron, sin embargo, que una joven ciudadana de los EE.UU. moriría al lado de Orlando Letelier.

Cualesquiera que puedan ser los sentimientos del gobierno norteamericano en turno hacia un régimen igualmente transitorio en la América Latina, hay algo que, por motivos ideales y prácticos, el pueblo y el gobierno de los EE.UU. consideran permanente, el funcionamiento adecuado de la justicia interna.

El hecho central de la vida moderna norteamericana es la extrema difusión de los derechos individuales, incluyendo el derecho al debido proceso legal, frente a la extrema concentración de los derechos económicos. A fin de no sacrificar esta concentración es indispensable mantener, en su máxima integridad, aquella difusión. Nixon violó la ley no escrita al violar la ley escrita. Los procuradores Cox y Jaworsky en la esfera ejecutiva, el Comité Jurídico de la Cámara de Representantes al nivel legislativo, el juez Sirica al nivel propiamente judicial, el sistema se salvó gracias al funcionamiento del aparato de justicia.

Los militares chilenos no solo asesinaron a una ciudadana norteamericana en la capital de los EE.UU., por si fuera poco, perpetraron un crimen político a la vista de la Casa Blanca. Es decir, Intervinieron por partida doble en la vida interna de los EE.UU. Habría que ser un Dostoievsky menor para imaginar lo que pudo pasar, si es que algo pasa, por las cabezas de los generales Pinochet y Contreras al ordenar el asesinato de Letelier en territorio norteamericano.

Que lo ordenaron, lo prepararon y lo apadrinaron en todas sus facetas es hoy un hecho admitido por el asesino mismo, Michael V. Townley, quien actuó en complicidad con las autoridades chilenas y con un conjunto de hampones cubanos y militares chilenos. Y en buen derecho, como acostumbraba decir el canciller mexicano Emilio Rabasa, a confesión de parte, relevo de pruebas. La diplomacia mexicana, cuando funciona, suele adelantarse, y no aparecer al remolque, de la diplomacia norteamericana, el Presidente Echeverria rompió oportunamente relaciones con el régimen pinochetista, acaso como si previese que, tarde o temprano, el asilamiento de la brutalidad fascista en Chile sería un acto de necesaria salud pública. Echeverria no hizo, es verdad, más que defender a México, dentro de lo posible, de lo mismo que los EE.UU. se defienden hoy, de la intervención de la Junta chilena en los asuntos internos de otro país americano.

UN TRIPLE EFECTO TRAUMATICO.

Los EE.UU. viven, traumáticamente, la época posterior a dos hechos que sacudieron su vida: Vietnam y Watergate. Los efectos latinoamericanos de esta nueva situación histórica son tres:

1) EL EFECTO POST-VIETNAM: La intervención abierta no es tolerada por el público norteamericano. Con mayor razón, ese mismo público no tolera intervenciones en su propio territorio, mucho menos de un gobierno tan desprestigiado como el de Pinochet.

2) El efecto post-Watergate: La minuciosidad en la aplicación de la ley es motivo de extremas exigencias y vigilancia públicas. Si al trauma de Watergate se añade la montaña de revelaciones sobre corrupción de funcionarios y hombres de negocios extranjeros, conspiraciones para asesinar a jefes de Estado repugnantes a la política oficial de Washington y otras actividades atribuibles tanto a la CIA como a corporaciones privadas (notablemente, la Lockheed), veremos claramente que el caso Letelier no podía ser enterrado: tenía que ser objeto de la muy vigorosa persecución que le ha dado el joven, honesto y dinámico fiscal Eugene Propper.

3) LA SUMA DE LOS DOS EFECTOS ANTERIORES: La exaltación de los derechos humanos, que refleja tanto una necesidad de restaurar la imagen moral que de sí mismos tienen los norteamericanos como la de ocultar, más que nunca, la ininterrumpida, fatal mientras nosotros mismos no la limitemos o le pongamos alto, intervención económica y política de los EE.UU en Latinoamérica.

EL MACBETH DE SANTIAGO.

La lucha de la América Latina por obtener un mínimo de equidad en su relación con el mundo es, como todo propósito histórico, una tarea no sólo a largo plazo, sino a plazo constante que sólo se cumple con victorias concretas y parciales. Es una victoria que los EE.UU se dispongan a juzgar los crímenes ordenados por la Junta chilena en territorio norteamericano. Al hacerlo, los EE.UU. no hacen sino cumplir con los ordenamientos de su propia ley. ¿No se asombrarán, en el futuro, de que los latinoamericanos rechacemos y juzguemos las intervenciones norteamericanas en nuestra vida interna, que van desde el adiestramiento por la CIA de expertos en tortura que aplicarán sus conocimientos contra nuestros propios ciudadanos hasta la corrupción de empresarios y directores de periódicos (que a veces son la misma persona)

(Pasa a la página 17)

¿Se puede leer cualquier libro?

Por Danilo Eterovic

Si en lugar de esta pregunta propusiera esta otra: ¿Se puede comer "cualquier" cosa?, creo que, por acuerdo general, no habría mucho más que escribir, después de recibir por respueta un rotundo ¡NO! Todos los padres se preocupan de que sus hijos no coman cualquier cosa. Y los adultos son aún más exigentes, a la hora de comer. Y la razón es muy sencilla: todos deseamos conservar la salud del cuerpo y somos reacios a aceptar comidas de dudoso origen.

Pero si, además de esta evidente preocupación por la salud del cuerpo, nos preguntamos, esta vez preocupados por la salud del alma: ¿Puedo meter cualquier cosa a mi alma, por ejemplo, a través de las lecturas? ¿Qué responderíamos? Lo más seguro es que nos encontraríamos con bastantes personas que, poniendo un grave tono de madurez en sus palabras nos contestarían : YO puedo leer cualquier libro porque soy una persona madura. Nadie puede prohibirme que lea lo que me da la gana.

Respuesa curiosa, si la comparamos con el ejemplo que poníamos sobre la comida. En ese caso, no necesitamos que nadie nos prohiba nada, porque todos sabemos que no podemos meternos cualquier cosa al estómago. ¿Por qué esta discrepancia?

Se me ocurre que la explicación está en que a muchos, eso de la "salud del alma" les trae absolutamente sin cuidado. Simplemente no creen que vale la pena preocuparse por ella. Y esto es así porque olvidan la naturaleza del alma mortal que poseen, creada para ser morada del Espíritu Santo y cuya presencia es incompatible con "cualquier tipo" de pensamientos y deseos. Pensamientos y deseos que penetran al alma y muy particularmente a través de las lecturas.

QUE DICE LA SAGRADA ESCRITURA

A pesar de que a muchos hombres les moleste la posibilidad de "no poder leer cualquier cosa", Dios ha querido recordarnos que sí es un tema importante para la salvación del alma.

Por ejemplo, San Pablo, escribiendo a los Colosenses (2,8), les dice, inspirado por el Espíritu Santo, como en todo lo que escribe: "Mirad que nadie os engañe con filosofías falaces y vanas, fundadas en tradiciones humanas, en los elementos del mundo y no en Cristo".

Igualmente nos cuenta San Lucas un hecho revelador sobre la vida de los primeros cristianos (Act 19, 18-19): "En Efeso. . . muchos de los que habían creído, venían, confesaban y manifestaban sus prácticas supersticiosas. Y bastantes de los que habían practicado las artes mágicas traían sus libros y los quemaban en público, llegando a calcularse el precio de los quemados en cincuenta mil monedas de plata. Tan poderosamente crecía y se robustecía la palabra del Señor".

LA EXPERIENCIA PERSONAL DE SAN AGUSTIN

En su maravilloso libro de las "Confesiones" (L. 1, c13), después de contar lo mucho que le gustaba leer la historia de Dido, que "se suicidó de amor", comenta: "Y yo lloraba a Dido, muerta, que buscó su última esperanza en la espada,. . . hasta el punto que, si entonces me hubieran prohibido leer tales cosas, me habría causado dolor, por no poder leer lo que me dañaba. Y no obstante, esta demencia es considerada como cosa más noble y provechosa que el estudio de aquellas materias en las que se aprende a leer y escribir".

UNAS PALABRAS DE PAUL CLAUDEL

Este escritor contemporáneo, orgullo de las letras de Francia y embajador de su país ante diversos gobiernos, se expresa con una fuerza, sobre ciertos autores, que sonará a exageración y causa dé escándalo, como lo hizo cuando las pronunció: "Oh Señor, quédate conmigo, porque la noche se acerca, y no me abandones. . . No me pierdas con los Voltaire y los Renán y los Michelet y los Víctor Hugo. . . Son muertos y su nombre mismo después de su muerte es un veneno y sus libros son como el barro. Sabios, epicúreos, maestros del noviciado del infierno, prácticos de la Introducción a la Nada".

¿Por qué escribía así? Porque tenía fe, sabía que esos libros podían causarle la mayor de todos los males: la perdición de su alma.

LO QUE OPINA UN AUTOR LATINOAMERICANO

Escribiendo en 1963, decía el conocido escritor argentino Leonardo Castellano: "**Lady Julia de Strindberg; Servicios Prestados,** de Sommerset Maugham; **La Muerte de un Viajante;** de Miller; **Llega un Inspector,** de Priestley; **Seis Personajes en busca de autor,** de Pirandello. Estas son piezas que se han dado el año pasado en Buenos Aires. . . ¿Qué representan estas piezas? Representan la perdición del alma; la condenación eterna. . . en esta vida. Francamente, no valía la pena haber negado el infierno en la otra vida para instalarlo en ésta. **Cualquiera que conozca la gran literatura contemporánea, sabe que esta "infernada",** que el ateismo ha traido consigo la desesperación".

No sería justo decir que "toda" la literatura contemporánea está infernada y podemos discrepar de la sección de autores y obras que Castellani ofrece, pero no podemos menos que estar de acuerdo en que, muchos de estos libros, tan solo se bebe desesperación, ¿Vale realmente la pena meterse todo eso dentro del alma?.

UN DISCURSO DEL CARDENAL OTTAVIANI

El 16 de noviembre de 1959, pronunciaba estas palabras este célebre Cardenal de la Iglesia: "Víctor Hugo, en su tristemente famoso libro "Notre Dame" tiene un capítulo titulado: "ceci tuera cela" en el cual afirma **que el libro destruirá a la Iglesia.** La demoníaca profecía naturalmente no se ha cumplido ni se cumplirá, lo sabemos bien, sea el libro que sea. . . Pero nuestro pensamiento se anega de tristeza cuando recordamos cuántas almas son envenenadas y manchadas por las mismas que trasudan las páginas de tanta literatura obscena; cuántas luces de la fe se debilitan por las oscuras nieblas de los libros de los ateos y cuántas dudas son provocadas también por tanta literatura, que sin ser obscena ni blasfema, insinúa la duda (en temas de fe), la incertidumbre, el extravío, encaminando a las mentes por nuevas vías que no son las vías del Señor".

Y si esto, como es fácil de demostrar, ocurre con tantas personas ¿sería lógico pensar que 'es imposible que ocurra conmigo"? ¿No es cierto que lo que se debate en el fondo es una lucha entre el amor a nuestra fe y nuestra alma, por un lado, y un buen grado de curiosidad malsana, por el otro?

LA PRUDENCIA ES UNA VIRTUD

No se puede negar que muchos autores, nocivos desde el punto de vista moral, se han elevado a las alturas del genio en cuanto al arte de escribir. Y precisamente por esto, pertenece a la virtud de la prudencia el desaconsejar el trato con personas geniales, pero malévolas. El mismo Satanás, que existe, como lo recordaba hace pocos años el Papa Pablo VI, gana en genialidad a cualquier de esos autores, pero por fortuna son raras las personas que han cometido la imprudencia de cultivar su amistad. Ciertamente algunos autores han demostrado la capacidad de ejercer un influjo que podríamos llamar diabólico sobre muchas almas. ¿Vale la pena exponerse a aumentar el número de sus víctimas? Con cuanta razón escribía hace pocos años el insigne filósofo francés, Etienne Gilson: "No se puede ser víctima del genio sin ser genial; **pero quienes no lo son obran muy razonablemente si procuran no ser víctimas del genio ajeno"** (La Unidad de la Experiencia Filosófica" 1966 p. 17)

NO ES ORO TODO LO QUE BRILLA

A veces, arrastrados por el afán de no parecer anticuados, e influenciados por las modernas técnicas de propaganda, creemos entrar en contacto con una persona genial, para después descubrir el profundo vacío que impregna sus obras.

Tenemos un ejemplo reciente, que debe llamarnos a la prudencia. En la edición del 16 de octubre de 1977, de **Le Figaro,** escribía el famoso dramaturgo Eugene Ionesco, de la Academia Francesa: "La gran fama de Brecht, lanzada por los intelectuales marxistas, no se debe al valor artístico de este escritor, sino al hecho de que ilustra las tesis de la ideología comunista". Y, ejemplos como éste, abundan.

En estos casos, la madurez intelectual y la personalidad bien establecida aconsejan simplemente no dejarse arrastrar por lo primero que brilla.

(Pasa a la página 17)

Cartas a PRESENCIA

Literatura infantil

Señor Director:

En la Sección correspondiente a Presencia Literaria del día Domingo 8 de Octubre del pte. año, hé dado lectura con beneplácito a un artículo, muy interesante por cierto, firmado por el Sr. Doroteo Alcaraz Aillón bajo el título de LITERATURA INFANTIL.

En el merituado artículo, el autor hace un enfoque verdadero y me atrevería a decir docto sobre la literatura infantil, tanto nacional como también extranjera y tiene muy justa razón de afirmar que hasta la fecha al niño se le ha venido dando gato por liebre (textual) en cuanto a literatura se refiere, por el simple hecho de que todos los textos destinados a la niñez han sido escritos por adultos, quienes han tergiversado el verdadero fin de llegar al alma, al meollo, a la comprensión de esa pequeña mente que recién se encuentra en pleno proceso de formación, sin tener en cuenta que todo lo que le mente del niño capta, se plasma o se graba para todo el resto de su vida, de manera que el niño al escuchar primeramente (ya que en sus primeros años de vida aún ignora-leer) cuentos de hadas, reinas, lobos, malhechores, princesas encantadas,príncipes azules, ogros, etc. etc. su entendimiento se traumatiza, de ahí que la mayoría de los niños lloran sin motivo aparente especialmente a media noche, cuando se encuentran durmiendo. Y luego, cuando ya aprenden a leer, por supuesto que continúan con más avidez intoxicando su mente y entendimiento infantil con la merituada literatura.

Según el autor Alcaraz Aillón, la literatura infantil se la debe encontrar en las mismas vivencias del niño, para que lleguen a plasmarse en una verdadera y real literatura infantil y es como debe ser verdaderamente, tal tipo de literatura debe estar hecha con el lenguaje propio del infante, con sus limitaciones y alcances propios, con su manera de apreciar y juzgar las cosas, con sus emociones, con sus reacciones y también con sus propias fantasías, con sus íntimas fantasías, y no con las inventadas por los adultos

Me tomo la libertad y me permito recordarle que el próximo año que se avecina, será declarado por los organismos internacionales " EL AÑO INTERNACIONAL Y MUNDIAL DEL NIÑO", de manera que me place que desde ahora su prestigiosa casa periodística dé cabida a artículos relacionados con lo más precioso con que cuenta un país, con lo que constituye el porvenir verdadero de la PATRIA, con esos seres con imagen de ángeles y querubines del cielo que nos alegran los corazones, con el tesoro más preciado con que cuentan la familia y la sociedad. Ud. más que nadie sabe, señor Director, que, especialmente en nuestro medio, el niño está librado a su suerte, basta ver las calles de La Paz, de lo cual son testigos miles de ojos, que los ven deambular en la miseria y en el desamparo, no sólo las autoridades despreocupan sus deberes para con ellos, sino que también hasta sus mismos progenitores, pongo por testigos a miles de bolivianos de que no hay día en que la T.V. Boliviana no difunda o anuncie el extravío de algún niño, lo mismo, todos los periódicos a diario anuncian el extravío de niños. Ante estos hechos surgen las preguntas: ¿Qué ocurre con los 800 o más niños que anualmente desaparecen en La Paz? ¿Existe alguna organización criminal que comercia con niños? ¿Alguien se preocupa por investigar la abrumadora cantidad de extraviados infantes? ¿Qué castigo se da si por casualidad se descubre al autor del secuestro de un niño?

Volviendo al tema de la literatura infantil, señor Director, de la casualidad de que yo tengo una hijita de ocho años de edad y que ha escrito una pequeña novela, que trata precisamente del tema de los niños que a diario se extravian, y como un aporte a la vedadera LITERATURA INFANTIL, yo quedaría agradecido a Ud. dar publicidad a la presente para que editoriales nacionales o extranjeras se interesen en editar la novela escrita por una niña de 8 años de edad, para lo cual deberán dirigirse a la casilla de correo Nº. 7929 de La Paz, al Sr. Ing M.C. Chavez Ch.

Muy moderno y muy antiguo

Por Arturo Uslar Pietri

PARIS. (ALA).- Hace poco, leía un reportaje sobre uno de esos lugares de la Costa Azul francesa en los que, durante el verano, se concentran, en una acumulación inverosímil, millares de personas para una especie de rito irracional. El periodista describía la conducta de la congestionada aglomeración de veraneantes de todo tipo que se amontonan en un pedazo de playa de alguna vieja aldea marítima para vivir o fingir una especie de inconformismo, de libertad y de modernidad, que ellos se imaginan sorprendente y admirable.

Sin embargo, del minucioso relato, que tenía poco de crítico y mucho de admirativo, lo que aparece reveladoramente es la insalvable tendencia a la uniformidad y a la regla. Todos los estivantes que parecen haber llegado a aquel sitio en busca de una liberación total se afanan por parecerse inmediatamente los unos a los otros, al menos, de tratar de parecerse. Todos, hombres y mujeres, se visten de la misma manera, con los mismos pantalones cortos y deshilachados, las mismas camisas abiertas, los mismos collares, iguales anteojos, semejantes maneras de moverse o de sentarse. Tratan de concurrir a los mismos sitios a la misma hora.

Hay una hora en que es más elegante llegar a determinado lugar, hay una parte de la terraza y unas cuantas mesas donde es más distinguido sentarse, hay una bebida que es la que hay que tomar o un tipo de sandwich o ensalada que es el que califica. Hay cosas que se deben hacer y otras que es impensable intentar. No es posible asombrarse por la llegada de ninguna celebridad de cine o de la sociedad mundana, no es recomendable meterse en el agua. Hay una manera de mostrarse aburrido que significa distinción. Es importante preferir el "backgammon" al juego de cartas o al dominó. Hay una hora de ir a la discoteca o de ir al hotel. Hay que mostrar desprecio por los que no son sino nuevos ricos y displicente familiaridad con la gente considerada elegante.

Es una complicada y estricta etiqueta que rige rigurosamente todos los actos y los gestos. Quien no lo logra no es "in". Son matices, a veces difíciles de captar, que lanzan los privilegiados de la elegancia y que todos se apresuran inmediatamente a imitar. Una hojilla de afeitar como adorno del collar o un zapatito de bebé. Hay una bebida que es la de moda en esa semana o en ese sitio y que descalifica instantáneamente a quien pida otra cosa.

Al leer el pintoresco reportaje, lo que me venía constantemente a la memoria era el Duque de Saint Simón. No por el estilo, desde luego, ya que muy poco tenía en común aquella reseña pedestre con la precisión del lenguaje y la penetración psicológica del gran memorialista, sino por la indudable equivalencia del fenómeno social y la persistencia de un mismo patrón. Saint Simón describe, con implacable y nítida finura, la sociedad de la Corte de Luis XIV. Aquel Versailles increíble donde todo estaba regido por una minúciosa e implacable etiqueta, donde existían modelos y formas para todos los actos, donde cada gradación de rango, o de distinción se marcaba por alguna diferencia, a veces muy tenue, del trato o de la cortesía. Por el traje, por el gesto, por el sitio que ocupaban en la antecámara, por la manera de saludar o de hablar se podía clasificar con precisión las distintas y concéntricas capas de situación o de valimiento de todas aquellas gentes que repletaban los salones y galerías del inmenso palacio.

Aunque ellos no lo sospechen, es, en el fondo, ese mismo patrón de imitación y de rango el que aparece en estas concentraciones de estivantes que concurren a los sitios elegantes o de moda de las playas famosas. Representan, de un modo inconsciente, un juego de superposición de categorías y situaciones muy semejante al que existía entre los cortesanos del Rey Sol.

Todos aspiran a imitar y a confundirse con aquellos que consideran más distinguidos e imitables, en el traje, en las maneras, en los horarios, en los temas de conversaciones. Tan calificada y tan estricta como la cámara del Rey o como la asistencia de su "lever" es tener sitio en determinadas mesas de ciertos restaurantes o bares, o ser admitido al grupo de una "vedette", conocida, o lograr una invitación a tomar un aperitivo en la cubierta de uno de esos yates que nunca navegan y que cabecean cautivos, entre el mar de miradas de los curiosos y paseantes. Lograr el saludo de uno o una de los elegantes o siquiera la atención amistosa del patrón de un establecimiento conocido.

Los estudiosos de la antropología tendrían en estos lugares muy buen material para observar las estructuras profundas de la sociabilidad humana. Acaso con mucha más eficacia que entre las tribus primitivas, en estas otras tribus ocasionales que, en la forma más moderna de las costumbres pretendidamente libres, reproducen con tanta fidelidad y sujeción las estructuras y las formas de las cortes del siglo de Luis XIV.

Sería una curiosa sorpresa que ofrecer a estos ávidos devotos de la modernidad, revelarles lo viejo del juego y de las estructuras que aparecen en sus frustradas tentativas de innovación. (ALA).

Seminario sobre Relaciones Públicas

Por Miguel Angel de Ugarte Revollo

La Asociación Boliviana de Relaciones Públicas, ABOREP, ha convocado al IVº Seminario Nacional de Relaciones Públicas.

Cabe destacar que, como en años anteriores, la concurrencia a este evento está superando los cálculos que habían previsto los organizadores, puesto que intervienen autoridades sobre la materia invitadas desde la Argentina y Perú, además de la participación de conocidos profesionales nacionales. Está descontado, pues, el éxito del Seminario, en el que participarán elementos de todo el país, interesados en nutrir sus conocimientos en el campo de esta disciplina-ciencia, moderna y altamente útil para toda actividad industrial, comercial, pública y privada.

Nos brinda una brillante oportunidad para referirnos -aunque someramente- al entendimiento que se debe tener sobre la real importancia de practicar BUENAS y POSITIVAS relaciones públicas y relaciones humanas, algo que la prensa en general ha venido destacando respecto a lo ocurrido recientemente en Yacuiba, con motivo de la entrevista de los Presidentes de Bolivia y Argentina.

Se han presentado hechos que llaman a serias reflexiones, imputables solamente a la carencia, en absoluto, de los más elementales conocimientos de las prácticas relacionísticas. Esos hechos -una vez más- han demostrado que, sobre todo, en altos niveles de la administración, donde se presentan responsabilidades de suma delicadeza, inculpables, tan sólo al desconocimiento de las más elementales reglas de las Relaciones Públicas.

Hace algún tiempo, el autor de la presente nota, propuso a la Cancillería de la República un cursillo sobre la materia se le respondió muy ambiguamente y nada se hizo por mejorar desde el Protocolo ese tipo de conocimiento -una prueba fehaciente es lo ocurrido en Yacuiba- para poder desenvolverse correctamente en compromisos de ésta y otras índoles.

Una Dirección, Sección o Departamento de RR.PP., en cualquier organización, es la encargada directa de organizar, vigilar, responder por todo cuanto ocurre dentro y fuera del ámbito de su institución. Lastimosamente, la mayor parte de ejecutivos de organizaciones estatales, paraestatales, privadas, etc., no le asignan la real y verdadera importancia de ésta moderna disciplina y ahí, precisamente, radica la mala IMAGEN que denuncia, con toda justicia, la prensa en general.

Con la realización del seminario de referencia, es de esperar que la mayor parte de asistentes esté conformada por EJECUTIVOS a todo nivel, puesto que autoridades en la materia serán los encargados de señalar la responsabilidad que ellos tienen de ser los primeros en conocer y difundir los beneficios de una bien en entendida y práctica aplicación de las RR.PP.

Se sobreentiende que, para comprender las Relaciones Públicas, se hace indispensable poseer condiciones, si no especiales, por lo menos carisma para aplicar los conocimientos que se adquieran. También es lógico suponer que en todos los organismos en los que sus EJECUTIVOS desean mejorar sus relaciones, incrementar y superarlas, los encargados de sus RR.PP., sean profesionales o idóneos en quienes se pueda confiar plenamente la real aplicación de los términos y modalidades qúe el público espera de una entidad, en sus contactos internos y externos.

Si se tomase la asesoría o consejo de personas entendidas en la ciencia-disciplina que domina los MEDIOS y las RR.PP., jamás habría ocurrido todo aquello que se ha venido denunciando de la mala IMAGEN vista y sucedida en la frontera patria.

Es de esperar, pues, que el Seminario de RR.PP., organizado por ABOREP y con la experiencia recientemente vivida en el ámbito nacional, se vea completamente colmada sobre todo de ejecutivos, para que se tenga evidencia de cómo entender las Relaciones Públicas.

NOTICIA DE PERFIL

Acerca de los vivos

Ya estamos en las vísperas del día en que honramos a los muertos. Justo es que en ellas escribamos unas palabras para los vivos. Y no encuentro nada mejor que haceros conocer el Manifiesto de la Federación Boliviana de Vivos, importante entidad afiliada a la Confederación Mundial. Dice así el documento.

En este día grande y luminoso en que honramos a los vivos queremos saludar en primer término a esos inteligentes ciudadanos que circulan por las calles de La Paz y Santa Cruz montados en lujosos automóviles modelos 1978 y 1979 siendo que la importación de automóviles está prohibida desde hace dos años. Nos sacamos el sombrero para todos ellos y les reiteramos nuestra admiración.

Asimismo, queremos honrar en esta oportunidad y felicitar en nombre de la Federación Boliviana de Vivos a aquellos ciudadanos que, de la noche a la mañana, se han convertido en millonarios utilizando sus pequeños conocimientos de química y trabajando en modestos laboratorios clandestinos y soportando el asedio de los funcionarios de la Policía que se empeñan en no reconocer su genio, su tesón y su ciencia. Salud a esos modestos científicos y a sus valerosos compañeros que comercian el producto por las rutas del mundo.

No podemos dejar de mencionar en esta oportunidad a los muchos vivos que han brillado en el campo de la política. No son precisamente aquellos ideólogos que se esprimieron el cacumen buscando fórmulas para la salvación de esta patria. Tampoco nos referimos a los pocos que ofrendaron sus vidas por un ideal que ellos consideraron justo. Tampoco se nos ha ocurrido pensar en los honestos luchadores que hay (aunque sean poquitos) en los Partidos Políticos. Nos referimos a los vivos. A lo que planeban y preparaban las revoluciones y se enfermaban el día señalado. A los que repartían armas para combatir en las calles y hacían faltar una para ellos. A los que gritaban "vamos a la lucha" y se metían bajo la cama de la Lucha. A los que pregonaban honradez en sus discursos y se llenaban los bolsillos de oro y de plata. A todos aquellos que hicieron de la política la ciencia de los vivos: ¡Salud muchachos, hoy es vuestro día, que el día de Difuntos recordaremos a los que creyeron que la política es una ciencia, un arte y una virtud.!

Saludamos, por último, a los distinguidos especuladores porque gracias a su genio vamos aprendiendo que no es suficiente ganar ni el 20 ni el 50 por ciento. Hay que ganar el 100 por ciento o el 200 por ciento porque en este país todo es posible cuando hay viveza, cuando hay genio. ¡Salud queridos vivos y que ojalá siga aumentando el número de los tontos!

PAULOVICH

Fondo boliviano-brasileño financiará trece proyectos

SANTA CRUZ, 30 (PRESENCIA).- Trece proyectos industriales y agropecuarios serán encarados en el área de influencia del ferrocarril Santa Cruz-Corumbá (Brasil), según el documento firmado en esta ciudad este fin de semana, al concluir la segunda reunión de la comisión administradora del fondo de desarrollo.

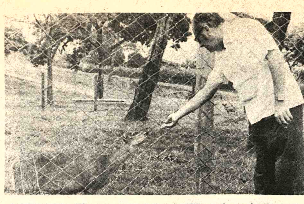
Culmina, así, una fase más de un convenio binacional a nivel de gobiernos y según el embajador del Brasil, Sizinio Pontes Nogueira, constituye un nuevo avance en las fraternales relaciones.

A la firma del acta, asistieron representantes del gobierno de Itamaraty, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, del Ministerio de Planeamiento y autoridades locales; el viceministro boliviano Julio Eguino habló sobre la importancia de los proyectos para desarrollar el área de influencia de la ferrovía al vecino país y las repercusiones socioeconómicas que representa para ambos países implementar este convenio.

LOS PROYECTOS

El fondo de desarrollo de la comosión Boliviano-Brasileña administra actualmente cuatro y medio millones de dólares, por los cuales, según se anunció durante la firma del acta, 2.780.903 dólares corresponden a la condonación de parte del Brasil, de una deuda que el gobierno de Bolivia debía cubrir por la construcción del ferrocarril Corumbá-Santa Cruz de 640 kilómetros.

Los proyectos que serán implementados con ese fondo de arranque, además con la cooperación del Brasil, que permitirá dinamizar la economía de las regiones de influencia, según el embajador brasileño son: fábrica de tornillos y tuercas, planta de cerámica roja en Roboré, fábrica de módulos y piezas de madera, ampliación del campo de la feria exposición, construcción del hotel Taruma; cría de cerdos en Santa Rosa de la Guardia, intensificación del programa agropecuario "Sujalito", estancia "Leyl", cría de cerdos "La Caridad", agropecuaria Isla Verde", producción de motores estacionarios y apoyo a la explotación lechera en San Javier.



IMPULSOR.- El profesor Noel Kempff Mercado es el principal impulsor y director del proyecto del parque zoológico que será inaugurado en breve en Santa Cruz. El costo de esta obra sobrepasa el millón de dólares. (Foto PRESENCIA - SANTA CRUZ)

Alcalde de Cochabamba proyecta solucionar falta de agua potable

COCHABAMBA, 30 (PRESENCIA).- Con la firme intención de resolver el grave problema del agua potable y la ejecución de proyectos de desarrollo urbano, el Dr. José L. Márquez asumió el cargo de Alcalde Municipal, en ceremonia que tuvo lugar en el salón rojo de la Corte Superior del Distrito.

Estuvieron presentes el Prefecto del Departamento, Gral. Guido Humérez; el comandante de la Séptima División, Cnl. Jorge Aguila, el presidente de la Corporación de Desarrollo, Cnl. Bernardino Zurita; el Arzobispo, Monseñor Armando Gutiérrez Granier; el Rector de la Universidad Mayor de San Simón, Dr. Jorge Trigo, miembros de la Corte Superior del Distrito, profesionales (especialmente abogados), jueces, empleados municipales, vendedoras del mercado, militantes falangistas y público en general.

POSESION

El presidente de la Corte Superior del Distrito, Dr. José Antonio Zegada, fue el encargado de posesionar, previo juramento de ley, a la nueva autoridad edilicia, indicó que lo hacía en cumplimiento de las instrucciones oficiales y de las disposiciones de la Ley de Organización Judicial.

El ex-alcalde se despidió del pueblo y de las autoridades con un discurso de circunstancias, en el que expresó que había cumplido con su deber de servir a los intereses de la comunidad cochabambina.

Indicó que recibió en 1974 una comuna con una economía en bancarrota y con una mala organización técnica y que hoy entregaba "una Municipalidad, con un presupuesto saneado y con modernas técnicas de administración".

Atacó a los que le habían calumniado y dijo que cualquier ciudadano o institución podía revisar con asesoramiento técnico el movimiento económico y los bienes particulares que posee.

El Alcalde saliente hizo esta alusión con relación a un último pedido de la Junta de la Comunidad, en nota dirigida al Contralor Departamental, de que se investigue una serie de cargos.

NUEVO ALCALDE

El nuevo jefe de la comuna, militante de Falange Socialista Boliviana, dijo que "honrado por el gobierno con la designación de Alcalde, aceptó agradecido, modesta y decididamente esa pesada responsabilidad".

Señaló que tenía conciencia de la desproporción de sus capacidades y de la magnitud de la tarea que le esperaba, pero, dijo, "he heredado dos principios: el servicio del interés público sobre la base de la honestidad y las posibilidades y capacidades de una autoridad que se elevan a increibles alturas con el aval del asesoramiento de quienes saben, más el necesario respaldo de la opinión de la comunidad".

AGUA POTABLE

Todo su discurso giró en torno al agua potable. "Yo creo interpretar, dijo, la opinión y angustia de mi pueblo frente al problema de la sed. Cochabamba siente el ansia de sed; necesitamos tener vida, así como tambien el beso de las aguas del mar hasta que a un siglo de despojo, ojalá volvamos a llegar".

Expresó que el progreso y desarrollo de una comunidad es un proceso siempre en marcha y nunca terminado, por lo que dijo que aspiraba a incorporarse a él y representar un eslabón positivo de esa cadena de hombres progresistas, honrados y amantes de su tierra, "que desde el nacimiento de la república impulsaron el desarrollo de Cochabamba, como aquellos que seguirán haciéndolo en el futuro, a través de las nuevas generaciones".

Preparan IV Feria de Cochabamba para 1979

COCHABAMBA, 30 (PRESENCIA).- Con la debida anticipación, la gerencia general de la Feria Internacional de Cochabamba está tomando las providencias del caso y preparando el evento que se efectuará en esta ciudad en el mes de octubre del próximo año.

El gerente, Alfonso Rojas Moncayo, en breve conversación con PRESENCIA, dijo que se había iniciado la promoción e información general de la organización de la 4ta. Feria Internacional que se efectuará en esta ciudad.

La promoción e invitación especial ya había sido formulada en Santa Cruz por el Alcalde Municipal, Humberto Coronel Rivas, cuando se realizaba un acontecimiento similar.

En esa oportunidad, la Feria de Cochabamba instaló una oficina especial de información, la misma que comenzó su labor de difusión de lo que se piensa hacer en octubre de 1979.

Comisión de la DIN investiga la denuncia contra jefe en Oruro

ORURO, 30 (PRESENCIA)- - Una comisión enviada por la Dirección de Investigación Nacional (DIN), acumulará antecedentes sobre presuntas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones, por altas autoridades de la Dirección Departamental de Investigaciones (DID).

El caso, denunciado inicialmente por el diario "El Expreso" alcanzó notoriedad por la posterior difusión que le dieron otros órganos de comunicación y la preocupación exteriorizada por el Prefecto del Departamento, General Gastón Gámbule Dulón y el Comandante del Primer Cuerpo de Ejército, General Ives de Alarcón.

Las principales sindicaciones que se formulan contra los dos máximos funcionarios de la DID, son de trato prepotente y arbitrariedad con el personal subalterno y enriquecimiento ilícito a costa de delincuentes habituales.

Los cargos han sido negados por el Director de la DID, José Luis Palacios, en forma vehemente, Dijo que sería buena la venida de una comisión de la DIN, para verificar las denuncias, lo que en efecto ha sucedido.

REQUERIMIENTO

Como primera reacción ante las publicaciones de prensa, José Luis Palacios presentó un memorial ante elFiscal del Distrito, requerimiento que la Dirección del diario "El Expreso" proporcione datos, con nombre y apellidos, indicación de carnet de identidad del denunciante.

La comisión enviada por la DIN está compuesta por el Inspector Sigfrido Duarte, el Comisario Valerio Calles y el Inspector Jacinto Saavedra.

Esta comisión empezó de inmediato sus labores.

Señalaron sus miembros que, "en cumplimiento a instrucciones superiores, iniciarán las investigaciones a fin de establecer la veracidad y el origen de las publicaciones periodísticas".

Agregaron "Serán las autoridades superiores las que, posteriormente, determinen la acción a seguir".

Sindicato de Trabajadores del Comercio Minorista "La Paz"

VOTO RESOLUTIVO

Ante ciertas arbitrariedades cometidas por ex-dirigentes que adulteran la democracia interna y desnaturalizan la unidad de la clase trabajadora del Comercio Minorista en franca ostentación de lucro personal.

CONSIDERANDO:

Que, los miembros del Sindicato de Trabajadores del Comercio Minorista "LA PAZ", han comprobado que su ex-afiliado Miguel Ylazaca Mamani, se ha autonombrado como representante de bases y, con este título pretende dividir al Sindicato, sembrando confusión, y malestar y anarquía entre los afiliados.

Que, Miguel Ylazaca Mamani, quiere retonar al pasado, donde siendo dirigente, ha usado y abusado del Sindicato, jamás ha rendido sus cuentas como es debido ha usufructuado de los fondos del Sindicato en provecho personal y, al parecer, añora ser dirigente sindical, sin control, ni críticas, sino, a su modo y a su manera.

Que, la actitud de Miguel Ylazaca Mamani, constituye infidencia hacia el Sindicato y traición a los intereses, históricos de las bases, contradice los nobles propósitos de superación que anima a todos los afiliados.

POR TANTO La Asamblea General de Afiliados del Sindicato de Trabajadores del Comercio Minorista "LA PAZ".

RESUELVE:

Primero. - Expulsar ignominosamente de las filas del Sindicato a Miguel Ylazaca Mamani por su actitud disociadora, desleal y contraria al interés general de los afiliados.

Segundo. - Conceder un plazo máximo de 60 días para que presente la Rendición de Cuentas de sus gestiones Sindicales ante el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Tercero. - Pasado el plazo, los dirigentes Sindicales en actual ejercicio, estan facultados plenamente para seguir la acción judicial que corresponda para saber el destino de los bienes y fondos Sindicales.

Cuarto. - Hacer conocer la presente resolución a las organizaciones laborales del País a la Central Obrera Boliviana, a la Confederación Sindical de Trabajadores Gremiales y Comercio Minorista de Bolivia y a la Federación Departamental del Comercio Minorista de La Paz y del interior de La República, a fin de que se dignen tomar nota de esta determinación en defensa de la unidad, la perseverancia y lealtad Sindical.

Es dado en la sala de sesiones del Sindicato de Trabajadores del Comercio Minorista "LA PAZ", a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos setentiocho años.

Feliciano Rodríguez Choque; Strio. General. C.I. 457823; Máximo Vargas, Mamani; Strio. Relaciones; Pedro Flores Ramos; Strio. de Hacienda; C.I. 18601; Rigoberto Nuñez Choquemia; Strio Actas; Ignacio Coronel ; Strio. Conflictos.; Valentín Quisbert Mamani; Strio. Organización; Isaac Ramirez; Strio. Cooperativas; Martha Condori; Stria. As. Social; Francisco Vargas Apaza C.I. 097659 Strio Deportes; Prudencia Quisbert; Stria. P. Estandarte; Gabriel Gallardo; Delegado a la Confederación; Julio Ziñchirroca; Del. a la Federación

Mesa redonda sobre desarrollo potosino pidió complejo metalúrgico plomo-plata

POTOSI, 30 (PRESENCIA).- Aprobando una resolución que pide al supremo gobierno llevar adelante el complejo metalúrgico de plomo-plata en Karachipampa, concluyó aquí la Primera Mesa Redonda sobre el desarrollo departamental, que contó con la participación de profesionales potosinos de esta capital y del interior del país.

Dicho evento contó con 150 participantes, incluyendo las autoridades del Departamento, economistas, ingenieros, abogados, representantes de instituciones, periodistas, líderes cívicos, dirigentes laborales, mujeres y numerosos ciudadanos de buena voluntad.

La Mesa Redonda se realizó en el salón de la Terminal de Buses, auspiciada por la Corporación Regional de Desarrollo, entidad que con la designación de nuevo Presidente, el Ing. Gil Villegas Michel, está ingresando a una nueva etapa de trabajo de planificación.

Los objetivos del cónclave fueron la definición de la estrategia del desarrollo socioeconómico de Potosí y el análisis de la participación y el comportamiento de las instituciones en el avance del distrito.

INAUGURACION

"Los objetivos de esta Mesa Redonda son aunar criterios y coordinar esfuerzos para lograr objetivos definidos en el desarrollo", sostuvo el Presidente de CORDEPO, Ing. Gil Villegas Michel, al inaugurar el evento.

Asistieron al acto de inauguración, el Prefecto del Departamento, Gral. Alfredo Cortés de Rojas; el Alcalde Municipal, Prof. Francisco Matijasevic; el Presidente del Comité Cívico Potosinista, Lic. Ernesto Sanabria; el Presidente del Comité Potosinista de la ciudad de La Paz, Dr. Oscar Vargas del Carpio, y profesionales de todas las actividades.

Villegas sostuvo que la economía potosina es de escasa dinamicidad y que es necesario coordinar las fuerzas vivas de Potosí para que participen en forma activa en la gigantesca tarea de arrancar hacia el desarrollo. "Ningún programa se puede cumplir si no hay objetivos definidos y, por ello, queremos conjuncionar esfuerzos entre autoridades, entidad cívica y CORDEPO", dijo.

DELIBERACIONES

Las deliberaciones se realizaron inicialmente en reunión general, donde fueron expuestos diferentes aspectos relacionados al desarrollo potosino, analizando sus defectos y sus detalles.

Posteriormente, fueron designadas comisiones en número de ocho, que elaboraron documentos y recomendaciones en los campos vial, salubridad, infraestructura, estrategia del desarrollo, educación y cultura, turismo, minería, agroindustria, atención a las provincias, etc.

Entre los profesionales que llegaron del interior, estuvieron presentes el Dr. Luis Ossio Sanjinez, conocido abogado y entendido en minería; el Ing. Julio Miranda, ex Vocal del CNES y ex Vice Rector de la Universidad Tomás Frías; el Dr. Abelardo Villalpando, ex Rector de la Universidad de Potosí; el Lic. Eusebio Moreira, economista; el Dr. Oscar Vargas del Carpio, Presidente del Comité de Potosinos radicados en La Paz; el Lic. Walter González, economista, ex gerente de empresas farmaceúticas de Chile, y otras personalidades.

De esta ciudad, tomaron parte el Rector de la Universidad local, Ing. Raul Salazar, numerosos catedráticos, ejecutivos de la banca, líderes laborales, representantes de las provincias, advirtiéndose una nueva generación de profesionales que vieron con visible beneplácito la realización de la Mesa Redonda, para poder sugerir y aportar con ideas sobre la estrategia del desarrollo.

El documento que tuvo mayor relevancia fue el relacionado a la fundamentación y a los fines del desarrollo. Voceros de CORDEPO dijeron que todos los documentos serán entregados a los medios informativos en las próximas horas.

En forma unánime, la Mesa Redonda emitió una resolución agradeciendo al gobierno su firme decisión de llevar adelante el complejo metalúrgico de plomo-plata en Karachipampa pese a las maniobras de intereses creados dentro y fuera del país. Este documento será conocido en su integridad en las próximas horas, se informó.

CLAUSURA

La clausura de la Mesa Redonda luego de las deliberaciones, tuvo lugar el pasado sábado 28 de octubre, a las 22.00 horas, oportunidad en entregaron certifica participantes, acordá un evento similar se re el primer semestre de dero.

El Prefecto de tamento, Gral. Alfre de Rojas, que tuvo a su palabras de clausura que "esta reunión extraordinaria proye los estudios, por la d trabajo que se ha ad que ha servido para potosinos de todos el "Se han dado maestras de CORDEP be ser un organismo programador, sino pr desarrollo", enfatizó fecto, añadiendo que de Potosí no es sólo cu bierno central, sino propios potosinos".

"El pueblo tiene vertirse en sujeto a desarrollo, con la par de las mayorías so tegrando la capital co vincias y dentro de u adecuado de las mineras", expresó la autoridad, a tiempo d al nuevo ejecutivo DEPO, Ing. Villegas M este auspicioso prime trabajo.

El Beni podría ingresar en u huelga general e indefinida

TRINIDAD, 30 (PRESENCIA).- El paro general de labores por 24 horas que efectuó el Comité Cívico en todo el Departamento, se prolongará en huelga general e indefinida si el gobierno no soluciona el problema que se presentó en Riberalta y que trajo como consecuencia la renuncia de la Alcaldesa, Elena Velasco de Urresti, y, posteriormente, hechos contundentes, con enfrentamiento entre efectivos militares y representantes cívicos, con allanamiento de domicilios, intromisión en la Iglesia, destrucción del equipo de Radio "San Miguel", según las declaraciones e informes de los representantes del pueblo riberalteño, que estuvieron en esta ciudad y que motivaron la petición al gobierno para el cambio total de las autoridades de la provincia Vaca Díez.

La paralización de actividades decretada por el organismo cívico fue respaldada por el Prefecto del Departamento, Armando Llanos, y por el Comandante de la VI División, Cnl. Luis García Meza Tejada, según declaraciones al pueblo del Presidente a.i. del Comité Cívico, Dr. Adolfo Arteaga, habiéndose cumplido en todos los sectores. Al concluir, se reunió el Consejo de Delegados y se determinó que a partir de las cero horas del día lunes, todo el Departamento entrará en huelga general e indefinida, si el gobierno no cumple con la promesa de suspender toda acción judicial que se les ha instaurado a los dirigentes cívicos de Riberalta por responsabilidades emergentes de la situación pasada.

La determinación nació como consecuencia del análisis que hicieron los expositores, que coincidieron en que las promesas de solución por parte de los poderes centra han cumplido. Por otra solicitó la expuls Comandante del C Pammo, el causante atropellos y ultraje ciudadanos de Riberal informaciones proven la capital Vaca Díez prefecto consideró l ilegal y que por eso m aquella ciudad, ésta s se cumplió en forma p

Se ha conformado de Huelga y se están todas las previsiones p movimiento sea aca forma disciplinada e tegridad, cumpliendo tructivos de los dirig vicos que reiteran temente la solución blema riberalteño; can de autoridades, garan los dirigentes cívicos pulsión del Comanda mo, hasta el día lune fenece el plazo fijado.

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE CAMIRI

VOTO RESOLUTIVO

DADO EL MOMENTO CRITICO POR EL QUE ATRAVIESA LA EMPRESA ESTATAL DEL PETROLEO, Y ANALIZANDO SUS CAUSALES Y REPERCUSIONES, LOS TRABAJADORES PETROLEROS DE CAMIRI, REUNIDOS EN ASAMBLEA GE RAL, HAN RESUELTO HACER PUBLICO EL SIGUIENTE VOTO RESOLUTIVO:

CONSIDERANDO: Que por información de Prensa y por los informes dados a conocer a través de la Gerencia General de Y.P.F.B., se sabe que nuestra Empresa se halla al borde de una profunda crisis económica.

CONSIDERANDO: Que como trabajadores Petroleros tene mos el deber ineludible de velar por nuestra principal fuente de trabajo por constituir el sostén de nuestra economía en particular y en general de Bolivia toda.

CONSIDERANDO: Que evidentemente el actual estado de nuestra Empresa, no es solamente imputable al factor técnico, sino a otros factores y al desproporcionado régimen impositivo.

CONSIDERANDO: Que la única alternativa posible para salvar a la Empresa en forma inmediata, viene a ser la venta de gas a la República del Brasil y que dicha exportación, por ser de un recurso natural no renovable, debe garantizar no solamente la salida de la actual situación deficitaria de la Empresa, sino la capitalización, el incremento de la exploración y el aprovisionamiento de gas a las necesidades de consumo interno industrializado.

POR TANTO RESUELVE:

Art. 1º. Declararse en estado de emergencia y sesión permanente, en defensa de nuestra fuente de trabajo frente al ataque de grupos sectarios.

Art.2º. Apoyar y respaldar la comercialización de nuestro gas a la Rep. del Brasil en los volúmenes que garanticen el desarrollo industrial Boliviano, exigiendo que las negociaciones y precios de venta sean públicos para permitir la participación de los trabaja dores y del pueblo en general.

Art. 3º. Solicitar a las autoridades respectivas expliquen los pormenores de la reunión sostenida en la ciudad de Cochabamba en 1974 entre los Cancilleres Mario Gutiérrez, de Bolivia, y Gibson Barbosa, del Brasil.

Art. 4º. Solicitar a las autoridades de Gobierno expliquen las causales por las que la Empresa Estatal del Petróleo operó y aún opera a pérdida en desmedro de su propia existencia.

Art. 5º. Pedir la anulación de las subvenciones que otorga la Empresa a otras Instituciones sobre provisión de carburantes asimismo pedir la revisión del actual sistema impositivo.

Art. 6º. Solicitar a través de la F.S.T.P.B. el pronunciamiento de todas las organizaciones nacionales, Cívicas, Sociales, Laborales y Culturales del País, en defensa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Es dado en Camiri, a los 23 días del mes de octubre de 1978.

"SINDICATO TRABAJADORES PETROLEROS CAMIRI"

Jorge Zárate Pérez, SECRETARIO GENERAL; Néstor Chávez García, STRIO. DE RELACIONES; Daniel Juchani Ch. STRIO. DE CONFLICTOS; Héctor Chávez Guivarra, STRIO. DE ACTAS. Sello: SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS CA- MIRI- BOLIVIA.

Partido oficialista favorito en los comicios parlamentarios del Brasil

ASILIA, 30 (LR).- La sta Alianza Renovadora l (ARENA) es favorita ganar las elecciones entarias que se cumlentro de 16 días en todo , según los sondeos de conocidos aquí.

scasas dos semanas de ectoral, el único director realiza en el país, la A y el opositor iento Democrático Brasileño (MDB) redoblaban sus esfuerzos para capitalizar el 21 por ciento de un electorado indeciso, que será fundamental para inclinar la balanza en favor de uno u otro partido.

De acuerdo a la última encuesta del Instituto Gallup, encargada por la revista "Veja' (Vea), la ARENA agrupa hasta ahora el 42 por ciento del electorado, en tanto que el MDB tenía el 37 por ciento.

Sin embargo esos números podrían variar en los próximos días donde según la empresa de investigaciones "la disputa electoral podrá presentar un cuadro de equilibrio".

Técnicos de Gallup sostuvieron que según la tradición electoral brasileña, la mayor parte de la faja de indecisos terminará incorporándose al contingente de la oposición.

Para Marco Maciel, actual Presidente de la Cámara de Diputados y futuro gobernador del estado de Permambuco, el MDB no absorberá la cantidad necesaria de votos, para alcanzar el partido de gobierno.

De acuerdo a informaciones del Supremo Tribunal Electoral, alrededor de 46.8 millones de brasileños, constituyen el contingente electoral de este país, con más de 110 millones de habitantes.

En las elecciones del 15 de noviembre se renovará totalmente la Cámara de Diputados, cuyos candidatos deberán llenar las 420 vacantes un tercio de senadores (21) y se elegirá a los miembros de las asambleas legislativas de todos los estados del país.

Los dos partidos políticos volcaron integramente sus esfuerzos para los próximos días de campaña electoral.

El oficialismo, encabezado por el Presidente Ernesto Geisel y su sucesor, Joao Baptista Figueiredo, que se movilizan activamente por el interior del país, menciona en su campaña las recientes reformas liberales aprobadas por el Congreso.

En cambio la oposición, levanta las banderas de lucha contra el costo de vida, las denuncias de corrupción y la defensa de las libertades democráticas.

gueiredo se propone mejorar laciones brasileño-japonesas

KIO, 30, (LR).- El Presielecto de Brasil General aptista Figueiredo, dijo entrevista publicada aquí e esperaba el desarrollo ejores relaciones icas entre su país y

una entrevista concedida en Brasilia al diario iero Nihon Keizai n, Figueiredo dijo:

n el campo económico los íses están en posiciones ementarias Japón tiene gia y capital en tanto tiene recursos naturales y de trabajo adaptable"

ro el general, que suceal Presidente Ernesto en marzo para dirigir la administración militar, ado por el diario diciendo tuación actual de las ones económicas entre países no puede ser da necesariamente saoria".

spero -agregó- que Japón cione a Brasil más teca de modo que pueda faproductos de elevado e procesamiento, aceptables en los mercados internacionales".

Dijo además que esperaba que Japón compraria más productos. industriales brasileños.

Las importaciones japonesas de Brasil, que el año pasado totalizaron 947 millones de dólares, consistieron básicamente en materias primas Tales como hierro y mineral de maganeso, materiales textiles y mercaderías agrarias, incluyendo café y cacao.

Mientras tanto, Brasil compró a Japón unos 840 millones de dólares en productos industriales, incluyendo maquinaria.

Para el desarrollo económico del país, Figueiredo dijo no pretender una alta tasa de crecimiento que, señaló en muchos casos aceleraria una industrialización dependiente en la tecnologia y el capital extranjero como resultado.

Figueiredo dijo que su país debe primero aprender tecnología a través de un crecimiento económico modesto y luego establecer su propia tecnología para el desarrollo.

Negociación de Perú en París para reestructurar su deuda externa

LIMA, 30 (AP).- Con el propósito de reestructurar la deuda interna peruana, el Ministro de Economía, Javier Silva Ruete, viajará hoy a París para negociar con representantes de los países acreedores.

"Cumpliendo con este objetivo inmediato abriremos uno de los surcos más difíciles para la generación de un porvenir económico más alentador para nuestro pueblo" dijo al anunciar un nuevo programa de reactivación de la economía.

En mensaje radial y televisado difundido por todo el país, el Ministro manifestó anoche que el programa se aplicará hasta 1980, como un intento del gobierno militar para superar la crisis económica que agobia a la nación con graves desajustes sociales.

El ministro dio a entender que el programa contempla mayores incentivos a la inversión privada y tendrá un sentido menos estatizante en la economía.

Según fuentes oficiales, el Perú procurará refinanciar créditos gubernamentales en París de por lo menos 650 millones de dólares que vencen en 1979 y 1980, otros 300 millones adeudados al Fondo Monetario Internacional (FMI) y 100 millones al Banco Mundial.

La semana pasada emisarios gubernamentales lograron renegociar en Estados Unidos deudas con los bancos privados por unos 700 millones de dólares que también vencían en los próximos dos años.

De una deuda externa global de 8,270 millones de dólares, el Perú busca, según las fuentes, refinanciar 1.900 millones de dólares a fin de reducir sus compromisos inmediatos del 60 al 30 por ciento del valor de sus exportaciones.

Los economistas estiman que de ese modo este país de 17 millones de habitantes podrá superar la crisis financiera, aún cuando en algunos medios privados se señala algunos inconvenientes, con el Japón, que habría rehusado ciertas condiciones peruanas. Prorrogar un pago de 100 millones de dólares.

Denuncian torturas a sandinistas de varias nacionalidades en Honduras

TEGUCIGALPA, 30 (EFE).- Guerrilleros sandinistas nicaragüenses y de otras nacionalidades, detenidos y encarcelados por la Policía de Honduras, están siendo torturados y vejados, denunció hoy lunes aquí la madre de uno de ellos.

Ligia Reina, madre de Roger Horacio Velasquez Reina, indicó que tiene pruebas de las torturas que ha sufrido su hijo en las celdas de la Policía de Tegucigalpa desde que hace tres semanas fuese capturado en las inmediaciones de la hacienda "La Concordia" cercana a esta capital.

Allí, se capturó a cerca de treinta personas de diversas nacionalidades que el gobierno acusó de estar entrenándose como miembros de la guerrilla sandinista de Nicaragua, tras haber ingresado ilegalmente al país."Mi hijo es hondureño y fue capturado seis horas después del allanamiento de "La Concordia" -explicó Ligia- El portaba algunos alimentos para la gente de esa hacienda que había ido a pedir trabajo".

Explicó que desde la captura de su hijo nunca lo pudo ver en las celdas de la Policía y que incluso interpuso recursos de exhibición personal, pero que las autoridades "se pasaban la bola, por lo que el recurso nunca prosperó".

La mujer dijo que hace dos días fue al cuartel de la Policía y le dijeron que su hijo ya no se encontraba ahí, que posiblemente estaba en Venezuela o Panamá, países que aceptaron dar asilo político a los guerrilleros capturados por el Ejército de Honduras.

La constitución de la República de Honduras señala textualmente en su artículo 75 que ningún hondureño podrá ser expatriado.

La situación denunciada por la señora Reina ha movido a múltiples comités de defensores de los derechos humanos y de solidaridad con el pueblo de Nicaragua a investigar el asunto

México y Japón establecerán fondo conjunto para promover inversiones

TOKIO, 30, (LR).- Líderes empresarios mexicanos y japoneses acordaron hoy establecer un fondo conjunto de 100.000 dólares para promover las inversiones japonesas en México, dijo su vocero.

El acuerdo fue alcanzado al sexto día de la 10 reunión del Consejo Económico Mexicano - Japonés que finalizará mañana.

La delegación japonesa esta encabezada por Renzo Taguchi Presidente de la Junta de las industrias pesadas Ishika Wajima Harima y la parte mexicana por Carlos Prieto, Presidente del Consejo Empresario Mexicano para las relaciones con países extranjeros

El sesenta por ciento del Fondo será compartido por el Banco Industrial de Japón y el 40 por ciento restante por el Banco Mexicano de Desarrollo.

Stroessner fue informado sobre aumento de turbinas en Itaipú

ASUNCION 30 (L).- El Presidente Alfredo Stroessner fue informado detalladamente hoy sobre las conversaciones realizadas la semana pasada en Brasil para aumentar las turbinas de Itaipú de 18 a 20 unidades.

Las explicaciones del caso estuvieron a cargo del Canciller Alberto Nogues, y de los negociadores Enzo Debernardi, Carlos Saldivar y Ezequiel Gonzalez Alsina.

Brasil y Paraguay acordaron aumentar a 20 las turbinas Itaipú con el fin de asegurar el pleno y permanente funcionamiento de 18 máquinas y evitar así menguas en la producción por fallas mecánicas o reparaciones.

Ambos países emitirán un documento conjunto para anunciar oficialmente de esta decisión y consignarán allí que el funcionamiento se limitará a 18 turbinas.

De esta decisión se comunicará oportunamente a la Argentina, según explicó aquí el Canciller Alberto Nogues. Nogues desmintió una información divulgada el sábado en Buenos Aires según la cual los negociadores paraguayos viajarían esta semana a dicha ciudad para explicar sobre los acuerdos logrados con el Brasil.

Nogues sostuvo que "nosotros, como país soberano e independiente, no damos explicaciones en lo que es de nuestra exclusiva competencia decidir".

Añadió que es posible que en el momento portuno se curse una comunicación al gobierno argentino sobre la materia.

Fuentes de la cancillería reiteraron que en el curso de la presente semana se dará a conocer el documento bilateral sobre el aumento de las turbinas, simultáneamente en Asunción y Brasilia.

El documento llevará la firma de los cancilleres de ambas naciones, conforme a las fuentes mencionadas.

Las mismas dijeron que no hay fecha para reiniciar las negociaciones tripartitas y se abstuvieron de comentar si ello se debe a la resistencia argentina al aumento de las turbinas en Itaipú.

Observación del Embajador argentino en Brasil sobre turbinas en Itaipú

ENOS AIRES, 30).- El Embajador aren Brasil, Oscar on, dijo hoy lunes que el a 18 a 20 turbinas en la a brasileño-paraguaya de es un "dato nuevo" en las aciones de su país con ay y Brasil.

milion señaló que ando uno de los términos ecuación, los otros tértambién cambian".

entinos y paraguayos n construir la obra hirgética de Corpus aguas de donde se esta leo Itaipú, y los tres llevan a cabo aciones conjuntas para compatibles las dos s.

declaraciones telefónica difundió hoy una rasora de Buenos Aires, ion manifestó que "no se de decir que hay dos as más o dos turbinas

e trata de que hasta este nto se había negociado sona base y cuando esa base se modifica los otros elementos de conversación tienen que modificarse también" añadió el embajador argentino.

Dijo que si "los países que son sus dueños le quieren poner 20, 25 o 30 turbinas" a Itaipu "es problema de ellos", pero que "lo que no es problema bilateral es relacionar el dato nuevo de la ampliación del número de turbinas con lo que se había conversado hasta el momento en lo relativo tanto a la cota de Corpus como a otros problemas vinculados con la relación entre los dos usinas".

Camilion explicó que en la reunión de Río de Janeiro "nos aproximamos a la redacción de un texto común", pero que en esa oportunidad "se planteó el interrogante sobre el número de las turbinas".

Agregó que "en todas las reuniones anteriores el punto de las turbinas era un punto fijo que nunca había sido motivo de discusión ni de alteraciones".

"Fue justamente en esa reunión, que tuvo como objetivo redactar una base de documento final, donde apareció el interrogante, pero eso trascendió después, aunque todavía en Río de Janeiro no había una actitud que podríamos llamar en el nivel técnico definitiva de parte de los gobiernos de Brasil y Paraguay señaló el Embajador argentino.

También reveló que en río se planteó la posibilidad de utilizar una fórmula que mencionará turbinas a funcionar y no turbinas instaladas.

Dijo también que "hay que volver a negociar" porque "lo que hemos conversado hasta ahora tiene un elemento nuevo".

Por último el Embajador Camilion subrayó que "Argentina tiene argumentos y elementos tales como para que no deba contentarse con hechos consumados, sino para imponer también sus razones."

Senador opositor defiende programa nuclear brasileño

RASILIA, 30 (EFE).- El Senador opositor Roberto Satur- Braga defendió hoy lunes un programa nuclear brasileño ermita incluso la producción de bombas atómicas.

o veo razones para que nuestro país se prive de poseer la tecnología nuclear, aún la destinada a la fabricación de mba", dijo el senador del "Movimiento Democrático ileño" (MDB).

Quiero subrayar -puntualizo- que no defiendo la fabrin de armas atómicas, pero no admito que se nos impida el so al proceso tecnológico que nos permitiría la producción tefactos nucleares".

uego de señalar que esta es una "posición absolutamente nal" Roberto Saturnino Braga explicó que sus deiones "no pueden interpretarse como las de un portavoz ores eventualmente interesados en la fabricación de as por parte de Brasil".

Creo, sin embargo -acotó- que tenemos responsabilidad ciente respaldo moral en la comunidad internacional sin modificar nuestra política pacifista, poder disponer a tecnología destinada a la producción de bombas nu-es".

Senador del "MDB" citó seguidamente el caso de la "país que se asemeja al nuestro en muchos aspectos y pesar de poseer el ciclo completo de tecnología nuclear, ello puede decirse que persigue fines bélicos.

Demora en la reorganización ministerial provoca críticas al gobierno argentino

BUENOS AIRES, 30 (AP) - La demorada reorganización del gabinete nacional y episodios conexos, han provocado críticas al funcionamiento del régimen militar, basado en un delicado equilibrio entre los tres servicios armados.

Las censuras aparecieron en diarios locales, en circunstancias en que el Presidente Jorge R. Videla, se dispone a llevar a la práctica, el reemplazo de la mayoría de sus nueve ministros, tema sobre el que especulan los diarios y los interesados en política.

El Teniente General Videla había convocado para hoy en la mañana, a los Ministros de Bienestar Social, Vicealmirante Julio Bardi de Planeamiento, General Carlos Laidlaw y de Defensa, Brigadier Retirado José María Klix. Fuentes oficiales anticiparon que se proponía pedirles la renuncia.

El viernes dimitió el Canciller, Vicealmirante Oscar Montes y desde agosto está vacante la cartera de educación.

Las audiencias fueron inesperádamente canceladas esta mañana, mientras el presidente asistía a una reunión programada del Comité Militar, que integra conjuntamente con los Comandantes en Jefe del Ejército, Teniente General Roberto Viola; de la Marina, Almirante Armando Lambruschini y de la Fuerza Aérea, Brigadier Orlando Agosti.

Algunas fuentes dijeron que se conversó sobre el futuro gabinete, pero otras indicaron que el tema de la reunión fue el diferendo fronterizo con Chile.

"La Nación" comentó ayer que la forma en que se ha encarado la reorganización del gabinete provoca "el interrogante de si el Teniente General Videla no ha pasado a ser, en más de un sentido, un presidente de facto con menores poderes que un presidente constitucional. Se tenía entendido que después de las "precisiones" introducidas en el esquema de poder a mediados de este año, el Presidente podría designar los ministros por su sola voluntad. En los hechos, sin embargo, ha funcionado un sistema de consultas que por alguna razón el Presidente no ha podido pasar por alto".

A su vez, el semanario "el Economista" expresó el sábado que "el alcance de las consultas con la Junta Militar y la demora en llevar adelante la reorganización ministerial, poco han contribuído a fortalecer el espacio político del presidente".

La Junta , definida como "Organo Supremo del Estado", está formada por los tres comandantes en jefe. Una de sus facultades es la de designar y destituir al presidente, así como la de ejercer una función de "supervisión política" sobre el actual proceso.

Videla integró la Junta hasta el 31 de julio, fecha en que abandonó el Comando del Ejército, que había ocupado simultáneamente con la presidencia desde marzo de 1976. Los tres servicios armados efectuaron, antes del primero de agosto, una larga y laboriosa tarea de armonización de las respectivas competencias del presidente y de la Junta. Aparentemente, el problema todavía no se ha a aclarado.

"La Nación", aludía particularmente al hecho de que en la selección de esas carteras que seguirán en manos militares, el General Videla debió partir, más que de la valorización de las calidades del futuro ministro, de la distribución de ministerios que corresponden al Ejército, la Marina o la Fuerza Aérea. Lo mismo se aplica a las gobernaciones provinciales, en las que se han planteado conflictos latentes entre gobernadores a quienes Videla proyecta relevar, que recabaron y obtuvieron el apoyo de su respectivo servicio armado.

Por un acuerdo no difundido, la cancillería, ocupada desde marzo de 1976 por oficiales superiores de la Marina, pasará a partir de la próxima reorganización a manos de la Fuerza Aérea. En cambio, el futuro Ministro de Defensa, actualmente a cargo de un jefe aeronaútico, será un marino.

El diario "Convicción", al que se le atribuyen vinculaciones con la Marina, dijo ayer que "el error fue, quizás, mantener la denominación de Presidente para lo que - en los papeles del 24 de marzo- no es otra cosa que un Primer Ministro.

Ese error inicial trajo numerosas perturbaciones y es el día de hoy que el hombre de la calle ignora, en general que la Junta Militar, tiene el rango de jefe de Estado y el Presidente sólo tiene la categoría de Jefe de Gobierno. Esa ignorancia es tan absoluta que hasta el periodismo suele errar en las denominaciones".

Venezuela no propiciará aumento exagerado de precio del petróleo

CARACAS, 30 (L).- Venezuela "jamás propiciará un aumento entre 20 y 30 por ciento en los precios del petróleo" declaró hoy el Presidente Carlos Andrés Pérez al hablar sobre la reciente visita del Ministro de Hidrocarburos de Arabia Saudita, Zaki Yamani.

El Jefe de Estado dijo que un incremento tal "no sería un reto a las naciones industrializadas, sino algo parecido al lanzamiento de una bomba atómica".

Pérez, de 56 años, explicó que la visita de Yamani se encuadra en los contactos regulares que mantienen los gobernantes y funcionarios de los estados de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

El Ministro Yamani llegó a Caracas, el pasado miércoles se entrevistó con Pérez, con el Ministro de Energía y Minas Valentín Hernández, con el Presidente de Petróleos de Venezuela General (R) Rafael Alfonzo Ravard y otras autoridades.

Tanto Yamani como Pérez manifestaron el pleno entendimiento entre ambos gobiernos en materia petrolera y dijeron que la unidad y fortaleza de la OPEP quedará demostrada en la reunión de ministros prevista para diciembre en Abu Dhabi.

Embajador chileno enFrancia lamenta noticias belicistas

PARIS, 30 (EFE).- De "lamentables" calificó hoy lunes en París el Embajador de Chile en Francia, "las noticias belicistas provenientes de Buenos Aires" por la disputa chileno-argentina sobre el Canal de Beagle.

Leónidas Irarrazabal descartó en una rueda de prensa de forma absoluta el conflicto armado por esta cuestión "precisamente por confiar en el honor de chilenos y argentinos".

"Si las negociaciones que se están llevando a cabo entre mi país y Argentina no terminasen en un acuerdo, se podría recurrir a la Corte Internacional de Justicia" dijo el diplomático.

Irarrazabal reunió a los periodistas de las agencias internacionales para anunciarles este recurso posible, en su opinión, de acuerdo con un tratado ente los dos países que está vigente desde 1972.

Sostuvo que un laudo arbitral, posteriormente avalado por la corona británica, "resolivió definitivamente hace algunos meses el diferendo limítrofe del Canal de Beagle".

"Posteriormente Chile aceptó iniciar conversaciones bilaterales para buscar la forma de aplicar lo que allí fue resuelto" agregó.

"Si estas conversaciones no terminasen en acuerdos convenientes, se podría recurrir nuevamente a las instancias internacionales" insistió el Embajador Irarrazabal.

Estimó, asimismo que el origen de la tensión actual entre Chile y Argentina "es el resultado del incumplimiento por parte argentina del laudo arbitral que atribuyó a Chile las tres islas que se disputaban en el Canal de Beagle y determinó las jurisdicciones territoriales y marítimas en la región".

Precisó el diplomático que las negociaciones entabladas ahora "no abarcan lo que ya ha sido establecido en el laudo sino que se refieren a otros asuntos, tales como la delimitación marítima austral, las líneas de base rectas, etc."

Comandante de la Armada argentina inspecciona bases navales del sur

BAHIA BLANCA, ARGENTINA, 30 (L).- El Comandante en Jefe de la Armada argentina, Almirante Armando Lambruschini, llegó esta mañana a la vecina base naval de Puerto Belgrano para inspeccionar a sus efectivos y a naves de la flota de guerra ancladas frente a las costa de la región.

Puerto Belgrano es el principal apostadero de la Marina, y allí está radicado un buen porcentaje de la oficialidad del arma.

Lambruschini inspeccionó también al personal de aviación naval Comandante Espora, base vecina a Puerto Belgrano.

El alto Jefe Naval viajó pese a que en Buenos Aires deliberaba la Junta Militar, que integra, donde se hizo representar por el Jefe de Estado Mayor General Naval, Vicealmirante Antonio Vanek.

Aparentemente el triunvirato militar deliberó sobre temas internos.

Hace unos diez días Lambruschini hizo una gira de inspección a las australes bases de río Gallegos, río Grande y Ushuaia, ocasión en la que ratificó la posición argentina de división de los oceanos por el meridiano del Cabo de Hornos.

En tanto, ayer, hubo nuevas plegarias católicas por el mantenimiento de la paz entre Chile y Argentina.

En Mendoza, 1.100 kilómetros al oeste de aquí, se cumplió una procesión organizada por el arzobispado local hasta las afueras de la ciudad, donde se ofició una misa, mientras en Mar del Plata, 400 kilómetros al sur de aquí, el vicario general de la diocesis, Monseñor José María Perez, exhortó al logro de una solución pacífica del diferendo.

Críticas a las costosas campañas de los candidatos presidenciales en Venezuela

CARACAS, 30 (AP).- Los diez candidatos presidenciales prometen solucionar los principales problemas que afectan a Venezuela, pero la forma en que presentan sus programas de gobierno parece ser más importante que el contenido de los mismos, abrindose así una fuerte y costosa lucha publicitaria que entra en sus últimos 30 días decisivos.

Simultáneamente, el gobierno adelanta una intensa campaña publicitaria de las obras que ha realizado en los últimos cuatro años y que es blanco de críticas por parte de los partidos de oposición, que califican esa actitud del gobierno como de "ventajista".

Sin embargo, el gobierno dio a conocer cifras que pretenden demostrar que el número de mensajes publicitarios es menor al usado hace cuatro años en el período de campaña electoral por la administración del ex Presidente Rafael Caldera del Partido Social Cristiano.

No obstante a que el partido Acción Democrática y la Oposición Social Cristiana mantienen en celoso secreto las cantidades invertidas en propaganda, se calcula que entre los dos la cifra ascienda aun mínimo de 40.6 millones de dólares.

El partido de gobierno expresa en su informe "el proceso electoral venezolano 1978" que en la campaña se invierte el equivalente a 3.4 millones de dólares en afiches, igual suma en vallas, 11.4 millones de dólares en televisión y 3.2 millones de dólares en diarios y revistas.

Algunos publicistas que trabajan con partidos de oposición consideran que esas cifras son inferiores a las verdaderas. Otros creeen que el Partido Social Cristiano está gastando un poco menos que Acción Democrática en propaganda, pero no pueden citar cifras precisas.

Aparte de los dos principales partidos del país, ocho partidos políticos adicionales participan en la campaña por la presidencia de la República durante el quinquenio 1979-84.

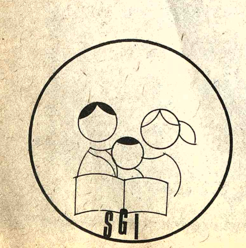
En tercer orden, en cuanto a gastos de publicidad, está el ex gobernador de la ciudad de Caracas, y ex Ministro de Información y Turismo Diego Arria, candidato del Partido Causa Común, que comenzó su campaña a mediados de año y la ha incrementado en las últimas semanas. Arria pretende sobre todo el voto de los grupos independientes y el 20 por ciento de indecisos que se calcula que hay a solo 33 días de los comicios.

Un poderoso grupo de jóvenes industriales apoya a Arria, pero este no ha revelado el monto de las inversiones en publicidad.

De acuerdo a las leyes electorales, los partidos deben revelar el origen del dinero que invierten en sus campañas, pero esta norma no se hace cumplir con mucha severidad, según opinión de uno de los candidatos presidenciales.

"Si decimos quien nos da el dinero, esa persona u organización no podrá obtener contratos del gobierno más tarde en caso de que estén apoyando al candidato perdedor" comentó uno de los aspirantes a la presidencia durante una conversación privada.

Contrario a lo quw sucedía cuando las campañas estaban matizadas de violencia, en ese año la agresividad se concentra en la publicidad.





...nnedy insiste en suspensión de ayuda ... países que violan derechos humanos

...ASILIA, 30 (AP).- El ...r norteamericano ... Kennedy reiteró hoy ...handas de suspensión de ...a de su país a los go... latinoamericanos que ...os derechos humanos, y ...nó específicamente a ...Argentina.

... una entrevista exclusiva ... semanario brasileño ..., Kennedy también ... sus reservas ante el ...ma nuclear argentino. ...nnedy dijo que, tanto en ...a Latina como en otras ...es, el gobierno de los ...s Unidos debe aliarse ...s pueblos y no con dic... y fuerzas de represión''. ...nnedy dijo que a veces el ...so de los Estados Unidos ...de la ayuda oficial a de...ados países, pero que los ... privados nor...icanos siguen prestando ...sumas de dinero a esos ...s regímenes.

...ile, dijo Kennedy, es un ...o de esto. "Un régimen ...rático que duraba 168 ...llí, fue derrocado por una ...Militar y a partir de en... las violaciones de los ...os humanos se hicieron ... Eso nos llevó a terminar ... asistencia a ese país, lo ...nificaba un promedio de ...ones de dólares anuales. Pero desde entonces los bancos privados norteamericanos dieron más de 1.000 millones de dólares en préstamos a la Junta''

Según Kennedy, "ese tipo de préstamos permite que los gobiernos a los que se les brinda la ayuda a nivel gubernamental, debido a las violaciones de los derechos humanos, puedan rechazar esa ayuda''.

Dijo Kennedy sobre Argentina: "de acuerdo con datos de amnistía internacional, hay casi 15.000 personas desaparecidas y por lo menos otras 10.000 presas por motivos políticos en Argentina. Ultimamente, el promedio es de una persona desaparecida por día. Millares fueron asesinados y la tortura a los presos es una costumbre debido a ese comportamiento del gobierno argentino, más de 200 pedidos de venta de armas hechos por Buenos Aires han sido rechazados por el gobierno de Carter. Desgraciadamente, el ejecutivo manifestó interés en prestar 270 millones de dólares a Argentina por medios del Eximbank, y autorizó el entrenamiento militar de 30 oficiales del Ejército de ese país en los Estados Unidos... el Departamento de Estado me aseguró que esos oficiales no serán entrenados en técnicas de contra-insurgencia ni en funciones políticas. También me garantizó que ningún torturador o asesino será admitido en los cursos. Pero consideró que tobas las relaciones militades del Estados Unidos con Argentina deben ser rotas''.

Kennedy reiteró la posición oficial del gobierno de Carter de que las usinas de enriquecimiento y reprocesamiento de uranio son inconvenientes económicamente, y representan un peligro de proliferación de armas nucleares.

Sobre el plan de Argentina de construir una planta de reprocesamiento de combustible de uranio usado en plutonio, Kennedy dijo que esa fábrica no tiene justificación económica, porque Argentina tiene grandes reservas de uranio.

"El mejor uso de una fábrica de ese tipo continúa siendo la producción de plutonio y el mejor uso del plutonio sigue siendo la producción de bombas atómicas'', dijo Kennedy y advirtió que "la capacidad de un país de producir armas nucleares podría llevar a países vecinos a buscar la misma capacidad, y ello podría conducir a una carrera de armas nucleares en la región''.

De igual forma, Kennedy ha criticado el programa nuclear brasileño.

...omienza debate de emergencia sobre planes antiinflacionarios en Italia

...OMA, 30 (LR).- El go... minoritario demócrata ...ano italiano deberá hacer ... mañana a la difícil prue... un debate parlamentario ...mergencia sobre planes ...ntes a imponer límites ...nflacionarios a los ...ntos salariales.

...stá en juego en este ...nto el plan de reactivación ...mica del Ministro de ...zas Filipino Pandolfi y la ...d de la alianza de cinco ...dos (entre ellos el ...nista), que respalda en el ...mento al gobierno del ...r Ministro Guilio Andreo...

...a cuestión de las res...ones a los incrementos de ...s ha sido agravada por ...ntes huelgas de personal de ...tales realizadas en ...nda de mejores re...iones y por la negativa ...namental a poner en ...ca un convenio salarial ...iado, aduciendo que, de ...plicado a todos los em...s públicos, ello podría ...atar el objetivo del plan ...lfi, que es el de contener ...stos gubernamentales.

... Primer Ministro dio ...do de la cuestión al ...mento, donde la mayoría de los partidos han expresado apoyo a la política de moderación salarial, para desviar las críticas y lograr apoyo a su posición.

Pero los comunistas moderados han insistido en la puesta en vigencia del aumento de sueldos acordados a los trabajadores de hospitales, diciendo que su salario mensual promedio de aproximadamente 300.000 liras (375 dólares) es muy bajo.

Sin embargo, el dirigente sindical comunista Luciano Lama también propuso que sean concertados contratos trienales para todos los demás empleados públicos, en forma simultánea, en los próximos seis meses, a fin de que el plan Pandolfi cuente con una base real.

También ha sugerido que el moderado incremento salarial de 30.000 liras (37.50 dólares) mensuales durante tres años propuesto recientemente por trabajadores metalúrgicos italianos podría servir como base de discusión.

Los comunistas y socialistas, que provocaron en enero la caída del anterior gobierno de Andreotti, con demandas de puestos en el gabinete en un gobierno de emergencia, han estado formulando quejas nuevamente acerca de ineficiencia y falta de coordinación en las esferas del Poder Ejecutivo

Los comunistas han afirmado también que los enemigos de Andreotti en el seno de su propio Partido Demócrata Cristiano están tratando de perjudicar al gobierno

Pero el Secretario General del Partido Demócrata Cristiano, Benigno Zaccagnini, ha anunciado su apoyo al gobierno y ha declarado que alienta la esperanza de que pueda evitarse una crisis.

Para los comunistas, cuyo decidido respaido a la política de contención salarial los ha convertido en blanco de críticas de los sectores obreros, el debate de mañana, será una oportunidad de procurar que los otros partidos se les unan claramente en el apoyo a las impopulares políticas de austeridad.

Andreotti llegará al debate alentando la esperanza de que los desacuerdos entre los partidos y el gobierno sean relegados a segundo plano por una convicción generalizada acerca de la necesidad de poner en orden la economía del país.



CORONO SU AVENTURA. El navegante santanderino Vital Alsar fotografiado con sus familiares poco después de haber desembarcado en el Puerto de Santander. La expedición "El hombre y la mar'' cumplió su objetivo exitosamente. Para este santanderino universal, parece que no hay nada imposible. FOTO EFE.

Se ahondó la crísis que afecta al servicio de hospitales en Italia

ROMA, 30 (LR).- La crisis de los hospitales italianos, afectados por una huelga, se ahondó hoy al iniciar un paro de 24 horas el personal auxiliar perteneciente a los tres principales sindicatos.

Su acción fue adoptada en solidaridad con trabajadores de sindicatos autónomos más pequeños que han venido realizando una huelga desde que rechazaron un nuevo convenio salarial el cinco de octubre.

Entre los trabajadores en huelga se cuentan limpiadores, auxiliares médicos y personal de atención de internados. Desde que comenzó el conflicto, los pacientes tienen que soportar una situación en la que la ropa de cama no les es cambiada, las comidas son preparadas en cocinas militares de campaña y no hay enfermeras suficientes.

Muchos pacientes se han dado de alta solos y se han trasladado a sus hogares y se han iniciado investigaciones en torno a las muertes de dos niños en hospitales, posiblemente ocasionadas por el deterioro del servicio asistencial.

En muchos hospitales, especialmente en el densamente poblado norte, sólo operaban hoy los servicios de emergencia. Los pacientes en condiciones de moverse por sus propios medios ayudaron a los que deben guardar cama forzosamente y algunas personas debiendo llevar comida a familiares internados en los hospitales. En Nápoles, pacientes de un hospital arrojaron por las ventajas comidas preparadas por el Ejército, quejándose de que estaba quemada y fría. Pero en Florencia algunos pacientes se sumaron al personal en huelga que realizaba una manifestación de protesta contra las autoridades.

Informaciones iniciales recibidas de diversos puntos del país indicaron que el paro de 24 horas declarado hoy por los tres principales organismos sindicales fue acatado ampliamente por los afiliados.

Los trabajadores autónomos señalaron que el nuevo convenio salarial firmado con el gobierno este mes redujo los pagos por horas extra a cambio de lo que describieron como un mísero aumento en el sueldo básico.

Esos trabajadores demandan mejor paga, más personal y que se ponga fin a las horas extraordinarias obligatorias.

Pero el gobierno sostiene que el convenio fue firmado con los sindicatos y no negociará con grupos individuales de trabajadores.

También ha prohibido a las autoridades regionales de salud pública que ofrezca mejores condiciones a los empleados para persuadirlos que vuelvan al trabajo.

Diarios italianos señalan que el gobierno no reanudará las negociaciones por temor a desatar una reacción en cadena entre otros grupos que han aceptado a regañadientes los nuevos convenios colectivos y siguen con evidente interés la marcha del conflicto en los hospitales.

Mensaje del Papa al Congreso de Derechos del Niño y la Familia

CIUDAD DEL VATICANO, 30 (EFE).- El Papa Juan Pablo II dijo hoy lunes que la familia es la principal "obra de Dios" ("Opus Dei") y que "es un derecho natural" el que los padres participen activamente en la primera educación de sus hijos.

Así lo manifestó a los 600 participantes, de 30 países, en el tercer congreso internacional de los derechos del niño y de la familia, celebrado en Roma, organizado por la Asociación Católica "Opus Dei".

Juan Pablo II, al recibir hoy en audiencia a los congresistas, manifestó, "todos vosotros sois corresponsables con el Papa del futuro de la Iglesia y la humanidad, porque el futuro de la iglesia y de la humanidad nace y crece en la familia''.

El Papa recordó que el Concilio Vaticano II indicó que los padres son "los primeros y principales educadores" y que "es un derecho natural el que los padres participen activamente en la primera educación de sus hijos''

Explicó que también la "declaración de los derechos del niño'', hecha pública por las Naciones Unidas, reconoce que "el niño debe crecer lo más posible bajo la salvaguardia y la responsabilidad de sus padres''.

Auspició que "este compromiso se traduzca en hechos, sobre todo durante el año internacional del niño, que está a punto de comenzar''.

El Papa Wojtyla puso de relieve que es preciso ayudar a los padres a desempeñar "su difícil cometido" y dijo que "no basta la buena voluntad y el amor'', sino que "con la ayuda de Dios, deben afirmarse las convicciones morales y religiosas, los ejemplos y el estudio conjunto de las experiencias''.

El Pontifíce, exhortó, a los padres a vivir en familia con sus hijos y añadió que "la familia es una primera experiencia de Iglesia y de auténtica sociedad humana''.

Los congresistas presentaron al Pontífice las conclusiones del congreso, en las que, en especial, se pide " a los gobiernos y a los organismos internacionales que se adopten medidas que promuevan la protección especial que necesita el niño''.

Se pide también que "las legislaciones faciliten y consientan el desarrollo físico mental, moral y espiritual del niño en condiciones óptimas de libertad y dignidad.''

El Congreso decidió la constitución de una fundación mundial, con sede en Zurich y presidencia en París, para facilitar fundamentos científicos y operativos a las asociaciones de padres.

El interés del Papa Wojtyla hacia la juventud fue puesto de manifiesto hoy lunes por la doctora Emilia Paderewska, de Varsovia, participante en otro congreso internacional celebrado en Roma estos días, el de sexología.

Paderwska manifestó a "Radio Vaticana'' que el libro del Cardenal Karol Wojtyla, "Amor y responsabilidad'', fue para muchos médicos polacos "un modelo de comportamiento para nuestro trabajo''.

Explicó que el Papa, cuando era Cardenal, organizó en Cracovia reuniones de médicos, pedagogos y religiosos con el fin de estudiar la preparación de los jóvenes para la vida matrimonial.

"Gracias a su profundo conocimiento del tema - dijo la médico de Varsovia - hemos podido ayudar a muchas parejas, desde el punto de vista de su desarrollo integral, de su mente, de su voluntad, de su responsabilidad, "del verdadero amor digno del hombre''.

Militares de Uganda se habrían sublevado contra Idi Amín Dada

NAIROBI, 30 (LATIN-REUTER).- Un periódico keniano informó hoy que unidades militares ugandesas se habían levantado contra el Presidente Idi Amín cerca de la frontera de Tanzania, se especulaba que esto puede estar detrás de los últimos informes ugandeses sobre una invasión a su territorio.

Durante los últimos cuatro días, la radio ugandesa ha informado que tropas tanzanias apoyadas por cubanos habían lanzado una invasión a Uganda. En cierto momento, la radio sostuvo que los invasores se dirigían a Kampala.

Tanzania calificó esos informes de "absolutas tonterías", y diplomáticos locales creen que el Presidente Amin ha creado una "guerra de mentirillas" para ocultar problemas interiores.

Hoy, el rotativo keniano "Daily Kenya", citando fuentes de Kampala dijo que había estallado un motín en los cuarteles militares ugandeses de Mbarara, y que esa población, a 40 kilómetros de la frontera tanzania, está ahora en manos del batallón rebelde.

El popular tabloide dijo que el motín fue instigado por adherentes al vicepresidente ugandés, Mustafa Adrisi, que defeccionó a Egipto mientras se sometía a un tratamiento médico en abril pasado, fuentes diplomáticas de El Cairo dijeron que Adrisi estaba aún internado allí en un hospital.

Residentes de Mbarara y la policía local dijeron por teléfono a los periodistas que la situación de la población era normal.

La radio ugandesa dijo hoy que la lucha "alcanzó su máximo punto" esta mañana, cuando infantes de marina ugandeses atravesaron la vanguardia tanzania, y los Comandantes militares decidieron que el resto de las fuerzas tanzanias, podían ser despachados con los nuevos 10.000 reclutas recientemente dados de alta.

Una anterior amenaza de bombardear ciudades tanzanias no fue repetida.

Ni Tanzania ni las fuerzas independientes dieron informes sobre esta batalla.

Informes de misioneros, según los cuales aviones ugandeses habían cruzado dos veces la frontera tanzania y bombardeado la ciudad de Bukoba, matando a tres personas, tampoco recibieron confirmación de las autoridades tanzanias.

La zona que según Uganda constituye el campo de Batalla está a 1.100 kilómetros de Dar Es Salaam implicando un viaje de varios días a través de malas carreteras. Hay pocas pistas de aterizaje en el occidente de Tanzania, y es difícil obtener permisos para aterrizar.



PROGRESO EN NEGOCIACIONES.- Washington, 30 (AP).- El Ministro israelí de Relaciones Exteriores, Moshe Dayan, se entrevistó con los periodistas, tras reunirse con el Secretario norteamericano de Estado, Cyrus Vance. Dayan fue llamado para hablar del progreso en las negociaciones por un tratado de paz en el Medio Oriente. (Radiofoto AP).

Potencias occidentales tratan evitar sanciones contra Sudáf

NACIONES UNIDAS, 30 (EFE).- Cinco grandes potencias occidentales tratan de impedir que se presenten sanciones económicas contra Sudáfrica.

Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania Federal y Canadá, que diseñaron el plan para la independencia de Namibia, mantuvieron hoy lunes intensas negociaciones con el grupo de países africanos de Naciones Unidas para evitar las sanciones económicas contra Sudáfrica.

Las negociaciones se mantuverion en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, organismo que fue convocado con urgencia por el grupo africano.

Los países africanos consideran que la deción del gobierno de Sudáfrica de rechazar el plan de independencia de Namibia es una abierta violación de la decisión del Consejo de Seguridad y pretenden que se aprueben sanciones económicas contra el régimen de Pretoria.

Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania Federal y Canadá, cuyos intereses en Sudáfrica ascienden a más de 20.000 millones de dólares, intentan convencer a los africanos para que moderen su postura, ya que si no se verán obligados a vetar la propuesta.

Las consultas en el Consejo de Seguridad concluyeron sin que se llegara a un acuerdo sobre la fecha en que se ha de reunir formalmente el organismo para estudiar las propuestas que se presenten.

Un portavoz de la ONU informó que existen dos propuestas de resolución. Una redactada por el grupo africano y una segunda preparada por las potencias occidentales.

Se considera difícil que los dos grupos alcancen ya que los países quieren obligar a la occidentales a que cla postura.

Los países occide controlarán hasta el presidencia del C Seguridad -en manos mes de octubre del francés Jacques Le tentan retrasar la Consejo en la espe convencer a los afri

Los países occi resisten a vetar las económicas contra ya que esta decisión mal vista entre africanos.

Sin embargo, vadores aseguran q Unidos, Gran Bretañ vetarán las sancion llegan a la mesa del Seguridad.

Israel estudia el costo de una posible paz en Egipto

JERUSALEN, 30 (LATIN-REUTER).- Israel estableció hoy dos comisiones gubernamentales para que determinen el costo económico de la paz con Egipto y decidan que proporción de ese precio debería ser cargada a Estados Unidos.

Los dos organismos fueron designados en la sesión especial realizada hoy por el gabinete, convocada para discutir la actual etapa de negociaciones con Egipto en Washington.

El Secretario del Gabinete Arye Naor señaló que la primera comisión compuesta por seis ministros, encabezados por el ministro de Finanzas Simcha Ehrlich, estudiará los costos involucrados en el establecimiento de la paz con Egipto según los lineamientos contenidos en los Acuerdos de Camp David.

El segundo comité, dirigido por el Ministro de Energía, Ytzhak Modai, examinará el costo para Israel de la entrega a Egipto de los yacimientos petrolíferos del Golfo de Suez, que ahora implican un importante aporte a las necesidades energéticas israelíes.

Una versión radial israelí, no confirmada oficialmente, indicó que Israel pedirá a Estados Unidos una compensación de dos mil millones de libras israelíes (unos 108 millones de dólares), invertidas en los asentamientos del norte de la Península de Sinaí y que los israelíes tendrán que entregar al firmarse un tratado de paz.

Indicó la radio que la solicitud está contenida en un documento de trabajo presentado por la delegación israelí a las conversaciones de paz que se desarrollan en Washington.

La información también señaló que Israel aspira a recibir una indemnización de 130.000 dólares por cada una de las aproximadamente mil familias que tendrán que abandonar los asentamientos del norte del Sinaí.

El retiro del Sinaí podría implicar otros costos aún más elevados. añadió la emisora.

Esta cuestión es aparte del costo de reinstalar bases defensivas que están actualmente en el Sinaí y que deberán ser trasladadas al otro lado de la frontera que existía hasta 1967. El único compromiso asumido hasta el momento por Estados Unidos es el de pagar mil millones de dólares para la construcción de dos aerodromos en el desierto israelí de Negev, los que reemplazarán a otras tantas instalaciones similares existentes en el Sinaí.

El portavoz gubernamental indicó que las dos comisiones completarán sus deliberaciones dentro de pocos días y elevarán sus conclusiones a la delegación israelí que actúa en Washington.

El gabinete también consideró los últimos acontecimientos relacionados con las negociaciones de Washington, que se reanudaron esperadamente anoche, después de una demora causada por el plan israelí de ampliar asentamientos judíos existentes en la margen occidental del Río Jordán.

Fuentes gubernamentales indicaron que los ministros examinaron las enmiendas planteadas por Egipto al proyecto de tratado de paz redactado en una etapa anterior de las conversaciones de Washington.

Las modificaciones egipcias fueron descriptas como intransigentes desde el punto de vista israelí. En su mayoría se refieren a la polémica cuestión de la existencia de una vinculación o condicionamiento entre el tratado de paz egipcio-israelí y una solución a la cuestión de la margen occidental del Río Jordán, dijeron las fuentes.

El mandatario israelí confirmó en la misiva que viajará a la capital noruega a recibir el galardón y que lo hará acompañado por su esposa.

Oposición anuncia unificación en lucha contra el Chá de Irán

PARIS, 30 (EFE).- La oposición al Chá de Iraní tomó en París este fin de semana " importantes decisiones" sobre una acción común, señaló hoy lunes aqui un portavoz del "Frente Nacional Iraní"

El Secretario General de este "Frente", Karin Sandijabi, se reunió el domingo por la noche con representantes de diferentes tendencias de la oposición política y religiosa iraní para tratar de establecer una estrategia común.

La conclusión fundamental de esta reunión fue la determinación de "proseguir la lucha para poner fin a la dinastia Pahlevi".

Sandjabi se entrevistó también a solas con el Ayatollah Jomeiny y le reconoció como jefe eminente, respetado y obedecido por el pueblo del Irán.

En una declaración ulterior, el Secretario General del "Frente Nacional Iraní", aseguró que "una sola palabra de este jefe religioso puede poner a Irán en estado de agitación y revuelta".

Karin Sandjabi identificó después la oposición política iraní a la religiosa y los objetivos de su propio partido a los de los seguidores del Ayatollah Jomeiny, quien se halla exiliado en París.

El Ayatollah Jomeiny, por su parte, precisó que su llamamiento al Ejército de Irán para que se oponga al Chá no es en favor de un golpe de estado que sustituya a una tirania por otra.

Descartó asimismo el dirigente religioso la toma del poder por los comunistas en Iran, país donde "hay treinta millones de personas profundamente religiosas".

Jefe de la OLP amenaza intereses norteamericanos en Medio Oriente

BEIRUT, 30 (AP).- El segundo jefe del movimiento guerrillero palestino advirtió hoy que los intereses norteamericanos en el Medio Oriente correrán peligro a menos que Washington reconozca a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).

Salah Khalaf, conocido en el seno de la resistencia palestina como Abu Iyad, y mano derecha de Yasser Arafat en Al Fatah, el sector predominante dentro de la OLP, expresó que los Estados Unidos son responsables de la mayor parte "de las calamidades que padecen los árabes."

En una entrevista publicada hoy por la revista en lengua inglesa "Monday Morning" el dirigente palestino dijo que los Estados Unidos concibieron el ataque de 1970, en Jordania contra los palestinos, la guerra civil libanesa y el fraccionamiento en el mundo árabe que se produjo luego de los acuerdos egipcio-israelíes en Camp David.

"Si los norteamericanos continúan negando reconocimiento a la OLP, sus intereses en la región correrán peligro", dijo Abu Iyad. "Esto no es una amenaza. Se dice que cuando el gato es acorralado, ataca", advirtió.

Añadio que "el Rey Hussein de Jordania nunca se hubiera atrevido a atacarnos en 1970, si no hubiera atacado con el respaldo de los norteamericanos... y ese fue el primer golpe de los Estados Unidos dirigidos contra nosotros".

"Ahora, los norteamericanos están tratando de golpearnos en el Líbano" aseguró Abu Iyad, agregando que el ex Secretario de Estado, Henry A. Kissinger, preparó un plan destinado a liquidar al movimiento guerrillero palestino.

"Los Estados Unidos son intransigentes. Los Estados Unidos aún no se han dado cuenta donde se hallan sus intereses, pero ya llegará el día en que tomarán conciencia y reconocerán la existencia de un pueblo palestino y de una nación palestina..." agregó el dirigente de la OLP.

Abu Iyad expresó "el deseo de la OLP de iniciar un diálogo con los Estados Unidos", pero puntualizó que Washington no quiere hablar con el movimiento palestino.

Dijo que la OLP es interesada en restabl vínculos cordiales con el Hussein de Jordania, pecialmente ahora que el Re rechazado completamente resoluciones de Camp Dav pese al hecho de que mu creen que dicho régimen transitorio".

Atacó al presidente eg Anwar Al Sadat por "aisl Egipto del resto del mundo be" al acordar una paz Israel. Indicó que el futuro Medio Oriente se halla pre de ominosos presagios.

"Puedo prever acci egipcio-israelíes, bajo su visión norteamericana, fraguar nuevas alianzas e región para atacar a cual que se demuestre hostil Estados Unidos" declaró Iyad a la revista.

"Puedo imaginar al E to egipcio siendo usado destruir cualquier revo popular en el Africa. P visualizar a Sadat usando t sus disponibilidades mater y morales en un intento de p a los palestinos de rodillas Líbano, atacar a Siria y apla toda voz disidente en la re árabe" agregó.

Ultimo intento del mundo árabe para frustrar las negociaciones de paz

BAGDAD, 30 (LATIN REUTER).- El mundo árabe realizó hoy un último intento por frustrar las gestiones de paz para el Medio Oriente, con promesas de ayuda monetaria masiva a Egipto y amenazas de una nueva y poderosa alianza militar contra Israel.

Ministros de Relaciones Exteriores y funcionarios de 20 estados árabes y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) comenzaron a elaborar detalles de las medidas de emergencia a ser discutidas en una conferencia cumbre que se inaugurará aquí el jueves.

La conferencia reune a todos los miembros de la Liga Arabe con la notable excepción de Egipto, que no fue invitado.

La mayoría de ellos se oponen firmemente a los actuales planes para un tratado de paz entre Egipto e Israel al que consideran como una traición a los derechos árabes y una seria amenaza a las perspectivas de lograr un arreglo justo y completo.

El Ministro de Relaciones Exteriores iraquí, Saddounin Hammadi, manifestó a los periodisas que Irak, Siria, Jordania y la OLP han presentado documentos de trabajo sobre acción conjunta en los campos político, militar y económico.

No han trascendido todos los detalles de sus planes, pero Hammadi mencionó recientes propuestas iraquíes de establecer un generoso fondo para apoyar a los estados de la línea del frente contra Israel y enviar tropas a reforzar al ejército sirio.

Mencionó que deberían aportarse a ese fondo nueve mil millones de dólares anuales durante un decenio, que deberían ser utilizados "a la luz de la lucha árabe".

Fuentes de la conferencia indicaron que poco más de la mitad de esa cifra está destinada en principio para Egipto como aliciente para que abandone sus gestiones de paz.

Añadieron que en el probable caso de que el ofrecimiento sea ignorado, todo el fondo sería utilizado para apoyar a los otros vecinos de Israel (Siria y Jordania) así como al movimiento guerrillero palestino.

Para contrarrestar los efectos militares del retiro egipcio del frente anti-israelí, Irak también ha propuesto el envío de tropas a las alturas de Golán, en Siria, desde la que se domina el sector septentrional de Israel.

Siria no ha respondido hasta ahora públicamente al ofrecimiento pero las en un tiempo remotas perspectivas de tal alianza recibieron un importante aliciente la semana pasada cuando los dos estados árabes pusieron fin a más de una década de mutuas sospechas y hostilidad firmando una carta conjunta que estipula una cooperación futura, especialmente en el campo militar.

Entre ambos podrían plantear una seria amenaza a Israel, con una fuerza armada conjunta de casi medio millón de hombres.

Hammadi indicó que los ministros también discutirán recomendaciones para imponer un boicot político y económico contra Egipto y tendientes a trasladar de El Cairo la sede central de la Liga Arabe.

Las fuentes de la conferencia indicaron que algunas de las propuestas podrían ser resistidas por los estados árabes más moderados, encabezados por Arabia Saudita.

Añadieron que los sauditas ya han puesto en claro, en conversaciones privadas, que se opondrán a cualquier medida tendiente a aumentar el aislamiento egipcio, situación que, según temen, podría ahondar las divisiones en el mundo árabe y en consecuencia debilitar la posición contra Israel.

Se reanudaron en Washington las negociaciones egipicio-israelíes

WASHINGTON, 30 (EFE).- Las conversaciones sobre el tratado de paz bilateral entre Egipto e Israel se reanudaron hoy informalmente entre las dos delegaciones, pero se desconoce de momento cuándo se celebrará una nueva reunión tripartita formal en la Blair House.

El Ministro de Defensa egipcio, Hassan Ali, jefe de su delegación, se entrevistó anoche con su colega Moshe Dayan de Israel, que preside sobre el equipo de Tel Aviv, y el lunes ambas delegaciones se reunieron por separado con el Secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance.

Un portavoz israelí manifestó que "no existe crisis", y que las negociaciones del tratado continúan su curso sin receso y con esperanzas de acuerdo.

El lunes comenzaron también sus trabajos dos comisiones egipcio-israleíes tendentes a tratar los temas del petróleo del Sinaí y las relaciones económicas que se establecerán entre los dos países cuando se firme el tratado de paz y se retiren las tropas judías del Sinaí.

El gobierno Carter, que hizo público hace días su desacuerdo con las declaraciones israelíes sobre la continua expansión de las colonias en Cisjordania, estudia hoy la respuesta enviada por el Primer Ministro Begin a petición de Carter para que aclare la postura de su gobierno en ese terreno.

En medios diplomáticos se comenta que Begin mantiene la postura anterior de que los judíos tienen derecho a establecerse en los terrenos bíblicos de Judea y Samaria y que los EE.UU. deberían no insistir más en el tema en medio de las delicadas negociaciones sobre el Sinaí.

Pero tanto Sadat como Carter desean que el tratado bilateral que se negocia aparezcan ligados los futuros desarrollos de paz en el Sinaí con los de la margen occidental del Jordán y el problema palestino.

Dayan y Weizman se entrevistaron el domingo por la noche con Ali y Ghali y al parecer trataron del tema del segundo acuerdo de Camp David

NUEVO CODIGO DE COMERCIO - ARTICULO 132

TESTIMONIOS DE SOCIEDADES EN GENERAL Decretos Nos. 15560 y 15756

TESTIMONIO Nº. 94/78

DE LA ESCRITURA DE ADE- ACION DE LOS ACTOS CONS- TUTIVOS DE LA COMPAÑIA IN- STRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ONIMA ("CITSA"), DE ACUERDO LAS PREVISIONES DEL CODIGO COMERCIO EN VIGENCIA, QUE SCRIBEN EL SEÑOR RODOLFO LER Y EL DOCTOR ABEL SORIA U, PRESIDENTE Y SECRETARIO, SPECTIVAMENTE, DEL DIREC- RIO EN FUNCIONES DE DICHA IPRESA.-

En la ciudad de La Paz, Bolivia, ndo horas nueve del día treinta de yo de mil novecientos setenta y ocho os.-- Ante mí, Angel Vasquez R., tario Público de Primera Clase de e Distrito Judicial y testigos que al al se nombran y suscriben, fueron sentes los señores Rodolfo Adler y ctor Abel Soria Nau, mayores de ad, casados, Ejecutivo el primero, y ogado el segundo, vecinos de esta dad y hábiles por derecho, a quienes conocerlos doy fe, y dijeron: Que, en condición de Presidente y Secretario, pectivamente, de la Compañía Indus- al de Tabacos .S.A. "CITSA" me san para su protocolización y a fin de sea elevada a instrumento público minuta de adecuación de los actos stitutivos de dicha Empresa de erdo con las previsiones del Código rcantil en vigencia, la misma que va un sello de la Administración Dis- al de la Renta Interna con el cual se libera del pago de impuestos, acom- ñando además para su inscripción la legalizada del Acta de la Junta neral Extraordinaria de Accionistas y exto de los Estatutos de la Compañía, umentos que transcritos literalmente del tenor que sigue: —Un sello: Ad- istración Distrital de la Renta Inter- Sección Liquidación.--La Paz.- ivia.- Liberada del pago de impuestos ún D.L. 14 379 Artículo Tercero posiciones transitoritorias.--

MINUTA.- Señor Notario Público Angel Vasquez R.-- En los registros escritura que corren a su cargo, in- te usted la de adecuación de los actos stitutivos de una Sociedad Anónima a previsiones del Código de Comercio vigencia de acuerdo a las siguientes usulas:.--

PRIMERA.- Dirá usted que median- escritura pública número setenta y suscrita el veintitres de abril de mil ecientos cuarenta y siete ante el ario Hugo D. Aranda, se constituyó ociedad con domicilio principal en la dad de La Paz, que gira bajo la de- ninación de Compañía Industrial de bacos S.A., sigla "CITSA", cuya sonalidad jurídica fue reconocida y os estatutos se aprobaron —en cum- niento de las disposiciones entonces entes— mediante Resolución Su- ma número 25242 de diez y ocho de sto de mil novecientos cuarenta y e, protocolizada ante la Notaría de ienda bajo el número 448 el diez y ve de septiembre del mismo año, ndo el presente la Sociedad con un ital autorizado de Pesos Bolivianos enta Millones dividido en ochocien- mil acciones de pesos bolivianos cien a una, según consta de la escritura lica número ciento diez y nueve, brado setenta y cinco suscrita el ntitres de abril de mil novecientos nta y cinco, ante el Notario Angel quez R., protocolizada ante la No- taría de Hacienda bajo el número Cuatrocientos dos en fecha veintinueve de Octubre del mismo año, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Suprema número 178235 de primero de octubre de mil novecientos setenta y cinco.-

SEGUNDA.- Siendo el capital pagado de la Sociedad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete superior al cincuenta por ciento del autorizado, conforme consta del balance practicado a esa misma fecha, y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, manteniéndose tanto la denominación y la sigla bajo la cual realiza la Sociedad su giro, como el referido capital autorizado y su actual domicilio, por el presente contrato se declaran modificados todos sus actos constitutivos, a partir de la fecha en que sus nuevos estatutos sean aprobados por la Dirección de Sociedades por Acciones, debiendo la Compañía Industrial de Tabacos S.A. "CITSA", desde la misma fecha, ceñir su organización y su funcionamiento a las disposiciones de dichos Estatutos, constantes de VIII Títulos, divididos en ochenta y cuatro artículos, que han sido adoptados por la Sociedad y que transcritos en el Acta acompañada de la indicada junta, se servirá usted insertar como parte del contrato.--

TERCERA.- Los señores Rodolfo Adler W. industrial, domiciliado en Cervantes número 2728, con C.I. 126957 L.P. y Abel Soria Nau, abogado, domiciliado en la avenida Arce 1530, con carnet de identidad número 229012 La Paz, ambos bolivianos, casados, mayores de edad y hábiles por ley en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente del Directorio en funciones de la Compañía Industrial de Tabacos S.A. "CITSA" en representación de la Sociedad y de sus accionistas, debidamente facultados a este efecto por Resolución expresa de la tantas veces citada Junta General Extraordinaria, manifiestan su aprobación y conformidad a las cláusulas que anteceden.- Usted , señor Notario, añadirá las de seguridad y estilo.- La Paz.- veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.- Fdo. Rodolfo Adler W. Abel Soria N.- Abogado.- Padron 20800 4281 1.--

COPIA LEGALIZADA.- Signo y sello.-- Copia Legalizada.- Del Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, de la Compañía Industrial de Tabacos S.A.- En la ciudad de La Paz, a horas diez y diez del día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a convocatoria hecha por el Directorio mediante publicaciones de prensa oportunamente aparecidas, en El Diario de esta ciudad en cumplimiento de los estatutos vigentes, se reunió en las oficinas de la empresa la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Industrial de Tabacos S.A. con la siguiente asistencia:.--

r. Roberto Kavlin, por sí
or poder y en represen- ación de la Sra. Debora de Kavlin
or poder y en represen- entación de la Sra. Tatiana Kavlin
or poder y en represen- ación del Sr. Jorge Kavlin
or poder y en representa- ión de la Sra. Redmée de Kavlin
ra. Miriam S. de Kavlin, por sí
or poder y en representación de a Sra. Alicia Kavlin
omo tutriz y representación egal de su hijo en minoridad
r. Miguel Kavlin
ra. Susana Kavlin, por sí
r. Rodolfo Adler , por sí
r. Juan Adler, por sí
or poder y en representa- ación de la Sra. Luba K. de Adler
or poder y en representación de asa Kavlin S.A.
r. Rector Ippoliti, por sí
r. Abel Soria, por sí

44.496 acciones
64.764 acciones
40.362 acciones
16.937 acciones
8.688 accines
24.977 acciones
8.328 acciones
8.328 acciones
8.328 acciones
7.638 acciones
104 acciones
45.804 acciones
27.246 acciones
104 acciones
199 acciones

308.303 acciones

ACTA.- Se dio lectura el acta de la ma Junta General Extraordinaria ebrada el cinco de abril de mil no- ientos setenta y cinco, que resultó obada sin observación.---

MODIFICACION DE LOS ACTOS NSTITUTIVOS DE LA SOCIEDAD ACUERDO AL NUEVO CODIGO DE MERCIO.- El Presidente informó que necesario adecuar los estatutos de la iedad a las regulaciones en vigencia, lo cual el Directorio había preparado proyecto que ponía en consideración la sala.-- Después de amplia de- ración por parte de los asistentes, la ta resolvió por unanimidad ptar como nuevos estatutos de la iedad; a partir de la fecha en que la ección de Sociedades los apruebe, el yecto formulado por el Directorio, stantes de ocho títulos y ochenta y tro artículos, cuyo texto es el siguien- debiendo a partir de la misma fecha eter la sociedad sus actos y su fun- amiento a las regulaciones que tiene.--

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA USTRIAL DE TABACOS S.A. TI- LO I.-- ORGANIZACION- MICILIO-OBJETO.- DU- CION.

ARTICULO 1º.- ORGANIZACION Y NOMINACION.- Por escritura pú- a número setenta y dos suscrita el ntitrres de abril de mil novecientos renta y siete ante el Notario Hugo D. nda se ha constituido la sociedad nima que gira bajo la denominación COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BACOS S.A., sigla CITSA, cuya sonalidad jurídica, en cumplimiento as disposiciones entonces vigentes, ido reconocida mediante Resolución rema número 25242 de diez y ocho de sto de mil novecientos cuarenta y e.---

ARTICULO 2º.- DOMICILIO.- El icilio principal de la sociedad es la ad de La Paz, Bolivia, pudiendo stituir y operar establecimientos striales, centros de producción y eficio de materias primas, or- izaciones de comercialización, su- sales, agencias y oficinas en cual- r lugar de la República y fuera de ---

RTICULO 3º.- OBJETO.-- La so- ad tiene por objetivos, principales izar actividades industriales por nta propia, ajena y/o asociadas con eros, especialmente las relativas a manufacturas del tabaco; la produc- agrícola, y/o agroindustrial y el eficio de materias primas; el fomen- lanificación, administración y finan- niento de dichas actividades, las ercializaciones de productos de su pio o de ajenas fabricación y el des llo de cualquier otro objetivo afín. nitido por ley.--- Al cumplimiento de finalidades y consecución de sus tivos, la sociedad se halla plenamen- acultada a realizar todas las ope- ones; actos y contratos civiles, cantiles y de cualquier otra na- leza, sin limitación alguna, per- dos por las disposiciones legales, así o a organizar y/o participar en otras edades nacionales, extranjeras o tinacionales.---

ARTICULO 4º.- DURACION.- La edad tendrá una duración de noven- nueve años computables a partir de echa de la resolución mediante la la Dirección de Sociedades por iones apruebe los presentes es- tos.--

TITULO II.- CAPITAL Y AC- NES.-- ARTICULO 5º.- CA- AL AUTORIZADO.- El capital au- zado de la sociedad es de Ochenta ones de Pesos Bolivianos ($b. 00.000.-) dividido en ochocientos mil ones nominativas o al portador con r de cien pesos bolivianos ($b. 100.-) a una.---

ARTICULO 6º.- AUMENTO O MINUCION DEL CAPITAL AU- IZADO.-- El capital autorizado á ser aumentado o disminuido de erdo al desarrollo de las actividades a sociedad, mediante resolución de Junta General Extraordinaria de onistas convocada especialmente a bjeto. Para resolver su aumento, el tal autorizado deberá estar in- amente suscrito.--

ARTICULO 7º.- AUMENTO Y DUCCION DEL CAPITAL SOCIAL GADO.-- El aumento de capital so- hasta el monto del capital au- zado requerirá la aprobación de una a General Extraordinaria con- da al efecto.-- La reducción del tal social podrá ser: a) voluntaria, or pérdidas; y c) obligatoria.-- En el ner caso se realizará por decisión de Junta General Extraordinaria y con rización del organismo guber- ental competente. En el segundo , con iguales requisitos, se realizará l monto de las pérdidas sufridas npre que ellas no alcancen el cin- nta por ciento y, en el tercero, cuan- s pérdidas superen el cincuenta por to del capital social mas las reser- libres.--

ARTICULO 8º.- TITULOS.- Las ones estarán representadas por os, correlativamente numerados consignaran necesariamente.--- a) bre del accionista propietario o ción de que es el portador.--b) De- inación , domicilio, fecha y lugar de titución y duración de la Sociedad.-- echa de su inscripción en el Registro de Comercio.---d) Monto del capital autorizado y del capital social.-- e) Valor nominal de cada acción.--f) Serie a la que pertenece, si hubiera mas de una, número de acciones de cada serie y derechos que le correspondan.--g) Número de acciones que representa.--h) Su condición de ordinaria o preferida.--i) Lugar y fecha de emisión del título.---j) Firmas del Presidente y Secretario del Directorio y la del síndico.--Las acciones nominativas podrán siempre convertirse en acciones al portador y éstas en aquellas, a sola petición escrita de su propietario y previa entrega del título que las represenen al Director-Secretario para que proceda a su anulación, a la inscripción de la conversión en el libro de Registro de Acciones y a la consiguiente emisión de un nuevo título de la calidad solicitada por el accionista.--

ARTICULO 9º.- EMISION DE TITULOS.- Los títulos o certificados representativos de acciones de capital no podrán ser emitidos si el valor que representen no ha sido pagado en su integridad. Por los pagos parciales que efectúen los sucriptores de acciones, se les otorgará certificados provisionales de suscripción, los mismos que serán nominativos y contendrán iguales detalles que los títulos definitivos.---

ARTICULO 10º.- PAGO DE APORTES COMPROMETIDOS.- Los suscriptores de acciones deberán pagar los aportes a que se hubiesen obligado, dentro de los plazos convenidos en los contratos de suscripción, sujetándose a las penalidades pactadas en caso de incumplimiento.--

ARTICULO 11º.- INDIVISIBILIDAD DE LAS ACCIONES.-- Las acciones son indivisibles.- Los propietarios de una acción deberan ser representados por uno sólo de ellos, pero serán responsables solidariamente ante la sociedad con referencia a todas las obligaciones inherentes a su condición de accionistas.--

ARTICULO 12º.- REGISTRO DE ACCIONES.-- Toda emisión de títulos originales representativos de acciones, la transferencia de los que corresponden a acciones nominativas, la emisión de títulos duplicados y los gravámenes, que se establezcan sobre las acciones, deberán ser inscritos en un libro especial denominado "Registro de Acciones", al mismo que estará a cargo del Director-Secretario, quien necesariamente autorizará con su firma todas las partidas.- --

ARTICULO 13º.- TITULOS DUPLICADOS.- En caso de pérdidas o destrucción de títulos que representen acciones nominativas o de certificados, la sociedad expedirá los duplicados respectivos, debiendo anotarse esta circunstancia en el libro de "Registro de Acciones". Antes de emitirse el duplicado, deberán efectuarse por lo menos tres publicaciones señalando tal hecho y anunciando la nulidad del título primitivo, todo a cargo del interesado.-- En caso de pérdida o destrucción de títulos representativos de acciones el portador, previa publicación de tal hecho realizada por el interesado durante treinta días seguidos en un periódico de circulación nacional, transcurridos que fueran sesenta días adicionales sin que las mismas fuesen presentadas ante la sociedad, y previa resolución expresa del Directorio que será pronunciada en caso de estimarse debidamente comprobado el derecho de propiedad del interesado, se emitiran los títulos duplicados, surgiesen diferencias entre accionistas y presuntos accionistas con relación a la propiedad de las acciones representadas por dichos títulos, tales diferencias se resolverán judicialmente y exclusivamente entre las partes, sin intervención de ni responsabilidad para la sociedad, la cual, mientras subsistan las diferencias, depositará los dividendos correspondientes a las acciones en discusión y todo otro beneficio que a ellas correspondiese, ante el Juez de la causa y/o ante cualquier otro juez de partido del Distrito de La Paz.--

ARTICULO 14º.- DERECHO DE PREFERENCIA EN NUEVAS EMISIONES.-- En toda oportunidad en que se acuerde la emisión de nuevas acciones, de bonos convertibles en acciones y de acciones preferidas, la sociedad deberá ofrecerlas mediante publicación hecha en un órgano de prensa de circulación nacional por tres días consecutivos, y los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirlas en proporción al número de sus acciones, dentro del plazo que al efecto se establezca, el mismo que no podrá ser menor de treinta días computables desde la fecha de la última publicación.- Dicho derecho preferente se hará extensivo a las acciones que otros accionistas no suscriben.- Queda exceptuada de este derecho preferente la emisión de acciones ordinarias con destino a una finalidad especial, con la correspondiente autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.---

ARTICULO 15º.- DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.- Las acciones de una misma clase o serie serán todas iguales en derechos y obligaciones. Cada acción ordinaria otorga a su propietario el derecho a un voto en las Juntas Generales e incorpora iguales derechos a la percepción de dividendos y a la alícuota parte del capital en caso de liquidación.--

ARTICULO 16º.- SUJECION A LAS NORMAS SOCIALES.- La propiedad de uno o mas acciones importa la aceptación del acta de fundación, de la escritura social, de los presentes estatutos, de las posteriores modificaciones legalmente introducidas y el sometimiento a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, quedando a salvo el derecho de impugnación contra resoluciones contrarias a la ley o a los presentes estatutos.--

ARTICULO 17º.- RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS.-- Los accionistas son responsables solamente hasta el monto del valor nominal de sus acciones.-- El patrimonio individual del accionista es diferente e independiente del patrimonio social.---

ARTICULO 18º.- DERECHOS DE TERCEROS FRENTE AL ACCIONISTA.- Los acreedores de un accionista no tendrán derecho a intervenir en la administración o en el manejo de la sociedad ni efectuar sus bienes, debiendo limitarse a resguardar sus intereses mediante la retención de los dividendos correspondientes a las acciones de sus deudores.---

ARTICULO 19º.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- La transferencia de acciones representadas por títulos nominativos se efectuará mediante endoso del título y pago del impuesto respectivo. Cumplidos estos requisitos, se procederá recien a la inscripción de la transferencia en el libro de "Registro de Acciones".--- La transferencia de acciones representadas por títulos al portador, se perfeccionará por la simple tradición del título.--

ARTICULO 20º.- ACCIONES PREFERIDAS.--- La sociedad queda autorizada a emitir acciones preferidas por resolución de una Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que establecerá los derechos y beneficios especiales o adicionales que correspondan en su favor.-- Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto en las Juntas Ordinarias, pero si en las Extraordinarias, salvo cuando el dividendo que les corresponda no hubiera sido pagado por más de tres gestiones continuas o discontinuas, caso en el cual adquirirán los mismos derechos de las acciones ordinarias hasta que el adeudo haya sido satisfecho. En ningún caso se les podrá asignar un dividendo superior al diez por ciento de su valor nominal.---

ARTICULO 21º.- BONOS DE PARTICIPACION.- La sociedad queda facultada a emitir en favor de sus trabajadores bonos de participación por resolución de una Junta General Extraordinaria de Accionistas. Dichos bonos, conceden a sus titulares únicamente el derecho a percibir una parte de las utilidades de cada ejercicio, en la cuantía que disponga la propia Junta que determine su emisión con exclusión de todo otro derecho que corresponde a las acciones de capital.-- Los bonos de participación son intransferibles y el derecho inherente a los mismos concluye con la terminación del contrato de trabajo, cualquiera sea su causa.-- La Junta General Extraordinaria de Accionistas reglamentará las modalidades de emisión de estos bonos.--

TITULO III.- BONOS O DEBENTURES.--

ARTICULO 22º.- FACULTAD DE EMISION.- La sociedad queda facultada a emitir bonos o debentures por resolución expresa de una Junta General Extraordinaria de Accionistas y autorización del organismo gubernamental competente.--

ARTICULO 23º.- CONDICIONES DE EMISION.- La propia Junta de Accionistas que autorice la emisión de los títulos obligacionales determinará el monto, plazo, interés, garantías y demás condiciones de la emisión, así como las del rescate, amortización y/o conversión de los títulos.- En este último caso, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlos como se dice en el Art. 14º.- y el capital social se aumentará en la medida en que los bonos se conviertan en acciones.--

ARTICULO 24º.- COLOCACION DE TITULOS OBLIGACIONALES.-- Los bonos o debentures, que emita la sociedad, podrán ser colocadas directamente o por intermedio de una entidad financiera fideicomisaria, con la que se acuerdan las condiciones correspondientes.--

TITULO IV.- DEL REGIMEN DE LA SOCIEDAD.-

ARTICULO 25º.- ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD.- El gobierno de la sociedad corresponde a la Junta General de Accionistas, al Directorio y a los organismos ejecutivos, cuyas atribuciones, facultades y obligaciones se establecen los presentes estatutos.-

CAPITULO I.- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.--

ARTICULO 26º.- COMPETENCIAS DE LA JUNTA.-- La Junta General de Accionistas es el organismo máximo de decisión de la sociedad, con las más amplias facultades de resolución de los asuntos sometidos a su conocimiento.--

ARTICULO 27º.- CALIDAD DE LAS JUNTAS.-- Las Juntas Generales de accionistas pueden ser ordinarias y extraordinarias.--

ARTICULO 28º.- CONVOCATORIA.-- Las Juntas Generales de Accionistas serán convocadas por el Directorio, sea por propia iniciativa o a solicitud escrita y motivada de accionistas que represenen por lo menos el veinte por ciento del capital pagado. También podrán ser convocadas a solicitud del organismo de fiscalización de la sociedad, o directamente por el mismo cuando el Directorio, requerido al efecto, no hubiera efectuado la convocatoria.- Las convocatorias serán efectuadas mediante tres publicaciones discontinuas de prensa en un diario de circulación nacional, con una anticipación no menor de quince días al verificativo de la Junta, debiendo la última publicación efectuarse en un término no menor de cinco ni mayor de treinta días anteriores al de la realización de la Junta, consignando la calidad de la Junta, el lugar, día y hora de celebración, la orden del día y los requisitos a cumplirse por los accionistas para calificar su concurrencias. En la segunda convocatoria sólo se publicarán dos avisos de prensa, el último con tres.- días de anticipación.---

ARTICULO 29º.- JUNTAS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIAS.-- Sin embargo las Juntas de Accionistas, sea Ordinarias o Extraordinarias, se reputarán legalmente instaladas sin necesidad de convocatoria si la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto se hallarán presentes o representadas y acordarán constituirse en tal calidad. En este caso las resoluciones serán adoptadas con el voto afirmativo de dos tercios de las acciones.---

ARTICULO 30.º LUGAR DE REALIZACION.-- Las Juntas Generales de Accionistas tendrán lugar en el domicilio de la Sociedad.--

ARTICULO 31º.- DERECHOS DE ASISTENCIA A LAS JUNTAS.- El derecho de concurrencia a las Juntas de Accionistas de propietarios de acciones nominativas, se establece mediante la verificación de acciones nominativas, se establece mediante la verificación de la inscripción de su derecho de propiedad en el libro de Registro de Acciones.- El de propietarios de acciones al portador, mediante el depósito de los títulos que las represenen ante el Director-Secretario o mediante la entrega al mismo de un certificado extendido por un banco o por otra institución financiera de reconocida solvencia, por el cual consta que dichos títulos se encuentran allí depositados, todo necesariamente antes del verificativo de la Junta.--.

ARTICULO 32º.- REPRESENTACION.-- En el caso de personas jurídicas, representará al propietario cualquiera de las personas naturales que tenga facultades legales para ello.- Los accionistas que por cualquier razón se hallen impedidos de concurrir personalmente a una Junta podrán delegar su representación a otro accionista o a terceras personas ajenas a la sociedad.- En el primer caso será suficiente para acreditar el mandato una carta poder o aviso cablegráfico dirigido al Presidente del Directorio y, en el segundo, un poder notariado.--

ARTICULO 33º.- DERECHO DE REVISION.-- Desde el día siguiente al de la publicación de la primera convocatoria hasta el día previo al del verificativo de la Junta, los accionistas que hubieran acreditado su calidad de tales, o sus representantes legales, en su caso, tendrán derecho a revisar en el domicilio de la sociedad todos los antecedentes relativos a las materias consignadas en la orden del día de la Junta.---

ARTICULO 34º.- PROHIBICION DE TRANSFERENCIAS.- Se establece la prohibición de efectuar transferencias de acciones desde el día de la última publicación de la convocatoria hasta el posterior al de la realización de la Junta, lapso durante el cual quedará cerrado el libro de Registro de Acciones.--

ARTICULO 35º.- DERECHO A VOTO.- En las Juntas Generales de Accionistas cada acción otorga a su titular derecho a un voto.--

ARTICULO 36º.- OBLIGATORIEDAD DE LAS RESOLUCIONES.- Las resoluciones de las Juntas Generales obligan a los accionistas presentes, ausentes y disidentes, salvándose el derecho de impugnación y el de separación en los casos de transformación o de fusión de la sociedad, conforme a las disposiciones relativas del Código de Comercio.--

ARTICULO 37º.- DERECHO DE SEPARACION.-- Los accionistas que hicieran constar en acta su desacuerdo con las resoluciones adoptadas legalmente en una Junta General Extraordinaria que resuelve la transformación o la fusión de la sociedad, o aquellos que no hubieran concurrido a la misma, podrán acogerse al derecho de separación de la sociedad a cuyo efecto deberán manifestar tal intención por escrito dirigiéndose al Presidente del Directorio dentro del plazo máximo de quince días posteriores al verificativo de la Junta. En este evento la sociedad deberá reembolsar al accionista el monto de sus acciones al valor de libros correspondientes a la última gestión previa a la Junta, en el plazo de sesenta días computables desde el día que se recibió el aviso del accionista disidente.- - Con las formalidades y dentro del plazo que señala el Art. 14 la sociedad ofrecerá dichas acciones para que sean suscritos por los demás accionistas y, si estos no hicieran uso de su derecho preferente en el lapso que se tiene dicho, las acciones serán ofrecidas al público por el término de otros treinta días.-- Si las acciones no fueran suscritas en los plazos expresados , la sociedad procederá a la reducción de su capital en la proporción correspondiente.--

ARTICULO 38º.- PRESIDENCIA DE LAS JUNTAS.-.- Las Juntas Generales serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento de éste por el Vicepresidente del mismo.- A falta de este funcionario subrogante presidirá la Junta.- cualquier otro Director.- En ausencia o impedimento de la totalidad de los Directores, la Junta designará un accionista para que presida la misma. Actuará como Secretario el que lo fuera del Directorio y en su ausencia la propia Junta designará su reemplazante.--

ARTICULO 39º.- ACTAS.- Las deliberaciones y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas se consignarán en un "Libro de Actas", debiendolo las actas correspondientes ser suscritas por el Presidente, el Secretario y por dos accionistas designados a tal finalidad específica por la propia Junta. Una copia legalizada de las actas de Juntas Extraordinarias deberá inscribirse en el Registro de Comercio, previo conocimiento de la Dirección de Sociedades por Acciones.--

ARTICULO 40º.- JUNTA GENERAL ORDINARIA.-- Los accionistas se reunirán en Junta General Ordinaria, cuantas veces lo juzgue necesario cualesquiera de los organismos a que se refiere el Art. 28º; sin embargo dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada gestión fiscal deberá reunirse obligatoriamente a objeto de considerar los siguientes asuntos.--a) Memoria.- Informe del Directorio; --b) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.-c) Informe del o de los síndicos.--d) Destino de las utilidades, si las hubiera.--e) Designación y remoción de los Directores, de los miembros del organismo fiscalizador y de los auditores, externos, determinando sus remuneraciones.---f) Resolver cualquier otra materia cuyo conocimiento no esté reservado a la Junta General Extraordinaria

ARTICULO 41º.- QUORUM DE ASISTENCIA Y MAYORIA PARA ADOPTAR RESOLUCIONES.- Toda Junta General Ordinaria se considere legalmente constituida con la representación de por lo menos la mitad más una de las acciones emitidas por la sociedad. En caso de no reunirse el quorum en el día y hora señalados se procederá a una segunda convocatoria con las formalidades que dice el Art. 28º.- Las resoluciones de estas Juntas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de las acciones representadas.-

ARTICULO 42º.- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.- Los accionistas se reunirán en Junta General Extraordinaria en toda oportunidad que sea necesario considerar y resolver las siguientes materias que son de su exclusiva comptencia.--a) Reforma de estatutos; b) Disolución anticipada o prórroga de duración de la sociedad.--c) Aumento o disminución del capital autorizado y del capital pagado.-- d) Cambio del objetivo social; e) Emisión de nuevas acciones; f) Emisión de títulos obligacionales.--g) Transformación de la sociedad; --h) Fusión con otra u otras sociedades.--i) Nombramiento, remoción y remuneración de los liquidadores.--La Junta General Extraordinaria no podrá tratar otros asuntos que los expresamente consignados en la convocatoria correspondiente, bajo pena de nulidad de los acuerdos adoptados en contravención a esta disposición.--

ARTICULO 43º.- QUORUM DE ASISTENCIA Y MAYORIA PARA ADOPTAR RESOLUCIONES.- Toda Junta General Extraordinaria se considera válidamente constituida con la representación de por lo menos dos tercios de las secciones emitidas por la sociedad. En segunda y posteriores convocatorias, que se efectuarán con los requisitos que dice el art. 28º , la Junta General Extraordinaria funcionará válidamente con la representación de por lo menos la mitad más una de las acciones emitidas con derecho a voto.- En cualquiera de los casos, ,las resoluciones serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de las acciones representadas.

CAPITULO II.- DIRECTORIO.--

ARTICULO 44º.- FACULTADES Y COMPOSICION.- La sociedad será administrada , con las más amplias facultades, por un Directorio designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas.- Estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, conforme lo establezca la propia Junta, y por el número de suplentes que dicha Junta señale.- Los accionistas minoritarios que representen por lo menos al veinte por ciento del capital con derecho a voto, tendrán derecho a elegir a un tercio de los Directores.--

ARTICULO 45º.- PERSONEROS.- En la primera sesión posterior a cada Junta General de Accionistas en que se hubieran designado Directores, estos elegirán entre sus miembros titulares a su Presidente, su Vicepresidente y su Director-Secretario.-.

I.- PRESIDENTE.- El Presidente presidirá las sesiones del Directorio y las Juntas de Accionistas, tendrá a su cargo la supervisión general de los funcionarios de la sociedad, tendrá conferidos todos los demás poderes y realizará todas aquellas funciones previstas en estos Estatutos y aquellas que el Directorio disponga.--

II.- VICEPRESIDENTE.- El Vicepresidente del Directorio sustituirá al Presidente en sus funciones en todo caso de ausencia, impedimento o muerte del titular.--

III.- SECRETARIO.- El Director-Secretario tendrá a su cargo elaborar las actas de todas las reuniones de las juntas de Accionistas y del Directorio, cursar y notificar todos los avisos, manejar la correspondencia con relación a todos los asuntos encargados a él, emitir, constancias y certificaciones, verificar los actos y mantener los registros de la Compañía ejerciendo todos aquellos otros poderes y obligaciones que preveen estos Estatutos o que disponga el Directorio.--

ARTICULO 46º.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD E INDELEGABILIDAD DE FUNCIONES.--- No es preciso ser accionista para integrar , como miembro titular o suplente, el Directorio de la Sociedad.--Las funciones de los Directores son esencialmente personales y no podrán ejercerse por delegación.--

ARTICULO 47º.- DURACION DEL MANDATO.-- Los miembros del Directorio, elegidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas, durarán en sus funciones por el lapso de dos años, pudiendo ser reelegidos, indefinidamente. Sin embargo su mandato se entenderá tácitamente prorrogado hasta que sus sustitutos tomen posesión del cargo.-

ARTICULO 48.º- TERMINACION DEL MANDATO.- La Junta General Ordinaria de Accionistas podrá resolver, en cualquier momento , la revocatoria del mandato de uno o más Directores. Asimismo, los Directores cesan en sus funciones por renuncia al cargo y consiguiente incorporación del Director Suplente o designación y posesión de un nuevo titular, por impedimento legal o físico permanente, por incurrencia reiterada a varias sesiones continuas o discontinuas, salvo caso de licencia concedida por el Directorio, y por dedicarse a actividades competitivas con las del objetivo social sin autorización de la propia junta de la que emana su designación.--

ARTICULO 49º.- REMUNERACIONES Y FIANZAS.- La Junta General Ordinaria de Accionistas resolverá sobre el monto de las dietas de los Directores.- Para asumir el cargo de Director, el que tenga la calidad de accionista entregará como fianza 100 acciones de la propia sociedad y el que no fuere accionista, afianzará el ejercicio de su mandato con una póliza de seguro por un valor de pesos bolivianos diez mil.--

ARTICULO 50º.- RESPONSABILIDADES.- Los Directores son responsables solidaria e ilimitadamente por las resoluciones que adopten en Directorio que sean contrarias a la ley a los presentes estatutos, por mal desempeño de sus funciones o por daños causados a la sociedad cuado estos fueran consecuencia de dolor, fraude, culpa grave, o abuso de facultades, y personalmente, por los actos de administración en que intervenga. Se excepciona, en el primer caso, el voto disidente cuya constancia se siente en acta.--

ARTICULO 51º.- REUNIONES.- El Directorio sesionará cuantas veces lo considere necesario pero por lo menos una vez cada trimestre, a convocatoria de su Presidente. Sin embargo, el Directorio se reunirá válidamente en cualquier momento, sin necesidad de convocatoria, si todos sus miembros se encontraran presentes y así lo resolvieran.--

ARTICULO 52º.- QUORUM DE ASISTENCIA, MAYORIA PARA ADOPTAR RESOLUCIONES Y DERECHOS DE LOS DIRECTORES.- El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes.---

Cada Director tiene derecho a un voto.--

ARTICULO 53º.- ACTAS.- Las deliberaciones y resoluciones del Directorio constarán en actas elaboradas en un libro especial y serán válidas con las firmas de su Presidente y el Director Secretario.

ARTICULO 54º.- FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO.- Son atribuciones y responsabilidades del Directorio:.--a) Representar legalmente a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, por intermedio de su Presidente, sin limitación alguna.--b) Dirigir y administrar, con plenos poderes, los negocios y actividades de la sociedad, con las más amplias facultades para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones conducentes al logro del objetivo social:.--c) Realizar actos judiciales y extrajudiciales, con facultad de enjuiciar, seguir lo enjuiciado ante cualesquiera clase de autoridades, con personería jurídica suficiente y sin limitación alguna para desistir, admitir desistimientos, transigir, someter, cuestiones a arbitrajes, hacer uso de todos los recursos ordinarios y extraordinarios que acuerdan las leyes en todos sus grados e instancias y para todos los casos en que las leyes requieren poderes especiales serán bastantes las facultades que le confiere el presente artículo, sin que la falta expresa de atribuciones signifique limitación a su amplio poder administrativo.--d) Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, donar, ceder, construir, constituir, aceptar y transferir prendas, hipotecas y todo derecho real de garantía, importar , exportar, autorizar nuevas operaciones; suscribir todo género de contratos;.--e) Precautelar, cuidar y resguardar los bienes, derechos e intereses de la sociedad.--f) Invertir fondos y, para este efecto, adquirir, vender y transferir toda clase de títulos representativos de valores, sean nacionales o extranjeros; comprar y vender acciones o participaciones en otras sociedades; --g) Designar el personal ejecutivo, apoderados, representantes y administradores, fijando en cada caso sus facultades, remuneraciones y obligaciones y otorgándoles la autorización y poderes el debido cumplimiento de sus funciones.--h) Gestionar, obtener y otorgar préstamos y financiamientos, ya sea de instituciones bancarias, financieras o cualesquiera personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras o internacionales sujetándose en los respectivos reglamentos, otorgando o requiriendo garantías personales o reales, prendarias o hipotecarias; realizar todo género de operaciones bancarias como girar, endosar, renovar, cobrar, protestar y descontar cheques; girar, aceptar, renovar, endosar, avalar, protestar, y cobrar letras de cambio, vales, pagarés, y demás documentos mercantiles; solicitar y obtener acreditivos, boletas de garantía, créditos en cuenta corriente pólizas de seguro, negociando, otorgando y suscribiendo los instrumentos respectivos;.-- i) Adquirir muebles e inmuebles, celebrar contratos de servicios, de obra, de consignación, de suministros de transporte, de seguro y de gestión de negocios; j) Formar y administrar sociedades por cuenta propia y de terceros y tener participaciones en sociedades ya constituidas; k) otorgar poderes generales y especiales a personas naturales, o jurídicas, delegando en todo o en parte sus atribuciones;.-- l) Convocar a Juntas Generales ordinarias y extraordinarias de accionistas.-- ll) Aprobar los reglamentos de la sociedad y proponer reformas a la escritura social y estatutos; m) Designar a las personas autorizadas a utilizar la firma social, en representación de la sociedad, otorgándoles los poderes necesarios; --n) Establecer o suprimir operaciones, agencias, sucursales y oficinas, en el interior o exterior del país. --o) Designar a su Presidente, Vicepresidente y Director-Secretario;.--p) Fiscalizar el movimiento administrativo, técnico, financiero, y laboral a cargo de los organismos ejecutivos.--q) Otorgar premios y retribuciones extraordinarias de acuerdo a los resultados de gestión o desenvolvimiento de las operaciones sociales.--r) Analizar y aprobar el balance, estados financieros e invetarios de cada gestión.- -s) Presentar a consideración de la Junta de Accionistas, la Memoria-Informe de cada gestión, balance general, estados financieros, incluyendo el de ganancias y pérdidas, así como todas las informaciones relativas al desenvolvimiento de las operaciones sociales, disponiendo su publicación dentro de los noventa días de conocidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas.--t) Proponer a la Junta de Accionistas la creación de reserva ordinarias o extraordinarias, distribución de utilidades o reinversión de las mismas, total o parcialmente.--u) Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales, estatutarias y las establecidas por los reglamentos que normen su desenvolvimiento; dar cumplimiento y ejecutar las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.--v) Llevar un Libro de Actas de sus deliberaciones y resoluciones y el correspondiente a las Juntas de Accionistas.--w) Todas las demás, que sin estar expresamente determinadas en los anteriores incisos, que no tienen carácter limitativo, le estan atribuidos implícitamente para poder cumplir con las funciones que le están encomendadas.--

ARTICULO 55º.- DELEGACION DE FACULTADES.- El Directorio podrá delegar, en uno o más de sus miembros, ejecutivos, gerentes, administradores, apoderados o terceras personas, en todo o en parte, las facultades que le otorgan los presentes estatutos, con excepción de aquellas que por su naturaleza, disposición de la ley o de los presentes estatutos son privativos de su función.--

ARTICULO 56º.- PROHIBICIONES.- Los Directores quedan prohibidos de comprometer la firma social en operaciones notoriamente ajenas al giro de la sociedad, bajo responsabilidad de daños y perjuicios.--

ARTICULO 57º.- REPRESENTACION.-- Los contratos, públicos o privados, poderes e instrumentos en general que otorgue el Directorio, requerirán para su validez de la firma del Presidente o de quien haga sus veces que esta función hubiera sido expresamente delegada en favor de uno o más ejecutivos, gerentes u otros apoderados.--

CAPITULO III.- ORGANISMOS EJECUTIVOS.-

ARTICULO 58º.- FUNCIONARIOS.- Sin perjuicio de las atribuciones que tiene el Presidente del Directorio, este cuerpo colegiado podrá mediante resolución expresa, delegar las funciones ejecutivas, y el manejo de los negocios de la sociedad a otros miembros del Directorio, a uno o más comités o personeros ejecutivos, y/o, a gerentes, administradores y apoderados, fijándoles en cada caso sus respectivas atribuciones, facultades, obligaciones y remuneraciones, y otorgándoles, en su caso, los correspondientes poderes.--

TITULO V.-- FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD.--

ARTICULO 59º.- SINDICATURA.-- La sociedad tendrá uno o más síndicos, elegidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas juntamente con sus respectivos suplentes. Si la elección no se realizara por unanimidad, la minoría - siempre que represente por lo menos el veinte por ciento de las acciones emitidas- podrá nombrar a un tercio de los síndicos, o a uno de ellos si fuesen dos.--

ARTICULO 60º.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y LIMITACIONES.-- No se requiere ser accionista para ser síndico de la sociedad. Ningún Director o Gerente de la sociedad; ni los cónyugues o parientes de éstos hasta él cuarto grado de consenguinidad y segundo de afinidad, podrán desempeñar las funciones de síndicos. También existe incompatibilidad entre las funciones de síndico y el desempeño de cualquier cargo rentado en forma permanente en la sociedad.---

ARTICULO 61º.- REMUNERACIONES.-- Los síndicos percibirán las remuneraciones que señale la Junta General Ordinaria de Accionistas.--

ARTICULO 62º.- FUNCIONES.- Los síndicos ejercerán las funciones de fiscalización plena y permanente de las operaciones y libros sociales, sin intervenir en la función administrativa. En cada Junta General Ordinaria la sindicatura presentará un informe detallado sobre la memoria, el balance, cuentas y operaciones de la sociedad correspondientes a la gestión.--

Tratándose de Juntas Extraordinarias, la sindicatura deberá presentar a la asamblea un informe con referencia a cada uno de los puntos consignados en la convocatoria.--También podrá asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones del Directorio.--

ARTICULO 63º.- SUPERVISION Y CONVOCATORIAS A JUNTAS.-- La sindicatura verificará el cumplimiento de todos los requisitos que la ley y los presentes estatutos señalan para la convocatoria a Junta y registro de acuerdos. En defecto del Directorio y cuando lo juzgue necesario, podrá convocar a Juntas Generales de Accionistas, ordinarias o extraordinarias y concurrirá necesariamente a la liquidación de la sociedad cuando ella sea resuelta.--

ARTICULO 64º.- RESPONSABILIDADES.- Por su condición esencialmente de los órganos administrativos de la sociedad, los síndicos serán solidariamente responsables para con ésta por el incumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, su responsabilidad será solidaria con el Directorio si por falta de vigilancia y diligencias ejecutarán acuerdos perjudiciales a los intereses sociales.--

TITULO VI.-- BALANCES.-- FONDOS RESERVA - DIVIDENDOS.--

ARTICULO 65º.- BALANCE GENERAL.- A la finalización de cada gestión económica se practicará un balance general de todas las operaciones sociales y un estado de ganancias y pérdidas, documentos que juntamente con los estados financieros serán sometidos por los organismos ejecutivos de la sociedad al Directorio antes del verificativo de la Junta General Ordinaria de Accionistas.- El Directorio presentará los documentos referidos, junto con su Memoria-Informe, por la gestión correspondiente, a consideración de la Junta.---

ARTICULO 66º.- CERTIFICACION DEL BALANCE Y AUDITORIA EXTERNA.-- El balance general de las operaciones sociales, que se presente a la Junta General de Accionistas conforme se establece en el artículo anterior, deberá estar indispensablemente certificado por la sindicatura de la sociedad y por una firma registrada de auditores externos.---

ARTICULO 67º.- FONDOS DE RESERVA.-- De las utilidades líquidas en cada gestión, se destinará obligatoriamente un cinco por ciento para constituir fondo de reserva legal hasta cubrir el cincuenta por ciento del capital pagado.--La Junta General Ordinaria de Accionistas podrá disponer la constitución de otras reservas , ordinarias o extraordinarias.---

ARTICULO 68º.- DIVIDENDOS.- Es atribución privativa de la Junta General Ordinaria de Accionistas determinar el destino de las utilidades sociales. Cuanto la Junta resuelva la declaración de dividendos, su distribución se hará proporcionalmente entre las acciones pagadas. Se salvan los casos en que la sociedad emita acciones preferidas, cuyo derecho estará condicionado a las modalidades de su emisión.

ARTICULO 69º.- PRESCRIPCION.- Prescribirán en favor de la sociedad los intereses sobre bonos y los dividendos no cobrados en el plazo de cinco años, computables desde la fecha en que se devenguen o de la declaratoria por la Junta General Ordinaria de Accionistas. En estos casos dichas sumas revertirán automáticamente al patrimonio corporativo común y se consignarán en la cuenta superavit.---

TITULO VII.- DISOLUCION-LIQUIDACION-PARTICION.- ARTICULO 70º.- DISOLUCION.- La disolución de la sociedad se resolverá en Junta General Extraordinaria de Accionistas expresamente convocada al efecto, por las siguientes causales: a) La pérdida de la totalidad de las reservas y del cincuenta por ciento del capital pagado, salvo que los accionistas resuelvan reintegrar las pérdidas, total o parcialmente y, en este último caso, siempre que el capital reducido resulte suficiente para cumplir el objetivo social;- b) Cumplimiento del plazo de duración, salvo prórroga; c) Si los accionistas estiman la inconveniencia de continuar con el giro social; d) Fusión con otra u otras sociedades o absorción por otra sociedad; e) Por declaratoria de quiebra; f) Reducción del número de accionistas a menos de tres, si no se incorporasen nuevos en el plazo de noventa días.

ARTICULO 71º.- REGISTRO Y PUBLICACION DEL ACUERDO.- El acuerdo de disolución deberá inscribirse en el Registro de Comercio y publicarse en un diario de circulación nacional, pudiendo ejecutarse solamente después de transcurridos 30 días desde la publicación.

ARTICULO 72º.- COMISION LIQUIDADORA.- Acordada la disolución de la sociedad, la Junta General Extraordinaria de Accionistas designará una Comisión Liquidadora encargada de ejecutar la conclusión de todas las operaciones y negocios pendientes de la sociedad.

ARTICULO 73º.- REPRESENTACION LEGAL.- La Comisión Liquidadora tendrá la representación legal de la sociedad, sin limitación alguna, en todos los actos, gestiones y contratos que realice como objeto de cumplir su cometido. Dos accionistas, designados especialmente a tal objeto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, otorgarán en nombre de la sociedad los poderes necesarios a los miembros de la Comisión Liquidadora.

ARTICULO 74º.- COMPOSICION.- La Junta General Extraordinaria de accionistas resolverá el número de miembros que integrarán la Comisión Liquidadora, pudiendo ser elegidos para el efecto personas que hayan desempeñado funciones de dirección o administración en la sociedad, así como accionistas o terceros extraños, debiendo inscribirse el acuerdo en el Registro de Comercio.

ARTICULO 75º.- FUNCIONES.- La Comisión Liquidadora tendrá amplias facultades para concluir con todas las operaciones del giro social y la realización de los bienes de la sociedad del modo que estime más conveniente y ventajoso. Tendrá las mismas facultades y atribuciones del Directorio, cuyos miembros cesarán en sus funciones al asumirlas la Comisión Liquidadora.

ARTICULO 76º.- CUENTAS DE LA LIQUIDACION.- La Comisión Liquidadora levantará un inventario completo y elaborará un balance de liquidación dentro de treinta días de asumido el cargo. Sin embargo, este plazo podrá exténderse hasta ciento veinte días por acuerdo de simple mayoría de la Junta General.- La Comisión Liquidadora dará cuenta a los accionistas del proceso de la liquidación mediante informes que pondrá a disposición de la Junta General Extraordinaria con la periodicidad que ésta disponga -pero por lo menos cada tres meses- para cuyo efecto se entenderá dicha Junta constituida en sesión permanente.

ARTICULO 77º.- LIMITACIONES Y RESPONSABILIDADES.- Los liquidadores quedan terminantemente prohibidos de ejecutar operaciones nuevas ajenas a las de liquidación, y son responsables a la sociedad y a terceros por los daños, perjuicios y pérdidas que eventualmente pudieran causar a los bienes e intereses cuyo manejo y gestión se les encomiende.

ARTICULO 78º.- DURACION DEL MANDATO.- Las funciones de la Comisión Liquidadora durarán todo el tiempo que se requiera para concluir con las operaciones de liquidación. Sus miembros cesarán en su mandato por: a) haber concluido la liquidación; b) Renuncia c) Remoción acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

ARTICULO 79º.- INFORME FINAL Y PARTICION DEL ACTIVO.- A medida en que se ralicen los bienes sociales, la Comisión Liquidadora procederá a pagar el pasivo de la sociedad, una vez que la integridad del mismo está cubierto o hasta donde alcance el monto de los bienes realizados, la Comisión Liquidadora presentará su informe y balance final a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, determinando el monto del activo líquido si lo hubiera, y proponiendo la forma de distribución del patrimonio.- El informe está suscrito también por los síndicos y la Junta podrá aprobar o rechazar las cuentas de la liquidación en el término de quince días.- La participación del activo líquido se efectuará, previa aprobación del informe final de la Comisión Liquidadora por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y su inscripción en el Registro de Comercio, en forma proporcional al número de acciones que cada accionista posea, respetándose los privilegios que se hubieran establecido en favor de acciones preferidas si las hubiera emitido.

ARTICULO 80º - EXTINCION DE LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA SOCIEDAD.- Concluida la liquidación, la Comisión Liquidadora solicitará al Registro de Comercio la cancelación de la inscripción de la sociedad, quedando así extinguida su personalidad jurídica.

TITULO VIII.- DISPOSICIONES GENERALES.- ARTICULO 81º.- ARBITRAJE.- Exceptuando los casos en los que la ley otorga el derecho de impugnación, todas las divergencias o conflictos que se susciten entre la sociedad y los accionistas sobre la interpretación o aplicación de las estipulaciones del contrato social, de estos estatutos así como de las modificaciones posteriores o de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, serán resueltas por un tribunal arbitral compuesto de un árbitro designado por cada parte. En caso de discordia entre ambos árbitros, éstos designarán un árbitro dirimidor. A falta de entendimiento entre los árbitros de parte para la designación del dirimidor actuará como tal quien sea designado por el Presidente de la Cámara Nacional de Industrias.

ARTICULO 82º.- RENUNCIA A LA VIA JURISDICCIONAL.- El Laudo arbitral que se dictará en única instancia, será inapelable y definitivo, renunciando las partes expresamente a la vía judicial.

ARTICULO 83º.- SOMETIMIENTO A LA LEGISLACION ESPECIAL.- Todo aquello que no se encuentre previsto en los presentes estatutos, se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y demás normas relativas.

ARTICULO 84º.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Los presentes estatutos sólo podrán modificarse por resolución expresa de una Junta General Extraordinaria de Accionistas, convocada especialmente a tal objeto.- Por último la Junta, también por unanimidad, encomendó al Presidente del Directorio en funciones y al Secretario del mismo cuerpo colegiado, señor Rodolfo Adler y Dr. Abel Soria, que ambos actuando conjuntamente o cualquier de ellos en forma individual, otorguen en representación de la sociedad y de sus accionistas ante cualquier Notario de Fe Pública, la escritura pública por la cual se deja constancia de la adecuación de actos constitutivos determinada por la Junta, y para que también en la misma forma la aprobación de los nuevos estatutos ante la Dirección de Sociedades por acciones, facultándolos para que introduzcan en los mismos cualquier enmienda que fuese sugerida o impuesta por el referido organismo gubernamental, suscribiendo al efecto los documentos e instrumentos que fuesen del caso.- Por último, en cumplimiento de los estatutos, vigentes, la Junta designó a la accionista Sra. Miriam de Kavlin para que juntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, suscriba la presente acta.- Sin otro asunto que tratar, la Junta se suspendió a horas 11:00.- Firmado: Miriam de Kavlin.- Firmado: Rodolfo Adler.- Firmado.- Abel Soria N.- Es copia fiel del Acta original que se me puso de manifiesto y devuelta al interesado, franqueándose en la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho años.- Lleva timbre de ley.- Firmado: Angel Vasquez R.- Notario de Fe Pública.- Timbres y sello notarial.

CONCLUSION.- Hallándose conformes las partes interesadas con el tenor íntegro de la presente escritura de adecuación con Actos Constitutivos de C.I.T.S.A. S.A., minuta y Copia Legalizada de Estatutos, insertos, la aprueban y ratifican en todas y cada una de sus cláusulas y en la vía y forma más solemne que haya lugar en derecho, pasando estos obrados a conformar el legajo respectivo de los de su clase. Así dijeron, los comparecientes y en fe y testimonio de ello, la otorgan y firman ante mí, previa lectura de principio a fin, sin nota ni observación alguna a su tenor, en presencia de los testigos instrumentales ciudadanos Pascual Cañaviri y Enrique Carvajal, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y hábiles por ley. Doy fe.- Firmado.- Rodolfo Adler.- Firmado: Abel Soria Nau.- Firmado: Pascual Cañaviri.- Enrique Carvajal.- Testigos.- Ante mí.- Angel Vásquez R.- Notario de Fe Pública.

CONCUERDA.- El presente testimonio con la escritura original de su referencia a la a que en caso necesario me remito.- Despues de confrontado y corregido fiel y legalmente lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho años.- Entre líneas 'máximo -en sociedades - de" valen doy fe.-

LLEVA EL CORRESPONDIENTE TIMBRE DE LEY.

Angel Vásquez Rodrippez.- Notario de Fe Pública.-

Timbres de ley, cancelados por sello notarial.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 47, a 19 de septiembre de 1978.

VISTOS: Los obrados de la materia, los informes de los Departamentos Jurídico y Técnico, las disposiciones del Código de Comercio, el D. L. Nº 15184, el D.S. Nº 15195 y la R.M. Nº 18200-78.

CONSIDERANDO:

Que, la sociedad "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S.A.", solicita la aprobación de su constitución y estatutos de adecuación al Código de Comercio, protocolizados en La Paz, mediante escritura Nº 94/78, extendida el 30 de mayo de 1978 por el Notario de Fe Pública, Angel Vásquez R.

Que, dichos documentos están redactados en el marco de las previsiones legales para sociedades anónimas, vigente en el país.

Que, la capacidad de sus representantes, administradores y síndicos ha sido establecida en sus estatutos, habiéndose designado al Directorio por la Gestión 1977-79.

Que, mediante informe técnico, de fecha 17 de agosto se establece el capital autorizado de $b. 80.000.000.-- (OCHENTA MILLONES 00/100 DE PESOS BOLIVIANOS) conformado por 800.000 acciones nominativas de $b. 100.-- cada una, capital suscrito y pagado de $b. 43.781.100.-- (CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN 00/100 PESOS BOLIVIANOS), por cuyo monto se ha pagado el impuesto fiscal respectivo.

POR TANTO:

El Director General de Sociedades por Acciones con la jurisdicción y competencia otorgadas por los Arts. 443 y 444 del Código de Comercio y Arts. 2º y 39º del D. S. Nº 15195.

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar procedente la solicitud de la "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S.A." y en su mérito apruébase la modificación de sus estatutos que constan de 8 títulos y 84 artículos.

SEGUNDO.- Reconócese como a sus representantes legales a Rodolfo Adler y Abel Soria Nau; teniéndose por señalado el domicilio de la ciudad de La Paz, Calle Potosí 1036 2º piso.

TERCERO.- Autorizase la inscripción y matrícula de la "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S.A.", (CITSA) en el Registro de Comercio, al efecto remitase un expediente duplicado a dicha Dirección General.

Reintegrese, registrese, comuniquese y archivese.

ES CONFORME

Dra. Yolanda Peñaranda I, SECRETARIA GENERAL Y JEFE DEL DEPTO. DE CONTRO; Dr. Oscar Ramírez Pacheco.- Director General de Sociedades por Acciones.

Sello: Dirección General de Sociedades por Acciones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.- República de Bolivia.

TESTIMONIO Nº. 353

De la Escritura de Adecuación al Código de Comercio vigente, que otorgan los socios de la firma "HOTEL GLORIA S.R.L.".

EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BOLIVIA, a horas once del día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho años; ante mí, Alfredo Velásquez Pinto, Notario de Fe Pública de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes: los socios, señores GUILLERMO CACERES ORDOÑEZ, GLORIA RAMIREZ DE CACERES, GUILLERMO ELIAS CACERES RAMIREZ, PEDRO CACERES RAMIREZ, Dr. FELIX RENE ALIPAZ ALCAZAR y MARTA ALICIA CACERES RAMIREZ. todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho, de generales indicadas en la cláusula primera de la Minuta, a quienes de conocerlo doy fe y para que eleve a escritura pública, me han presentado una minuta de Adecuación de sociedad al Código de Comercio vigente, documento que literalmente transcrito es del tenor siguiente:

MINUTA.- Señor Notario don Alfredo Velásquez Pinto.- Entre las Escrituras Públicas que corren a su cargo, se dignará agregar una de Adecuación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los alcances del Nuevo Código de Comercio, según las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- Dirá Usted que nosotros, Guillermo Cáceres Ordoñez, mayor de edad, casado, de nacionalidad peruana, de cincuenta y cuatro años de edad, comerciante, con Carnet de Extranjería número 185367 domiciliado en Lucas Jaimes mil ochocientos noventa y tres de esta ciudad; Gloria Ramírez de Cáceres, casada, ocupada en labores de casa de cincuenta y dos años de edad, de nacionalidad peruana, residente con Carnet de Extranjería número 37499 y domiciliado en Lucas Jaimes 1893; Guillermo Elías Cáceres Ramírez de profesión Ingeniero Industrial, soltero de veintisiete años de edad, bolivianos con C.I. Nº 250371-L.P., domiciliado en Lucas Jaimes número 1893 y Pedro Cáceres Ramírez, casado, boliviano, de profesión Administrador de Hoteles, con C.I. 250409, de veintiseis años de edad y domiciliado en Jenaro Sanjinés esquina Potosí, sin número de esta ciudad; mediante Escritura número doscientos cincuenta y ante el señor Notario Alfredo Velásquez Pinto, constituimos en fecha cinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Hotel GLORIA" con un capital de Pesos bolivianos Trece Millones cuatrocientos mil 00/100 equivalentes a Dólares Americanos Seiscientos setenta mil 00/100.- Posteriormente, mediante Escritura número trescientos treinta de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y cuatro por ante el mismo Notario, se suscribió un aumento Capital de parte del socio Guiller Cáceres Ordóñez, siendo a la fecha Capital suscrito e íntegramente paga de Dieciseis Millones o sea un equiva te de Ochocientos Mil Dólares Am ricanos. Posteriormente en fecha quin de octubre de mil novecientos setenta cuatro, y con el pleno y absoluto cons timiento de los socios como consta Acta, se admitió el ingreso de un nue socio según Escritura número c trocientos sesenta y cuatro por ante mismo Notario Alfredo Velásquez Pi ascendiendo a partir de la fecha, capital pagado a la suma de Novecien Mil 00/100 Dólares o sea Diecioc Millones de Pesos Bolivianos, con aporte del Doctor Félix René Alip Alcázar, casado, boliviano, odontólo con C.I. Nº 168820 L.P., domiciliado Obrajes calle doce de esta ciudad.- nalmente en fecha ocho de diciembre mil novecientos setenta y siete, media te Escritura número treinta y tres p ante el mismo Notario y con el ple consentimiento de todos los socios, admitió el ingreo y aumento de capi de la señorita Marta Alicia Cácer Ramírez, mayor de edad, boliviana, veintidos años de edad, de profesi enfermera, con C.I. Nº 37286-L.P. domiciliada en Lucas Jaimes Núme mil ochocientos noventa y tres, asce diendo el total del Capital pagado de Sociedad de Responsabilidad Limitada la suma de Un millón cien mil 00/1 Dólares equivalentes a veintidos m llones de pesos bolivianos actual capit pagado.

SEGUNDA.- En cumplimiento las disposiciones del Nuevo Código Comercio por la presente, se ha resuel adecuar las disposiciones de la socieda a las prescripciones actuales, com sigue: a) Se mantienen, las cláusul PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA, N VENA, DECIMA, DECIMA SEGUNDA DECIMA CUARTA Y DECIMA QUI TA, de la Escritura Original. b) L cláusula TERCERA dirá: La duració de la sociedad, será de veinte años com putables a partir de la presente e critura de adecuación.

TERCERA.- Como se tiene es tablecido en la cláusula primera, capital de la sociedad de Respo sabilidad Limitada Hotel Gloria, qued constituido con el aporte total de $b 22.000.000 substituyendo ésta a l cláusula QUINTA de la escritura inicia

CUARTA.- La Cláusula DECIM PRIMERA de la Constitución inicia queda modificada, agregando las pres cripciones del Artículo doscientos cuatr del Código de Comercio en todo lo qu corresponda y no esté señalado.

QUINTA.- La cláusula DECIM TERCERA, queda modificada, señalan

(Al frent

TESTIMONIO Nº. 213

NUMERO DOSCIENTOS TRECE.- ESCRITURA PUBLICA DE ADECUACION, MODIFICACION, ACLARACION Y RATIFICACION DE CONSTITUCION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "HOTEL ORURO S.R.L." DE LOS SEÑORES AGUSTIN AGUILAR BALLON, JOSE AGUILAR CHINCHILLA, HUGO EDMUNDO ZAVALETA LOAYZA, MIGUEL ARMANDO ZAVALETA LOAYZA, Y LUIS FERNANDO ZAVALETA LOAYZA POR EL CAPITAL DE PESOS BOLIVIANOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 ($ns. 240.000.oo)

En la ciudad de Oruro-Bolivia a horas quince del día veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y ocho años; ante mí Dr. Mario Perales Q. Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que se

DECIMA.- MODIFICACIONES A CONTRATO SOCIAL.- Para modifica la constitución de sociedad, admisión d nuevos socios, cambio de objeto de l sociedad etc. se rquerirá por lo meno dos tercios de votos del capital social.

DECIMA PRIMERA.- TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD.- L duración de la sociedad es de tiemp indefinido.

DECIMA SEGUNDA.- FE NECIMIENTO O DISOLUCION.- L sociedad podrá fencer o disolverse: a por transferencia de acciones que cad uno de los socios haga, no sin antes pasa la nota de preaviso a los otros, en razó de la preferencia que expresamente s reconoce a ellos.- b) Por causa d Muerte siempre y cuando los heredero judicialmente declarados no desearan continuar en la Sociedad o transfieren sus acciones, para lo que ellos se su

NUEVO CODIGO DE COMERCIO - ARTICULO 132

TESTIMONIOS DE SOCIEDADES EN GENERAL Decretos Nos. 15560 y 15756

TESTIMONIO Nº. 15

LA ESCRITURA DE ADECUACION A LAS NUEVAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO, AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFERENCIA DE CUOTAS, MODIFICACION Y [illegible] DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "MATERIALES Y EQUIPOS PETROLEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" [illegible] EDUARDO HINOJOSA [illegible] CARLOS SILES VARGAS.-

[illegible]

	Capital	Cuotas	Porcentaje
[illegible]do Hinojosa Achá	$b. 630.000.-	630	70%
[illegible]Gutiérrez de Hinojosa	$b. 261.000.-	261	29%
[illegible]do Hinojosa Avila	$b. 9.000.-	9	1%
	$b. 900.000.-	900	100%

[illegible]presente, con la unánime voluntad [illegible] consentimiento expreso de los [illegible] conforme a resoluciones válidamente adoptadas en la Asamblea de [illegible] celebrada en fecha 22 de septiembre [illegible] 1976, como ya se tiene expresado [illegible] resuelto y convenido y como en el [illegible] se hace y en cuanto al capital [illegible] se refiere, lo siguiente:--a) Capitalizar la suma de $b. 179.836.22, conforme a lo previsto por el Decreto Supremo Nº. 14460, de 25 de marzo de [illegible] por revalorización de activos fijos, revalorización y capitalización que se hallen [illegible]samente aprobados por Resolución pronunciada por la Administración Distrital de la Renta Interna, Nº. 672/78, de 23 de agosto de 1978, copia legalizada de la cual se acompaña, para su inserción como parte de la escritura; b) Capitalizar también por un lado la suma de $b. 40.344.17, por concepto de inversión de utilidades no distribuidas por la gestión de 1976 y por otro la suma de $b. 21.321.29, también por reinversión de utilidades no distribuidas por la gestión de 1977, en cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales, reinversiones, ambas que asimismo, han sido aprobadas por Resolución pronunciada igualmente por la Administración Distrital de la Renta Interna, bajo el Nº. 578/78, de fecha 20 de julio de 1978, copia legalizada de la cual también se acompaña al presente para su inserción como parte de la scritura;--c) Incrementar el capital social con un aporte en efectivo [illegible]

[illegible] cuotas de capital, y en su caso, los gravámenes que legalmente y con los recaudos de ley, pudieran afectar la participación de los socios. La transferencia de cuotas conforme a ley, sólo surte efectos a terceros después de su inscripción en el Registro de Comercio.

DECIMO CUARTO.--De modo general, todas las decisiones de la sociedad que no se refieran a su normal manejo y conducción se adoptarán en Asamblea de Socios, el quorum legal para cada asamblea, quedará constituido con la presencia o representación de socios que conformen por lo menos, la mitad del capital social. La representación de los socios dentro del giro social y en Asamblea, deberá otorgarse válidamente mediante poder notariado.--

DECIMO QUINTO.-- Todo socio tiene derecho a participar en las decisiones de la sociedad y goza de un voto por cada cuota de capital.--

DECIMO SEXTO.--Para modificar el contrato social, cambiar el objeto de la sociedad, aumentar o reducir el capital social, prorrogar la duración del contrato social y disolver la sociedad, se requerirá el voto de los socios que representen, por lo menos, dos tercios del capital social, conforme a lo dispuesto por el Artículo 209 del Código de Comercio. En los aumentos de capital, se aplicará lo dispuesto por el Código de Comercio en cuanto al derecho preferente que tienen los socios para aumentar sus participaciones de capital. Las demás resoluciones serán aprobadas por el voto de socios que representen más de la mitad del capital social.--

DECIMO SEPTIMO.- Los socios tienen, en todo tiempo, derecho de examinar la contabilidad, libros y documentos de la sociedad.--

DECIMO OCTAVO.-- El fallecimiento de cualquier socio, no determinará la conclusión del giro social y sus herederos llamados por ley se incorporarán al giro para continuar los negocios sociales con los demás socios sobrevivientes.--

DECIMO NOVENO.-- Cuando exista condominio en una cuota de capital, se aplicarán las disposiciones del condominio, sin embargo, la representación legal para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones sociales, deberá ejercitarse por un solo representante designado por los condominios.--

VIGESIMO.--Es libre y sin restricciones la transferencia de cuotas entre socios, pero implica reforma de las escrituras constitutivas debiendo en consecuencia otorgarse mediante escritura pública copia de la cual deberá entregarse a los administradores del giro, otra registrarse en el Registro de Comercio y publicarse conforme a ley, sin perjuicio de los registros respectivos en el Libro de Registros de la sociedad.--

VIGESIMA PRIMERA.--La cesión de cuotas de capital a terceros ajenos al giro, se someterá a lo dispuesto por los artículos 215 y 216 del Código de Comercio.--

VIGESIMO SEGUNDO.--Los socios se reunirán en asamblea, principalmente con las siguientes finalidades: a) Discutir, aprobar, modificar, o rechazar el Balance General correspondiente al ejercicio vencido.--b) Aprobar y distribuir utilidades, siempre que las mismas sean reales y resultantes del Balance de la Sociedad, aprobado por los socios.--c) Nombrar o remover a los gerentes generales y fijar sus remuneraciones, facultades y atribuciones y los poderes que les correspondan.--d) Aprobar los reglamentos del giro.--e) Autorizar todo aumento o reducción del capital social así como la cesión de cuotas de capital y la admisión de nuevos socios;--f) Modificar las escrituras constitutivas del giro;--g) Decidir acerca de la disolución de la sociedad, así como el retiro de socios;--y h) Cualesquiera otros asuntos que la Gerencia General o los socios deseen someter a la decisión de la Asamblea.--

VIGESIMO TERCERO.-- La Asamblea se reunirá con carácter ordinario y obligatorio por lo menos una vez al año en el domicilio social y dentro de los tres meses de cada gestión anual siguientes al cierre del ejercicio económico del giro.--

VIGESIMO CUARTO.-- A solicitud de los gerentes o administradores o de socios que representen más de la cuarta parte del capital social, podrán convocarse a asambleas extraordinarias y en las mismas sólo podrán tratarse asuntos señalados en la convocatoria, bajo pena de nulidad.--

VIGESIMO QUINTO.- --Las asambleas serán convocadas por los gerentes o administradores y en su caso, a falta de convocatoria o por omisión de ésta, por socios que representen más de la cuarta parte del capital social.-- Las convocatorias se harán válidamente mediante carta certificada dirigida al domicilio registrado del socio en el libro de Registro de socios, con anticipación de ocho (8) días.-- La convocatoria contendrá el orden del día fijado en Asamblea.--

VIGESIMO SEXTO.-- La administración, gestoría y gerencia de los negocios sociales, quedan encomendadas a uno o más gerentes generales o distritales, socios o no designados en asamblea de socios por una mayoría que, por lo menos, represente más del cincuenta por ciento (50%) del capital social y cuyas firmas y atribuciones se podrán autorizar conjunta o separa e indistintamente y sin precedencia de mandato y cuyos poderes, facultades y atribuciones constarán en los respectivos poderes que al efecto se les otorguen, con las formalidades de ley y cuyos mandatos regirán por el tiempo que al efecto señalen los poderes respectivos, pudiendo el mandato ser indefinido entretanto no sea revocado.

NOVENO.-- Incorporado de esta manera al giro social y en calidad de nuevo socio, el señor Carlos Siles Vargas, que, a tiempo de su incorporación declara conocer las regulaciones que norman el contrato social, y a las que se asomete sin reservas ni limitaciones y en vista también de las transferencias de cuotas operadas y antes especificadas, todo ello de conformidad a lo resuelto en la Asamblea de Socios reunida en 22 de septiembre de 1978, todos los otorgantes, por acuerdo especial y unánime, resuelven también y como en el efecto lo hacen efectuar nuevos aportes de redondeo, en proporción a sus participaciones en fondo social, para evitar el fraccionamiento de cuotas, conforme a las previsiones del Código de Comercio y manteniendo el valor de las mismas en la suma de un mil pesos bolivianos cada cuota, aportación de redondeo que se hace consecuentemente, conforme al siguiente detalle:--

Eduardo Hinojosa Achá	$b.2.583.91
Eduardo Hinojosa Acha	$b. 2.583.91
Aida Gutiérrez de Hinojosa	$b. 2.583.91
Eduardo Hinojosa Avila	$b.1.722.61
Carlos Siles Vargas	$b. 1.722.61
Total nuevos aportes pagados satisfactoriamente al fondo social	$b. 8.613.04

DECIMO.-- Por tanto y en razón y mérito de todo lo anteriormente expresado, convenido y resuelto, al presente el capital de la sociedad, ahora establecido y por los incrementos realizados y las transferencias efectuadas, en la suma de un millón ciento sesenta mil pesos bolivianos ($b. 1.160.000.-) dividido en un mil ciento sesenta cuotas del valor de un mil pesos bolivianos cada una, queda pues aportado, distribuido y pagado entre los socios que así y ahora al presente integran el giro, de la siguiente manera:

Socios	Capital	Cuotas	porcentaje
Eduardo Hinojosa Achá	$b. 348.000.--	348	30%
Aida Gutiérrez de Hinojosa	$b. 348.000.--	348	30%
Eduardo Hinojosa Avila	$b. 232.000.	232	20%
Carlos Siles Vargas	$b. 232.000.--	232.--	20%
TOTALES	$b. 1.160.000.-	1.160	100%

[illegible]

Su remoción sólo podrá acordarse también por resolución de una mayoría que represente más del cincuenta por ciento (50%) del capital social, sin necesidad de invocación de causa y sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 176 del Código de Comercio.--

VIGESIMO SEPTIMO.-- El plazo de duración del contrato social, será de 30 años a contarse de la fecha de otorgamiento de la escritura matriz de este contrato, susceptible de prórroga o renovación por resolución expresamente adoptada por los socios en asamblea y por una mayoría de socios que representa a lo menos, dos tercios del capital social.

VIGESIMO OCTAVO.-- Sin perjuicio de las demás normas legales aplicables la sociedad se disolverá necesariamente si se perdieran la Reserva Legal, las Reservas Especiales si las hubiera y el cincuenta por ciento (50%) del capital social, salvo que los socios por decisión de una mayoría que represente por lo menos dos tercios del capital social, resolviera reponer dicha pérdida de capital.-- Asimismo, la sociedad se disolverá en cualquier momento y antes del vencimiento del plazo del contrato social, por resolución de una mayoría de socios que represente por lo menos dos tercios del capital social si no se estimara conveniente continuar con los negocios del giro o por otras causas dependientes de la voluntad de los socios expresada en Asamblea expresamente convocada al efecto.-

VIGESIMO NOVENO.-- Resuelta la disolución la Asamblea de socios designará dentro de los treinta días siguientes uno o más liquidadores, socios o no, cuyos poderes y facultades constarán en los respectivos mandatos que al efecto se les otorgue y cuya designación se hará por resolución de simple mayoría de socios presentes en asamblea.--La designación de liquidadores puede también ser revocada en cualquier tiempo, por resolución de Asamblea de Socios adoptada por simple mayoría de socios presentes en Asamblea.-- Los liquidadores procederán con arreglo a las pertienentes provisiones del Código de Comercio y una vez que hubieran extinguido todas las obligaciones sociales, distribuirán el sobrante, si lo hubiera, entre los socios, y "a prorrata" de sus participaciones en el fondo social al momento de la liquidación.---

TRIGESIMA.-- Queda también especialmente convenido que las diferencias que surjan entre los socios o aquellas que se produzcan entre la sociedad y los socios o con sus herederos, se someterán a la decisión de amigables componedores, con el carácter de cláusula compromisoria y, por tanto, renunciando los socios a someter sus diferencias a proceso judicial, excepto la ejecución del fallo, debiendo los amigables componedores pronunciarse según equidad. Si las partes no avinieran en el nombramiento de un solo arbitrador o amigable componedor, cada uno designará el suyo y en caso de discordia, el tercero dirimidor será nombrado por los mismos arbitradores y si ellos no pudieran ponerse de acuerdo, el dirimidor será designado por el Juez, a pedido de parte.-- En la materia se aplicarán, en lo que corresponda a los plazos que al efecto señala el Código de Comercio.--

Es claramente entendido que no se podrán someter a la decisión de los arbitradores, conforme a ley, aquellos asuntos relacionados a la liquidación del giro social, la modificación del contrato social, la exclusión y retiro de socios y la situación legal de la sociedad.--

TRIGESIMO PRIMERO.-- Nosotros Eduardo Hinojosa Achá, Aida Gutiérrez de Hinojosa, Eduardo Hinojosa Avila y Carlos Siles Vargas, declaramos nuestra libre conformidad con todas las anteriores cláusulas y estipulaciones y nos obligamos a su fiel y estricto cumplimiento, declaramos tambien que, se ratifican y convalidan las escrituras originales del giro en todo aquello que no se oponga o no sea contrario al tenor y contenido de la presente y/o a las disposiciones del Código de Comercio y leyes o regulaciones que les sean relativas.-- Usted, señor Notario, agregará las demás formalidades que son de estilo, y de seguridad, dando forma instrumentada a la presente Minuta y a todos los documentos que se son relativos. La Paz 11 octubre 1978.-- Firmado: Eduardo Hinojosa Acha.--Firmado: Aida Gutiérrez de Hinojosa.--Firmado:. Eduardo Hinojosa Avila.--Firmado:--Carlos Siles Vargas.--Firmado: Carlos Aguirre R.--Abogado.--Padrón renta Nº. 2080002576 - 2.--

RESOLUCION DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE LA RENTA INTERNA I.

Signo y sello que dice:-- Dirección regional de la renta interna "I" secretaria general La Paz--Sírvase citar Nº. 578/78.-- La Paz, 20 de julio de 1978 Ref: Reinversión de utilidades.--Matpetrol Limitada Vistos y Considerando:-- Que, la firma Matpetrol Limitada mediante memorial de fs. 1 solicita al aprobación del aumento de capital emergente de la reinversión de utilidades de las gestiones 1976 y 1977, de acuerdo a los DD.LL. Nos. 11947 de 9 de noviembre de 1974, 12047 de 13 de diciembre de 1974, y 13319 de 19 de enero de 1976.-- Que, examinados los documentos y balances acompañados, se evidencia haberse efectuado la mencionada reinversión en proporción al 50% de sus utilidades de las gestiones 1976-1977 que representan la suma de $b. 40.344.17 y 21.321.29 y cancelado el impuesto a dichas utilidades según comprobantes de pago Nos. 46695, 42512, 31866 y 13297.- Que, la firma impetrante ha cancelado el 3‰ (tres por mil) en timbres por la suma de $b. 184.98 según comprobante de pago Nº. 3-63-09 de fecha 6 de julio de 1978 en cumplimiento del D.S. Nº. 14280 de el de diciembre de 1976 sobre un aumento de capital de $b. 61.665.46.-- por tanto: Se resuelve:-- Aprobar el aumento de capital de Matpetrol Limitada, Compañía de Servicios Petroleros emergente de la reinversión de las utilidades de las gestiones 1976 y 1977 que representa $b. 40.344.17 y 21.321.29 de acuerdo a los DD.LL. Nos. 11947, 12047 y 13319, con lo que su capital pagado a la fecha asciende a $b. 961.665.46 se deja constancia que en caso de encontrarse diferencias recuperables se practicará liquidación complementaria de impuestos.-- Regístrese, hágase saber y cúmplase previo reintegro del sellado de ley.--Administración distrital "I" de la Renta Interna.-- Firmado: Dr. José E. Guzmán D.-- Administrador Distrital Renta a.i.-- La presente fotocopia es copia fiel de su original.-- La Paz, 26 de julio de 1978.-- Firmado: Adams Wilson Córdova.-- Jefe Secretaría General Legalizado.-- La Paz-- 26 julio 1978.-- Bethy H. V. de Jemio.-- Jefe Unidad Archivo.-- Administración Distrital "I" de la Renta Interna.--

COMPROBANTE DE PAGO.-- Administración Distrital de La Paz.-- Nº. 014996.-- fecha 6 de julio de 1978.-- nombre Matpetrol Ltda.-- Nº. de padrón 2090000567- 0- Dirección Edificio Hermann piso 19.-- Claves.--pormenores.--imponible-- por ciento-- impuesto--892.0.6. su pago en timbres de transacción por reinversión de utilidades gestión de 1976 s/g liquidación Nº. 870/78 de fecha 12 de junio de 1978 de la Sec. Fiscalización sobre $b. 40.344.17.-- 2‰ 80.68--892.0.6-- Actos Notariales 1‰-- 40.34-- 892.0.6. su pago en timbres por reinvesión de utilidades de la gestión de 1977 s/g liquidación Nº. 870/70 de 12/6/78 de la sec. fiscalización sobre $b. 21.321.29.--2‰-42.64--892.0.6. Actos Notariales 1‰-21.32--110.5.0.7. Rep. comprobante $b. 10.00 $b. 194.98-- Son ciento veinte y cuatro 98/100 pesos bolivianos. Firmado: E. Barrios R.-- Liquidador Legalizado.-- La Paz 26 de julio 1978.--firmado: Bethy H. de V. de Jemio.-- Jefe Unidad Archivo.--Administración Distrital "I" de la Renta Interna.

RESOLUCION DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE LA RENTA INTERNA "I".- Signo y sello que dice: Dirección regional de la renta interna "I" Secretario general sírvase citar Nº. 672/78-- La Paz, 23 de agosto de 1978-- Ref: Matpetrol Ltda.-- Revalorización de Activos Fijos-- Vistos y Considerando-- El memorial de Matpetrol Ltda. presentado en fecha 4 de agosto de 1978, por el que solicita se convalide la capitalización efectuada con revalorización de sus activos fijos.-- Que, la firma impetrante en cumplimiento a lo dispuesto por el D.S. Nº. 14460 de 25 de marzo de 1977, ha revalorizado sus activos fijos hasta la suma de $b. 179.836.22 cancelando el impuesto del 5% sobre el monto revalorizado y los correspondientes timbres de acuerdo al D.S. No. 14280 de 31 de diciembre de 1976 en comprobantes de pago Nros. 4-2566 y 3-7925 de 29 de abril de 1977 y de 18 de agosto de 1979, respectivamente de acuerdo a la liquidación practicada por la División de Renta de Empresas de fs. 19-20-- Por tanto, la administración Distrital de la Renta de La Paz con la facultad que le confiere la circular Nº 05- 210 - 77 de 6 de septiembre de 1977-- Resuelve: Aprobar para fines impositivos la capitalización efectuada por Matpetrol Ltda. con revalorización de sus activos fijos por el monto de $b. 179.836.22.-- haciendo constar que con la presente capitalización su capital actual alcanza a $b. 1.089.721.50 Regístrese, hágase saber y archívese previo reintegro de papel sellado y desglose de documentos.-- Administración Distrital "I" de la Renta Interna-- Firmado: Dr. José E. Guzmán D.-- Administrador Distrital Renta a.i.--

COMPROBANTE DE PAGO.-- Administración distrital de La Paz-- Nº. 019227.-- Fecha 17 de agosto de 1978.-- Nombre Matpetrol Ltda.-- Nº. de padrón 209000567-0--Dirección Edificio Hermann.---Claves.--Pormenores--Imponible---por ciento---impuesto---892.0.6. su pago en timbres de transacción por incremento de capital por revalorización de Activos Fijos s/g liquidación informe Nº 1138/78 de fecha 15/8/78 de la Secc. fiscalización sobre $b. 179.836.22--2‰-359.67--892.0.6. Actos Notariales 1‰-179.83--1105.0.7. Rep. comprobante $b. 10.00--$b. 549.50--Son: quinientos cuarenta y nueve 50/100 pesos bolivianos--firmado: E. Barrios R.--Liquidador.--Legalizado--La Paz 13 Sep. 1978--Bethy H. V. de Jemio--Jefe Unidad Archivo--Administración Distrital "I" de la Renta Interna.--

COPIA LEGALIZADA.- De acta Nº. 29 de asamblea de socios de Matpetrol Ltda. de 22 de septiembre de 1978.--signo y sello notarial Copia Legalizada.-- Acta Nº. 29.-- Acta de la Asamblea de Socios de Matpetrol Ltda. de fecha veinte y dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho años.-- En la ciudad de La paz República de Bolivia, siendo las diez horas a.m. del día viernes veinte y dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho años, a expresa convocatoria de la gerencia de la firma, tuvo lugar la Asamblea General de socios de la sociedad de responsabilidad limitada denominada Matpetrol Limitada, con la concurrencia de todos los actuales y únicos socios del giro: Ing. Eduardo Hinojosa Achá; Ing. Eduardo Hinojosa Avila y la señora Aida Gutiérrez de Hinojosa, estableciéndose así quorum completo y total.--Instalada la reunión se dió paso a los varios puntos del orden del día señalando al efecto, con la expresa conformidad de todos los socios e integrantes del giro--

1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.--Para mayor claridad y mejor información de los asuntos a tratarse en la presente Asamblea, con carácter informativo, se dió lectura al Acta Nº. 28 de la Asamblea de socios de la sociedad, reunida en fecha diez y seis de marzo de 1977.-- 2.- Operaciones Sociales, Balance General, y Estado de Ganancias.-- y Pérdidas gestión 1977.--De inmediato se dió lectura y los socios tomaron conocimiento oficial del Balance General de la sociedad y del Estado de Ganancias y Pérdidas, cerrados al 31 de diciembre de 1977.-- De tales documentos se desprende que al cierre de la gestión bajo examen, la sociedad obtuvo una utilidad de $b. 64.124.16, que la Gerencia propone a los señores socios se distribuya en la siguiente forma: --a) La utilidad indicada menos el pago del impuesto a las utilidades que representa la suma de $b. 19.237.25, arroja un saldo de $b. 44.886.91.--b) De acuerdo a las cifras anteriores, se destinaa la reserva legal la suma de $b. 2.244.30, lo que a su vez arroja un saldo neto de $b. 42.642.61.--c) De conformidad a las disposiciones legales en vigencia, de este saldo neto, debe reinvertirse obligatoriamente el 50%, que alcanza a la suma de $b. 21.321.29, cifra que asimismo, expresamente y como reinversión de utilidades ha sido aprobada por resolución de la Administración de la Renta Interna, bajo el Nº. 578/78 de fecha 20 de julio de 1978;--d) A mérito de lo anterior y descontando dicha suma de $b. 21.321.29, como reinversión de utilidades de la gestión, queda un saldo de $b. 21.321.32, a la que todavía debe descontarse la suma de $b. 560.42, por concepto de pago de timbres sobre el capital en la presentación de Balance, lo que finalmente refleja un saldo líquido para distribución entre los socios y de conformidad a sus porcentajes de participación, del orden de $b. 20.760.90 autorizándose dicha distribución.--3.- Aprobación de la Distribución de Utilidades.-- Habida cuenta de lo anterior la asamblea de socios expresamente y por unánime voto, aprobó y ratificó plenamente cada uno de los puntos anteriormente señalados y que corresponden a la distribución de utilidades de la firma, según Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1977.--4) Utilidades y Distribución.--en la gestión de 1976.--

De conformidad al acta Nº 28 a la que se había dado lectura se había tomado como saldo nato de reinversión para consiguiente capitalización la suma de $b. 40.114.72, descontando tanto el impuesto a las utilidades, cuanto los timbres sobre capital para presentación del Balance.--Empero también por la resolución pronunciada por la Administración Distrital de la Renta, bajo el Nº. 578/78, en 20 de julio de 1978, antes referida, la suma neta para reinversión por la gestión de 1976, representa la cantidad de $b. 40.344.17 proponiendo la Gerencia, igualmente la homologación de la cifra así autorizada por el este. fiscal, lo que fue aprobado por acuerdo unánime y expreso de todos los socios.--5.--Revalorización de Activos.--Fijos.--Seguidamente la Gerencia informó que, asimismo por resolución pronunciada por la Administración Distrital de la Renta bajo el Nº. 672/78 en fecha 23 de agosto de 1978, se había probado la capitalización efectuada por la firma, cumpliendo las previsones del Decreto Supremo Nº. 14460, de 25 de marzo de 1977, una vez pagado el respectivo impuesto del 5% sobre el monto revalorizado y los correspondientes timbres de ley, lo que dá un neto por concepto de revalorización igual a la suma de $b. 179.836.22, que consiguientemente tiene también que ser capitalizada. Habida cuenta de lo anterior la Asamblea de socios por acuerdo unánime y también expresamente aprobó dicha revalorización y el consiguiente aumento de capital.--6.- Capital social integrado.--Tendiendo en cuenta lo anteriormente expuesto y aprobado por la Asamblea de Socios, el capital social queda integrado y pagado en la siguiente forma:

Capital anterior	$b. 900.000
Aumento por Resolución de Activo Fijo	$b. 179.836.22
Aumento por reinversión Utilidades 1976	$b. 40.344.17
Aumento por reinversión Utilidades 1977	$b. 21.321.29
Total Capital Social	$b. 1.141.501.68

La asamblea de socios, en forma expresa y unánime aprobó y reconoció la inegración del capital social y su consiguiente aumento, conforme al detalle que antecede. Además, la asamblea de socios, expresamente ratificó y aprobó lo resuelto en la Asamblea de socios, expresamente ratificó y aprobó lo resuelto en la Asamblea de socios celebrada en 16 de marzo de 1977, bajo el Acta Nº. 28, a cuyo mérito los socios y en proporción a sus participaciones incrementaron también el capital social con la suma de $b. 9.885.28 para redondear, en aquel entonces sus participaciones en el giro y en proporción a sus derechos a fin de evitar el fraccionamiento de cuotas.--En tal virtud, agregada esta suma al capital social antes detallado, el capital social totalmente integrado alcanza así a la suma de $b. 1.151.386.96, suma con la cual los socios concurrentes expresaron total confromidad.--7.- Transferencias de cuotas.-- Continuándose con el orden del día para la celebración de esta junta, la Gerencia informó, que por acuerdos celebrados libre y válidamente entre los interesados, pero que requieren la conformidad expresa y unánime de todos los socios, dentro del capital social se deseaba efectuar transferencias de cuotas por los valores que seguidamente se indican y conforme al siguiente detalle:-- Eduardo Hinojosa Achá transfiere de su capital y de sus cuotas en favor y nombre de Eduardo Hinojosa Avila, cuotas por un valor equivalente a la cantidad de $b. 228.300.34; Asimismo Eduardo Hinojosa Achá transfiere a Carlos Siles Vargas, cuotas por un valor de $b. 228.300.34.-- Finalmente y a su vez Eduardo Hinojosa Avila, transfiere en favor y a nombre de Aida Gutiérrez de Hinojosa, cuotas de capital por un valor de $b. 11.415.02.-- Se dejó constancia, conforme a la información proporcionada al efecto, que los compradores al recibir cuotas de capital por un valor de $b. 11.415.02.--Se dejó constancia, conforme a la información proporcionada al efecto, que los compradores al recibir cuotas de capital, en compra venta libremente estipulada y por los valores indicados, habían pagado iguales sumas a los vendedores, en cantidades recibidas por estos en forma satisfactoria.--Habida cuenta de lo anterior, los actuales socios del giro, dieron expresamente su total y plena conformidad a las transferencias que así se detallan y aceptándose por tanto, como a nuevo socio del giro al señor Carlos Siles Vargas.--8.- Ingreso de nuevo socio.-- Así aceptada, la incorporación al giro social del nuevo socio, señor Carlos Siles Vargas, en este estado y para continuar llevándose adelante la tabla señalada para la Asamblea de Socios la Gerencia remarcó la conveniencia de invitar, a esta altura a que se hiciera presente en sala el nuevo socio señor Carlos Siles Vargas, para que con su participación se continuen adoptanto las medidas que se requieren para el desarrollo del giro social aprobado lo sugerido por la Gerencia, se hizo presente en sala el nuevo socio señor Carlos Siles Vargas, quien después de manifestar su complacencia para incorporarse al giro social y agradeciendo la confianza que le dispensan los socios se integró a las deliberaciones de la Asamblea.--9.-Nuevo Aporte Redondeado.--En vista de todos lo anteriromente establecido, el señor Gerente manifestó que para evitar nuevamente el fraccionamiento de cuotas del fondo social, cuotas que actualmente se hallan establecidas en el valor de un mil pesos bolivianos cada una y así sujetarse a las previsiones de la ley, era indispensable hacer un nuevo aporte de redondeo, en proporción a las nuevas participaciones de los socios, tanto por los aumentos operados, cuanto por las transferencias realizadas.--Previo un cambio de ideas, por acuerdo expreso de todos los socios y concurrentes, se resolvieron hacer los siguientes nuevos aportes de redondeo en vista de los porcentajes de participación que corresponden a los socios en el capital social.--

Eduardo Hinojosa Hachá	$b. 2.583.91
Aida G. de Hinojosa	$b. 2.583.91
Eduardo Hinojosa Avila	$b. 1.722.61
Carlos Siles Vargas	$b. 1.722.61
Total nuevos aportes	$b. 8.613.04

10.- Nuevo capital social y su distribución.--En vista de todas las resoluciones y acuerdos tomados anteriomente y para la completa claridad de los instrumentos del giro social, el nuevo capital actual de la sociedad y así expresamente lo aprobaron los socios, queda establecido, pagado y distribudo entre los actuales socios de la siguiente manera:

Nombre del socio	Capital	Cuotas	Porcentaje
Eduardo Hinojosa Achá	$b. 348.000	348	30%
Aida G. de Achá	$b. 348.000	348	30%
Eduardo Hinojosa Avila	$b. 232.000	232	20%
Carlos Siles Vargas	$b. 232.000	232	20%
Totales	$b. 1.160.000	1.160	100%

11.- Adecuación, Modificaciones, y Ratificación del Contrato Social.-- Continuándose con el orden del día, la Gerencia informó que, para cumplir con lo expresamente dispuesto por el artículo tercero transitorio del nuevo Código de Comercio, a fin de adecuar el contrato social a las nuevas previsiones y disposiciones de dicho código se había pedido y encargado a la Sección Legal de la firma, preparada un proyecto de adecuación y modificación del giro social. En tal sentido y de inmediato, se dió lectura al referido proyecto. Analizado el mismo en forma exhaustiva y previo un amplio cambio de ideas, la Asamblea de socios, por voto unánime y expreso de todos los concurrentes, resolvió.--a) Modificar las actuales escrituras del giro social adecuándolas a las nuevas previsiones del Código, conforme al proyecto presentado por el Departamento Legal.-- b) Determinar que a tiempo de efectuarse la adecuación del giro, se incorporen también las correspondientes modificaciones tanto referentes a los aumentos del capital social, detalladamente aprobados como se tiene expuesto en la presente Asamblea, cuanto la incorporación del nuevo socio señor Carlos Siles Vargas, con los derechos y obligaciones que la ley establece.--c) Finalmente, procederse al otorgamiento de la correspondiente escritura pública con todos los recaudos de ley.--12.- Aprobación y suscripción del Acta.-- No existiendo otros asuntos en mesa y previa expresa ratificación de todo lo acordado, se suspendió la reunión a horas doce y quince p.m. previa suscripción y expresa aprobación de la presente Acta, especialmente levantada al efecto en el acto mismo y suscrita en comprobante por todos los asistentes.-- Eduardo Hinojosa Achá.--Aida G. de Hinojosa.--Eduardo Hinojosa Avila.-- Carlos Siles C.-- Es copia fiel del acta de referencia, a la que en su caso me remito Doy fe franqueo en la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho años.-- Lleva timbre.--firmado: Horacio Quiroga G.-- Notario de Fe Pública.--Aquí lleva adherido timbres de ley por valor de treinta pesos bolivianos cancelado con sello Notarial.--

CONCLUSION.- Es conforme con la minuta original. Copias de las Resoluciones de la Administración Distrital de la Renta Interna "I" Número 578/78 y 672/78, Comprobantes de pago a la Renta, Copia Legalizada de Acta Nº. 29 de Asamblea de Socios de Matpetrol Ltda. de 22 de septiembre de 1978, los mismos que despues de numerados y rubricados por la suscrito Notario, han sido agregados a la colección de las de su clase conforme al artículo treinta y uno de la ley del notariado y doscientos diez y seis del Código de Minería. Los comparecientes aprueban y ratifican todas y cada una de las cláusulas de la presente escritura de Adecuación, a las nuevas normas del Código de Comercio, aumento de capital, transferencia de cuotas, modificación y ratificación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada, "Materiales y Equipos Petroleros, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Matpetrol Ltda) suscrita entre los Sres. Eduardo Hinojosa Achá, Aida Gutierrez de Hinojosa, Eduardo Hinojosa Avila y Carlos Siles Vargas.- firmando juntamente con los testigos Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C., mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de esta ciudad, quienes y los comparecientes quedaron inteligenciados de su tenor, sin nota a su contenido, de lo que doy fe.-- Firmado: Eduardo Hinojosa Achá.-C.I. Nº. 244106 La Paz.--Firmado: Aida Gutiérrez de Hinojosa.- C.I.Nº. 03565 La Paz.--Firmado: Eduardo Hinojosa Avila C.I. Nº. 1519130 Santa Cruz.- Firmado Carlos Siles Vargas.--C.I. Nº. 232690 La Paz.--Firmado: Ignacio Mendoza.--Testigo Firmado: Hugo Antezana C. Testigo.--Ante mi: Dra. María Eugenia Monroy de Siles.--Notario Especial de Minas y Petroleo.--

CONCUERDA.--El presente testimonio con los originales de su referencia al que en caso necesario me remito, franqueándose a solicitud de parte interesada, el mismo que después de confrontado, corregido, fiel y legalmente por el suscrito, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho años, doy fe.--

Lleva timbre de Ley.

(Firma y Sello): María Eugenia Monroy de Siles, Notario Especial de Minas y Petróleo.

TESTIMONIO Nº. 353

[illegible]frente)

[illegible] el tiempo de duración será de [illegible] años.

[illegible]EXTA.- De acuerdo al numeral dos [illegible]artículo ciento veintiseis del Código [illegible]mercio, se deja aclarado que los [illegible] socios en la actualidad, son los [illegible]rados en la cláusula primera, con [illegible]portes señalados en las escrituras [illegible]stitución y aumento de capital, así [illegible] de ingreso de nuevos socios.

[illegible]EPTIMA.- Aclarando el contenido [illegible] cláusula DECIMA SEGUNDA de la [illegible]tura de Constitución, se deja establecido que el Gerente General será el [illegible] Guillermo Cáceres Ordóñez por [illegible] indefinido entre tanto su man[illegible] sea revocado por otro instrumen[illegible] y con la aprobación de los socios.

[illegible]CTAVA.- La sociedad de Hotel [illegible] S.R.L. llevará un Libro de Regis[illegible] Socios, donde se inscribirán sus [illegible]res completos, dirección, do[illegible], Carnet de Identidad y aportes, [illegible] una casilla para anotaciones de [illegible]stración que fueren de utilidad y [illegible].

[illegible]OVENA.- El Capital de la Sociedad [illegible] ser aumentado, siempre que [illegible] la conformidad de los socios [illegible]sada en una Asamblea General [illegible]aria o Extraordinaria, según sea el [illegible] la oportunidad de la sociedad, de [illegible] o de aumento de capital, como se [illegible]stablecido en la forma preferen[illegible] se señala la Cláusula SEPTIMA de [illegible]stitución y con las formalidades [illegible]rescribe el Artículo doscientos uno [illegible]digo de Comercio.

[illegible]ECIMA.- También podrá decidirse [illegible]ucción del capital social por voto [illegible] socios que representen los tercios [illegible] capital sujeto en todo caso a las [illegible]ones del Artículo ciento cuarenta [illegible] ciento cuarenta y tres del Código [illegible]mercio.- Tal reducción será sin [illegible]rgo, obligatoria, cuando las pér[illegible] superen el cincuenta por ciento del [illegible] en conformidad con los artículos [illegible]entos cuatro y trescientos cincuen[illegible]uatro del citado Código.

[illegible]ECIMA PRIMERA.- Los socios se [illegible]rán en asamblea general por lo [illegible] una vez al año y dentro de los tres [illegible] siguientes al cierre de la gestión [illegible]mica de la sociedad, y además [illegible]as veces sea de necesidad, para la [illegible] de la sociedad o cuando la [illegible]ncia General vea por conveniente o [illegible]rcios de los socios.- Estas Asam[illegible] tendrán lugar siempre en la ciudad [illegible] Paz, en el domicilio de la sociedad.

[illegible]ECIMA SEGUNDA.- En caso de [illegible]ación, con carácter previo se [illegible]larán las deudas u obligaciones de [illegible]ciedad, y del remanente se dis[illegible]rá si hubiere entre los socios con[illegible] al número de sus aportes de ca[illegible] en forma proporcional.- Actuarán [illegible] liquidadores, dos personas ajenas [illegible]ociedad, elegidas y nombradas por [illegible]ión de los socios y siempre que [illegible] designación cuente por lo menos el [illegible]enta por ciento del capital social.

[illegible]ECIMA TERCERA.- Toda duda o [illegible]oversia sobre la interpretación de [illegible]stitución original o de la presente [illegible]uación, podrá ser decidida por la [illegible]el arbitraje, siempre que no haya [illegible]raposición con el Código de Comer[illegible]

DECIMA CUARTA.- Nosotros, [illegible]ermo Cáceres Ordóñez, Gloria Ramírez de Cáceres, Guillermo Cáceres Ramírez, Pedro Cáceres Ramírez, Pedro Cáceres Ramírez, Félix René Alipaz Alcázar y Martha Alicia Cáceres Ramírez, dando nuestra plena y absoluta conformidad con las estipulaciones de la presente adecuación, así como con la ratificación de las cláusulas de la Escritura de Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de Hotel Gloria en todo lo que no se oponga al citado Código, firmamos en señal de aprobación.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y seguridad para el mejor logro del presente.- La Paz, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.- Firmas.- HOTEL GLORIA S.R.L.- Guillermo Cáceres O.- Gloria R. de Cáceres.- Fdo) Pedro Cáceres R.- Guillermo Cáceres R.- Dr. Félix R. Alipaz A.- Fdo(Marta A. Cáceres R.- Fdo) Dr. Humberto Encinas.- Abogado.- Sello del Abogado.

NOTA.- Liberado según Decreto Ley número catorce mil trescientos setenta y nueve 25/7/77.- Artículo tercero Disposición Transitoria Circular número 05-112/78 de veinticinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.- La Paz, veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.- Un signo.- Sello: "Administración Distrital de la Renta Interna.- Sección Liquidación 25 Octubre de 1978 La Paz-Bolivia"., doy fe.

CONCLUSION.- En conformidad a la minuta original inserta la misma que despues de numerada y rubricada por mi, el suscrito Notario, ha sido agregada a la colección de documentos de su clase, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos treinta y uno de la Ley del Notariado y mil doscientos ochenta y siete del Código Civil; por el tenor de ella y en la vía y forma que más haya lugar en derecho los comparecientes aprueban y ratifican el tenor y contenido de la presente escritura de Adecuación al Código de Comercio actual, de la sociedad "Hotel Gloria" S.R.L., otorgada en la forma y condiciones establecidas en la preinserta minuta.- En su testimonio, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento así dijeron lo otorgan y firman con los testigos instrumentales ciudadanos: Adrián Gutiérrez y Ronald Tufiño; mayores de edad, vecinos de esta, hábiles por derecho, ante quienes y los contratantes se dio lectura y no observaron su tenor doy fe.- Firmas.- HOTEL GLORIA S.R.L.- Firmado) Guillermo Cáceres O.- Firmado) Gloria R. de Cáceres.- Firmado) Pedro Cáceres R.- Fdo) Guillermo Cáceres R.- Fdo) Félix R. Alipaz A.- Fdo) Marta A. Cáceres R.- Fdo) Testigos.- Adrián Gutiérrez.- Ronald Tufiño.- Ante mi.- Firmado) Alfredo Velásquez Pinto.- Notario de Fe Pública.- Un sello notarial".

CONCUERDA, el presente testimonio con la escritura original de su referencia, a la que en su caso me remito, el que después de confrontado, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, Bolivia, a los veintisiete días de octubre de mil novecientos setenta y ocho años doy fe.

Lleva el timbre de ley.
Alfredo Velásquez Pinto, Notario de Fe Pública.- La Paz-Bolivia.

Timbres de ley, cancelados por sello notarial.

TESTIMONIO Nº. 472

ESCRITURA.- Número cuatrocientos setenta y dos.- Agosto treintiuno de mil novecientos setenta y ocho.- Escritura de adecuación actualización al nuevo Código de Comercio y aumento de capital de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CRISTALES TEMPLADOS BOLIVIANOS LIMITADA" (CRISTEMBO S.R.L.) hoy "CRISTALES TEMPLADOS BOLIVIANOS - (CRISTEMBO S.R.L.) JOSE VICENTE A. BABICOLA.- La otorgan los señores LUIS GARCIA CHECA, RAMON BAIGORRIA, HECTOR LUIS VILLAFAÑE, ROMUALDO CJACCHELLO y JOSE VICENTE ARMANDO BABICOLA.- CAPITAL SOCIAL INTEGRAMENTE PAGADO PESOS BOLIVIANOS UN MILLON.

En la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, a horas diez de hoy, treintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho años. Ante mi Humberto [illegible]irreira Flor, Notario de Primera Clase [illegible] este Distrito Judicial y testigos que al final van nombrados y suscriben, fueron presentes en Oficina los señores: LUIS GARCIA CHECA, ROMUALDO CICCHIELLO por sí y como apoderado de los señores RAMON BAIGORRIA y JOSE VICENTE ARMANDO BABICOLA, cual consta de los poderes que se transcriben y HECTOR LUIS VILLAFAÑE, todos mayores de edad, industriales, vecinos de esta, hábiles por ley a quiénes de conocerlos, doy fe y dijeron: Que mediante la presente escritura pública convienen en una de adecuación, actualización al nuevo Código de Comercio y aumento de capital en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CRISTALES TEMPLADOS BOLIVIANOS LIMITADA" (CRISTEMBO S.R.L.) hoy "CRISTALES TEMPLADOS BOLIVIANOS - (CRISTEMBO S.R.L.) JOSE VICENTE A. BABICOLA", con un capital actual integramente pagado de un millón de pesos bolivianos y demás términos y condiciones de la minuta que me han pasado para darle el carácter de instrumento público, la que transcrita en forma literal, junto con los poderes son del tenor siguiente:

MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública.- Entre los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de adecuación, actualización y otros de la escritura de constitución y aumento de capital, de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cristales Templados Bolivianos Limitada" (CRISTEMBO S.R.L.) en cumplimiento de las previsiones del Código de Comercio vigente, y de acuerdo con el tenor de las cláusulas que a continuación se expresan:

PRIMERA.- PRELIMINARES Y ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública número setentitres de veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y siete, suscrita con intervención del Notario de Fe Pública doctor Humberto Angulo Hidalgo, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la Razón Social de "Cristales Templados Bolivianos Limitada" (CRISTEMBO S.R.L.) con domicilio en esta ciudad, con duracion indefinida, siendo los objetivos de la Sociedad la instalación y funcionamiento de una fábrica dedicada a la fabricación de vidrios de cristales curvos y planos templados para la industria automotriz, como ser parabrisas delanteros, traseros, similares y otros, etcétera, etcétera, y actividades comerciales en general, con un capital íntegramente pagado de doscientos mil pesos bolivianos (pesos bolivianos doscientos mil), dividido en doscientas cuotas del valor de mil pesos bolivianos (pesos bolivianos un mil) cada una y demás modalidades establecidas en la referida escritura y que fue aportado y pagado por los socios en la forma que sigue: a) Socio Luis García Checa pesos bolivianos sesenta mil, siendo por tanto poseedor de sesenta cuotas, que representa en el todo el treinta por ciento; b) Socio Ramón Baigorria, pesos bolivianos cuarenta mil, resultando poseedor de cuarenta cuotas, que representa en el total el veinte por ciento c) Socio Héctor Luis Villafañe, pesos bolivianos veinticinco mil, resultando poseedor de veinticinco cuotas, que en el total de la Sociedad significa el doce y medio por ciento; d) Socio Romualdo Ciacchello, pesos bolivianos veinticinco mil siendo por tanto poseedor de veinticinco cuotas, que en el total del capital de la Sociedad representa el doce y medio por ciento y e) José Vicente Armando Babicola, pesos bolivianos cincuenta mil, siendo por tanto poseedor de cincuenta cuotas, que representa en el todo el veinticinco por ciento.

SEGUNDA.- MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTA.- Mediante escritura pública número veintitres de diez y nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, suscrita con intervención del Notario de Fe Pública señor Humberto Virreira Flor, se modifica la cláusula sexta de la escritura de constitución social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CRISTALES TEMPLADOS BOLIVIANOS LIMITADA" (CRISTEMBO S.R.L.), en sentido de que la administración de los bienes industriales, negocios e intereses de la Sociedad, serán manejados por los socios Luis García Checa y Héctor Luis Villafañe, de acuerdo con los términos que en detalle se establecen en la cláusula segunda de la referida escritura pública de diez y nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Mediante escritura pública de veinte de marzo de mil novecientos setenta y ocho, suscrita con intervención del Notario de Fe Pública Humberto Virreira Flor, el capital social de pesos bolivianos doscientos mil, se lo aumenta a la suma de un millón de pesos bolivianos (pesos bolivianos un millón), aumento de capital que ha sido aportado por los socios en efectivo, de acuerdo al detalle que sigue: tal como consta en la cláusula segunda de dicha escritura pública; a) Socio Luis García Checa pesos bolivianos doscientos cuarenta mil; b) Socio Héctor Luis Villafañe pesos bolivianos cien mil; c) Socio Romualdo Cicchiello, pesos bolivianos cien mil; d) Socio Ramón Baigorria pesos bolivianos ciento sesenta mil y e) José Vicente Armando Babicola pesos bolivianos doscientos mil.

CUARTA.- MODIFICACION.- En cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio vigente, se ha efectuado una Asamblea General de Socios de Cristembo S.R.L., con la concurrencia física de los socios: Luis García Checa, Héctor Luis Villafañe; Romualdo Cicchiello, Ramón Baigorria y José Vicente Armando Babicola, la misma que ha resuelto la actualización adecuación y otros de las escrituras sociales mencionadas en las cláusulas anteriores de este instrumento, adecuando su organización y funcionamiento a las disposiciones del indicado Código de Comercio, y consiguientemente en el futuro regulen el desenvolvimiento de las actividades de la Sociedad "Cristales Templados Bolivianos Limitada" (Cristembo S.R.L.) y que serán las establecidas en las cláusulas que siguen:- QUINTA.- RAZON SOCIAL.- La Razón Social de la Sociedad de hoy en adelante será "Cristales Templados Bolivianos (CRISTEMBO S.R.L.) JOSE VICENTE A. BABICOLA.- SEXTA. DURACION.- La Sociedad tendrá una duración de treinta años, computables a partir de la presente fecha. SEPTIMA OBJETO.- Los objetivos de la Sociedad son: la instalación y funcionamiento de una fábrica dedicada a la fabricación de vidrios de cristales curvos y planos templados para la industria automotriz (parabrisas delanteros y traseros, similares y otros) comprendiendo importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones.- OCTAVA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la sociedad, queda establecido en la cantidad de: un millón de pesos bolivianos (pesos bolivianos un millón), dividido en mil cuotas de capital, con el valor de pesos bolivianos mil cada una, integrado y distribuido en la forma que sigue:

SEÑOR LUIS GARCIA CHECA	300 cuotas	$b. 300.000.--	30-
SEÑOR RAMON BAIGORRIA	200 cuotas	$b. 200.000.--	20 %
SEÑOR HECTOR LUIS VILLAFAÑE	125 cuotas	$b. 125.000.--	12.5 %
SEÑOR ROMUALDO CIACCHELLO	125 cuotas	$b. 125.000.--	12.5 %
SEÑOR JOSE VICENTE ARMANDO BABICOLA	250 cuotas	$b. 250.000.--	25 %

NOVENA.- AUMENTO O DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL.- El aumento o disminución del capital social, requerirá la autorización expresa de la Asamblea de Socios.- Cuando se acuerde el aumento del capital social, los socios tienen derecho preferente a suscribir el mismo, en proporción a sus participaciones y con un plazo de treinta días computables desde la fecha en que la Sociedad comunique tal hecho a los socios mediante carta notariada.

DECIMA.- DERECHOS DE LOS SOCIOS.- Cada cuota de capital aportada a la Sociedad, confiere a su propietario iguales derechos, igual participación proporcional en los beneficios que se obtenga, así como en la distribución del activo líquido en caso de disolución.

DECIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS.- Los socios son responsables únicamente hasta el monto de sus cuotas de capital aportadas a la Sociedad.

DECIMA SEGUNDA.' DERECHO DE VOTO.- Cada cuota de capital confiere en las Asambleas Generales de Socios derecho a un voto.

DECIMA TERCERA.- FALLECIMIENTO DE SOCIOS.- En caso de fallecimiento de socios, el giro social, continuará con los herederos del socio fallecido.

DECIMA CUARTA.- INDIVISIBILIDAD DE LAS CUOTAS DE CAPITAL.- Las cuotas de capital son indivisibles.- En todos los casos de copropiedad de cuotas de capital, los copropietarios deberán designar a un solo representante en sus relaciones con la Sociedad.- Si los mismos no se pusiern de acuerdo en la designación, el nombramiento lo efectuará la autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.- La admisión de nuevos socios, ya sean personas naturales o jurídicas requiere de la previa autorización que representen dos tercios del capital social.

DECIMA SEXTA.- TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL.- Si los socios tuvieran interés en transferir sus cuotas de capital total o parcialmente tendrán derecho preferentemente en la adquisición de las mismas los demás socios en igualdad de condiciones con terceros interesados, y en forma proporcional al número de cuotas de capital que cada uno posea.- A la finalidad indicada, el socio vendedor deberá dar aviso por escrito a los demás socios por intermedio de la Sociedad, teniendo éstos, un plazo de quince días para ejercitar este derecho.- Para la transferencia de cuotas de capital a terceras personas ajenas a la Sociedad, se requiere la previa autorización de la Asamblea de Socios.- Si los socios no hicieran uso de su derecho preferencial, le ejerciten, parcialmente o no se otorgue la autorización para transferir las cuotas de capital a terceras personas la Sociedad está obligada a conseguir dentro de los sesenta días de la oferta una o más personas que adquieran las cuotas en venta. Si no se perfecciona la transferencia dentro de los veinte días siguientes, los demás socios optarán por adquirir las cuotas del socio que quiera venderlas; b) devolver la sociedad el valor de su aporte disminuyendo el capital social; c) disolver la Sociedad.-

DECIMA SEPTIMA.- REGISTRO DE SOCIOS.- La Sociedad llevará un libro denominado "Registro de Socios", que estará a cargo del Gerente en el que deberá inscribirse el nombre, domicilio y monto del aporte de cada socio, así como la transferencia de cuotas de capital., etcétera,etcétera.

DECIMA OCTAVA.- REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- La representación y administración de la misma, con las más plenas facultades será ejercida por los socios Luis García Checa y Romualdo Cicchiello que de esta manera, éste último reemplaza al socio Héctor Luis Villafañe, y de consiguiente esta cláusula es modificatoria a la cláusula segunda de la escritura pública de la igual escritura pública número veintitres de diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, que se refiere a la escritura de modificación de la cláusula sexta de la escritura principal de constitución social que fue otorgada con intervención del Notario Humberto Virreira Flor.- Los dos socios Gerentes en forma independiente, el uno en reemplazo del otro, tendrán la plenitud de facultades de administración; sin embargo, cuando tengan que intervenir en exportaciones, importaciones, comprar y vender toda clase de bienes, sean estos inmuebles, muebles, mercaderías, productos y otros, suscribir todo género de contratos, sean ellos de mútuo, préstamo, prenda, préstamo en cuenta corriente, warrant, boletas de garantía y otros, hipotecar bienes inmuebles, alquilar, arrendar, contraer obligaciones crediticias ante instituciones bancarias y/o personas particulares con o sin garantía de bienes sociales, estipulando plazos, intereses, comisiones, formas de pago; someter a la Sociedad a la Ley General de Bancos, así como al Código de Comercio, leyes especiales y reglamentos de cualquiera de las Instituciones bancarias, abrir y manejar cuentas corrientes, girando los respectivos cheques, sobre girar en las mismas, girar, aceptar, endosar, descontar, cobrar y pagar letras de cambio, vales y pagarés y todo género de documentos mercantiles; intervenir por aval en letras de cambio, contratar empleados y obreros de la firma, fijándoles sus remuneraciones y/o participaciones, removerlos cuando fuere necesario, representar a la Sociedad en juicio o fuera de él en todas sus instancias y recursos sean ordinarios y extraordinarios, sin limitación alguna, teniendo inclusive las facultades de transar; representarla asimismo ante todas las autoridades sean ellas: civiles, administrativas, de la justicia ordinaria, de la Policía Boliviana y otras, como también ante entidades, corporaciones y personas públicas y privadas; en todos estos casos deberán actuar con uno de los Gerentes de la Empresa en forma mancomunada, entre el socio Gerente (ya sea Luis García Checa o el señor Romualdo Cicchiello), con uno de los apoderados, que en la actualidad son los señores Aurelio Babicola y Luis Santiváñez.- Además, en forma independiente tienen la facultad el uno en reemplazo del otro de contratar personal ejecutivo de la Empresa como ser Gerentes Comerciales, Administrativos, Auditores, contadores, etcétera, etcétera.- Para los casos de ausencia, impedimento y representación en general, los dos socios Gerentes, vale decir Luis García Checa y Romualdo Cichiello, en forma conjunta tienen facultad de conferir poderes especiales en favor de terceras personas, pudiendo revocarlos en cualquier momento.

DECIMA NOVENA.- ASAMBLEA DE SOCIOS.- La Asamblea General de Socios, constituye el organismo máximo de decisión de la Sociedad, teniendo la misma las facultades más amplias para resolver todos los asuntos concernientes a la sociedad.

VIGESIMA.- REALIZACION DE ASAMBLEAS.- La Asamblea Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, en el domicilio de la Sociedad después de cumplido un ejercicio económico. La Asamblea Ordinaria anual deberá considerar principalmente, las siguientes materias: a) Informe de gestión de los Administradores; b) Consideración del Balance General; c) Destino de las utilidades, y d) Asuntos varios.- La Asamblea Extraordinaria se reunirá cuantas veces fuere necesario de conformidad al desenvolvimiento de los negocios sociales.

VIGESIMA PRIMERA.- CONVOCATORIA A ASAMBLEAS.- Las Asambleas de Socios serán convocadas por el socio Gerente a iniciativa propia, o de socios que representen el veinticinco por ciento del capital social.- Si el Socio Gerente no hiciere la convocatoria a petición de los socios que la solicitaren, la misma podrá efectuarse por los propios socios solicitantes.- La convocatoria se efectuará por lo menos con quince días de antipación a la realización de la Asamblea, mediante carta certificada dirigida a la dirección que los socios hubieren registrado en la Sociedad.

VIGESIMA SEGUNDA.- QUORUM Y MAYORIAS PARA ADOPTAR RESOLUCIONES.- Para el funcionamiento válido de las Asambleas de socios se requerirá un quórum que represente más del sesenta por ciento del capital social, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos, con excepción de las materias siguientes que requerirán el voto de socios que represente dos terceras del capital social: a) Modificación de la escritura de constitución social; b) Aumento o disminución del capital social; c) Cambio del objeto de la Sociedad; d) Admisión de nuevos socios; e) Autorización de transferencia de cuotas de capital a terceras personas; f) Disolución anticipada de la Sociedad y g) Transformación o fusión de la Sociedad, con otras sociedades.

VIGESIMA TERCERA.- REPRESENTACION.- Los socios que no puedan asistir a las Asambleas Generales, podrán delegar su representación a otros socios o a terceras personas, requiriéndose en el primer caso de una simple carta poder, cablegrama o telex, y en el segundo caso de un poder Notariado, conforme a ley.

VIGESIMA CUARTA.- ACUERDOS SIN NECESIDAD DE ASAMBLEAS.- No será necesaria la reunión en Asambleas y los acuerdos podrán tomarse mediante la emisión de votos por correspondencia para la resolución de todos los asuntos inherentes a la administración ordinaria de la Sociedad con las siguientes excepciones: a) Las materias indicadas en la cláusula vigésima de competencia de la Asamblea Ordinaria anual; b) Las consignadas en la cláusula vigésima segunda, que requieren de un voto mayoritario que representen dos tercios del capital social; c) La remoción del Gerente General, Administradores o integrantes de los mecanismos de control; d) La venta de inmuebles o de equipos o maquinaria que constituyen la principal actividad de la sociedad.

VIGESIMA QUINTA.- ACTAS.- Las resoluciones adoptadas en las Asambleas de Socios, deberán constar necesariamente en un libro de actas, debiendo cada acta, suscribirse por todos los socios asistentes a la correspondiente Asamblea.

VIGESIMA SEXTA.- PROHIBICIONES.- El Gerente y los socios quedan terminantemente prohibidos de utilizar la firma social en operaciones ajenas al propio giro social.- Los Gerentes o Administradores en su caso, tampoco podrán dedicarse sin autorización expresa de la Asamblea a actividades similares a los objetivos sociales ni integrar sociedades que persigan fines análogos.

VIGESIMA SEPTIMA.- CONTROL Y FISCALIZACION.- Los socios tendrán las facultades más amplias de supervisión y control de los negocios en cualquier tiempo.

VIGESIMA OCTAVA.- BALANCE GENERAL.- El Gerente deberá efectuar un Balance General de todas las operaciones sociales al cumplimiento de cada gestión económica, el mismo que deberá juntamente con los demás estados financieros someterse a la consideración y aprobación de la Asamblea de Socios.-

VIGESIMA NOVENA.- RESERVAS.- De las utilidades obtenidas, deberá efectuarse una reserva legal del capital social, sin perjuicio de poder acordarse por la Asamblea de Socios el establecimiento de otras reservas de carácter ordinario o extraordinario.

TRIGESIMA.- UTILIDADES.- La Asamblea General de Socios, determinará el destino de las utilidades sociales.

TRIGESIMA PRIMERA.- PERDIDAS ANTERIORES.- No pueden distribuirse utilidades mientras no se haya cubierto las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

TRIGESIMA SEGUNDA.- DISOLUCION DE LA SOCIEDAD.- La Sociedad se disolverá: a) por cumplimiento del plazo de duración de la misma; b) por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social y la totalidad de sus reservas salvo que los socios acuerden reponer total o parcialmente el quebranto.- c) en cualquier tiempo por acuerdo de la Asamblea de Socios y con el voto favorable de socios que representen por lo menos dos tercios del capital social.

TRIGESIMA TERCERA.- COMISION LIQUIDADORA.- La Asamblea que resuelva la liquidación de la Sociedad, designará una comisión liquidadora encargada de ejecutar la liquidación de los negocios sociales, estableciendo su composición, facultades, obligaciones, plazos de ejecución, poderes de representación, rendición de cuentas, remuneración de sus miembros, etcétera, etcétera.

TRIGESIMA CUARTA.- REPRESENTACION LEGAL.- La Comisión Liquidadora, tendrá la representación legal de la Sociedad en todos los actos, contratos y gestiones que efectúe con objeto de cumplir su cometido.

TRIGESIMA QUINTA.- ADITAMENTO A LA RAZON SOCIAL.- Durante el período de la liquidación, se continuará utilizando el nombre de la razón social, con el aditamento de "en liquidación".

TRIGESIMA SEXTA.- INSCRIPCION Y PUBLICACION.- La disolución de la Sociedad tiene efecto respecto a terceros, solamente una vez cumplidos los requisitos de inscripción en el Registro de Comercio y publicación en un periódico.

TRIGESIMA SEPTIMA.- CUENTAS DE LIQUIDACION.- El liquidador o la comisión liquidadora, informará a la Asamblea de Socios con la periodicidad que ésta disponga y cuando menos cada dos meses sobre las labores ejecutadas.- Durante el período de la liquidación la Asamblea de los socios, tendrá las más amplias facultades para aprobar o impugnar las cuentas de los liquidadores así como destituir a los miembros de la comisión liquidadora, o al liquidador si es unipersonal, que a su criterio no desempeña debidamente sus funciones.

TRIGESIMA OCTAVA.- BALANCE FINAL.- La comisión liquidadora confeccionará un Balance Final y su proyecto de distribución del patrimonio, una vez cancelado el pasivo de la Sociedad, documentos que deberá presentarse para su aprobación a la Asamblea de Socios.- Los socios que no estuvieren de acuerdo, podrán impugnar el balance y la distribución propuesta en el plazo de diez días.

TRIGESIMA NOVENA.- PARTICIPACION.- Una vez establecido el activo líquido, éste será distribuido entre los socios en forma proporcional al número de cuotas de capital que cada uno posea.

CUADRAGESIMO.- SOMETIMIENTO ARBITRAL.- Cualquier discrepancia o divergencia relacionada con la interpretación del presente contrato social, modificaciones que legalmente se adopten, o en razón de sus consecuencias, ya sea entre los socios o entre estos y la Sociedad, será resuelto en única instancia por un Tribunal Arbitral designado por cada una de las partes en divergencia y por un dirimidor en caso de desacuerdo entre los árbitros de parte. Si éstos no se pusieran de acuerdo en la designación del dirimidor, el nombramiento lo efectuará el Presidente de la Cámara Departamental de Industria. El laudo arbitral será obbligatorio en su cumplimiento, teniendo la calidad de cosa juzgada y no podrá interponerse contra el mismo recurso ni acción.

CUADRAGESIMA PRIMERA.- REPRESENTACION.- En este estado el señor Romualdo Cichiello, a más de concurrir por sí con personería propia lo hace a nombre y en representación del socio señor Ramón Baigorria en mérito del poder especial número trescientos doce de cuatro de agosto de mil novecientos setentiocho, suscrito ante el Escribano Público Juan Antonio Astudillo de la ciudad de Salta, República Argentina, debidamente legalizado en el Consulado de Bolivia en dicha ciudad, y autenticado en el Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia; lo hace igualmente en representación legal del socio José Vicente Armando Babicola, de acuerdo con el poder especial y suficiente número trescientos quince otorgado en esta ciudad de Cochabamba, en treintiuno de julio pasado suscrito ante el Notario de Primera Clase doctor Humberto Angulo Hidalgo.- Los dos poderes de referencia, deberán ser transcritos en toda su extensión en la escritura matriz.

CUADRAGESIMA SEGUNDA.- ACEPTACION.- Nosotros: Luis García Checa, Héctor Luis Villafañe y Romualdo Cichiello que concurre por sí y por los socios Ramón Baigorria y José Vicente Armando Babicola, en mérito de los mandatos que contienen la cláusula precedente, expresamos nuestra entera conformidad a todas y cada una de las cláusulas del instrumento que antecede a todo lo que usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y seguridad.- Cochabamba, quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado.- F. Gomez C.- Franz Marcelo Gómez.- Abogado.- RR 30800013905.- Luis García.- R. Cichiello.- H. L. Villafañe.

PODER.- Sello y signo notarial.- Primer testimonio.- Número trescientos doce.- Poder especial.- Salta.- República Argentina.- Cuatro de agosto de mil novecientos setentiocho.- En el lugar y fecha indicados, ante mi, Juan Antonio Astugillo, Escribano adscripto al Registro Nº treinticinco, comparece el señor Ramón Baigorria, matrícula individual 7253801, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Gladyz Carola Corti, mayor de edad, domiciliado en calle Talcahuano, Nº 411, de esta ciudad de Salta, hábil, de mi conocimiento, doy fe.- Objeto.- Confiere poder especial a favor del señor Romualdo Cichiello, residente en la ciudad de Cochabamba.- Bolivia para que en su nombre y representación y en su carácter de titular de las acciones y derechos que posee dentro de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cristales Templados Bolivianos Limitada" (Cristambo S.R.L.), que tiene su domicilio principal en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, y que fuera constituida por escritura pública número setentitres de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y siete ante el Notario de Primera Clase de la ciudad de Cochabamba, doctor Humberto Angulo Hidalgo, proceda a firmar la nueva escritura de actualización adecuación de la referida sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo al Nuevo Código de Comercio Boliviano. Al efecto le confiere las facultades de firmar la correspondiente minuta de actualización-adecuación y suscribir la escritura pública pertinente ante el Notario de Fe Pública.- En constancia leída y ratificada firma el otorgante como acostumbra hacerlo por ante mí

)Pasa a la página 14

YPFB proyecta concluir pago a Gulf en curso de este año

YPFB espera cumplir, el presente año, con el pago total de la indemnización a la Bolivian Gulf Oil Co., cuyo saldo, al 31 de diciembre de 1977, era de 31.085.879 dólares.

De acuerdo a los decretos de 17 de octubre de 1969 y 10 de septiembre de 1970 se reconoció a la Gulf una indemnización de $US. 101.098.961.99, por la inversión neta realizada en el país, e inventarios de la misma. El decreto N°. 09381 creó un impuesto único del 22 por ciento sobre el importe de la indemnización. Este impuesto se destina, íntegramente a la cuenta de capital de YPFB.

En la memoria anual de YPFB, correspondiente a la última gestión, se publica un resumen de los movimientos registrados. Anota que en la gestión de 1975 YPFB canceló a la Gulf la suma de 38.103.133 dólares en esta forma: $US. 29.720.444 por pago de indemnización y $US. 8.382.689 por el impuesto único retenido.

En 1976, se canceló un total de $US. 16.273306, 12. 693.179 por indemnización y $US. 3.580.127 por impuesto retenido. En 1977, $US. 15.636.643, que corresponden a $US. 12.196.581 por concepto de indemnización y $US. 3.440.062 por impuesto único retenido. Hay saldo global de 31.085.879 dólares de los cuales 24.011.967 dólares corresponden al pago de indemnización y $US. 7.073.912 por retención del impuesto único.

De acuerdo a las determinaciones del decreto de indemnización, cuando rebaja la producción de petróleo no se cancelan las deudas, sin que ellas devenguen mayores intereses. YPFB cumple con estas obligaciones porque continúa exportando gas a la República Argentina.

Recobraron su libertad personas que fueron detenidas en Cochabamba

COCHABAMBA, 30 (PRESENCIA).- "Después de haber sido detenidos por varias horas fueron puestos en libertad esta tarde los tres dirigentes fabriles y un docente universitario de San Simón, al no haberse encontrado ninguna implicación con el complot subversivo develado por las autoridades del gobierno", dijo el Comandante de la Séptima División, Cnl. Jorge Aguila.

Agregó que la Séptima División respalda y apoya al gobierno del Gral. Juan Pereda Asbún contra cualquier movimiento que trate de alterar el orden y la tranquilidad de la ciudadanía.

Desmintió que anoche hubiese habido desplazamiento de tropas y sólo se trataba de la acción de la Policía Militar que cumplía con su labor de rutina.

HECHOS

La ciudad amaneció alarmada ante rumores de un presunto golpe que habría estallado principalmente en Santa Cruz con implicaciones en La Paz y Cochabamba. La alarma creció más al saberse que el Secretario General de la Federación de Fabriles Lucio López, el de Actas de la misma organización, Freddy Renjifo, Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Departamental Oscar Sanjinés y el docente de la carrera de Sociología de San Simón, Alfonso Ferrufino, fueron apresados en la madrugada de hoy por agentes del Servicio de Inteligencia del Ministerio del Interior.

En la Secretaría General de la Prefectura, se informó esta mañana que evidentemente habían presos por orden del Ministerio del Interior y que se estaba esperando información oficial de La Paz sobre los últimos acontecimientos políticos.

ESTADO DE EMERGENCIA

La COD como la Federación de Fabriles, la Federación Universitaria Local y otras organizaciones laborales decretaron estado de emergencia y amenazaron con paro si sus dirigentes no eran puestos en libertad.

Por su parte, el Rector de San Simón, Dr. Jorge Trigo, hizo gestiones inmediatas esta mañana y esta tarde ante la Prefectura por las mismas razones.

Más o menos a las seis de la tarde, se devolvió la libertad a los detenidos retornando la tranquilidad en la ciudad y los trabajadores levantaron sus medidas de emergencia, según anuncio oficial de la Prefectura del Departamento.

REACCIONES

El Secretario General de la Federación de Fabriles, Lucio López, después de haber sido puesto en libertad él y sus compañeros dijo que el estado de emergencia se había levantado ya que la libertad de los dirigentes se había conseguido.

Agregó que tanto los trabajadores fabriles como los integrantes de la COD habían demostrado una vez más su unidad, su conciencia de clase en defensa del fuero sindical y de su libertad.

Dijo que en el interrogatorio que le hicieron en la prisión le preguntaron qué partido político les había instruido para que se pronuncien en contra de la venta del gas al Brasil.

"Yo les contesté, dijo, en primer lugar yo no pertenecía a ningún partido político, por que, sin embargo, como boliviano estuve en la obligación de oponerme junto con mis compañeros a esa venta porque nos parece un atentado a la economía del país".

PROTESTAS

Por su parte, partido políticos hicieron conocer sus protestas y su censura "a la represión realizada".

El dirigente regional de la democracia cristiana, Dr. Víctor Hugo Escóbar, dijo que condenaba la conducta represiva del gobierno en momento en que todos los bolivianos estamos interesados en la democratización e institucionalización del país. Agregó que "esa nueva ola represiva empaña la buena imagen que se tenía del actual gobierno; comenzó bien y parece que hay gente interesada en desvirtuar los propósitos democráticos del momento".

El Dr. Germán Vera Tapia, dirigente local del Movimiento Nacionalista Revolucionario, de Paz Estenssoro, dijo: "me parece una equivocación del gobierno y debe rectificar su conducta para no perder la confianza de la opinión pública".

Por su lado, la Federación Universitaria Local también emitió su comunicado "repudiando el acto represivo del gobierno" e indica que siempre saldrán en defensa de sus derechos democráticos y del respeto a la dignidad humana y a la libertad.

En suspenso crédito ingl por 35 millones de dólar

La concesión de un crédito no reembolsable millones de dólares quedó en suspenso, entre tanto retorne a la vía democrática, dijo el Embajador glaterra, Adrián Buxton.

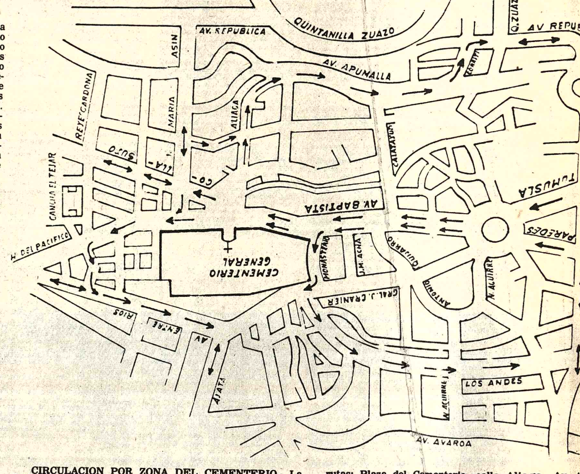
Expresó que su gobierno decidiría, en las p semanas, la actualización del crédito de 35 millo lares en maquinarias y equipos destinados a la Corp Minera de Bolivia.

Indicó que en la opinión pública de Inglaterra Parlamento, "se cree todavía que en Bolivia falta democracia, la misma que debe darse a través de e generales".

Explicó que "entonces, en mi opinión, uno de tores de decisión del gobierno inglés, para la conce crédito no reembolsable, se podría materializar en pectiva electoral".

Dijo que esa posición inglesa no significaba tromisión en los asuntos internos de Bolivia. He con con los dirigentes mineros, así como podría hacerlo el mundo".

El proyecto de crédito fue suspendido el año pa petición de los dirigentes mineros bolivianos que se traban en el exilio, por no existir libertades sind políticas.



CIRCULACION POR ZONA DEL CEMENTERIO.- La Jefatura Departamental de Tránsito comunica que, para dar mayor fluidez en la circulación de vehículos y peatones, durante mañana y pasado, en la zona del Cementerio, dispuso lo siguiente: Todos los vehículos que se dirijan del centro hacia el cementerio, deberán utilizar las calles Tumusla y Max Paredes y converger a la Av. Baptista. De bajada, se habilitaron tres rutas: Plaza del Cementerio, calle Aliaga, Av. Ap Gorriti y Quintanilla Zuazo; avenida Héroes del Pacífic Cardona, Entre Ríos, Los Andes y Beunos Aires. Pa tacionamiento de vehículos se habilitaron los siguie gares: Oficiales: Plaza Tomás Katari (frente al ceme livianos, calle Baltazar (detrás del Mercado de Flor sados, calles Reyes Cardona y Cancha Tejar.

Se cumple hoy XXVI aniversario de Nacionalización de las Minas

Hoy se cumple el XXVI aniversario de la Nacionalización de las Minas, que revirtió los principales grupos mineros al Estado.

Con este motivo, la Federación de Mineros, el Ministro de Minería, el Ministro de Trabajo y el Gerente General de COMIBOL, emitieron sendos mensajes.

FSTMB Y FUNDICIONES

La Federación de Mineros, en un mensaje firmado por Víctor López Arias, Secretario General, y Simón Reyes Rivera, Secretario de Relaciones, señala que "la Nacionalización de las Minas fue el resultado de la lucha permanente de los mineros, junto al pueblo boliviano, contra los barones del Estaño, los gobiernos oligárquicos y los intereses externos, que mantuvieron su dominio total y prolongaron la estructura colonial del país, como simple factoría productora de materias primas".

El mensaje agrega: "Todos recordamos que, mientras los trabajadores mineros aportaban su trabajo para la instalación de hornos de fundición de minerales, los gobernantes y sus asesores se esforzaban en demostrar la "imposibilidad técnica" y económica de su instalación. Todo esto, siguiendo los dictados de los consorcios extranjeros del estaño, que no les convenía la pérdida de la materia prima. Como se sabe, los mistificadores fueron derrotados".

MINISTERIO DE MINERIA

El Ministro de Minería, Ismael Castro Montaño, dice: "Al conmemorar el 31 de octubre la fecha de la Nacionalización de las Minas, nos es grato saludar al trabajador minero que, con su difícil y sacrificado trabajo en el subsuelo, contribuye decisivamente en la lucha que el pueblo boliviano viene sosteniendo, desde hace 26 años, para liberar a la industria minera de toda dependencia exterior".

COMIBOL

El Gerente General de COMIBOL, Oscar Bonifaz, expresa: "Hoy, por mandato supremo de la Patria, Bolivia, que es, en esencia, país productor de minerales, y no obstante los ciclos cambiantes ocurridos a lo largo de un cuarto de siglo, disfruta a plenitud de su patrimonio mineralógico, teniendo a la COMIBOL de guardián de sus recursos, dedicada, sin fallecimientos, a procurar nuevos yacimientos a diversificarse y alcanzar más rentabilidad, a pesar de duras contingencias internas y externas".

MINISTERIO DE TRABAJO

El Ministro de Trabajo, Jorge Burgoa Alarcón, dice: "La Nacionalización de las Minas es un hito histórico irreversible y de gran trascendencia para el pueblo boliviano. Como Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, hago llegar mis fervientes votos de bienestar a los trabajadores del subsuelo, mineros de Bolivia, que generan los mayores recursos financieros del Estado y a sus dignas familias, así como a los técnicos y empleados que se agrupan en la COMIBOL, en esta nueva etapa de reapertura sindical y democrática a que ha ingresado el país".

El gobierno denuncia...

(Viene de la página 1)

próximamente a todos los partidos para "lograr un consenso sobre la fecha de las elecciones". Ninguno, sin embargo, señaló fecha. "Es atribución del Presidente", dijeron.

Moreira, de quien se dijo que había presentado renuncia, no quiso referirse al tema y dijo que, en los próximos días, Falange emitirá un documento sobre la situación del país.

La reunión del Palacio fue vinculada con las persistentes versiones de una crisis de Gabinete. Al parecer, los últimos acontecimientos políticos aplazaron la probable "reestructuración" del Consejo de Ministros.

Portavoces oficiales admitieron que, a nivel gubernamental, se analiza una medida de esta naturaleza, que podría llevarse a la práctica en cualquier momento.

MILITARES

En el sector militar, la reserva fue estricta, aunque se confirmó que el Alto Mando analizó la situación política.

Las consultas comprendían a todas las Unidades y Guarniciones Militares del país, que fueron declaradas en emergencia.

Informantes autorizados dijeron que por lo menos una decena de jefes y oficiales fueron convocados al Estado Mayor, para "presentar su declaración" sobre el frustrado complot que habría tenido una marcada repercusión entre los militares.

La instrucción gubernamental era que este asunto se trate "estrictamente dentro de la institución", y es poco probable que se conozcan los nombres de los militares que resultaron comprometidos en el plan.

RECLAMOS

Mientras tanto, los partidos políticos que resultaron involucrados en la denuncia oficial, emitieron documentos aclaratorios y de denuncia de apresamientos.

El Frente de la Unidad Democrática y Popular dijo que "rechaza con energía cualquier imputación con la que el gobierno pretenda justificar la represión desatada en contra de los dirigentes y militantes de nuestro Frente y de sus organizaciones componentes".

El Frente Revolucionario de Izquierda sostuvo que "las detenciones son un atentado contra las libertades políticas y sindicales, y constituyen actos de provocación contra las organizaciones políticas y sindicales".

La Vanguardia Comunista del Partido Obrero Revolucionario, al criticar severamente al régimen, reclamó la libertad de los detenidos y lo mismo hicieron otros grupos políticos.

La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos también emitió un documento en el que pone en duda las denuncias oficiales:

"La ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA, en relación con la detención de un elevado número de dirigentes políticos y sindicales en diversas ciudades del país, desea manifestar sorpresa ante esta actuación gubernamental que rompe el compromiso adquirido de respeto a las libertades políticas y a los derechos humanos en el desarrollo del proceso democratizador. Las hasta ahora ambiguas y confusas razones expuestas en el comunicado del Ministerio del Interior no hacen sino aumentar la incertidumbre, que incluso hace abrigar la sospecha de utilizar estas detenciones para ocultar otros problemas más graves.

"La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia confía en la pronta libertad de los detenidos y se reserva, en caso contrario, el derecho de recurrir a todos los medios legales para la defensa de los ciudadanos detenidos, sin distinción de ideologías políticas."

HABEAS CORPUS

En la Corte Superior de Distrito, entre tanto, se recibió una demanda de Hábeas Corpus, reclamando la libertad de los detenidos.

"Como quiera que las mencionadas detenciones --señaló la demanda-- son injustificadas y atentan contra el sagrado derecho de las libertades individuales, es que acudimos ante ese Tribunal de Justicia, en demanda de Hábeas Corpus, de conformidad con el Artículo 18 de la Constitución Política del Estado..."

Colectiveros demandan aumento de tarifas a un peso boliviano

Dirigentes de la Central Unica de Colectiveros de La Paz solicitaron ayer al Ministerio de Transportes, la anulación de la subvención gubernamental por concepto de combustible y plantearon la elevación de tarifas, de 40 centavos a un peso boliviano.

El planteamiento fue presentado al Director del Transporte Automotor, de ese Ministerio. Los colectiveros argumentaron que el actual régimen de subvención estatal no satisface las demandas y necesidades del sector, razón por la que piden la suspensión de ese beneficio y se autorice, más bien, la elevación de tarifas a un peso boliviano, como compensación.

Anteriormente, dirigentes de juntas vecinales habían solicitado el mantenimiento de las actuales tarifas y un mayor control de parte de las autoridades de Tránsito, aportando datos y hechos demostrativos de que los colectivos no cumplen normalmente su servicio, pese a la subvención que reciben.

Fabriles rechazaron en La Paz sindicaciones de subversión

Dirigentes fabriles dijeron ayer en La Paz que los trabajadores "no son golpistas" y rechazaron la decisión del gobierno de apresar a algunos de sus compañeros en Cochabamba.

Ese criterio fue expresado por los componentes del Comité Ejecutivo de la Federación de Fabriles de La Paz, a tiempo que los de la Confederación General lamentaban aquellos apresamientos y calificaban la situación como "delicada"

Los dirigentes de esta la sindical fabril añadieron que habían pedido aclaraciones a las autoridades del Ministerio del Interior, y que dispongan la inmediata libertad de los trabajadores detenidos.

En criterio de la Federación de Fabriles de La Paz, aquellos apresamientos y la argumentación de haberse descubierto un complot subversivo contra el gobierno, "merece un análisis profundo".

Expresa que se debe tomar en cuenta la grave crisis económica que confronta el país, cuyas causas las atribuye al "mal de millonarios préstamos, que se quiere disimular mediante métodos conocidos".

Dicha entidad sindical se declara celosa defensora de la libertad y de los derechos sindicales y añade que los pedidos de justicia de los trabajadores no pueden tener como respuesta la intimidación.

Al demandarse la inmediata libertad de los dirigentes detenidos ayer, se afirma que son injustificadas, pueto que "los trabajadores fabriles no son aventureros ni golpistas".

Entrega de obras en el aniversario de Puerto Acosta

En Puerto Acosta, provincia Camacho de La Paz, que el próximo 5 de noviembre celebrará los setenta años de fundación, serán inauguradas varias obras públicas, como parte del programa de festejos preparado por sus autoridades e instituciones cívicas.

Originalmente, Puerto Acosta se denominaba Huaycho. Para la celebración del aniversario han sido invitados el Obispo Auxiliar de La Paz, el Ministro de Trabajo, Jorge Burgoa Alarcón, y autoridades de esa población fronteriza.

Serán inaugurados el templo, el colegio "Nicolás Acosta" y la Plaza principal de la localidad, que han sido reconstruidos y remodelados. También se entregarán los servicios de agua potable y de energía eléctrica.

Habrá un festival folclórico, con participación de conjuntos de bailarines de la región.

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE EDUCACION URBANA DE BOLIVIA

CONCURSO A DIRECCIONES

Para conocimiento del Magisterio Nacional, el Comité Central de la C.T.E.U.B. tiene a bien transcribir la respuesta de la Dirección General de Educación con referencia al pedido de postergación del Concurso de Méritos y Exámenes de Capacidad para las Direcciones de Establecimientos Educativos de todos los niveles que no hayan sido provistas de acuerdo al Art. 228°. del Código de Educación Boliviana, y cuyo texto es el siguiente:

"MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA BOLIVIA
"Cite: Of. D.G.E. N°. 159/78
"La Paz, 25 de octubre de 1978
"Señores
Profs. Tito Maceda E., Nilo Soruco A. y Hernán Becerra O. SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE EDUCACION URBANA DE BOLIVIA.
"Presente.
"Señores Profesores:

"En atención a las consideraciones expuestas en su oficio N°. 017/78 de 24 del mes en curso, ha sido elevada una nota al Ministerio de Educación, solicitando la ampliación de término para la presentación de expedientes y calificación de los mismos que reflejarán naturalmente en la consiguiente postergación de las pruebas a recibirse para las direcciones no provistas conforme al Art. 228° del Código de Educación. Esta medida debe merecer una nueva Resolución Ministerial en atención a que la Convocatoria conforma una disposición legal de esa naturaleza.

"Con este motivo, saludo a Uds. atentamente

"Dr. Humberto Berazaín Cuéllar
"Director General de Educación"

En consecuencia la convocatoria de referencia queda postergada hasta la dictación de una nueva Resolución Ministerial, en base a la participación de nuestro organismo sindical.

La Paz, 30 de octubre de 1978

Prof. Tito Maceda E., Prof. Nilo Soruco A., Prof. Hernán Becerra O.
Sello: CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE EDUCACION URBANA DE BOLIVIA COMIETE CENTRAL LA PAZ-BOLIVIA; CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE EDUCACION URBANA DE BOLIVIA SECRETARIA EJECUTIVA LA PAZ BOLIVIA.

Sindicato de Trabajadores Petroleros de La Pa

Apartado Correo 401 — *Afiliado a la F. S. T. P. B. y C. O. B.* *La Paz – Bolivia* — *Edificio Y. P. F. B*

VOTO RESOLUTIVO

Que frente al momento crítico por el que atravieza YPFB, los trabajadores petroleros del Distrito La Paz, reunidos en gran Asamblea General realizada en la fecha a Hrs. 16:00 p.m. han resuelto ha conocer a la opinión pública el siguiente voto resolutivo:

CONSIDERANDO:

Que el Trabajador Petrolero en los momentos de peligro para su fuente de trabajo ha demostra en todo instante su lealtad, disciplina y patriotismo por la defensa de YPFB, por constituir el pi fundamental de nuestra economía en particular y de Bolivia en general.

CONSIDERANDO:

Que la crísis económica de YPFB aparte de tener implicaciones de carácter técnico-administrat obedece ante todo a factores tales como la excesiva política tributaria, subvencionados de nuestr productos en el mercado interno y otras cargas, impuestas a la entidad fiscal del petróleo.

CONSIDERANDO:

Que, frente a la sistemática campaña de desprestigio generada por diferentes partidos políticos otras organizaciones que atentan contra la existencia de YPFB.

CONSIDERANDO:

Que, ante las posibles soluciones a la crisis económica que atraviesa YPFB se presenta como u alternativa viable la posible comercialización de nuestros excedentes gasíferos con la República d Brasil; preservando prioritariamente las necesidades internas del País.

POR TANTO RESUELVE:

ART. PRIMERO.- Solicitar al Supremo Gobierno la revisión de las cargas impositivas, racionalizaci de precios para los productos de YPFB y la anulación de subvenciones.

ART. SEGUNDO.- Solicitar al Supremo Gobierno la revisión de la actual "Ley General Hidrocarburos".

ART. TERCERO.- Solicitar a YPFB la reestructuracion Técnico-Administrativa, la revisión y anulaci de contratos con Empresas de Operación y Servicios Petroleros.

ART. CUARTO.- Apoyar y defender la comercialización de nuestros excedentes de Gas Natural a República del Brasil velando y cuidando que dichas negociaciones no afecten los intereses nacionale Por ser de necesidad perentoria la capitalización de YPFB e incentivar al mismo tiempo los trabajos exploración programados.

Asimismo apoyar a los Ejecutivos de la Empresa, ya que realizan estas negociaciones con sentido patriótico.

ART. QUINTO.- Los Trabajadores del Distrito de La Paz, se declaran a partir de la fecha en estado emergencia y en sesión permanente en resguardo de nuestra fuente de trabajo.

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA PAZ

César Tintilay Zutara, SECRETARIO GENERAL C.I.376105 LP.- Milton López Pardo, SECRETARIO RELACI NES C.I. 495531 LP.

La Paz, 30 de octubre de 1978

...revisión plan ...migración de ...rupo laosiano

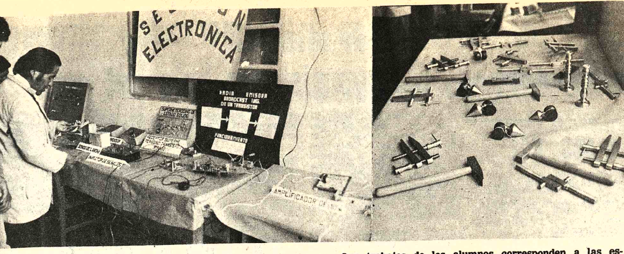
...uenta familias de re...s laosianos se es...án en Bolivia, según ...ó la Secretaría General ...sa e Informaciones de la ...ncia, al informar que las ...ades revisan el plan pilo...lonización.

...Ministerio del Interior ...na nota al presidente de ...anización "Food for ...y International", ...ntos para el Hambre ...cional), Dr. Larry Ward, ...a 29 de septiembre pasa... que le hace conocer que ...cionado proyecto, sobre ...nientos humanos, "viene ...cuidadosamente revisado ...alcances y en el beneficio ...ejecución podría aportar ..., dentro de los objetivos ...premo Gobierno de Boli...

...comunica que, una vez ...da la revisión, se hará ...r la decisión del gobierno ...no.

...abril del presente año, la ...ungry International y las ...dades de Migración ...eron la "vigencia de un ...o para desarrollar ac...es de estudio y ejecución ...migrantes, destinados a ...uir al desarrollo integral ...via".

...o de los seis artículos del ...io, empero, estipuló la ...idad de cancelación del ...do suscrito, mediante ...icación escrita que for...cualquiera de las partes.



EXPOSICION DE TRABAJOS TECNICOS .-Una exposición de trabajos técnicos fue inaugurada ayer en el Colegio Técnico -Industrial "Félix Méndez Arcos", de La Paz, con la cooperación de su director, Jorge Arana Cazas; docentes y alumnos, en las explicaciones sobre los trabajos exhibidos y el desenvolvimiento de ese establecimiento.

Los trabajos de los alumnos corresponden a las especialidades de carpintería, electrónica y mecánica, que muestran un excelente acabado en su montaje y fabricación, y que pueden ser adquiridos por el público a precios módicos . En las fotografías parte de la exhibición.

Chile busca retorno al Grupo Andino

QUITO, 30 OCT. (EFE).- Chile realiza gestiones extraoficiales para reingresar al Pacto Andino, sistema económico del cual se marginó voluntariamente.

Lo afirma hoy lunes el diario "El Tiempo" de esta capital, citando como fuente a "círculos económicos especialmente vinculados con el proceso de integración andina".

El periódico no descarta que la reciente visita del Ministro de Industria y Comercio del Ecuador a la inauguración de la feria internacional de Santiago haya respondido a una presión de los industriales chilenos por el retorno de ese país al esquema del acuerdo de Cartagena.

Según "El Tiempo", el viaje del ingeniero Galo Montaño lo motivó la presión de los productores de Chile ante su gobierno para reintegrarse al sistema y recuperar así el poder de mercado en el marco económico subregional.

Prefecto cruceño dijo que desconoce plan subversivo a favor de Banzer

...NTA CRUZ, 30 (...SENCIA).- El Prefecto ... Céspedes afirmó que ...oce la existencia de acti... subversiva en este ...amento y negó que se ...esen realizado ...mientos de domicilios ...ulares y decomiso de .... Hizo una declaración, en ... de prensa, a raíz de una ... registrada el domingo, ...rios de esta ciudad, en ... de que agentes ...erio del Interior habrían ...ado, la pasada semana, un ... subversivo en el ...taría implicado el ex-...ente Hugo Banzer Suárez.

... autoridad departamental, sin embargo, mani... que los organismos de ...dad del Estado no permitirán desórdenes. Agregó que ...endremos el bienestar ... Atribuyó las versiones ... fracaso de un golpe ...sivo a "rumores in...s", señalando que "lo ...ocurrió cuando se habló ... devaluación".

...Prefecto hizo esas ...aciones veinticuatro ...después de que dos diarios ...s, "La Crónica" y "El ...rcio", informan sobre el ...brimiento de un plan ...rsivo, supuestamente ...dado por el Gral. Hugo ...r Suárez, contra el Presi... Juan Pereda Asbún. No ...ante, expresó que se ...an investigaciones para ...minar el origen de las ...naciones publicadas por ...s diarios y aseguró que "no ...ha ordenado ningún ...amiento y no hay de...los". Añadió: "estamos ... de un clima de paz y ...idad".

...os diarios "La Crónica" y ...omercio", en sus ediciones ...e domingo, sin identificar ...es y mencionando el ...ter extraoficial de su no..., informaron que agentes ...inisterio del Interior habían detectado en Santa Cruz, ...asada semana, un mo...nto subversivo en el que ...rían implicados el ex-...dente Hugo Banzer ...er; el ex-Prefecto de San... Heberto Castedo; el ex-...nistrador de Aduana, Percy Suárez, el ex-Ministro de Salud, Carlos Valverde Barbery, Ronald Keller y otras personas.

"La Crónica", al referirse a un "movimiento subversivo", señala que hubo allanamientos de domicilios de personas supuestamente vinculadas con el golpe, en las últimas horas. Agrega que los organismos de seguridad detectaron el movimiento subversivo el mismo día de la entrevista de los Presidentes Pereda y Videla, mientras en Yacuiba, lugar de la entrevista, se habría realizado una reunión secreta entre el ex-Presidente Banzer, Castedo, Suárez, Valverde y Keller.

Por su parte, "El Comercio" dice que esa reunión se efectuó entre Banzer y "un emisario personal".

Los matutinos aseguran que el develado golpe subversivo estaba planeado para convertir a Santa Cruz en el escenario principal del movimiento. Informaron que, el pasado jueves, en los allanamientos de domicilios particulares, "se habría incautado cierta cantidad de armamento, cartas confidenciales y planos". "El Comercio" dice que la mayoría de las personas implicadas "están siendo buscadas" y que otros "se han puesto a buen recaudo".

Al respecto, FSB emitió un comunicado de su Secretaría Regional afirmando que Valverde no está vinculado con el supuesto plan subversivo, añadiendo que el ex-Ministro de Salud no se movió de Santa Cruz. Cita horas y lugares de su actividad durante el día miercoles 25, fecha en la que se dice que Banzer efectuó una reunión.

Paro de estudiantes normalistas

Los estudiantes normalistas urbanos de todo el país cumplirán hoy un paro de labores en protesta por acciones "antipedagógicas" que imputan a los rectores de las normales de Oruro y Cochabamba, informaron anoche dirigentes de ese sector estudiantil.

Jorge Pérez Luna y Augusto Pérez Castro y otros dirigentes de la Confederación de Estudiantes Normalistas Urbanos de Bolivia (C.E.N.U.B.) dijeron que los rectores de aquellas Normales "han desatado una acción de división, intimidación y de favoritismo entre profesores y alumnos".

Afirmaron que esa actitud tiene la finalidad de "favorecer sus propios intereses y mantenerse en sus cargos, sin interesarles el perjuicio que ocasionan a los estudiantes".

Los dirigentes de la C.E.N.U.B. añadieron que estos hechos han desembocado "en la arbitraria determinación de los rectores de las Normales de Oruro y Cochabamba de declarar un receso pedagógico, a fin de que los alumnos no persistan en sus reclamaciones".

Estos reclamos -dijeron los informantes- se han hecho ante las autoridades normalistas, dependientes del Ministerio de Educación, en sentido de que se proceda a la destitución de esos dos rectores.

Destacan que las autoridades no atendieron la petición, pese a los antecedentes anotados, y que "eso ha alentado a que se declare el receso pedagógico en Oruro y Cochabamba".

Los estudiantes normalistas decidieron declarar un paro general de 24 horas con la advertencia de que si hasta el lunes próximo no se solucionan los problemas que les preocupan, adoptarán otras medidas.

Piden garantías para el normal desenvolvimiento de sus estudios, la conlcusión del semestre lectivo y para su seguridad personal.

Tres muertos y 18 heridos, en accidentes de Tránsito

Durante el último fin de semana, sólo en el Departamento de La Paz, se registraron varios accidentes de tránsito, que fueron protagonizados por conductores y peatones. Murieron tres personas; heridas, 18; fueron sancionados, por diferentes causas, 22 conductores y 39 fueron detenidos en las celdas de Tránsito.

En la zona de Bella Vista, Antonio Cuentas Escóbar con Lic. 005679, que conducía el camión placa 3-1768, atropelló a María Ursula Calle de 52 años, que falleció, posteriormente en el Hospital de Clínicas.

A horas 02.00 en Calla Mario Flores, conduciendo el camión placa 2-11120 atropelló a Felicidad Choque Quispe, de 23 años, quien falleció en el Hospital de Clínicas.

A horas 20:15, en la carretera La Paz - Oruro, altura Calamarca, Carlos Sologuren Frigerio con brevet 3083 que conducía la camioneta Nº 4-1003 chocó con un vehículo no identificado. Falleció la señorita Virginia Ocampo Urquiola, de 23 años de edad.

En Villa San Antonio, en la avenida Ecuador y en la carretera al Desaguadero, fueron atropelladas las siguientes personas: Genaro Guerrero Colque, Beatriz Flores y Epifania Quipes. En la carretera a Yungas (Lagunilla) Pascual Illaguita chocó un camión contra la peña. A consecuencia del hecho resultaron heridas 13 personas, cuya nómina es la siguiente:

Celestino Sello, Rosaura Loja, Siverio Sello, Bernabe Sello, Néstor Sello, Genara Sello, Segundino Ayga, Tomás Tamo, Valentín Chura, Pascual Chura, Natividad Chura y Alicia Salas.

De acuerdo a la información de Tránsito, por diferentes infracciones, fueron sancionados 22 conductores, entre las causas figuran las siguientes: Estacionar en lugar prohibido, falta de placas, pasar luz roja, conducir sin licencia, negarse a llevar pasajeros, desacato a la autoridad, circular contra ruta, por ruta suspendida y no portar licencia.

Además 39, fueron detenidos por 24 horas. Las causas son: Por conducir en estado de ebriedad y ocasionar choque, abandonar el servicio, incumplimiento a compromiso y "para ser investigados", diecinueve fueron arrestados por conducir en estado de ebriedad.

Quedó suspendido paro cívico que se cumplía en Riberalta

Dirigentes de instituciones cívicas de Riberalta dispusieron la suspensión del paro que, desde hace un mes, se cumplía en esa ciudad beniana. La medida fue adoptada ayer, después de la entrevista que sostuvieron con el Presidente Juan Pereda Asbún, al haber logrado la suspensión del proceso judicial que se seguía contra los dirigentes cívicos riberalteños y la concesión de garantías.

El pedido del pueblo riberalteño, a fines de septiembre, sobre cambio de autoridades, derivó en hechos de violencia. Fuerzas militares reprimieron manifestaciones públicas y los dirigentes cívicos fueron perseguidos: fueron allanados domicilios y el templo. Se denunciaron destrozos en las instalaciones de Radio "San Miguel". A instancias de las autoridades, los dirigentes cívicos fueron enjuiciados y se emitieron ordenes de apremio en su contra.

Los dirigentes viajaron a La Paz y ayer se entrevistaron con el Presidente de la República. Al término de la reunión, a las 11 horas, esos dirigentes emitieron un comunicado en que informan de la suspensión del paro cívico de Riberalta, que la semana pasada fue respaldado por otro paro de actividades en el departamento del Beni.

El comunicado ha sido suscrito por el Lic. Juan Cuéllar Franco, Presidente del Comité Cívico de Riberalta, Dr. José Mercado Cuéllar, Vicepresidente de esa institución; Isaías Melgar, Presidente de la Federación de Juntas Vecinales; Prof. Humberto Suárez, Delegado de los Maestros Urbanos Federico Monroy Correa, Presidente del Sindicato de Autotransporte, y Miriam Olmos de Añez, Delegada de Bases de Riberalta. En la reunión con el Presidente, medió en el conflicto el Presidente del Comité Cívico Paceño, Jaime Ríos Chacón.

Como resultado de la reunión-- de acuerdo al comunicado-- se acordaron los siguientes puntos, básicos para la suspensión del paro.

-Dejar sin efecto la querella criminal contra los dirigentes cívicos de Riberalta, quedando nulos los mandamientos de apremio

--Se procederá a la destitución del Juez Guillermo Velasco, que abrió auto cabeza de proceso, hecho que determinó el paro cívico del Beni.

--Se cambiará de destino al My. Rubén Talavera Roca, Comandante de la Guardia Nacional en aquel distrito.

--Cambio inmediato del Subprefecto Alfredo Medina Arday.

--Respecto al Tcnl. Javier Pammo Rodríguez éste se someterá a la Orden de Destinos de las Fuerzas Armadas.

NORMALIDAD

TRINIDAD, 30 (PRESENCIA)-- Las actividades en todo el Departamento se cumplieron hoy con toda normalidad pese al anuncio que anteriormente hicieran los dirigentes cívicos, de que las medidas de presión se reanudarían en solidaridad con los planteamientos del Comité Cívico de Riberalta.

Las autoridades cívicas del Departamento hicieron conocer en esta ciudad que existe buena disposición del gobierno para dar solución a los planteamientos de Riberalta y que se mantendrá el estado de emergencia hasta que los pedidos queden satisfechos.

El pedido de las autoridades cívicas a nivel Departamental, podría quedar sintetizado en los siguientes puntos: salida del distrito del Comandante del Centro de Instruccción de Operaciones en la Selva (CIOS) Cnl. Pammo garantías para las actividades de los dirigentes del Comité Cívico de Riberalta y cambio de las autoridades políticas y administrativas de la provincia Vaca Diez con base en Riberalta.

Precios de los refrescos subieron sin autorización

El Subsecretario de Comercio declaró ayer que se mantiene invariable el precio de las bebidas gaseosas y que no se registraron elevaciones en la venta, al detalle, al público consumidor.

Insistentes denuncias fueron presentadas ante la Intendencia Municipal. Tenderos y consumidores informaron sobre la sorpresiva alza de $b. 0.50 en los precios de los refrescos . Los primeros afirmaron que el alza se debe a la subida provocada por los fabricantes, mientras que el público se limitó a denunciar el hecho.

El Subsecretario afirmó: "Vuelvo a reiterar que el precio de las gaseosas se mantiene inalterable y, por el contrario, parece existir un afán publicitario de querer hacer subirlo".

Explicó que las personas que pagan un precio mayor que el establecido, deben "concretar la denuncia a los organismos correspondientes, sea la Intendencia Municipal o el propio Ministerio."

Los industriales del sector solicitaron al Ministerio de Industria una elevación del precio de venta de las bebidas sin alcohol. La petición fue rechazada.

Indicó que "mientras no se concreten las denuncias, toda versión de que se ha registrado elevación del precio de las bebidas puede ser considerada completamente falsa e interesada".

SEMINARIO DE RELACIONES PUBLICAS.- Con los auspicios de la Universidad Mayor de San Andrés, CORDEPAZ y Prefectura del Departamento, la Asociación Nacional de Relaciones Públicas organizó un seminario, inaugurado ayer, en la Casa de la Cultura Franz Tamayo.

En el acto inaugural, estuvieron presentes autoridades nacionales y departamentales. La primera conferencia fue ofrecida por Jaime Humérez Estrada, sobre el tema : "Funciones de las Relaciones Públicas".

Hoy , a horas 18.30, disertará el periodista Raúl Rivadeneira Prada, catedrático de la Escuela de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés, sobre "Las Relaciones Públicas y el Periodismo", En los días subsiguientes, participarán expertos en Relaciones Públicas de Argentina y Perú. El seminario será clausurado el sábado, a mediodía.

Voceadores piden devolución de sus fondos destinados a viviendas

El Sindicato de Vendedores de Periódicos, Revistas y Loterías reclama la devolución de sus fondos destinados a vivienda, que administra CONAVI, "debido a que esta entidad no ha cumplido hasta ahora con ningún plan habitacional en favor de los canillitas", expresaron ayer los dirigentes de ese sector.

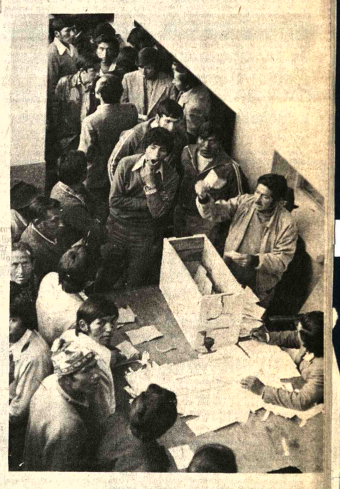
La reclamación fue presentada al Ministro del Trabajo, con motivo de la inauguración de las obras de una parte de la sede social de dicho sector laboral. Pidieron que Burgoa interponga sus buenos oficios en pro de una solución favorable sobre ese y otros asuntos.

Se hizo hincapié en que el Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) no construyó, en 17 años, ni una casa destinada a los afiliados del Sindicato de Vendedores de Periódicos, Revistas y Loterías, pese a los aportes del 2% que percibe por avisos y publicidad que se hace en los periódicos.

Los dirigentes sindicales manifestaron que ese antecedente "discriminatorio" es suficiente motivo para pedir la devolución de los fondos.

En caso de no ser atendidos favorablemente, los "canillitas" esperan que el Ministro del Trabajo represente sus intereses ante CONAVI, porque, en caso contrario, cumplirán su anuncio de tomar otras medidas.

Pidieron asimismo al Ministro Burgoa que haga cumplir el D.S. Nº. 14211, de 17 de diciembre de 1976, que declara vigente al D.S. del 19 de julio de 1958 (Nº 04997), sobre construcción de sedes sociales y campos deportivos para los trabajadores gráficos, de la prensa y vendedores de periódicos, con el 0,05% por venta de periódicos y revistas.



ELECCION SINDICAL.- Uno de los componentes del Comité Electoral de los trabajadores en construcciónes de La Paz es visto en la supervisión de los escrutinios comiciales de dicho sector laboral, que favorecieron ampliamente a la fórmula del Movimiento Obrero Revolucionario del Andamio (MORA), encabezada por Raúl Omireis, para conducir a su Federación distrital.

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE EDUCACION URBANA DE LA PAZ

INVITACION

La Federación Departamental de Trabajadores de Educación Urbana de La Paz, tiene el agrado de invitar a los Maestros del Distrito al acto de entrega de premios del Primer Campeonato de Ajedrez, auspiciado por esta Federación acto que se efectuará el día 31 de Octubre, a Hrs. 18 (Seis de la tarde) en la Casa Social del Maestro.

NOMINA DE PARTICIPANTES

1.-Arturo Gutiérrez.
2.- Elsa de Aldunate
3.-Bernardo Fuentes
4.- Emilio Fuentes
5.- Carlos Calvo.
6.- Raúl Espinoza
7.- Eduardo Barriga
8.- Jorge Castro
9.- Romualdo Fernández
10.- Jorge Miranda
11.-Honorato Flores.
12.- Remberto Vargas.
13.- Guillermo Luna
14.- Hortencia Rojas
15.- Irene Zurita F.

La Paz, 30 de octubre de 1978

POR LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE EDUCACION URBANA DE LA PAZ

Prof. Carlos Jaime Villarroel F.
Secretario Ejecutivo General

Prof. Betty Bernal de Aillón
Stria. Ejecutiva por Básico y Pre-Basico

Prof. Eusebio Gironda Cabrera.
Secretario Ejecutivo por Medio

(Sello) FEDERACION DEPARTAMENTAL DE MAESTROS URBANOS DE LA PAZ

Academia de Ciencias Económicas:

Tesis: Planeamiento, Desarrollo y Cambio Estructural en Bolivia

"Planeamiento, Política de Desarrollo y Cambio Estructural en Bolivia: análisis crítico del período 1960-1978", es la tesis de admisión expuesta anoche por el Lic. Enrique García Rodriguez, al ser incorporado como miembro de la Academia Boliviana de Ciencias Económicas.

El acto, rodeado de solemnidad por la presencia de personalidades dedicadas a las ciencias económicas, se cumplió en el Paraninfo de la Universidad de San Andrés.

En su presentación, definió al desarrollo como no únicamente el logro de elevados ritmos de crecimiento económico, sino como la solución de los problemas sociales básicos de un país y la disponibilidad de oportunidades de empleo y participación equitativa de los beneficios del crecimiento por la mayoría de sus habitantes. Igualmente, destacó que dado el exceso de necesidades en relación a posibilidades y a la existencia de distorsiones estructurales que impiden en un país en desarrollo el funcionamiento eficiente del mercado como asignador de recursos, es indispensable la aplicación de sistemas de planeamiento.

En cuanto al período 1960-1978, presentó las siguientes conclusiones:

1.- Existen tres períodos en los que se da importancia al planeamiento y a la formulación de estrategias de desarrollo. Dichos períodos corresponden a los gobiernos de **Paz Estenssoro** (1960-64), **Ovando** (1969-70) y **Banzer** a partir de 1974. Estos gobiernos fortalecieron los sistemas de planeamiento y elaboraron los tres documentos más serios en materia de desarrollo, que son el Plan Decenal (1962-71), la Estrategia de Desarrollo Económico (1971-1991) y el Plan Quinquenal (1976-80).

2.- Los principales cambios en el ámbito económico y social de los últimos 18 años, muestran que si bien ha habido progresos notables en materia de crecimiento económico, **dicho crecimiento no es autosostenido al estar excesivamente ligado a la conyuntura externa y a los sectores de servicios.** La situación no es alentadora en términos de empleo, distribución del ingreso y mejoramiento social.

3.- Aunque los planes anteriores enfatizaban el concepto de desarrollo económico y social, en la práctica el país ha seguido en los últimos 18 años, un modelo de crecimiento económico basado en la explotación y transferencia de recursos naturales no renovables y otros sectores intensivos en capital con poco impacto sobre el empleo y la distribución del ingreso. En este contexto, **se ha dado poca atención al sector agropecuario tradicional** y a otros sectores más intensivos en mano de obra. De igual manera, la inversión social ha sido dirigida básicamente a los centros urbanos, dejando postergado el sector rural.

4.- Si bien se ha logrado considerables avances de orden conceptual, metodológico y operativo en materia de planeamiento, **no existe una adhesión real** a los sistemas implantados y a las estrategias sugeridas, principalmente **por falta de una clara identificación de gobernantes y políticos** con las sugerencias de los planificadores y por las presiones de grupos de interés que fuerzan en forma creciente un mayor número de proyectos intensivos en capital y **de baja rentabilidad económica y social.**

DISCURSO DE OPOSICION

El discurso de oposición estuvo a cargo del académico Juan L. Cariaga, quien al evaluar críticamente el trabajo presentado por el Lic. García Rodríguez, resaltó los beneficios del planeamiento y su favorable contribución al diagnóstico y la evaluación de la economía de los países en desarrollo. Sobre este particular manifestó que las técnicas de planeamiento:

1.- Han contribuído enormemente a evaluar las condiciones económicas y sociales de los países.

2.- Han permitido mejorar la elaboración de datos estadísticos y la creación de nuevas instituciones, que cumplen con eficiencia y rapidez la recolección de esta información.

3.- Han permitido la introducción de técnicas modernas en la toma de decisiones, racionalizando la labor del sector público.

4.- Han mejorado notablemente la cooperación entre el sector privado y el público contribuyendo a coordinar sus actividades.

Respecto al trabajo del recipiendario, el Lic. Cariaga explicó que se trata de un excelente análisis de los intentos de planeamiento en Bolivia. El trabajo presenta una inventariación detallada de las estadísticas económicas de Bolivia en los últimos 25 años. Analiza los intentos de aplicación de técnicas de planeamiento a partir de 1960, evaluando sus resultados, su importancia respecto a los patrones de inversión imperantes en ese período.

Finalmente, analiza la concepción, los instrumentos y las instituciones del Plan Quinquenal 1976-80 evaluando críticamente sus resultados y sus implicaciones.

TESTIMONIO Nº. 472

(Viene de la página 11)

que doy fe.- Esta escritura sigue a la que con el número anterior, termina al folio mil quince, doy fe.- R. Balgorria.- Ante mí.- J. A. Astugillo.- Hay un sello.- Concuerda con su matriz, doy fe.- Para el apoderado expido este primer testimonio que firma y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Firmado.- J.A. Astugillo.- Sello notarial.

LEGALIZACION.- Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.- Legalizaciones.- El Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, República Argentina en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 3893.- Certifica.- Que la firma y sello del Escribano Juan Antonio Astugillo obrantes en el documento anexo que lleva el número 19868 de Legalizaciones son auténticos.- La presente legalización no juzga sobre el contenido ni forma del documento.- Colegio de Escribanos. Salta, diez de agosto de mil novecientos setentiocho.- N° 19868.- Legalizaciones.- Firmado.- R.A. Garay.- Escribano.- Ricardo Alberto Garay.- Vocal.- Sello que dice.- Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.- Consulado de Bolivia.- Se legaliza la firma del señor Ricardo Alberto Garay.- Vocal Colegio Escribanos.- Tasa 6091.- C. Valor Bs. 20.- Salta, once de agosto de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado.- D. Velasco de López.- Daisy Velasco de López.- Vice Cónsul de Bolivia.- Salta.- Timbres cancelados por sello Consular.- La Paz, agosto diez y siete de mil novecientos setenta y ocho.- Legaliza la firma y rubrica del señor Daysi Velasco de López Vice Cónsul de Bolivia en Salta en actual ejercicio de sus funciones.- Firmado.- José Enrique Quiroga.- José Enrique Quiroga.- Director del Departamento Jurídico y Legalizaciones.- Ministerio de Relaciones Exteriores.- La Paz Bolivia.- Timbres cancelados por sello del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

OTRO PODER.- Corresponde.- Número trescientos quince.- Signo y sello notarial.- Testimonio.- Del poder especial y suficiente que confiere el señor José Vicente Armando Babloola, en favor del señor Romualdo Cichello. En esta ciudad de Cochabamba, a horas diez y seis del día de hoy treintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho años, ante mí, doctor Humberto Angulo Hidalgo, Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, con residencia fija en la Capital y testigos que al final se nombran y suscriben, compareció el señor José Vicente Armando Babloola, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta, con pasaporte internacional italiano N° A 817504, hábil por derecho, a quien de conocer en esta doy fe y dijo: Que confiere poder especial y suficiente, en favor del señor Romualdo Cicchello, para que en representación de su persona acciones y derechos proceda a la firma y suscripción de la minuta y la respectiva escritura pública de adecuación y actualización de la Sociedad Industrial de Responsabilidad Limitada "Cristales Templados Bolivianos Limitada" (Cristembo S.R.L.); la referida sociedad se constituyó mediante escritura pública número setenta y tres de veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y siete por ante Notario de Fe Pública Humberto Angulo; la escritura pública número veintitres de diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho y la escritura pública de veinte de marzo de mil novecientos setenta y ocho ambas otorgadas ante el Notario de Fe Pública Humberto Virreira Flor.- Al efecto en incidencias y emergencias le amplía las facultades de comparecer ante los funcionarios llamados por ley, pedir informes y certificaciones, girar minutas, suscribir escrituras públicas, pagar impuestos y las contribuciones que corresponden, en suma practicar cuanta diligencia sea necesaria al buen éxito del presente mandato, sin que por falta de cláusula expresa deje de surtir sus efectos legales si se alegue falta de personería o insuficiencia de poder.- Yo, el Notario, doy fe.- Con lo que terminó, previa lectura firma juntamente con los testigos ciudadanos señores Jorge Flores y Aurelio Magnani, mayores de edad, casados, educacionista y comerciante respectivamente, vecinos de ésta, de que doy fe.- Firmado: J.A. Babloola.- Testigo.- J. Flores.- Aurelio Magnani.- Ante mí.- H. Angulo H.- Dr. Humberto Angulo Hidalgo.- Notario de Primera Clase.- Lleva timbre de ley. Concuerda el presente testimonio con el original de su referencia al que en caso necesario me remito, doy fe.- Pasé por ante mí, lo autorizo signo y firmo.- Cochabamba, treintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado: H. Angulo H.- Dr. Humberto Angulo Hidalgo.- Notario de Primera Clase.- Timbres de ley.- Hay un sello notarial.- La minuta ha sido registrada en la Renta y lleva timbres al margen de Bs. cincuenta (Bs. 50.-).

PROSIGUE.- En copia de la minuta, la misma que quedó archivada en el legajo de minutas con el número cuatrocientos setenta y dos.-

ACEPTACION.- Presentes los otorgantes dijeron: que aceptan la presente escritura por estar de acuerdo con su tenor.-

CONCLUSION.- En su mérito, por el tenor del presente instrumento público y en más amplia forma de derecho, queda extendida la presente escritura de adecuación y aumento de capital en los términos de la minuta al efecto inserta.- En su testimonio de que así lo otorgan se ratifican y firman con los testigos concurrentes José Gandarillas y Teodoro Patzi, casados, hábiles por ley, doy fe.- Firmado: L. García.- R. Cicchello.- Tgos. J. Gandarillas.- T. Patzi.- Lugar del signo.- Ante mí.- H. Virreira Flor.- Notario de Primera Clase.- Concuerda con su original.- Lleva timbre de ley.

PASO ANTE MI SIGNO Y FIRMO.

Cochabamba, 4 de septiembre de 1978

H. Virreira Flor.- Notario de 1° Clase.-

Timbres de ley, cancelados por sello notarial.



Estaño subió a $US. 7,22

El estaño volvió a subir en Londres, donde ayer se vendió la libra fina en 7,22 dólares, ocho centavos más que la cotización registrada el último fin de semana.

Los demás metales se vendieron en los siguientes precios:

Plomo, 0,39 dólares la libra fina
Cobre, 0,70 dólares la libra fina
Wolfram, 142,00 dólares la UMF.
Bismuto, 1,85 dólares la libra fina
Zinc, 0,30 dólares la libra fina.
Plata, 6,21 dólares la onza troy
Oro, 238,75 dólares la onza troy.
Cadmio, 2,0 dólares la libra fina.
Antimonio, 17,75 dólares la UMF

Banqueros de EE.UU. piden ayuda para salvar el dólar

WASHINGTON, 30 (EFE)-- La mayoría de los Bancos norteamericanos culparon hoy al Ministerio de Hacienda y al Banco Central de la continua caída del dólar, al no acudir activamente en su defensa.

En una información que publica el diario "The Journal of Commerce", los Bancos norteamericanos se quejan de la indecisión y serie de anuncios confusos que salen casi a diario de Washington hacia el extranjero y que no suponen ninguna ayuda para el ya bastante devaluado dólar.

En su opinión, la mayor parte de los banqueros norteamericanos piensa que se está dejando caer al dólar en exceso y que de alguna forma habría que cortar la especulación diaria sobre los miles de millones de dólares "no deseados" del mercado europeo y japonés.

Pero mientras el Ministro del Tesoro, Blumenthal, anunciaba la semana pasada que el gobierno actuaría con "fuerte resistencia" a los intentos de dañar la divisa en el exterior, el "Federal Reserve Board" (Banco Central) no hace prácticamente nada por intervenir, añade el comentario del periódico.

Según se informó hoy en Washington, los Bancos centrales de otros países intervinieron con más de 2.000 millones de dólares la semana pasada en defensa de sus monedas, especialmente los suizos y los alemanes y japoneses.

Preocupa a los mercados europeos la persistente baja del dólar

LONDRES, 30 (AP).- El dólar bajó a nuevas cifras sin precedente, mientras que el precio del oro subía espectacularmente, al iniciarse hoy la jornada en los mercados europeos en medio de la preocupación prevaleciente por la persistencia de las dificultades económicas norteamericanas.

El precio del metal subió casi siete dólares la onza en los principales mercados europeos, Zurich y Londres, como resultado de la acción de los especuladores e inversionistas en general que recurren a él tradicionalmente en tiempos de incertidumbre monetaria.

Los corredores dijeron que las renovadas presiones contra el dólar comenzaron en Tokio y se propagaron a Europa.

El dólar, que cerró el viernes en Tokio a 179,625 yen, se cotizó hoy al cierre a 178,475.

Los mercados cambiarios europeos abrieron después que el de Tokio había cerrado y el dólar tropezó con dificultades desde el inicio de la jornada.

Un corredor en Francfort comentó: "No parece haber límite alguno para el descenso del dólar en el mercado". La moneda norteamericana abrió cotizándose a la cifra sin precedente de 1,7400 marcos alemanes, y rápidamente bajo a 1,7388 marcos, inferior a su cotización al cierre el viernes de 1,7615.

Muchos corredores europeos dijeron que el dólar no podía bajar más. "El dólar ha bajado mucho más de lo que debía", comentó un corredor. "Pero no tenemos noticias que nos induzcan a pensar que debe tender al alza".

En París, el dólar bajó del nivel de cuatro francos por primera vez en tres años. Abrió a 4,00625 francos franceses, múy por debajo de su precio al cierre el viernes de 4,07125, y luego cayó a 3,9875.

"Parece que nadie quiere dólares", dijo un corredor. En Zurich, el dólar abrió a 1,4982 francos suizos, inferior a su cotización al cierre el viernes, de 1,5040 francos suizos. Hacia media mañana había descendido aún más.

El presidente norteamericano Jimmy Carter anunció la semana pasada una serie de medidas dirigidas a frenar la inflación, en un esfuerzo por impedir la baja del dólar, pero esto sólo sirvió para impartirle un breve impulso.

En Japón el dólar bajó a un valor sin precedentes

TOKIO, 30 (LATIN-REUTER).- El dólar americano cayó nuevamente a un valor mínimo sin precedentes en la post guerra de 178.30 y en una operación liviana en el mercado de divisas extranjeras de Tokio, pero cerró algo más alto, a 178.45.

El dólar abrió a 178.50 yen, igualando el mínimo anterior establecido el jueves y cayó casi inmediatamente en forma paralela a su descenso frente a otras divisas en Nueva York luego del cierre del mercado de Tokio el viernes.

Los bancos japoneses y extranjeros vendieron dolares desde el comienzo de la operación a raíz de los informes procedentes de Washington de que la inflación norteamericana continuaba creciendo.

Pero el nivel extremadamente bajo llevó a los bancos japoneses a comprar nuevamente para satisfacer necesidades de importación, lo que ayudó a elevar el Jolar a una cotización de 178.90 en un momento.

Mientras tanto en Francfort, el dólar abrió en un valor mínimo sin precedentes de 1.7400 marcos en el mercado de divisas internacionales, dijeron operadores locales.

La cotización significó una pérdida de más de dos pfenning s desde el cierre del viernes.

México y España proyectan un mayor incremento de relaciones comerciales

MADRID, (EFE).- Esta tarde se inaugurará en la ciudad de Segovia (España) el seminario de coinversión y comercio hispano-mexicanos.

A raíz del acontecimiento, el Presidente de la sección mexicana del comité empresarial hispano mexicano, José Pintado Romero, declara hoy al semanario madrileño "La Hoja del Lunes", que ha dicha sección se debe la celebración del citado semanario.

Señala Pintado Romero, que su país está muy interesado en la participación de la tecnología y los bienes de equipos españoles en sus planes de desarrollo industrial.

Recalca que su país busca tecnología y bienes de equipo y no capital, en el sentido estricto de la palabra.

"Se trata, dice, de fomentar la creación de empresas mixtas, en las que la aportación española se centre en la tecnología y los bienes de equipo. Ellos es sumamente beneficioso para la activación industrial mutua".

Comenta que la creación de empresas mixtas ha supuesto un campo mucha más fértil en las relaciones comerciales entre los dos países.

Señala, asimismo, Pintado Romero que las relaciones conjuntas, en el poco tiempo que llevan desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas,

Desde la visita del Presidente mexicano, José López Portillo, a España, en octubre del pasado año, hasta el momento, se han creado empresas de esta naturaleza con capital global que supera ampliamente los 43 millones de dólares, afirma Pintado Romero.

Y añade que esta cooperación ha sido especialmente fructífera en los sectores pesqueros, de construcción de naves y de fabricación de máquinas herramientas.

Cita como ejemplo de que ya hay barcos pesqueros hechos en España, pertenecientes a empresas mixtas y con tripulaciones mixtas, que faenan en las costas de México y de los Estados Unidos beneficiándose de las cuotas pesqueras mexicanas.

pueden calificarse de importantes.

"Estamos convencido, dice de que en el futuro llegarán a ser espectaculares. Esta posibilidad se verá confirmada con la visita que hará a México, en noviembre proximo, el Rey de España, Juan Carlos de Borbón.

Según Pintado, con la visita real al país azteca quedarán consolidados unos vínculos de todo tipo que, en el aspecto económico, como en cualquier otro, habrá de redundar en un mutuo beneficio.

El comité empresarial España-México, antes denominado comité bilateral hispano-mexicano de hombres de empresa, se fundó hace quince años, cuando España y México se daban oficialmente la espalda.

"Pese a todas las dificultades, puntualiza Pintado, conseguimos canalizar a través del comité las pocas relaciones económicas que mantenían ambos países y conseguimos en 1962 un convenio de pagos que mal que bien las regulaba".

MENSAJE DEL MNR AL CUMPLIRSE 26 AÑOS DE LA NACIONALIZACION DE LAS MINAS

La visión histórica y la firmeza política del Movimiento Nacionalista Revolucionario (M.N.R.) vanguardizando al pueblo de Bolivia y bajo la conducción patriótica del c. VICTOR PAZ ESTENSSORO, hizo posible la recuperación de las minas al patrimonio nacional, al arrancar de las manos del Superestado minero, inhumano y enemigo de los intereses patrios.

Al cumplirse el 26° aniversario de esta trascendental medida de recuperación nacional encontramos a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) atravesando una crisis aguda, al borde de la bancarrota y con graves caracteres de desnacionalización, como resultado de una deliberada, corrupta y ... administración, realizada por la "Nueva Rosca" que ha desvirtuado y desnaturalizado la finalidad profundamente social y redentora de la nacionalización de las minas, a partir del 4 de Noviembre de 1964, llamada por sus gestores "REVOLUCION RESTAURADORA" (de la Rosca y sus privilegios).

La contradicción dialéctica de los hechos, que rige el curso de la historia, ha creado la paradoja, de que los enemigos encarnizados de la Nacionalización de las Minas hayan sido a partir del 4 de Noviembre de 1964, hasta nuestros días, sus principales administradores y sus principales usufructuarios, en desmedro y sobre la miseria y explotación de los trabajadores de las minas y del pueblo de Bolivia.

El MNR, al saludar tan glorioso día, expresa su decisión inquebrantable de reencaminar la verdadera misión que debe cumplir la COMIBOL, al servicio de la Patria y las grandes mayorías nacionales, y no como desde el 4 de noviembre de 1964, convertida en fuente u origen de las nuevas riquezas.

La Paz, 31 de octubre de 1978

José Luis Harb Alvarez
Sub-Jefe Nacional del M.N.R.

Edwin Rodríguez Aguirre
Secretario Ejecutivo Nacional

MENSAJE DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA CORPORACION MINERA DE BOLIVIA

Han transcurrido 26 años desde que en una fecha como hoy, por la soberana potestad del pueblo boliviano y de los trabajadores mineros principalmente, se decretó la Nacionalización de las Minas poniendo fin a la subordinación del Estado a exclusivismos empresariales, que con notoria desproporción, muy poco hicieron por la nacionalidad y mucho por sus intereses personales.

Hoy, por el mandato supremo de la Patria, Bolivia que es en esencia país productor de minerales y no obstante los ciclos cambiantes ocurridos a lo largo de un cuarto de siglo, disfruta a plenitud de su patrimonio mineralógico, teniendo a la Corporación Minera de Bolivia de guardián de sus recursos, dedicada sin desfallecimientos a procurar nuevos yacimientos, diversificarse y alcanzar más rentabilidad a pesar de duras contingencias internas y externas, de incomprensiones motivadas talvez por la ansiedad boliviana urgida de vencer el atraso y la dependencia con la celeridad explicable que plantean las apremiantes circunstancias de un Desarrollo armónico y definitivamente dinámico.

En este Día, propicio para reafirmar nuestra fe en los destinos soberanos del país y asegurar las proyecciones singulares del desarrollo minero al servicio nacional en base a una total reconducción de esta Empresa que es de todos los bolivianos, solamente prometemos lo que habrá de cumplirse dentro de la conjunción de iniciativas y obras reales, avaladas conciencialmente por la factibilidad técnica y económica, producto de la decisión de un conglomerado leal y honesto de ejecutivos, técnicos, funcionarios administrativos y obreros.

Al personal técnico y administrativo merecedor de un profundo agradecimiento por toda la tarea responsable y honesta que ejecuta, le hacemos llegar nuestra voz de aliento comprometiendo ante ellos nuestra plena confianza y decidido respaldo.

A los trabajadores mineros nuestra palabra de sincero afecto que es a la vez mensaje de reconocimiento a su patriótico esfuerzo, con la promesa de preocuparnos cotidianamente más por su bienestar y dignificación para satisfacer el anhelado disfrute compartido de sus familias.

Con la ponderación que merecen los cuadros directivos del sindicalismo minero, seguros de estar auspiciando mancomunadamente la paz social y el entendimiento que sólo puede inspirar la convicción bolivianista, saludamos con unción cívica los aniversarios de la creación de la Empresa, a la que nos honramos en dirigir, cuya fecha deviene del 2 de octubre de 1952 y de la Nacionalización de las Minas rubricada el 31 de octubre hace 26 años.

A todos los componentes de la Empresa, dignos cada uno en sus puestos del deber, les invocamos su máxima comprensión para que logremos por encima de cualquier otro interés, la consolidación evolutiva de la Corporación Minera de Bolivia, parte indisoluble del patrimonio nacional e institución productiva más importante de los bolivianos, la más amplia fuente segura de trabajo, la que más aporta al Tesoro de la Nación y generadora a la vez del mayor porcentaje saneado de divisas para el país.

De todos nosotros depende el presente y futuro del creciente desarrollo minero de la Patria a la que le tributamos fe y decisión.

La Paz, 31 de octubre de 1978

OSCAR BONIFAZ GUTIERREZ
GERENTE GENERAL

MENSAJE DEL MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

EN EL XXVI ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACION DE LAS MINAS

Hoy, conmemoramos los bolivianos un año más de la Nacionalización de las Minas.

Este trascendental hito histórico del 31 de Octubre de 1952, por su significación económica y social, es una conquista irreversible del pueblo.

Como Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, hago llegar mis más calurosos saludos a los trabajadores del subsuelo, los mineros de Bolivia, que generan los mayores recursos financieros del Estado y a sus dignas familias así como a los técnicos y empleados que se agrupan en COMIBOL en esta nueva etapa de reapertura sindical y democrática a que ha ingresado el país.

La Paz, 31 de oc...

Dr. Jorge Burgoa Alarcón
MINIST...
TRABAJO...

I. BASHEVIS SINGER
...S HEREDEROS

Reseña de la obra de I.B. Singer, Premio Nóbel de Literatura 1978

Como estaba previsto, y ya hemos informado en crónicas literarias anteriores, las editoriales del mundo –nunca mejor dicho, ni con más propiedad– empiezan a difundir las primeras y apresuradas reediciones de las obras de Isaac Bashevis Singer, reciente Premio Nóbel de Literatura. Dicha concesión por la Academia sueca ha supuesto un trabajo ímprobo para los editores pues la mayoría de ellos apenas tenían libros de Singer en existencia dispuestos para una rápida difusión, tanto a la prensa como al público en general, en el momento de conocerse la noticia. Sonaban otros nombres en la lista de "favoritos" al Nóbel y tanto los editores como los distribuidores velaban sus armas de cara a otros títulos y a otros autores. Una vez más se ha demostrado que nada se puede asegurar hasta el momento de hacerse oficial la concesión de tan codiciado galardón mundial y que los rumores más sólidos y mejor argumentados se caen por su propia base en multitud de ocasiones...

Lo cierto es que Isaac Bashevis Singer, discutido por muchos y alabado por algunos comentaristas y críticos, se ha alzado con el Nóbel de Literatura-1978 y eso es inamovible. Los ojos del mundo literario, de la prensa y de la crítica internacional, así como de los lectores, se están volviendo ya, hora tras hora, hacia este judío polaco emigrado a Estados Unidos en 1935.

CLASIFICACION DE LAS OBRAS DE SINGER

Tras de las primeras informaciones que desde esta misma sección de "Páginas Literarias", de la Agencia EFE, se han difundido ya en torno al nuevo Premio Nóbel, comienza ahora -según entendemos- un análisis más sosegado sobre su trayectoria literaria. Para ello, estimamos que nada mejor que empezar por una clasificación de sus propias obras.

En la Biblioteca "Washington Irving" del Centro Cultural de los Estados Unidos, en la capital de España, y gracias a la valiosa colaboración del director y sus funcionarios, hemos encontrado un único libro (más noticia todavía debido a esta "especial circunstancia") titulado "A Crown of Feathers and other stories", debido a la pluma de Singer, y que se publicó en Nueva York por "Farrar, Straus and Giroux". Paralelamente se editó también en Canadá. Su primera edición, según el registro, data de 1970 y la tercera de 1974, aunque ha debido haber alguna "intermedia" no constatada.

Pues bien, en dicho libro (cuyo título vertido al español puede ser el de "Una corona de plumas y otros cuentos") se hace una clasificación de obras de Singer agrupándolas en: Novelas, Narraciones, Memorias y Colecciones. Dado que nos parece de gran interés esta clasificación –en la que no habrá andado muy lejos la propia voluntad y opinión de Singer– vamos a transcribir para nuestros lectores su contenido. En el apartado de Novelas reseña los siguientes títulos; por supuesto, en lengua inglesa: "The Manor", dividida en dos partes: "The Manor", propiamente dicha, y "The Estate".

Tenemos que advertir que las versiones hispánicas de estas dos obras distorsionan bastante la traducción literal ya que "The Manor" no es otra que "La Casa de Jampol" y "The Estate" se convierte en "Los Herederos", que comentaremos más adelante. No obstante, hay una cierta relación de sentido lógico pues "manor" significa "señorío" o "feudo" en español y viene a ser la "casa madre" de donde emanan todos los personajes que veremos después en el "estado" ("estate") controlado por "los herederos". Explicadas estas razones de léxico, continuamos con la clasificación de obras de Singer. Dentro de este mismo apartado de Novelas, se citan: "The family Moskat", "The Magician of Lublin", "Satan in Goray", "The Slave" y "Enemies, a love story".

En el apartado de Narraciones se citan los siguientes títulos: "A friend of Kafka", "Gimpel the fool", "Short Friday", "The Séance" y "The Spinoza of Market Street".

En cuanto a Memorias y Colecciones de textos, se señalan dos: "In my Father's Court" y "An Isaac Bashevis Singer Reader".

Señalemos, por último, una vez concluida esta clasificación de géneros y títulos, que la gran mayoría de cuentos y narraciones publicadas en esta obra de referencia ("A Crown of Feathers and other stories") aparecieron originalmente en "The New Yorker", periódico donde Singer se ha prodigado bastante.

SU GRAN FUERZA NARRATIVA

Isaac Bashevis Singer es un escritor, según estamos comprobando sobre sus propios textos vertidos al inglés, dotado de una gran fuerza narrativa, que aúna la belleza y agilidad de estilo a un agudo espíritu de observación, atento únicamente a los aconteceres más vitales y más representativos en el vivir de sus personajes; seres vibrantes, implacablemente auténticos, como se ha demostrado con amplitud en "La Casa de Jampol", la obra más popular, quizá, de toda su bibliografía.

Se empieza a decir de las obras de Singer que todo ese mundo que describe en ellas, que tan bien conoce por vivirlo (y cabe la pregunta: ¿dónde termina la creatividad del escritor, dónde empieza la lisa y llana realidad vivida?, ¿en qué punto se mezclan y confunden?) que deambulan por sus páginas pueden provocar la suma admiración o el rechazo del lector, pero nunca la indiferencia. Y esto, sin lugar a dudas, es una innegable virtud literaria.

LA OPINION DE HENRY MILLER

Llegados a este punto, bueno será traer a nuestros lectores la opinión de quien -quizá- mejor ha definido la obra de Singer. Ha sido Henry Miller, el conocido autor del ciclo de los "Trópicos" ("Trópico de Cáncer", "Trópico de Capricornio", etc.) quien dice así del nuevo Nóbel de Literatura:

"Maravilloso, terrible y espléndido mundo el de Isaac Bashevis Singer; bendito sea su nombre. Quien penetre en él a fondo no sabe cómo reaccionar, si danzando, cantando o gritando de alegría. Hace cuarenta años elegí como inspirador a Knut Hamsum; si tuviese hoy que volver a empezar a escribir tomaría como modelo a Singer. Todo lo que hace es perfecto: cuando come, come; cuando canta, canta, cuando camina, camina... no vacila nunca. Es un escritor que puede enloquecer a quien sepa aprehender la melodía que discurre por sus líneas y el sentido que en ellas se encierra".

ALGUNAS ANOTACIONES A "LOS HEREDEROS"

En esta obra de Singer -uno de los libros más conocidos y reeditados por el momento- llegamos a conocer a los jóvenes nihilistas que pretendían derrocar el poderoso y agobiante imperio de los Zares de Rusia, a los judíos intelectuales polacos empeñados en difundir sus conocimientos, a los aristócratas que soñaban con regresar a decadentes glorias medievales, a los emigrantes que llegan a Norteamérica, a los primeros judíos que regresaban a Israel en busca de su pasado y su identidad amenazada....

Es, en suma, todo un amplio retazo de un mundo en marcha hacia un futuro que es ya presente. Una marcha tortuosa, casi nunca recta, lastrada con el dolor y la esperanza, tantas veces fallida, de esa humanidad que halla su remisión en su propia culpa.

Singer, hebreo nacido y educado en Polonia hasta la primera mitad de su vida. (cuenta ahora 74 años de edad), afincado actualmente en Estados Unidos, posee una innegable sensibilidad rigurosamente contemporánea y unos valores literarios que le sitúan en la línea de los grandes cultivadores del género, como pueden ser Gogol, Flaubert o el mismo Dostoiewsky.

"Los Herederos" puede ser un buen acercamiento a esta óptica literaria. Su rico contenido puede mostrarnos abiertamente lo que es "el estilo Singer", premiado por la Academia Sueca nada menos que con el Nóbel de Literatura-1978.

ROBERTO RIOJA (Agencia EFE).

POTOSI, 30 (PRESENCIA).- ACTUACION ARTISTICA.- Ernesto Cavour, Nilo Soruco y Luis Rico, se presentaron en Potosí, en recitales de música folclórica boliviana. "Queremos desarrollar el canto popular y el nivel artístico de Bolivia", declararon los músicos y compositores, a tiempo de iniciar sus presentaciones en esta ciudad.

Ministro ecuatoriano:

El español debe ser declarado idioma oficial de la UNESCO

PARIS, 30 OCT (EFE).- El Ministro de Educación de Ecuador, Fernando Drobronsky, pidió hoy en la UNESCO que el español sea considerado como idioma oficial de trabajo del Consejo Ejecutivo de esta organización internacional.

Drobronsky pronunció esta tarde un discurso ante la Asamblea Plenaria en la que se encontraban las 144 delegaciones que asisten a la 20 Conferencia de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

El Ministro hizo constar la importancia del idioma de Cervantes (el español) "que es -dijo- el que habla el mayor número de Estados en un organismo internacional".

En un momento de su alocución, Dobronsky abordó el tema de la comunicación social, y por ende, de la información de prensa, diciendo: "Los órganos de prensa participan directamente en el desarrollo integral de la educación, ya que son medios que ayudan a la creación científica y técnica del talento humano, al mismo tiempo que son excelentes instrumentos educativos y de democratización cultural".

Seguidamente, añadió que "el actual gobierno del Ecuador, reiteró los principios de respeto a la libertad de expresión" y subrayó que las Fuerzas Armadas en el poder de ese país "fueron siempre tolerantes y fomentaron el diálogo con la opinión pública".

Los problemas de analfabetismo fueron también tratados en el discurso de Drobronsky y sobre los cuales dijo: "Se trata de un gran problema que aqueja a la mayoria de los paises en vías de desarrollo".

Después el Ministro dejó constancia de las acciones que emprendió su gobierno en este sentido y anunció para un futuro próximo el lanzamiento en su país, de una vasta campaña alfabetizadora. "Esta campaña deberá ser -dijo- masiva, colectiva e integral.".

En lo que respecta a la política educativa de su gobierno, Drobronsky afirmó que "está de acuerdo con los planes previstos por la UNESCO", presentando, inmediatamente después, un balance de los objetivos conseguidos en este sentido.

"El Ecuador, -resaltó Drobronsky- concedió un carácter prioritario a la educación en su política general, aún por encima de la política sanitaria, aunque esta no haya sido en ningún momento olvidada".

Mañana se subastará en Londres un cuadro de El Greco, pintado en 1605

...NDRES, 30 (EFE).- El primero de ...ibre, en la Galería de Arte londinense ...y's, será subastado el cuadro "San ...sco en meditación, con el hermano León" ...por El Greco, hace casi cuatro siglos.

...Cuadro, de 155 por 100 centímetros, ...eció al Duque de Frías y, tras su...s cambios de dueños, fue adquirido por ...Bollag, de Zurich (Suiza).

La pintura, que muestra al pobrecillo de Asís, arrodillado y sosteniendo una calavera entre sus manos, lleva la firma de Domeniko Theotokopoulis, escrita en caracteres griegos, sobre una pequeña cartela.

De acuerdo con la opinión de los expertos, la obra fue ejecutada por El Greco entre los años 1600 y 1605.

Agenda Cultural

...GALERIA DE ARTE ...SA. Av. 16 de Julio 1607. ...osición de fotografías ...via, próxima y lejana", ...anielle Caillet.

...ALIANZA FRANCESA. ...20 de Octubre 2041. ...osición de óleos y acuarelas de Javier Fernández.

INSTITUTO GOETHE. Av. Sánchez Lima Esq. Rosendo Gutiérrez, Mañana, a horas 19:30, recital poético de la poetisa alemana Luisa Rinser (en idioma alemán). Local de la Iglesia Luterana.

GOETHE INSTITUT. Hoy, a horas 19:00, Recital de piano de la Escuela de Litta de La Placa y Beatríz de Mejía.

CINEMATECA BOLIVIANA. Calle Indaburo esquina Pichincha. Con los auspicios de la Embajada de Venezuela, se iniciará el lunes próximo el ciclo de Cine Venezolano.

MUSEO NACIONAL DE ARTE. Calle Comercio Esq. Socabaya. Mañana a horas 19:00, inauguración de una muestra de dibujos y acuarelas de la artista norteamericana Karen Brower. Auspicia la Embajada de los EE.UU.

GALERIA DE ARTE NAIRA. Calle Sagárnaga 161. Mañana, a horas 18:30, inauguración de la muestra de "Poesía visual", del Grupo "Acuario" de Santa Cruz. Los participantes asistirán después a un debate sobre la obra

...sser Arafat se ...trevistó ayer en ...cú con Gromyko

...SCU, 30 (EFE).- El ...nte del Comité Ejecutivo ...Organización para la ...ión de Palestina (OLP) ...Arafat, fue recibido hoy ...Ministro de Asuntos ...res de la URSS, Andrei ...ko.

...istieron también otros ...ros de la delegación ...na que llegó a esta capital

...gún la agencia TASS, ...tratados los problemas ...situación en el Medio ...e y las tareas de la lucha ...a solución justa del pro... palestino en el contexto ...eglo general del conflicto ...dio Oriente.

Niños de Albergues actuaron en Potosí

Los niños internos de los Hogares "Villa Imperial", "Mariano Arrueta" y "10 de Noviembre", de la ciudad de Potosí, realizaron una demostración pública de educación musical y física en la capital de la Villa Imperial.

Los hogares dependientes de la Junta Nacional de Acción Social de la Presidencia de la República, y que funcionan bajo la tutela de la Dirección Regional del Menor, presentaron grupos corales de tres y cuatro voces, así como demostraciones gimnásticas de tipo educativo que fueron dirigidas por los profesores Walter Arévalo Miranda y Fernando Lacoa. Autoridades de la Junta informaron que estas demostraciones permitieron conocer el grado de aprovechamiento de los alumnos, producto de una enseñanza técnica que se ejecuta en busca de su formación integral.

Las demostraciones se efectuaron en el teatro 10 de Noviembre, al mismo que asistieron las autoridades político-administrativas del Departamento de Potosí y numerosas organizaciones cívico-culturales.

"Niños de hoy"

LA PLATA, ARGENTINA (EFE).- Por "agraviar a la institución familiar y los valores que ella transmite", fue prohibido el libro "Niños de hoy" en todos los establecimientos educativos oficiales y privados, se informó aquí.

El libro, cuyo autor es Alvaro Yunque, está editado por "Plus Ultra" y la resolución del Ministerio de Educación bonaerense determina también que el personal directivo de las dependencias mencionadas será responsable de lo prescrito.

Establece, asimismo, que la violación a lo dispuesto será considerada "falta grave" y hará pasibles a los responsables de las sanciones disciplinarias correspondientes.

Protesta por la entrega de restos del Inca Garcilaso

SEVILLA (ESPAÑA), 30 (EFE) .- La Asociación de Amigos de Montilla, en Sevilla, se ha manifestado en contra del traslado de parte de los restos del Inca Garcilaso De La Vega a la ciudad peruana del Cuzco.

La citada asociación considera que la figura de este historiador "Se inscribe dentro del patrimonio histórico y literario de Montilla, de Andalucía y de España".

Esta asociación dedicada a la promoción, defensa y conservación del patrimonio ecológico, histórico y artístico de Montilla, según rezan sus estaturos, se hace así eco de las informacioees difundidas la pasada semana sobre el traslado parcial- y la posibilidad de un posterior traslado definitivo- de los restos del Inca Garcilaso que reposan en la mezquita-Catedral de la ciudad de Córdoba (España).

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
CENTRO DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CEPIC)

R.R. P.P. Nº. 143/78

INSTITUTO DE GEODINAMICA Y LIMNOLOGIA

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA

Para los cargos de: Investigador Asistente en el campo de la Biología, para cooperar en trabajos de investigación sobre plancton: sistemática, producción y biomasa.

Investigador Asistente en el campo de la Geología, para cooperar en trabajos de investigación en Geología del Cuaternario, Sedimentología actual y neotectónica.

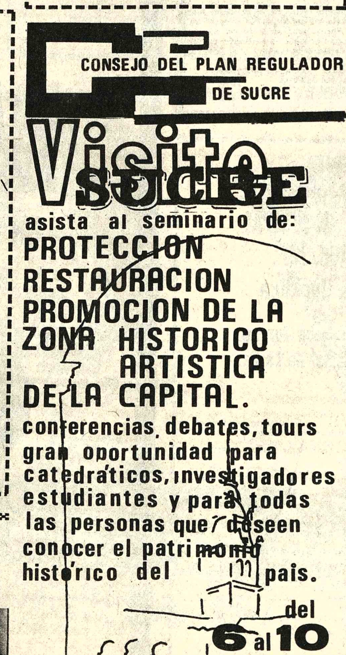
Investigador Asistente en el campo de la Geología, para cooperar en trabajos de investigación en palinología del cuaternario y micropaleontología.

Los interesados deberán presentar currículum vitae y los documentos correspondientes en la Dirección de CEPIC Av. 6 de Agosto 2080 3er. piso, Telf. 3-62178, hasta el día 6 de noviembre a hrs. 18:00.

Los exámenes de competencia se realizarán entre el 13 y 14 de noviembre de acuerdo a los programas establecidos en cada caso.

La Paz, octubre de 1978

Ing. Gastón R. Mejía B., DIRECTOR EJECUTIVO CEPIC; Lic. Fernando Cajías de la Vega, SECRETARIO GENERAL UMSA, Ing. Orlando Cosio R., VICERRECTOR



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

A LA OPINION PUBLICA Y UNIVERSITARIA

1.- Somos parte de un Estado, y Estado significa juridicidad. Ningún ciudadano ni grupo de ciudadanos puede atribuirse facultades del Poder Ejecutivo, ni mucho menos facultades legislativas.

Se invoca Constitución Política del Estado, y al mismo tiempo se viola sus preceptos. Nadie debe arrogarse facultades de los organismos llamados por Ley.

Tampoco existe, en ninguna parte, "abrogación automática" de un cuerpo normativo.

Siendo así, la Ley Fundamental de la Universidad Boliviana está plenamente vigente, mientras otra disposición de igual validez jurídica la reemplace.

Sería ingenuo y risible que una Conferencia de Dirigentes Mineros, por ejemplo, declare "sin efecto" el Codigo de Minería; o una reunión de abogados y economistas decida "abrogar" la codificación promulgada hace poco.

2.- El Decreto Ley de 4 de Septiembre de 1971, que dispuso la vacancia total de cargos docentes y el receso de las Universidades, constituyó la CNRU; el DL de 2 de Junio de 1972 aprobó la Ley Fundamental de la UB y el DL de 17 de Octubre de 1975, modificó la anterior Ley Universitaria. Esas disposiciones dejaron derogadas todas las normas jurídicas contrarias a su texto.

Así, resula írrita, desde el punto de vista legal, toda pretensión de vigencia de disposiciones derogadas y organismos jurídicamente inexistentes.

3.- El CNES viene ejerciendo, sin limitar nada a las Universidades, las atribuciones que emanan de la Ley; por ello, atiende el despacho de Títulos en Provisión Nacional sin excepción alguna, de acuerdo a la Ley indicada y a lo dispuesto por el DL de 13 de Marzo de 1974; convalida títulos extranjeros; legalizaciones; traspasos; gestiones presupuestarias y coberturas de fondos para las Universidades; etc.

4.- El CNES ha recibido, con agrado, en los días presentes, la visita de varios de los señores Rectores de las Universidades del país; que acompañados por autoridades administrativas y sindicales han expuesto requerimientos económicos para sus Casas de Estudio; esas gestiones han sido prontamente atendidas.

5.- Las Universidades han realizado, con plenitud y sin limitación alguna, sus Claustros Facultativos y Universitarios, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Fundamental, y han elegido a sus Decanos y Rectores. Aún queda la realización del Claustro Universitario Nacional, que podrá realizarse cuando la Ley sea modificada, puesto que las normas de Claustro Nacional han sido cuestionadas por la Comunidad Univeristaria.

6.- La Contraloría General de la República - a pedido expreso del CNES - viene practicando, desde el mes de Septiembre pasado, la Auditoría de esta Institución. Para esta labor ha designado a 3 funcionarios, quienes tienen acceso a toda la documentación pertinente.

El CNES invita a la prensa para que verifique el trabajo de dicha Comisión.

7.- El CNES reitera su posición constructiva de diálogo y tratamiento mancomunado de los problemas universitarios, para el cumplimiento del DS de 3 de Octubre del año en curso, que dispone la elaboración de un anteproyecto para modificar el ordenamiento legal de la Universidad Boliviana.

El ante-proyecto, que deberá ser presentado al Poder Ejecutivo por el CNES, debe ser elaborado por una Comisión, en el lapso de sesenta días hábiles.

La Paz, Octubre 27 de 1978

RELACIONES PUBLICAS DEL CNES

Sociales

REUNIONES

El Embajador del Japón y la señora de Eikichi ofrecerán hoy una cena para despedir al Embajador boliviano en Tokio y la señora de Pacheco Hertzog.

El Embajador de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la señora Kazántsev ofrecerán el martes, 7 de noviembre una recepción, con motivo de celebrar la Fiesta Nacional de su país.

El Embajador de Italia y la señora de Bosco ofrecerán un cocktail, el lunes próximo, en ocasión de conmemorar el Día de las Fuerzas Armadas de ese país.

BANCO REAL

El Directorio del Banco Real. S.A., ofrecerá hoy una recepción, con motivo de la inauguración de su surcursal en La Paz.

CONIF

Los miembros del Directorio de la Confederación Nacional de Instituciones Femeninas se reunirán hoy, a horas 10, en casa de la señora Delia de Trigo, con motivo de programar la Velada "La mujer en la historia", que realizará la entidad, en homenaje al Día de la Mujer, dentro de su campaña de recaudación de fondos.

ASOCIACION DE DAMAS DIPLOMATICAS

Las componentes de la Asociación de Damas Diplomáticas y Extranjeras han organizado, para el sábado y domingo próximos, su tradicional Kermesse de fin de año, para recaudar fondos destinados a las obras sociales que lleva a cabo la institución.

HOSPITAL DEL NIÑO

Las Voluntarias del Hospital del Niño han iniciado la venta de rifas, dentro de su programa de recaudación de fondos, para la Fiesta de Navidad que realizan con los niños internados en ese mosocomio.

CENTRO CIVICO CULTURAL "20 DE OCTUBRE"

Las socias del Centro Cívico Culturas Femenino "20 de Octubre" se reunirán el martes, 7 de noviembre, para elegir su nueva directiva.

CENTRO DE REHABILITACION KUNTURI

El Centro de Rehabilitación Kunturi inaugurará el miércoles, 15 de noviembre, su exposición de fin de año de los trabajos realizados por los alumnos del Instituto.

Perú:
Cáncer femenino

LIMA, (EFE).- De cada mil mujeres peruanas diez sufren cáncer uterino, cinco de ellas en estado avanzado, informó hoy sábado un especialista limeño.

El jefe del Departamento de Control de Cáncer del Instituto peruano de neoplasicas, Atilio Silva, afirmó que el cáncer en el cuello uterino es curable cuando se detecta a tiempo.

Silva señaló que el tratamiento de ese mal es "sencillo, económico y con amplio margen de seguridad".

Lima: Quemaduras infantiles

LIMA, (EFE).- En los últimos 15 años, desde que fue creado, el Servicio de Quemados del Hospital del Niño de Lima, atendió más de 30.000 casos, 5.200 de los cuales requirieron hospitalización y el resto tratamiento ambulatorio.

De acuerdo a estadísticas divulgadas hoy de los responsables del servicio, los sábados y domingos se producen la mayoría de los casos de niños afectados por quemaduras, en especial entre los meses de enero a marzo y sobre todo los días de Navidad y Año Viejo.

El 52 por ciento de los atendidos están comprendidos entre los 3 y 12 años y el resto son menores de tres años.

La mortalidad en los casos de quemadura grave se redujo de un 14 por ciento en 1972 al 6.6 por ciento en el presente año.

El 68 por ciento de los niños atendidos provenían de las barriadas, en dónde con frecuencia se dan tragedias en que perecen criaturas dejadas solas en sus rústicas casas con velas o cocinas a gas fácilmente inflamables, que inocentemente derriban o manejan provocando incendios.

Derechos del niño y de la familia

Roma, (EFE).- El III Congreso Internacional sobre "Los derechos del niño y la familia" que se celebra en Roma, denunció la práctica del aborto y las esterilizaciones masivas.

Al congreso asisten seiscientos padres de familia de 30 países para discutir los problemas de la educación de los hijos y temas relacionados con la celebración del Año Mundial del Niño que se desarrollará en 1979 bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas.

La reunión que inauguró ayer sus trabajos y los concluirá mañana domingo, la organizan el Instituto para la Cooperación Universitaria (ICU) y el Instituto Internacional de la Familia (IDF).

Los temas de la familia y de la infancia están siendo tratados durante las ponencias de los participantes al Congreso, a través del testimonio directo de los padres sobre la ba[...] inmediata experienc[...]

En las sesiones s[...] la necesidad de co[...] alegre ambiente de[...] que refleje en la socie[...] futuro, ya que sin e[...] hombre no existe".

Otro tema sob[...] hicieron hincapié lo[...] fue el de la validez[...] titución familiar "[...] estructura de la vi[...]

Al final de los t[...] participantes al C[...] enviarán a las Nacio[...] una declaración pa[...] conocer su opinión y[...] su experiencia [...] Derechos del Niño e[...] difícil para la fam[...]

DAMA BOLIVIANA GANA PREMIO EN REV[ISTA] VANIDADES



Desde que el periodista-empresario Armando de Armas fundara su gran cadena de publicaciones continentales, una de las Revistas periódicas que más interés y circulación obtuvo, fue, por cierto su versión quincenal de VANIDADES. Es interesante, relatar cuáles fueron las condiciones que llevaron a nuestra compatriota Sra. Martha Veintemillas a hacerce acreedora de uno de los principales premios impuestos por esta publicación internacional.

Allá por los principios de junio del presente año, VANIDADES, iniciaba una justa por tres grandes premios, entre los que se contaban: premios en efectivo, viajes por el viejo mundo y una visita triunfal a la ciudad de Miami. La Sra. de Veintemillas participó, en efecto, en este interesante concurso. Olvidose de él inmediatamente, como quien escribe automáticamente un simple cupón revisteril.

Sin embargo en ocasión de realizarse el cóctel [...] VANIDADES celebra[...] gran hotel de Sones[...] justamente en pleno [...] preciado Key Bis[...] nombre sale a la pal[...]

A esta gran reuni[...] da en el más impor[...] taurante del hotel, as[...] el cuerpo Latinoamericano, [...] tantes de la ciuda[...] directivos de la emp[...] piciadora y artis[...] clusivamente invitado[...]

En cierto mom[...] misterios se revelaro[...]

El Sr. Stephen S[...] Administrador del hotel[...] Beach, hacia acreedor[...] Martha Veintemillas d[...] de un extraordinario v[...] ciudad de Miami, of[...] todas las comodidade[...] grande centro turísti[...] brindarle. De acuer[...] formaciones de prime[...] los responsables y cic[...] la Sra. Veintemillas e[...] serán personeros [...] ediciones de la revis[...] DADES CONTINENTA[...]

COMUNICADO

El Frente Democrático de Moralización Sindical comunica a la opinión pública y muy especialmente a los trabajadores en construcción lo siguiente:

1.- Que el día sábado 28 de los corrientes antes que dé comienzo el acto eleccionario de la Federación de Constructores, nuestros principales cabezas de fórmula fueron violentamente agredidos a golpes de puño y armas contundentes, asimismo se cometió actos reñidos con la moral, en contra de las compañeras del Sindicato Municipal, así como con muchos trabajadores de base que fueron amenazados con acciones de hecho.

2.- Que se ha comprobado la sustracción y ocultamiento de nuestras papeletas de sufragio, así como el destrozo de las mismas.

3.- Que no habiendo las garantías necesarias y suficientes tanto para nuestros candidatos por cuanto se ha visto la existencia de grupos organizados para perturbar y agitar contra los trabajadores de nuestros frente además hacemos notar que el Comité Electoral se ha parcializado abiertamente en favor de la papeleta anaranjada.

4.- Que los componentes del Frente Democrático de Moralización Sindical con el derecho que nos asiste y de común acuerdo hemos retirado nuestra participación en estas elecciones mediante respectiva nota al Comité Electoral así como a la opinión pública, en el que se ha denunciado la nulidad de este evento eleccionario por las razones ya indicadas.

5.- El Frente Democrático de Moralización Sindical pide a las autoridades de Trabajo, Central Obrera Boliviana y Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia se realice nuevas elecciones libres y democráticas con todas las garantías para los dirigentes como para los trabajadores y la misma que debe realizarse en los propios centros de trabajo a través de ánforas móviles sin que en éstas participen elementos políticos contrarios a los intereses de los trabajadores.

Hacemos un llamado a todos los trabajadores constructores mantener la unidad en torno a sus dirigentes y estar atentos a cualquier llamado.

La Paz, 30 de octubre de 1978

Sabino Mamani — José Flores — Juan Quisbert
Guillermo Lima — Exalto Cruz — José Uchani
Francisco Aliaga — Tomás Gutiérrez — Juan Cañaviri

FALLECIMIENTOS

A:.L:.G:.D:.G:.A:.D:.U:.
S:.F:.U:.

LA GRAN LOGIA DE BOLIVIA

TIENE EL SENTIMIENTO DE PARTICIPAR QUE HA PASADO AL O: E:. NUESTRO M:.Q:.H:.

Don ANDRES PEREZ RODRIGO

FUNDADOR DE LA GRAN LOGIA DE BOLIVIA, E INVITA A TODOS LOS QQ:.HH:. DE LAS RR:. LL:. DEL VALLE, ASISTIR A LA TRASLACION DE SUS RESTOS MORTALES EL DIA DE HOY MARTES 31 A HORAS 11 a.m.
EL CORTEJO FUNEBRE PARTIRA DE LA CALLE CHIRINOS 1046 (Segunda calle Av. Iturralde).
V:.de La Paz, 31 de octubre de 1978. e:.v:.

En la paz del Señor y confortada con los Santos Auxilios de la Religión católica ha dejado de existir la que en vida fué abnegada madre y ejemplar esposa:

Poetisa Doña DOLORES TABORGA vda. de REQUENA
(Q. E. P. D.)

Los hijos Blanca, Oscar, Alberto, Mario, Jorge Marina Bertha, Alfonso y Hugo; hijos políticos nietos y bisnietos invitan a la misa de cuerpo presente que se efectuará en el Templo de San Pedro a Hrs. 10.00 a.m. El Cortejo Fúnebre partirá de dicha Parroquia a Hrs. 11.00

Cochabamba, 31 de octubre de 1978

MISAS

Los hijos de los que en vida fueron dignos y queridos padres:

Dña. FRANCISCA CH. DE BRAVO
Don. CIRILO ADOLFO BRAVO
(Q. E. P. D.)

Invitan a sus parientes, amigos, residentes del Santuario de Copacabana y demás personas piadosas, para que se dignen asistir a la Santa Misa que en sufragio de sus almas, mandarán a oficiar en el Templo de la Tercera Orden, (calle Ságarnaga esq. Murillo), a horas 09 a.m. del día de mañana miercoles 1 de noviembre.
Su asistencia comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, octubre de 1978

EL COMITE NACIONAL DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO ruega asistir a la misa en sufragio del alma de su dirigente

Ing. ENRIQUE DUARTE
(Q. E. P. D.)

recordando el primer mes de su sentido fallecimiento que se celebrará el día 31 de Octubre, a horas doce en la Iglesia de San Agustín.

La Paz, Octubre de 1978

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Julio Aguilar, esposo, Nelly M. de Osuna, Osvaldo, Blanca, Mario Raul Angel, y Mabel, hijos Jorge Roberto, Betty hijos políticos, y nietos de la que en vida fue abnegada ejemplar esposa y madre.

Sra. LUISA ZAMORANO DE AGUILAR

Expresan su profundo agradecimiento a todas las instituciones, parientes, amistades y personas que hicieron llegar sus ofrendas florales y notas de condolencia y nos acompañaron en circusntancias de tanto dolor.
Aprovechando el espíritu de solidaridad, invitamos a la misa de los 8 días de su muy sentido fallecimiento, que se oficiaría el día de hoy martes 31 del mes en curso, a horas en el templo de San Juan de Dios.
Será favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, 31 - 10 - 78

Invitación

La familia de la que fue ejemplar madre.

Doña JULIA AYOROA vda. de LOAYZA

Invita a sus parientes y amistades a asistir a la Misa que recordando los ocho días de su sentido fallecimiento se oficiará en el Templo de las R.M. CONCEPCIONISTAS (Miraflores c. Guerrilleros Lanza) el día de hoy martes 31 del presente a horas 6:30 p.m.

M. Luisa Moscoso, Waldo, Genaro, Elsa hijos ausentes, Julio Candia, David Roque, Mary y Ruth, hijos políticos ausentes, nietos Julio, Janeth, Edme, Edgar, Ekar, Jaquie nietos y demás familia de la que en vida fue abnegada y ejemplar madre.

Doña CARMELA MOSCOSO DE AGUILAR

Agradecen profundamente a los parientes, amigos, vecinos de Villa Copacabana, especialmente al personal del L.A.B., Alfa, residentes chuquisaqueños, compañeros de la C.N.S.S., que gentilmente hicieron llegar sus ofrendas florales y expresiones de condolencias y les invitan a la misa que recordando el mes de su llorado fallecimiento, se mandará oficiar el día martes 31 de los corrientes en el templo Corazón de Maria (Corazonistas) a horas 19:00 p.m. su asistencia a este acto de piedad cristiana, comrometerá la gratitud de la familia doliente, el duelo se despide por tarjeta.

Cochabamba, octubre de 1978

MISA

Angélica vda. de Martinez, madre, Hortencia, Aurora, Dora, Alcira, Alfredo, Eduardo Leonor y Roberto, hermanos y demás familia del que en vida fue.

Dn. LUIS MARTINEZ BRACAMONTE
(Q. E. P. D.)

Ruegan a sus familiares, amigos, muy especialmente a los residentes potosinos se dignen asistir a la misa de requiém que en sufragio del alma del extinto y recordando los seis meses de su llorado fallecimiento, mandarán oficiar el día de HOY martes 31 de Octubre, en el templo de Santo Domingo a horas 17,45 p.m.
Su asistencia a este acto de piedad comprometerá la gratitud de la familia doliente el duelo se despide en la puerta del templo.

La Paz Octubre de 1978

FALLECIMIENTOS

En la paz del señor ha dejado de existir el que en vida fué profesor jubilado y Benemérito de la patria:

Don. FRANZ ZEGARRA SANCHEZ
(Q. E. P. D.)

Celestina Mollinedo v. de Zegarra, esposa; Marina Z. de Gutiérrez y Angélica Z. de Montesinos, hijas; Franklin Gutiérrez Ayala y Carlos Montesinos Fernández, hijos políticos; los hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia ruegan a sus amistades en forma especial a los Residentes Achacacheños, Maestros Jubilados, Beneméritos de la patria se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy martes a Hs. 16.30 p.m.
El cortejo fúnebre partirá de la calle Ságarnaga (Sede de los beneméritos de la Patria).
Será favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

SERVICIOS DE FUNERARIA VALDIVIA. Of. Graneros esq. Figueroa Tels. 325254-324290

EL DIRECTORIO, PERSONAL MEDICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL METODISTA, tienen el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento del que en vida fue:

Señor Don. ANDRES PEREZ RODRIGO

Invitan a la traslación de sus restos mortales el día martes 31 de octubre a hrs. 11.00 a.m. el cortejo funebre partirá del 2do. Pasaje de la Calle Iturralde Esq. Chirimos Nº. 1046

La Paz, 31 de octubre de 1978

En la paz del Señor ha dejado de existir el que en vida fue:

Dr. ANDRES PEREZ RODRIGO
(Q. E. P. D.)

Carmen J. de Perez, esposa; Adolfo, Fernando, hijos; Gaby, hija política; Fernando, Carola, Guisela, nietos; Marcelo, Carlos, Mery, Edwin, Alfonso, Elena, Charo Perez, sobrinos y demas familia ruegan a sus amistades se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy martes a Hrs. 11 a.m.
El cortejo fúnebre partirá de la calle Chirinos Nº. 1046 (final)
Será favor que agradecerá la familia doliente.
SERVICIOS DE FUNERARIA VALDIVIA Of. Graneros esq. Figueroa. Tels. 325254-324290.



ORDENANZA MUNICIPAL
Nº. 156/78
Asesoría Jurídica

Mario Mercado Vaca Guzmán
H. Alcalde Municipal de La Paz

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los planes previstos para el mejoramiento estético de la ciudad de La Paz, la H. Municipalidad tiene proyectado el establecimiento de polifuncionales en las distintas zonas de la ciudad, para lo cual se hace necesario expropiar inmuebles de propiedad particular dadas la necesidad y utilidades públicas existentes.

Que, por informe Nº 617/10/78 de 6 de octubre de 1978, el Departamento de Vias Urbanas y Expropiaciones establece la necesidad de expropiar el inmueble de propiedad de Marcela Rios, situado entre las calles Alquiza y Av. Panteón de la zona de Callampaya de esta ciudad para la construcción de un polifuncional.

Que, es deber de la H. Municipalidad tomar las previsiones técnicas y administrativas que convengan a objeto de viabilizar sus proyectos.

Por tanto: en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades de 2 de diciembre de 1942.

RESUELVE:

Art. 1º- Declarar de necesidad y utilidad públicas, la expropiación del inmueble de propiedad de Marcela Rios, con una superficie de 300.oo m2 situado entre las calles Alquiza y Av. Panteón de la zona de Callampaya de esta ciudad, con destino a la construcción de un Polifuncional.

Art. 2º- El procedimiento administrativo de expropiación se sujetará a lo dispuesto por la Ley General de Expropiaciones de 30 de diciembre de 1884 y Art. 11 del Decreto Ley Nº 14375 de 21 de febrero de 1977, debiendo la propietaria afectada con la expropiación presentar títulos de dominio y planos de ubicación en las Oficinas de Asesoria Jurídica de la H. Municipalidad en el término de seis días a contar de su notificación con la presente Ordenanza.

Art. 3º- El Departamento de Vias Urbanas y Expropiaciones, Bienes Municipales y Asesoria Jurídica se encargarán de imprimir el trámite de rigor.

Es dada en el Palacio Consistorial de Nuestra Señora de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho años.

Fdo. Mario Mercado Vaca Guzmán
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

Fdo. Arq. Adolfo Navarro Flores
OFICIAL MAYOR TECNICO

Participación de la mujer en los puestos dirigentes

Hay una realidad en el mundo de hoy todavía. Muy pocas mujeres ocupan puestos claves en la sociedad. Y cuando ello sucede el hecho se vuelve noticia. Como pasó en Inglaterra con la dirigente del partido conservador. Como está pasando en Francia con las ministros del gobierno de Giscard.

En España ahora acaba de ser noticia Carmen Conde al ocupar el sillón de la Real Academia de la Lengua que Miguel Mihura dejara vacío con su muerte. La poetisa, compañera de fatigas juveniles de Miguel Hernández, es la primera mujer que por votación puede poner algo de delicadeza en la dura lengua castellana.

En la raíz de esta discriminación femenina está, como siempre, la educación primera. En el hogar la mujer nace para cuidar muñecas desde pequeña. Los papás deben llevar de la tómbola la muñeca preferida por su hija.

Y ella aprende a vestir niños cuando aún no conoce las primeras letras. Con ello sabe que su misión será la de parir hijos para luego cuidarles en el seno del hogar. Esa será su misión.

Su hermano juega a los indios. Conduce camiones y aprende a mover sus brazos para luego traer el pan a casa.

El colegio será, luego, la palestra de los aprendizajes netamente femeninos: juegos de la comba, saltos delicados, paseos, labores de coser y de bordar. Todo mirando al hogar de mañana para la niña que pronto será mujer. La catequesis.La calle.

La educación toda hace que la niña se sienta, ya desde los primeros años, mujer de casa. Por algo Adolfo Hitler, que sabía lo que le interesaba para la purificación de la raza, dijo que "el objetivo de la educación femenina era el formar futuras madres". La vida moderna ha venido a confirmar esta orientación de la mujer para quedarse luego en casa ausente de las inquietudes y peripecias serias de nuestro mundo.

Los padres viven su vida en la preocupación de cada día.

Por un lado el padre luchando por alcanzar su sueldo más elevado. La madre en busca de mejores ambientes caseros. Y los hijos, faltos de cariño, buscan otros refugios.

La chica, ya en años de "merecer", sale en busca de alguien en quien confiar su corazón. Y vienen los matrimonios precoces.

Los jóvenes de hoy se casan temprano. Quieren encontrar sustitutos del padre o de la madre. Ella en el novio. El en la chica. Y ahí tenemos a la niña de las muñecas en la realidad de su hogar. Si antes ocupó un puesto de trabajo en una fábrica o en la oficina, el matrimonio la encierra en casa para allí realizar su misión de traer hijos al mundo y así realizarse como madre.

Otra causa de este alejamiento femenino de la vida para encerrarse en el hogar de casada son los miedos sexuales. No puede realizar sus deseos fuera del matrimonio y entonces sueña con ir a la iglesia para entrar ya en el reino de la maternidad. Ser madres solteras sería demasiado trauma. Y se refugian en el matrimonio. Allí realizarán plenamente su ideal.

A veces es el hombre el que precisa del cariño femenino,o del placer de sentirse macho, y de alguna forma viola a su amada para tenerla antes en su hogar.

La consecuencia de esta carrera hacia el matrimonio que caracteriza aún hoy a tantas mujeres es que el mundo se encuentra pobre de mujeres en sus puestos clave.

Basta para convencerse de ello mirar alrededor de nuestros puntos claves de política, arte, cultura ,empresas. La mujer está recluida. El suyo sigue siendo un papel de crianza de niños. Para eso la educaron . Y como necesita seguridades, las busca en el matrimonio.

No es partidaria del divorcio. Se siente cómoda y tranquila y segura entre las paredes del hogar. Mantenida y cuidada por el marido. Los hijos son su seguridad afectiva. Los hijos la dan prolongación.

Por otra parte el marido debe buscar horas extras para aumentar el sueldo necesario para sacar adelante a los hijos y a la esposa. Ella es la primera en hacerlo esclavo del trabajo. No le interesa la compañía ni el cariño. Le quiere en cuanto aporta un sustento necesario para el hogar. En recompensa le dará la propina semanal. Y le espoleará para que siga con sus horas extraordinarias y con sus pluriempleos.

Ella ya tiene bastante con ser la "administradora" del hogar y la "chacha" de sus hijos. Y con cuidar la casa. Y con reñirle por sus despreocupaciones a la hora de querer descansar a sus anchas.

Luego ella, cuando los hijos estén en edad escolar, se contentará con llevarlos al colegio. Con recogerlos. También con pasar el tiempo en tertulias con las amigas. O en sueños.

Claro que cuando el tiempo pase y los hijos decidan seguir su vida por los senderos de la propia existencia, ellas comenzarán a sentirse inútiles. Y aflorarán los nervios. Y las depresiones. Y el sentirse hoscas, cansadas y con la vida rota y sin realizar.

Pero todo tuvo su origen al comienzo de la educación cuando los padres la educaron sólo para cuidar muñecas. O simplemente para ser madre.

Sin pensar que el mundo de hoy necesita más que nunca de la presencia activa de la mujer en sus entrañas Para no ser tan hosco. Para realizar el ideal de la paz y de la serenidad. Y de la dulzura.

¡Pobre mundo sin mujeres en sus puestos clave! Pobres hombres sin compañeras en el bar, en la sala de fiestas, en la dirección de empresas, en la política, en la medicina.

Panorama triste el de una sociedad dirigida, orientada, nutrida sólo de hombres. Pero todo debe comenzar en la infancia.

La mujer debe ser educada para ser vida en la vida de cada día. Para ser madre en el hogar y fuera de él.Con una maternidad espiritual capaz de engendrar vida en la sociedad que admita, valore y acepte su trabajo. Sólo así ella se sentirá "madre". Y el mundo se estremecerá a diario por la savia que brote de su corazón.Porque la mujer sigue siendo la vida de nuestra vida en el mundo de cada día.



MODA VIKINGA.- El diseñador Kansei Yakamoto es el creador de estos dos modelos para el verano, en seda negra y plateada. Los sombreros, inspirados en los gorros vikingos, son de terciopelo negro. El desfile de modas se realizó en París. (Radiofoto AP).

Consejos Generales

TISANA DE CORTEZAS DE LIMON

Si usted emplea muchos limones en su hogar, no arroje las cortezas: con ellas podrá confeccionar una tisana refrescante en las proporciones que prefiera de agua y azúcar. Podrá conservarla en el refrigerador, obteniendo así una limonada muy apreciada en los días de calor.

PARA LAS ARRUGAS

Elimínelas palmoteando suavemente aceite de castor donde las arrugas sean muy rebeldes (mejor aún si lo hace cuando empiezan a aparecer). El aceite de castor es también excelente remedio contra las verrugas. Frótelas con el aceite mañana y noche.

PARA EL CABELLO SECO

Antes de lavarse el cabello, frote mayonesa en el cuero cabelludo y envuélvase la cabeza en una toalla caliente.

El fantasma de....

(Viene de la página 3)

por grandes firmas multinacionales?

Criatura del intervencionismo norteamericano, el Macbeth de Santiago será la víctima de su estupidez política, Pinochet pretendió intervenir, alegremente, en la vida interna de una nación que, por dispuesta que esté a intervenir en los asuntos de los demás cuando estima que ello conviene a sus intereses, jamás, hoy menos que núnca, tolera incursiones similares en asuntos de su interioridad.

Orlando Letelier ha regresado, como el fantasma de Banquo, a amargarle el festín de sangre a los militares chilenos que ahora, fatalmente, en cadena porque Townley va a resultarnos su bombólogo ubicuo, deberán responder también de la muerte del general Prats en Buenos Aires, del atentado contra Bernardo Leighton en Roma, del asesinato del general Schneider en Santiago, y finalmente de la muerte de Salvador Allende, José Toha, Victor Jara y todos esos hombres sin nombre a los que Orlando Letelier, con su propio sacrificio, ha devuelto a la justicia.

CARLOS FUENTES.
EXCLUSIVA AGENCIA EFE
(Prohibida su reproducción total o parcial aun citando la procedencia).

¿Se puede leer cualquier.....

(Viene de la página 3)

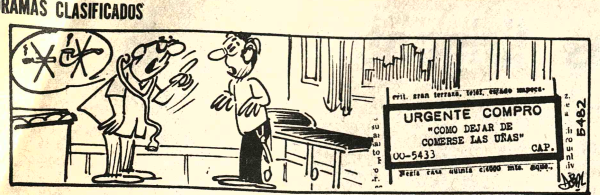
LO QUE DICE LA IGLESIA

El 7 de diciembre de 1965, la Santa Sede publicó el Motu Proprio Integrae servandae, por el cual se abolía la excomunión que pesaba sobre todo aquel que leyera los libros prohibidos por la Iglesia, y que se contienen en el Indice de libros prohibidos. Inmediatamente surgieron dos rumores al respecto. Por una parte, se extendió la voz de que ahora "se podía leer cualquier cosa". Y, por otra, que el Indice de libros prohibidos "había dejado de existir". Estando así las cosas, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, en una Notificación del 14 de junio de 1966, publicó la siguiente aclaración: "Esta Sagrada Congregación, **habiendo hablado con el Santo Padre,** declara que el Indice **conserva su vigor moral,** en cuanto que advierte a la conciencia de los fieles que, por exigirlo el derecho natural, se abstengan de leer aquellos escritos que puedan comprometer la fe o las buenas costumbres".

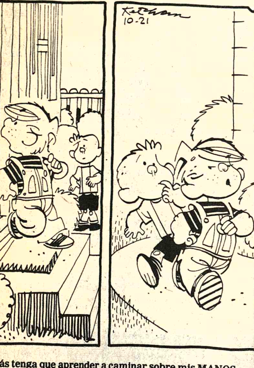
Estas palabras no hacen más que ilustrar lo que hace unos años escribía, con sentido del humor, el célebre escritor inglés G.K. Chesterton, en su libro "Orthodoxy": "La Iglesia ha de ser cuidadosa para que el mundo pueda ir descuidado".

HISTORIETAS

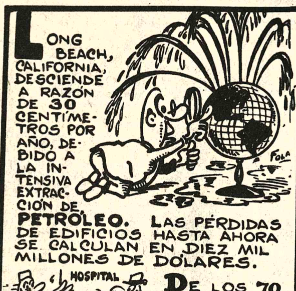
DRAMAS CLASIFICADOS



DANIEL EL TRAVIESO



DIVULGUELO



-Quizás tenga que aprender a caminar sobre mis MANOS.
-Alfombra nueva.

ASTERIX





MARIA DE ORO







TIFFANY JONES







DICK TRACY







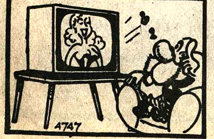
PICAPIEDRA

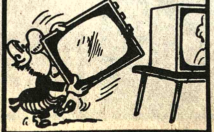


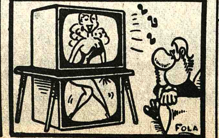




GUMERCINDO









Revistas Libros

GISBERT Y CIA. S.A.
Casilla 195
LA PAZ-BOLIVIA

TENEMOS A DISPOSICION:

KEMERER-VIDAL- Botánica con Cuestionario Guía
BOTTO- Biología Animal
STRASBURGER-Tratado de Botánica
ALONSO y otros- Hacia la Naturaleza
BRANDWEIN- Biología, la vida sus Formas y sus Cambios
B.S.C.S.- Biología Modelos y Procesos.

POLICOPIADOS para conscriptos 1979 instrucción teórica completas, programas diarios planes semanales para clases. Pedidos "ICEP" Yanacocha 682 31-4/100497)

SE HACEN COPIADOS a máquina A.D.O. Coroico 1429 (27-4/100472)

ofertas especiales

VENDO MAQUINA FOTOGRAFICA, ampliadora tamaño 18x24, reflector, silla, Batallón Chorolque Nº 1045 (zona Garita de Lima), super mercado (27-4/100465)

SE GRATIFICARA A LA PERSONA que devuelva los documentos del Sr. Alejandro Málaga, extraviados en el Bar Gato Negro el día 26 de octubre, favor dar referencia en el mismo bar (Ceja Alto La Paz) (30-3/100484)

OCASION VENDO TALADRO de banco. Referencias teléfono 3-29530 (30-2/100487)

VENDO 2 has. sobre camino Viacha 11 km de via troncal. 2 has. a 300 mts. de camino Ref. Teléfono 7-91584 (30-3/100486)

ATIENDO FIESTAS Sociales Cocktails, Buffets, matrimonios, bocadillos, teléfono 300143 (24-6/100193)



SE ALQUILA UNA OFICINA amplia en pleno centro. Referencias Yanacocha 301 4º piso Oficina "8" horario de oficina (30-1º/100482)

ANTICRETICO PIEZA Céntrica Jenaro Sanjines 994 (30-2/100485)

ANTICRETICO DEPARTAMENTO por 40.000 $b. Ciudad Satélite calle 9 Nº. 1989 Sr. Gonzales (27-30/100468)

DEPARTAMENTO DOY en contrato anticrético, departamento de 3 dormitorios, baño cocina, en Avenida Saavedra. Referencias teléfono 3-41944 (31-5/R)

NECESITO DEPARTAMENTO PEQUEÑO en alquiler, para matrimonio sin hijos de 1 o 2 dormitorios en Sopocachi. Garantía Comercial Ref. teléfonos 3-52475 y 3-40511 (25-5/R)

NECESITO HABITACION INDEPENDIENTE Referencia teléfono 341843 (20-31/R)

VENDO DEPARTAMENTO $US. 55.000 Costa Rica 1267 entre Guerrilleros Lanza y EE.UU. (29-3/100480)

DEPARTAMENTO en anticrético zona céntrica, Referencias teléfono 3 41944 (31-4/R)

DEPARTAMENTO EN ANTICRESIS hermoso soleado é independiente departamento amplio a cinco cuadras plaza Murillo 551 FOTO ROJAS horas 9 a 12 y 14 a 18,30 teléfono 366009 (31-5/100495)



VENDO COMEDOR AMERICANO, máquina de coser eléctrica, extractor de cocina, alfombras, cubrecamas, plastilozas, Ropa Americana y enseres de casa teléfono 3-29409 (24-1º/100169)

OCASION VENDO juego de living circular, espaldar boleado, en color negro afelpado, consta de tres sofas, dos sillones y un sillón auxiliar. Referencias Plaza Villarroel Nº 47 (26-1º/100459)

AVISOS ECONOMICOS

Vehículos

MOTORES USADOS RECIBIMOS motores usados, Internacional, Ford, Dodge. ó Fargo, cajas de 3,4, y 5 velocidades, alternadores, carburadores, diferenciales, palieres a precios de ocasión Referencias Zoilo Flores Nº. 1284 (27-13/100467)



CLASES DE GUITARRA A DOMICILIO Teléfono 310013 Sr. Manchego (32-6/100490)

DACTILOGRAFIA con taquigrafía gratis, contabilidad empezando Instituto "EVA PERON" Yanacocha esquina Indaburo (31-4/100497)

Empleados

SE NECESITA COCINERA medio día. Referencias Villalobos esquina Francisco de Miranda Nº. 2009 teléfono 329326 (31-10/R)



ARREGLO TELEVISORES RADIOS a Domicilio teléfono 327801 (31-12 Nov/100492)

ARREGLO TELEVISORES radios a DOMICILIO teléfono 786336 (31-12Nov/100491)

PLOMERO se hacen instalaciones y Reparaciones teléfono 354306 (31-5/100494)

ELECTRONICA "SEMP" REPARAMOS televisores toda marca a domicilio Plaza Venezuela 1449 teléfono 3-24391 (31-14nov/100488)

TV. SERVICE TV. Reparamos Zenith. RCA. Admiral Cualquier marca, servicio domicilio con garantía teléfono 340717 (28-2/100476)

PLOMERO PINTOR Albañil Teléfono 350506 (30-4/100483)

CEPILLAMOS PISOS TELEFONO 3-57168 (26-15 Noviembre/99336)

TELEVISORES EQUIPOS Stereos, cuadrafónicos cualquier marca, Reparamos servicio Domicilio con garantía teléfono 340717 (28-2/100476)

TECNICO REPARA Lavadoras, cocinas, refrigeradores, calefones, teléfono 3-55449 (19-7/Nov/100159).

PLOMERO Instalaciones reparaciones SANITARIAS teléfono 326823 (8-1º/99773)

TELEVISORES SE REPARAN a domicilio, amplio margen de garantía consulte al teléfono 3-20766 (25-1º/100453).



CARLOS ROJAS ORGANISTA TELEFONO 364206 (17-18 Noviembre/100153)

ORQUESTA YUNGUEÑITA Venancio Burgoa Nº 50 esquina Carlos Torrez lado escuela teléfono 364416 (6-31/99759)

ORQUESTA SANTANERA TELEFONO 3-51308 (26-8 Noviembre/99337)

ORQUESTA "STAR 5" teléfono 3-53220 (19-1º/100164)

SE AMENIZAN FIESTAS con órganos sintetizador teléfono 363450 (18-14 Diciembre/100156)

ORQUESTA ELECTRONICA "COSMOS" Teléfono 364374 (27-4/100469)

LOS "ONIX" CONJUNTO ELECTRONICO teléfonos 362097-365996 (31-19 Nov/100493)

"LOS RAMBLER" CONJUNTO ORQUESTAL teléfono 3-24080 (21-7 Nov/100168)

ORQUESTA "L.M." TELEFONO 310013 SR MANCHEGO (21-29/100176)



TIENDA ALQUILO Murillo 1334 (27-29/100470)



POR MOTIVO de viaje vendo casa Villa Copacabana referencias calle José Lemoine Nº. 1283 teléfono 3-30069 dos departamentos (29-31/100481)

SOPOCACHI Transfiero casa en anticrético de dos dormitorios, living, comedor dos baños lavandería, jardín completamente independiente teléfono 3-28079 (25-31/100462)

LOCAL COMERCIAL alquilo en Edificio nuevo. Avenida 20 de Octubre. Referencias teléfono 3-41944 (31-4/R).

SUCRE

SUCRE GERMAN CASTRO RIVERA, propietario de Ferreteria Europea, calle Hernando Siles 743 teléfono 3336 SUCRE, favor apersonarse ó escribir a MANUFACTURAS DE ALAMBRE, Camacho 1258- Oruro Objeto liquidar su deuda pendiente (28-8/66262)

COCHABAMBA

EN COCHABAMBA SE VENDE CASA Céntrica Referencias teléfono 27858 y 23917 calle Junín Nº 6159 (teléfono en La Paz 785906), (28-5/R)

EN CAPINOTA- COCHABAMBA en venta casa de campo y huerto por sólo 80.000 $. Referencias Dr. Suarez casilla 25 teléfono 25820 (20-31/98689)

EN COCHABAMBA ANTICRETICO ó venta casa con huerta 800 m2. Referencias COCHABAMBA Ecuador 3523 o teléfono 25716 (31-3/98697)

EN COCHABAMBA en venta Lote de 270 mts2 Zona Comercial Referencias Avenida San Martin 6260 teléfono 28974 COCHABAMBA (28-31/98693)

EN CAPINOTA- COCHABAMBA en venta casa de campo y huerto por sólo 80.000 $. Referencias Dr. Suarez casilla 25 teléfono 25820 (20-31/98689)

ORURO

EN ORURO VENDO CORTADORA de telas Americana motor incluye afiladora 5 pulgadas, excelentes condiciones, 2 repuestos cuchilla. Referencias Hugo Dalence casilla 668 teléfono 51007 (30-2/66266)

EN ORURO HELADERAS VENDO con batidora conservadoras, chupeteras. Diferentes tamaños. Facilidades, Calle Soria Galvarro Nº 1060 (30-6/66265)

POTOSI

VENDO CASA EN CIUDAD DE POTOSI calle Villa Imperial Toledo 713 una cuadra estación Central, sobre 560 mts2. con teléfono, corriente 220 y 380 agua potable, apto para Hotel o garaje. Referencias misma dirección o teléfono 3710 (14-3/99985)

SANTA CRUZ

EN SANTA CRUZ VENDO o doy en anticrético chalet con todas las comodidades sobre calle Warnes 726 referencias casilla 3105 o teléfono 31726 SANTA CRUZ (21-28/99148)

EN SANTA CRUZ VENDO CASA 4 plantas y sótano (1.000 mts2) primera calidad a estrenar, otra interior 2 plantas (400 mts2) 2 cuadras del centro informes teléfonos 34560 y 26911 (30-5/99160)

EN SANTA CRUZ vendo casa cómoda sobre Av. Del Barrio VILLA FATIMA. Ref. Telf. 39721 (30 oct./99055).

OIT: los empleadores no indiferentes a problema

LIMA 30 (EFE).- Las organizaciones de empleadores no deben ser indiferentes a problemas sociales, pues sólo ellas pueden adoptar medidas de conjunto ante la inflación, políticas salariales o elaborar estrategias de desarrollo.

Así lo expresa el informe final del seminario regional para las organizaciones de empleadores de América Latina que concluyó aquí patrocinado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuya sede regional está en Lima.

La reunión sin embargo no emitió ni conclusiones ni recomendaciones sobre los temas tratados de negociación laboral colectiva, mejoramiento de condiciones de trabajo y creación de ejecutivos de pequeñas y medianas empresas.

Asistieron a la reunión representantes de Argentina, BOLIVIA, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Santo Domingo, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, el presidente de la organización internacional de empleadores y funcionarios de la "OIT".

Las experiencias expuestas durante la cita señalaron la tendencia de que la negociación laboral colectiva ganaba una difusión cada vez mayor si bien en algunos países "muchos empleadores no estaban aun convencidos de la necesidad o de la conveniencia" de esa práctica.

También se convino en que la negociación colectiva estaba perdiendo sus "aspectos traumáticos" para volverse normal.

Entre los "traumas" se citó a la politización de los sindicatos, reivindicaciones exageradas y falta de preparación de los negociadores tanto sindicales como empresariales.

Deterioro importante, ha sufrido los últimos años la intervención de mediadores en los conflictos patrono laborales que perdieron su eficacia, por lo que se sugirió hallar organismos imparciales de conciliación como el Poder Judicial.

En cuanto a la seguridad en el trabajo y mejora del medio ambiente del trabajador, se destacó que la acción más importante era la prevención de riesgos mejorando la seguridad y haciendo cursos prácticos para la evitación de peligros.

Sobre el último punto de la agenda, formación de ejecutivos y expertos en relaciones lahorales, se señaló que ello será de suma importancia no sólo

López Portillo para visita de E

TOKIO, 30 (LR).- El Presidente mexicano José López Portillo y el Primer Ministro Japonés Takeo Fukuda acordaron hoy aumentar las relaciones cooperativas e interdependientes entre sus dos países, no solamente en el campo económico sino en varias otras áreas, dijeron funcionarios del gobierno.

El acuerdo se produjo en la primera reunión entre ambos dirigentes.

López Portillo, acompañado por 13 funcionarios, incluyendo al Secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel García y el Ministro de Finanzas David Ibarra Muñoz, arribó hoy a esta ciudad procedente de Pequinpara una visita de seis días.

El Presidente mexicano explicó que su país pensaba desarrollar suficientes recursos petroleros para exportación a partir de 1980, mientras Fukuda dijo que Japón, que depende de las importaciones de hidrocarburos para sus necesidades, tiene tecnologia avanzada.

Al explicar la política económica de su país, el Presidente señaló que México pensaba duplicar el volúmen de su economía antes del fin de este siglo a través de varios proyectos y resolver los problemas de la desocupación en los primeros años del siglo próximo.

Fukunda informó a López Portillo sobre la política exterior básica de su gobierno, incluyendo la reciente conclusión del tratado sino- tapones de paz y amistad dijeron los funcionarios.

Agregaron que el Presidente mexicano evaluó el documento.

Fukunda agradeció a López Portillo por una invitación que el mandatario le extendió para visitar México.

En la segunda y última reunión cumbre que tendrá lugar el miércoles, ambos líderes discutirán relaciones bilaterales incluyendo las exportaciones de petróleo

BANCO MINERO DE BOLIVIA
AVISO DE REMATE

...Dr. René C. Miranda ...Juez 1ro. de Partido en ...de la Capital, etc.

...E SABER: Al público ...al que por auto de fs. 24, ...ñalado el día Martes 14 ...mbre, a hrs. 15.00 p.m., ...verificativo del remate ...ta Pública de los bienes ... de los deudores: ...Ichazo Tórrez, Roberto ...ecerra y Héctor Peredo ...sobre la base de la li... ...ón de Dólares ...nos DOSCIENTOS SIE... ...L CUATROCIENTOS ...NTA Y DOS, 28/100.- ....452,28).

...tenerse ordenado dentro ...io Coactivo seguido por ...O MINERO DE BOLI... ...ntra Antenor Ichazo ...Roberto Flores Becerra ...r Peredo Peredo, sobre ...e Dólares, para cuyo ...e transcribe el detalle de ...es a rematarse:

...SIONES MINERAS:

...uro Forty, de 600 Has., ...etas de plomo, plata, co... ...c, ubicado en el Cantón ...ela, Provincia Pacajes ...Departamento.

...John Kennedy", de 363 Has., ubicado en el Cantón Berenguela, Provincia Pacajes de este Departamento.

"Lourdes Inés", de 120 Has. sobre vetas de plomo, plata, cadmio, zinc y otros, ubicado en el Cantón Berenguela, Provincia Pacajes de este Departamento.

- "Siempre Aliados", de 500 Has., ubicada en el Cantón Berenguela, Provincia Pacajes de este Departamento.

- "Desmontes Emma", de 250 Has., sobre vetas, escorias, desmontes, relaves, plomo, zinc, cadmio, plata y otros, ubicado en el Cantón Berenguela, Provincia Pacajes de este Departamento.

- "Heil Hitler", de 170 Has., vetas de veneros de plomo, zinc, cadmio, plata, ubicada en el Cantón Berenguela, Provincia Pacajes de este Departamento.

- "Dos Amigos", de 135 Has., vetas de zinc, plomo, plata, ubicada en el Cantón Berenguela, Provincia Pacajes de este Departamento.

- "El Zorro" de 50 Has.

- "Anaconda", de 67 Has., ambas sobre vetas de veneros de cobre, plomo y otros, ubicados en el Cantón Achiri, Provincia Pacajes de este Departamento.

- "Imprevisto", de 180 Has. sobre vetas de cobre, zinc, cadmio, plomo y otros, ubicada en el Cantón Achiri, Provincia Pacajes, de este Departamento.

MAQUINARIA MINERA

- 1 Pza. Excavadora Universal Mod. 3-302-B.
- 1 Pza. Molino de Bolas 5" x 5" 1/4 Mod. CM-603 A.
- 1 Pza. Grupo Electrógeno Mod. U-36-50-20.
- 1 Pza. Trituradora de Mandíbula Mod. CM.- 182-B.
- 4 Pzas. Mesas Concentradoras Mod. CKM-IA
- 1 Pza. Máquina de Flotación FMR-10 con dos celdas.
- 1 Pza. Trituradora de Cono Mod. CM-561-A
- 1 Pza. Compresora Mod. PV-10.
- 3 Pzas. Perforadoras Polacas Mod. WUP-22.
- 600 Metros Guía impermeable.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados para tal efecto, a la Tribuna de Remates del Palacio de Justicia, previo empoce del 5% en la Secretaría del Juzgado.

La Paz, 30 de octubre de 1978.

P.O. del Sr. J. 1ro. de P. en lo C.

José Antonio Núñez Velásquez, Secretario del Juzgado 1ro. de Partido en lo Civil.

BANCO MINERO DE BOLIVIA
AVISO DE REMATE

Por auto dictado en fecha 18 de octubre, dentro el trámite voluntario de Autorización de Remate seguido por el Banco Minero de Bolivia, se ha señalado para el verificativo del mismo el día 13 de noviembre del año en curso, a horas 14, sobre la base de 1.434.517.54 ($b.; de las siguientes concesiones mineras:

- "EL INCA" de 100 Has. sobre vetas de wolfran y otros minerales;
- "PAULINA" de 100 Has. sobre vetas de wolfran y otros minerales.

Las que se encuentran ubicadas en el Cantón Yanacachi de la Provincia Sud Yungas de este Departamento.

Los interesados en el presente remate, deberán hacerse presentes en el Hall de la Contraloría General de la República, el día y hora señalados para hacer postura previo el depósito de ley del 5%. Mayores informaciones Departamento Coactivo.

La Paz, 30 de octubre de 1978.

Néstor Calderón Sagárnaga
SUBCONTROLADOR DE LA REPUBLICA

UNIDAD NACIONAL BARRIENTISTA
COMITE DEPARTAMENTAL

Se pone en conocimiento de la militancia del partido que debiendo remodelarse su local, permanecerá cerrado hasta el 30 de noviembre del presente año.
Los asuntos oficiales serán atendidos en el teléfono N° 341254.

La Paz, 30 de noviembre de 1978
Sabino Terceros Sánchez
JEFE COMITE DEPARTAMENTAL U.N.B.
C.I. 178020

Extravío de Cheque

...Habiéndose extraviado el cheque N°. 15485 - 78 ...anco Do Brasil por US$ 4.500.- a la orden de Angel ...lores, este queda nulo y sin valor por haberse dado el ...viso al Banco.

Santa Cruz, 30 de Octubre 1978

"S.E.M.A.P.A."
AVISO A EMPRESAS AUDITORAS

El servicio de agua potable, alcantarillado y desagües pluviales ("SEMAPA"), invita a todas las firmas auditoras legalmente establecidas, a realizar auditoría externa de "SEMAPA" de la gestión 1978, de conformidad con los instructivos AF-100 y AF-300 (REV. 1-77) del BID.

Las ofertas deben ser presentadas en las oficinas de "SEMAPA", plaza Colón N°. 5697, E., o dirigidas a la casilla N°. 1647, Cochabamba, hasta horas 18 del viernes 17 de noviembre del año en curso.

Cochabamba, 30 de octubre de 1978
Departamento de Relaciones Públicas



MENSAJE

DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SOCIAL MINERA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

En este nuevo aniversario de la Nacionalización de las Minas, cuando recordamos que un 31 de octubre de 1952 el pueblo boliviano y nacionalista recobraba de las garras de la minería feudal, constituída en un super estado despiadado y explorador la principal fuente de riqueza nacional LA MINERIA; nos corresponde hacer llegar a los esforzados compañeros trabajadores de la minería nacionalizada un ferviente saludo revolucionario haciendo promesa de fe que este despacho como lo hizo desde su creación trabajará incansablemente por mejorar las condiciones socio económicas de esta clase trabajadora, impulsando con sus proyectos y planes el desarrollo de nuestra gran industria minera.

En este momento el desafío ante la historia es deber sagrado de la familia boliviana unirse en defensa de nuestro ancestro y nuestras convicciones cristianas para hacer de nuestra patria la que soñamos para beneficio de futuras generaciones.

Los hombres honestos pongamos el hombro a este gran empeño nacional y depongan sus mezquindades los que equivocados en su accionar dañan los cimientos mismos de la nacionalidad.

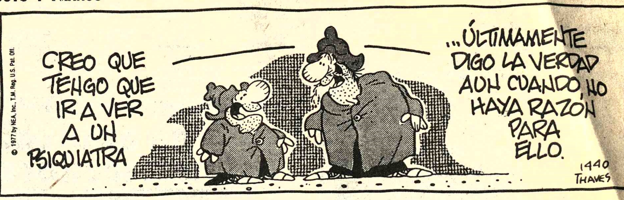
VIVA LA NACIONALIZACION DE LAS MINAS
VIVA EL NACIONALISMO CREADOR

La Paz, Octubre de 1978

Fdo. Ing. Gustavo Guzmán Alcócer.
Director de Programación Económica y Social Minera.

HISTORIETAS

JUSTO Y FRANCO



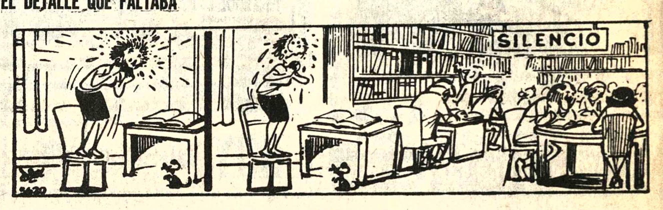
Récords Mundiales

EL OBSERVATORIO MÁS ALTO DEL MUNDO ES EL DE MAUNA KEA, HAWAI, QUE ESTÁ A UNA ALTITUD DE ¡4.213 m! Y SE HABILITÓ EN 1969. EL INSTRUMENTO PRINCIPAL ES UN TELESCOPIO DE 224 cm.

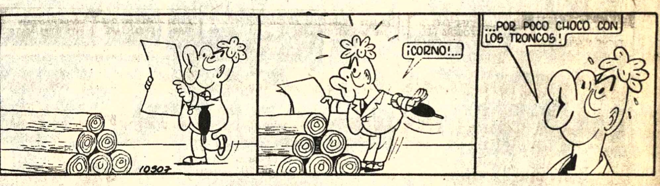
© ENCICLOPEDIA GUINNESS DE RECORDS MUNDIALES



EL DETALLE QUE FALTABA



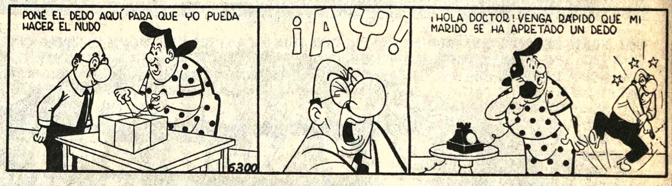
FULGENCIO



RAMONA



TREMEBUNDA



DOCTOR MERENGUE



GRACIELA



Música culta en CRISTAL

Hs. 22.00 - F.M.
- Cuarteto para cuerdas N°. 1
Ives
- Sinfonía N°. 5, Op. 82
Sibelius

VARIG
La manera más elegante de volar

CINEMATECA BOLIVIANA Tel. 325346

Matinée, Tanda y Noche SPORTING CLUB de Larry Peerce.

PLANETARIO DR. MAX SCHREIER.

Tanda Hrs. 18.30. EL ORIGEN DE LAS CONSTELACIONES. Federico Zuazo N° 1976 Precio. 3.00.

MONJE CAMPERO Tel. 23333

Matinée, Tanda y Noche UN TREN DEL INFIERNO. T.P.

16 DE JULIO Tel. 352199

Matinée, Tanda y Noche FIEBRE DE SABADO POR LA NOCHE. (exclusivamente May. 13 años). Matinée 11.00, 13.00, Tanda y Noche 13.00, 15.00

6 DE AGOSTO Tel. 323829

Matinée Hs. 15.45, Tanda 18.45, Noche 21.45. TRES HOMBRES DISPUESTOS A TODO (May. 14 años). Actualidades Mundiales.

UNIVERSO Tel. 342660

Matinée LO LLAMAN DOLARES (T.P.), Tanda y Noche MAS ALLA DE LA MEDIA NOCHE (May. 21 años). Noticiero alemán EL MUNDO AL INSTANTE.

TESLA Tel. 353803

Matinée, Tanda y Noche LA BATALLA DE MIDWAY. (todo público). Noticiero EL ESPEJO DE ALEMANIA.

SCALA Tel. 323535

Matinée, Tanda y Noche BIENVENIDOS A LA CIUDAD SANGRIENTA. Noticioso ESPEJO DE ALEMANIA.

NOBEL

Matinée doble LA BANDA DE LA MALA PATA. y EL ATLETA MAS GRANDE DEL MUNDO. Tanda doble MANDINGO. Censura 21 años. y UN JOVEN DE AMBICION. Noche UN JOVEN DE AMBICION.

CINE:MEXICO
Fantastica aventura de 3 niños y su tio ...!
ULTRA FILMS AMERICANA S.R.L.
con: WALTER FORSTER
ODETE LARA
Apta Para Todo Público
EASTMANCOLOR
AVENTURAS DEL TIO MANECO
STEVE HAWKES · PETER LEE LAWRENCE · A. DEL POZO · AGATA FLORI
TARZAN Y EL TESORO DE LAS ESMERALDAS
TECHNISCOPE · EASTMANCOLOR
HOY ESTRENO · GRAN CINE MEXICO

Una explosión de estremecedora acción..
BIENVENIDOS A LA CIUDAD SANGRIENTA
JACK PALANCE
KEIR DULLEA
SAMANTHA EGGAR
in "WELCOME TO BLOOD CITY"
co-starring BARRY MORSE
HOLLIS McLAREN · CHRIS WIGGINS
Screenplay by STEPHEN SCHNECK and MICHAEL WINDER
Producer MARILYN STONEHOUSE
Directed by PETER SASDY
EMI
Otro Violento Impacto de "INCOFISA LTDA."
HOY GRAN SUCESO CINE SCALA

HOY CINES TV

TV Boliviana

PROGRAMACION PARA EL DIA MARTES 31 DE OCTUBRE 1978

16.00	EL PEQUEÑO MUNDO DE CARMIÑA
17.20	LOS MONKEES
17.45	RIN TIN TIN
18.10	LOS FABULOSOS 100
18.30	ANIMALANDIA
18.35	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
18.50	NANNY Y EL PROFESOR
19.15	ESCUELA DE PANTOMIMA
19.35	MIS ADORABLES SOBRINOS
20.00	EL SHOW DE TOM Y JERRY
20.15	ESCOJA UNA PALABRA
20.20	TELENOTICIOSO
21.00	VIDEO DEPORTES
21.20	ARNIE
21.45	ASI MARCHA EL PAIS
22.45	LOS NUEVOS VENGADORES
23.35	CIERRE EMISION

PARIS Tel. 29704

Matinée LAS MEJORES AVENTURAS DE LA VIDA REAL. (T.P.), Tanda y Noche LAS ADOLESCENTES (May. 21 años). Noticiero alemán EL MUNDO AL INSTANTE.

MEXICO

Matinée, Tanda dobles TARZAN y EL TESORO DE LAS ESMERALDAS. T.P. y AVENTURAS DEL TIO MANECO. Noche AVENTURAS DEL TIO MANECO (T.P.).

PRINCESA Tel. 324271

Matinée AEROPUERTO 1977 Todo público. Tanda y Noche EL LLANTO DE LA TORTUGA Prohibida menores 21 años. ingreso con C.I.

BOLIVAR Tel. 325051

Matinée, Tanda EL CLUB DEL CLAN. Noche CONFESIONES FEMENINAS . May. 21 años.

ROXY

Matinée, Tanda dobles EL PUENTE MAS LARGO E INMERSION MORTAL. Noche EL PUENTE MAS LARGO.

COLONIAL Tel. 353842

Matinée EL HOMBRE QUE QUERIA SER REY (T.P.) Tanda y Noche LA PRIMERA NOCHE DE QUIETUD. (May. 21 años). Noticioso de actualidad.

MONUMENTAL ROBY Tel. 3-62135

Matinée. Tanda y Noche AHORA SOY RICO T.P. Noticiero alemán EL MUNDO AL INSTANTE.

AVENIDA Tel. 325409

Matinée, Tanda y Noche LAS MARAVILLAS DEL CIRCO RUSO. Censura todo público. y corto EL PARTIDO SENSACIONAL.

EBRO

Matinée doble PERDIDO EN EL DESIERTO. y. EL HOMBRE ARANA. Tanda doble EL HOMBRE ARANA. y LA HUIDA. Censura 21 años. Noche LA HUIDA (Censura 21 años).

MURILLO Tel. 352647

Matinée, Tanda doble ENCUENTROS CERCANOS DEL TERCER TIPO T.P. y AUTO CINE 14 años. Noche ENCUENTROS CERCANOS DEL TERCER TIPO T.P. y EL ESPEJO DE ALEMANIA T.P.

BUSCH

Matinée, Tanda doble ULTIMATUM NUCLEAR y KING GORILA CONTRA EL TIBURON. Noche ESPEJO DE ALEMANIA y LOS CACHORROS. Prohibida menores 21 años.

MADRID

Matinée, Tanda doble MARIACHI y LLANTO RISAS Y NOCAUT. Noche EL CABALLO DEL DIABLO. May. 21 años.

VARIEDADES Tel. 324071

Matinée doble EL HOMBRE ORQUESTA y EL MAS GRANDE (T.P.), Tanda doble EL MAS GRANDE y MANDINGO. (Censura 21 años). Noche MANDINGO. 21 años) y CORTOS.

ILLIMANI

Matinée doble VICTORIA EN ENTEBBE y AHORA EL RECLUTA ES GENERAL. Tanda doble VICTORIA EN ENTEBBE y MALICIOSAMENTE EROTICO. Censura 21 años. Noche MALICIOSAMENTE EROTICO (21 años). y CORTOS.

CENTER Tel. 322026

Matinée doble EL MIEDO NO ANDA EN BURRO y LA LEYENDA MACABRA DE LA COLONIA Todo público. Tanda doble EL MIEDO NO ANDA EN BURRO y EL VALLE DE LOS MISERABLES (Censura 21 años). Noche EL VALLE DE LOS MISERABLES.

IMPERIO Tel. 40451

Matinée dobles LEYENDAS MACABRAS DE LA COLONIA y LOS JAGUARES CONTRA EL INVASOR MISTERIOSO. Tanda y Noche dobles (sólo 21 años). LOS JAGUARES CONTRA EL INVASOR INVENCIBLE y EMANUELLE. Precios populares.

SANTA CRUZ

TV UNIVERSITARIA CANAL 11

18.45	CARTA DE AJUSTE
19.03	ACTUALIDAD UNIVERSITARIA
19.13	HACIA EL MAÑANA
19.28	EDUCATIVO
19.38	DEPORTIVO 11
19.53	MARTHA GRAHAM BALLET
20.10	INFORMATIVO 11
20.28	MENSAJE A LOS PADRES DE FAMILIA
20.32	NUEVO HORIZONTE
20.45	EL BIEN AMADO TELENOVELA
21.12	CIERRE DE EMISION

SANTA CRUZ Tel. 24503
Vermouth, Tanda y Noche LA JAURIA DEL DIABLO

CITY HALL Tel. 27619

Vermouth, Tanda y Noche EL SALARIO DEL MIEDO.

24 DE SEPTIEMBRE Tel. 26467

Vermouth, EL TIGRE CHINO. Tanda CUANDO LAS COLEGIALAS SE CONFIESAN, Noche CUANDO LAS COLEGIALAS SE CONFIESAN .

METROPOLITANO Tel. 26467

Vermouth, Tanda y Noche RECTICULO

CAMBAO Tel. 29198

Vermouth, Tanda LA ULTIMA FUGA. Noche LA ULTIMA FUGA y EL BOLERO DE RAQUEL.

AUTOCINE

Continuado Hs REFORMATO[…] PERDIDAS. Hs[…] FESION DE U[…] SEXUAL A[…] POLICIA Hs. […] FORMATORI[…] PERDIAS.

FLORIDA

Vermouhh y T[…] Noche doble J[…] SAMURAI.

GRIGOTA

Vermouth y T[…] TROFE.

COCHAB[…]

ASTOR

Matinée EL […] FENOMENAL […] FLADOS DEL […] Tanda y Noche […] HORA CERO

VICTOR

Matinée TU […] QUECES y LAS […] SAN ANGEL […] PLACERES DE M[…] PLACERES DE M[…] JUEZ DE PAZ

OPERA

Matinée AMIGOS […] BLES y EL GRA[…] BLANCO Tanda […] GRAN BUFALO […]

SU GIMNASIO-AM[…]
GIMN[…]
YORK Amplias[…]
Comercio 12[…]

Desde MAÑANA
El nuevo cañonaz[…]
carcajadas de
CANTINFL[…]
Ahora es un genial […]
"celoso" guardián d[…]
pero tambien
"revoltoso" astro b[…]
EL PATR[…]
...777 v[…]
reidera q[…]
Ma[…]
Estren[…]
Cine UNI[…]
Cin[…]
en C[…]

JAMES BOND ¡DE NUEVO EN ACCION!
¡MAS AUDAZ! ¡MAS ATREVIDO! ¡MAS APASIONADO QUE NUNCA!
Dirigida por GUY HAMILTON
TODO PUBLICO
SEAN CONNERY
JAMES BOND 007
GERT FROBE
GOLDFINGER
HONOR BLACKMAN
PUSSY GALORE
TECHNICOLOR
007 CONTRA "GOLDFINGER"
JUEVES COLOSAL ESTRENO
Cine 6 de Agosto

DEMOLEDOR PROGRAMA DOBLE
En Agosto de 1937, JAPON invadió CHINA.
800 hombres cruzaron este puente... sólo 358 regresaron,
para los que murieron, el tramo se convirtió en
UN PUENTE A LA ETERNIDAD!

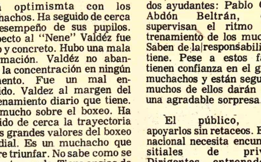


EL PUENTE MAS LARGO
(THE LONGEST BRIDGE)
estrellas KUO CHUAN HSIUNG · LIN CHIN HSIA · HSU FENG · CHANG AI CHA · GEORGE F. COX
TONY ALAN · TONY DYER como El General Mc Kenzie
Producida por MEI CHANG LING Escrita y dirigida por TING SHAN SI CINEMASCOPE-COLOR
Matinée y Tanda Dobles
"INMERSION MORTAL"
Censura: Apta Para Todo Público
Noche Simple
HOY Cine ROXY

CINE MONJE CAMPERO CINE MONJE CAMPERO CINE MONJE CAMPERO CINE MONJE CAMPERO CINE MO
Una inesperada y emocionante producción de...
WALT DISNEY
"La Montaña Embrujada"
Director John Hough
Dos niños con poderes sobrenaturales en el escape más increible, extraño y fantástico!!
Eddie ALBERT
Ray MILLAND
Donald PLEASENCE
JUEVES 2
Technicolor
Apta Para Todo Público
Cine Monje Campero
Calefacción y renovación de aire permanentes
MIENTRAS HACE HORA VISITE LAS BOUTIQUES DE NUESTRA GALERIA

HOY ULTIMO MARTES EN LA CANCHA ZAPATA
PRONTO: ORURO - COCHABAMBA - SANTA CRUZ-CENTROS MINEROS - PO[…]
CIRC[…]
INCREIBLE PERO UD. LO PUEDE VER
El Perro Biónico - La Hormiga Atómica - Los Taconi - Los Ramirez - Los Malu[…]

Los boxeadores desean mejorar lo de Bolivarianos



Por: JULIO LAZARTE L.

Pretendiendo llegar a mejorar la campaña cumplida por el box en los Juegos Bolivarianos, la nueva selección nacional aguarda los Juegos ODESUR con ansias de alcanzar varias medallas de Oro.

PRESENCIA, conversó con los componentes del equipo boliviano que se prepara bajo las órdenes del ex-campeón nacional y gran figura del boxeo nacional, Carlos Manzaneda.

La concentración del equipo está situada en una de las reparticiones de la Academia Nacional de Policías.

Fuimos testigos del trato amable que reciben en la Academia Nacional. Muchos de los boxeadores nos dijeron que la comida era buena en los primeros días de la concentración, empero en los últimos días fue deficiente.

Lamentablemente, el presidente de la Federación Boliviana, Dr. Fernando Rivero Meruvia no realizó ninguna visita a la concentración. En realidad, los dirigentes del boxeo nacional se olvidaron totalmente de sus responsabilidades.

LA SELECCION

En la selección nacional pudimos apreciar los deseos de subir al ring para demostrar todo lo que asimilaron durante el período de entrenamiento.

Antonio "NENE" VALDEZ: Uno de los boxeadores que causó mayor polémica luego de su aparición. Trabaja con mucho empeño y voluntad. Quiere demostrar que puede llegar a ser campeón. Le faltan aprender muchos "secretos" del boxeo, sin embargo afirma que suplirá todas estas deficiencias con tesón, garra y valentía. Hace tiempo que el boxeo boliviano no tiene un ídolo. Hace mucho tiempo, el público tuvo en Jimmy Yapura, la figura más representativa del pugilismo boliviano.

"Nene" como lo llaman sus amigos y sus hinchas, quiere cumplir con la afición. Desea alcanzar un lauro para el país. Está seguro que elevará su rendimiento, y que ahora si cuenta con el respaldo de la crítica y del público, de ahí que se abriga la esperanza que "Nene" Valdéz obtenga la victoria que está buscando hace varios meses.

DONATO CACERES: Peso Mosca. En los Bolivarianos del año pasado salió segundo en la categoría. Ahora con más experiencia y teniendo en cuenta que está trabajando mucho, es una de las cartas bravas del boxeo boliviano.

Cáceres, tiene 18 años. Pesa 50 kilos y mide 1.57 metros.

Tiene 68 peleas y participó en los Juegos de Maracaibo.

DAVID LIMA: Peso Pluma. Tiene 19 años, pesa 57 kilos y mide 1.64 metros. Es la tercera vez que integra la Selección nacional. Tiene 62 peleas. 56 ganadas por puntos; 4 perdidas y dos empates. Lima está seguro de alcanzar la Medalla de Oro. "No sabe como estoy esperando subir al ring para demostrar que los boxeadores bolivianos tenemos fe en el triunfo".

CARLOS CALLE: Peso Gallo, Tiene 19 años. Pesa 54 kilos. Mide 1.65 metros. Actualmente, presta su Servicio Militar Obligatorio en El Alto. Natural de La Paz, elogió a Carlos Manzaneda como un buen entrenador. Tiene 25 peleas como amateur. Tiene estilo y ganas de alcanzar una buena posición en su categoría.

SEGUNDO ENCINAS: Peso mediano. Natural de Oruro. Pesa 80 kilos. mide 1.66 metros. Tiene 22 años. Ostenta buena pegada y desea cumplir bien. "Hemos trabajado con responsabilidad. El boxeo nacional está pasando por una etapa crítica, pero estamos seguros de alcanzar la victoria. Reconocemos la superioridad de los visitantes. Empero, nuestro entrenador nos inculcó dos aspectos importantes: pelear hasta el final con bravura y decisión y defender lealmente los colores patrios".

CARLOS SOLIZ: Peso welter ligero. Natural de Tarija. Tiene 20 años. Mide 1.60 metros y pesa 63 kilos. Como buen "chapaco" asimiló muy bien las enseñanzas de Carlos Manzaneda. Sin embargo es honesto en reconocer la superioridad de los peruanos y argentinos. "En mi mente solamente cabe el pensamiento de obtener el triunfo para mi patria. Quiero ganar una Medalla de Oro. Estamos preparados y creemos que contaremos con el apoyo del público".

GERMAN RODRIGUEZ: Mediano completo. Proviene de Cochabamba. Tiene 22 años. Pesa 75 kilos. Mide 1.72 metros. "Nosotros los boxeadores sabemos de nuestra responsabilidad. Estamos conscientes de hacer una digna representación Contamos menos mal con el apoyo del entrenador y sus ayudantes. El médico del grupo merece una felicitación especial, porque fue el único miembro de la FBB que se preocupó por nosotros".

HERIBERTO BUSTILLOS: Semipesado. Paceño. Tiene 30 años. Pesa 80 kilos y mide 1.70 metros. Trabaja en el Magisterio. "Es verdad que existieron problemas como en toda concentración, sin embargo creemos ahora que llegó el momento de obtener resultados que todos aguardan. El boxeo boliviano no es malo. Tenemos gente. Hay juventud, lo que falta es que vengan más entrenadores buenos y que los dirigentes trabajen más en grupo y en beneficio del boxeo nacional".

FAUSTO TERCEROS: Medio Mediano. Pesa 71 kilos. Mide 1.63 metros y tiene 21 años de edad.

Natural de Cochabamba,. Tiene un récord de 22 peleas como amateur. Posee fuerte pegada y estilo depurado.

OSCAR DAVILA: Peso welter. Mide 1.61 metros. Pesa 67 kilos y tiene 21 años. "Los primeros días fuimos atendidos muy bien con la comida. empero en los últimos días desmejoró. Yo no he visto a nignún dirigente de la Federación en la concentración. El único que se preocupó por nosotros, fue el Dr. Alfredo Salazar, que nos visita dos o tres veces a la semana. El público tiene que saber comprender al boxeador. Queremos tener su apoyo. Estamos conscientes de la responsabilidad que hemos adquirido. Usted no sabe cómo pesa llevar la representación nacional", acotó el púgil Dávila.

ENTRENADORES

Carlos Manzaneda, el hombre que tiene a su cargo la dirección técnica del grupo. Está optimismta con los muchachos. Ha seguido de cerca el desempeño de sus pupilos. Respecto al "Nene" Valdéz fue claro y concreto. Hubo una mala información. Valdéz no abandonó la concentración en ningún momento. Fue un mal entendido. Valdez al margen del entrenamiento diario que tiene. Lee mucho sobre el boxeo. Ha seguido de cerca la trayectoria de los grandes valores del boxeo mundial. Es un muchacho que quiere triunfar. No sabe como se está entrenando. Tiene ansias de superación. Yo creo que como todo ser humano debe tener una oportunidad. Manzaneda tiene dos ayudantes: Pablo Garay y Abdón Beltrán, quienes supervisan el ritmo de entrenamiento de los muchachos. Saben de la responsabilidad que tiene. Pese a estos factores, tienen confianza en el grupo de muchachos y están seguros que muchos de ellos darán más de una agradable sorpresa.

El público, deberá apoyarlos sin retaceos. El boxeo nacional necesita encumbrar a sitiales de privilegio. Dirigentes, entrenadores y boxeadores deben unirse totalmente para sacar al boxeo de ese letargo de los últimos años.



NENE VALDEZ
Peso pesado

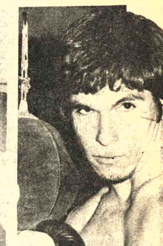
...AN CALLISAYA
Mini-mosca

...STO TERCEROS
Mediano ligero

SEGUNDO ENCINAS
Peso ligero



ABDON BELTRAN
Ayudante



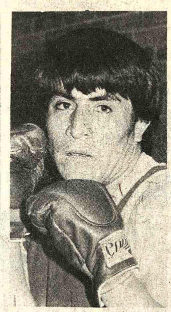
CARLOS SOLIZ
Welter Ligero

CARLOS MANZANEDA
Entrenador



...MAN RODRIGUEZ
Medio mediano

DAVID LIMA
Peso pluma



...ERTO BUSTILLOS
Medio pesado

OSCAR DAVILA
Welter

Skobol distinguirá a la mejor jugadora nacional

La firma Skobol S.A., premiará con un hermoso trofeo a la jugadora más destacada de la Selección Boliviana de Básquetbol que intervendrá en el Sudamericano que se inicia el próximo sábado 4 de Noviembre.

Otmar Stefan, Gerente General a.i. de Skobol S.A., anunció a PRESENCIA que con motivo de cumplir su XVII aniversario de fundación el próximo mes de Noviembre esa firma con el deseo de estimular el rendimiento de las integrantes de la Selección Nacional, premiará a la mejor jugadora.

"Queremos apoyar al deporte y estamos seguros que nuestra Selección hará buen papel frente a rivales de mayor jerarquía", acotó el señor Stefan.

ABONOS DEL BASQUETBOL

Cerca de tres mil abonos se vendieron ayer para el torneo sudamericano que se iniciará el próximo sábado 4.

La jornada inaugural tendrá lugar a las 18.30 Se estima que el acto protocolar del desfile, juramento de honor abarcará una hora. El primer cotejo se iniciará a las 19.30, y el cotejo de fondo, comenzará a las 21.15 horas.

PRESENCIA Deportes

La Paz, Bolivia, martes 31 de octubre de 1978



Loteamiento de canchas

Una de las mayores dificultades que tiene la ciudad de La Paz para lograr un equilibrio entre su desarrollo urbanístico y el de áreas verdes, campos deportivos y lugares de recreación, es la falta total de coordinación entre autoridades edilicias y deportivas para buscar ese objetivo.

Muchas han sido las denuncias que se han hecho en torno a canchas de fútbol, básquet, o simplemente fulbito, en barrios suburbanos y hasta residenciales, que tratan de ser loteados en busca de un rendimiento económico que permita a los comerciantes obtener pingües ganancias, muchas veces de terrenos que ni son de ellos.

Allí se mueven una serie de influencias entre bambalinas, que permiten que espacios verdes sean loteados y que canchas que ya están en funcionamiento estén permanentemente amenazadas.

Tal el caso de la cancha de la Liga Deportiva de Obrajes, que en los últimos tiempos permanece bajo la amenaza de loteamiento. Son los dirigentes de esa Liga y los propios deportistas infantiles y juveniles de la zona, los únicos defensores para que el hecho no sc consume.

El domingo, sin ir más lejos, personas que dijeron representar a entidades estatales pretendieron intimidar a los deportistas bajo la amenaza de loteamiento de la zona.

Creemos que las autoridades Municipales deben tomar antecedentes de estos hechos y aclarar el panorama, porque no es posible que una cancha que es única en toda la zona sur de la ciudad esté expuesta a desaparecer.

Sabemos que los barrios residenciales no tienen la cantidad de campos deportivos suficientes para que la niñez y la juventud puedan practicar deportes, y ese hecho influye decisivamente en la convergencia de esos sectores juveniles a la drogadicción y otros vicios.

Parece que en nuestro medio lejos de favorecerse al mantenimiento de los campos deportivos, existieran personas interesadas en lucrar y obtener beneficios personales, antes que efectuar el apoyo a la comunidad que toda la población reclama.

A diario asistimos a espectáculos deportivos de niños en plena vía pública, precisamente porque esos niños no tienen otro lugar donde desarrollar su actividad física. Se han realizado planes a nivel suburbano con la construcción de polifuncionales deportivos, pero no se hace absolutamente nada a nivel de barrios, no ya residenciales, sino simplemente a nivel de clase media. Para esos barrios es urgente que se preste mayor atención porque la niñez y la juventud se asfixian sin espacios verdes y campos deportivos. Sobre eso se amenaza con lotear espacios que le pertenecen al deporte. Tienen la palabra las autoridades municipales.

Argentina será próxima sede de ODESUR en 1982

Hoy habrá sesión plenaria desde Hrs: 10

Fue inaugurado anoche en un sencillo acto el Cuarto Congreso de ODESUR, con la presencia de las autoridades más importantes de Sudamérica. El acto tuvo lugar en el primer piso del estadio Olímpico "La Paz".

Entre las primeras determinaciones del Congreso se aprobó que la Argentina sea la sede del próximo evento, que se cumplirá en 1982.

SESION PLENARIA

Hoy continuará el Congreso de ODESUR con la realización de la Primera Sesión Plenaria, donde serán aprobadas las credenciales de los delegados y aspectos reglamentarios del evento.

Los juegos de ODESUR tendrán la misma importancia a nivel sudamericano, ya que se les dará el mismo tratamiento que recibieron los Juegos Panamericanos y Bolivarianos.

El señor José Gamarra, en la parte más saliente de su discurso, señaló: "Bolivia ha dado ejemplo de responsabilidad al contar con campos deportivos que son un orgullo para todos los bolivianos. Agradecemos la presencia de nuestros hermanos de Sudamérica que honran este evento de carácter internacional."

El Dr. Sabino Hernández, del Ecuador, dijo que "Bolivia es un hermano nuestro, y estamos al lado de él porque la fiesta de ODESUR se la vivirá eternamente."

NOMINA DE ASISTENTES AL 4º CONGRESO DE "ODESUR"

My. Sylvio Magalhaes Padilla, Representante del Comité Olímpico Internacional (Brasil); Cnl. Antonio Rodríguez, Presidente del Comité Olímpico argentino; Sr. Miguel Angel Bruno, Delegado del Comité Olímpico argentino; Sr. Jorge Noceti, Delegado del Comité Olímpico argentino; Ing. Pablo Cagnasso, Vice presidente de "ODESUR" Argentina; Dr. Isaac Froimovich, Presidente del Comité Olímpico chileno; Sr. Maximiliano Flores Evert, Delegado del Comité Olímpico chileno; Dr. Raúl Gamboa, Delegado del Comité Olímpico peruano; Sr. Gustavo Cárdenas, Delegado del Comité Olímpico peruano; Sr. Arq. Gustavo Nicolich, Delegado del Comité Olímpico uruguayo; Sr. José Gamarra Zorrilla, Presidente del Comité Olímpico boliviano y Presidente de "ODESUR"; Sr. Jorge España, Delegado del Comité Olímpico boliviano; Dr. José Laquis Chequer, Delegado del Comité Olímpico boliviano; Sr. Federico Nielsen Reyes, Vocal de "ODESUR" - Bolivia; Dr. Carlos Terrazas Torres Secretario Ejecutivo de "ODESUR" - Bolivia; Dr. Sabino Hernández - Ecuador.

FUTBOL

Se conoció anoche el posible fixture del torneo de ODESUR de fútbol: 5 de noviembre: Paraguay vs. Ecuador; jueves 8: Ecuador vs. Bolivia, sábado 11 Bolivia vs. Paraguay.

Es posible que se jueguen dos ruedas; en ese caso, en las próximas horas, se hará conocer un nuevo fixture.



ROSENDO GONZALES.- Una de las figuras que trabaja con más entusia[smo] en la preparación del equipo nacional de ciclismo, para los Juegos Cruz del Sur[...] comenzarán el viernes.

LA "FAMOSA" PISCINA.- He ahí a algunos obreros tratando de limpiar el fondo de la piscina de 50 metros, después que estuvo llena de agua sucia durante mucho tiempo. ¿Será puesta en condiciones?.

M. Alí defenderá título de boxeo en Argentina

NUEVA YORK, 30 (EFE).- Mohamed Alí, el tres veces campeón de los pesos pesados, pondrá su título en juego en Buenos Aires el próximo mes de febrero frente al boxeador judío norteamericano Mike Rossman, reveló hoy lunes el diario "The New York Post".

En su información, el diario cita a fuentes cercanas al entrenador de Alí, Herbert Munhammad, y al promotor Bob Arum, indicando que se están ultimando los detalles de la pelea que se celebrará en la capital argentina en el mes de febrero, o como muy tarde en marzo.

Alí recibirá una cantidad de seis millones de dólares, pero no se especificó lo que corresponderá al aspirante.

Mike Rossman, nacido en Filadelfia y de 22 años de edad, y conocido con el nombre de "bombadero judío", es el actual campeón mundial de los semiligeros, título que consiguió el pasado 15 de septiembre frente al argentino Víctor Galíndez, en la misma velada en Nueva Orleáns en que Alí reconquistó por tercera vez su título de los pesados.

El promotor Arum señaló que en principio se pensó en celebrar la pelea en Jerusalén, pero que los problemas de seguridad llevaron a buscar otro lugar, fijándose Buenos Aires.

Pero antes de enfrentarse a Alí, el aspirante tiene pendiente otra pelea en la que pondrá en juego su título de los semipesados, el próximo 5 de diciembre en Filadelfia, frente al campeón europeo Aldo Traversero (italiano).

Paraguayos llegan hoy

ASUNCION, PARAGUAY 30 (AP).- La selección paraguaya de básquetbol femenino viajará mañana martes a La Paz, Bolivia, para participar del torneo del Cono Sur organizado por los bolivianos y que se iniciará el 4 de noviembre, con la participación de seleccionados de Argentina, Bolivia, Paraguay, Colombia y Brasil.

La delegación del Paraguay irá presidida por Evemero Villalba, Presidente de la Federación de Concepción, y como delegado Florentino Guevara, de la Confederación Paraguaya. Médico fue designado el doctor Nelson Godoy, arbitro José Preda y Director Técnico Gualherto Echague.

El plantel de doce jugadores es el siguiente: Gladys Quiñones, Hilda Cabrera, Ana Elizeche, Gladys Gonzalez, Blanca Mallorquín, Graciela Brizuela, Haydeé Guevara, Virginia García, Neca Colman, Mirna Valdez, Lidia Quiñones y Catalina Nuñez.

Retornó ayer de Sucre plantel de Strongest

A las 16 horas de ayer retornó a esta ciudad el primer equipo de fútbol del club The Strongest que el pasado domingo logró angustioso empate, en Sucre, frente a Stormers de esa capital.

De acuerdo a los primeros informes se sabe que en el plantel no existen jugadores lesionados. No se formularon mayores comentarios relacionados con el encuentro con el campeón chuquisaqueño.

Los futbolistas que dirige técnicamente Freddy Valda, tuvieron ayer descanso general.

Hoy se realizará una revisión médica y los entrenamientos formales se reiniciarán mañana, en horaric matinal, en la cancha que la entidad posee en la zona de Achumani. Se anticipó que la sesión consistirá en ejercicios físicos y de desintoxicación muscular a cargo del Prof. Guido Ferrufino.

The Strongest se preparará desde mañana con miras a su partido que sostendrá el 16 del próximo mes, en la ciudad de Santa Cruz, con el representativo de Guabirá.

Los "atigrados" cerrarán su campaña en la actual fase del campeonato nacional el 23 de este mes jugando en esta capital con Petrolero de la ciudad de Cochabamba.

Por disposición de la directiva la sede social de The Strongest y sus oficinas principales continúan siendo trasladadas a su nuevo local ubicado en el noveno piso del Edificio "Seguros Bolívar" de la Avenida de Mariscal Santa Cruz.

Suspendieron el Rally por las lluvias

El Rally "La Paz - Trinidad - La Paz", fue suspendido hasta el próximo año. La comisión que fue a inspeccionar la ruta del mencionado Rally, retornó en las últimas horas del domingo lugo de realizar un recorrido de casi 900 kilómetros.

LLUVIAS

El intenso período de lluvias, ocasionó que el tramo de vuelta entre "Trinidad - La Paz", quede en malas condiciones. Se supo que la comisión sugirió a la Comisión Deportiva Nacional postergue el Rally debido a las fuertes precipitaciones que están cayendo en esa zona.

SUSPENCION OPÓRTUNA

La suspensión fue oportuna ya que el período de lluvias por una parte y la proximidad de los Juegos ODESUR, restaba importancia a dicha prueba de automovilismo.

El Cnl. Oxa, en declaraciones formuladas a PRESENCIA: dijo "Conversará con la Comisión Deportiva a fin de estudiar una fecha mejor. El Rally será una realidad pero nos atendremos a lo que disponga la Comisión Deportiva".

Brasileñas y Argentinas entrenaron en Coliseo

Intensos entrenamientos realizaron ayer en el Coliseo Cerrado, las selecciones de Brasil, Argentina y Bolivia con miras a su participación en el Sudamericano de Básquetbol.

EQUIPO NACIONAL

Mario Orrico, entrenador del equipo boliviano tuvo la oportunidad de seguir de cerca los entrenamientos de Brasil y Argentina.

Brasil, uno de los más firmes candidatos al título, realizó dos prácticas; la primera en horas matinales y luego en la tarde. Argentina, que ya está ubicada en la Villa Sudamericana, también entrenó durante más de 90 minutos en la calle México.

Argentina, señaló que sus pupilas se encuentran en óptimas condiciones físicas y que esperan el apoyo del público en su primera presentación.

SORTEO DEL FIXTURE

Mañana se conocerá en forma oficial el sorteo del fixture del torneo sudamericano. Walter Gonzáles, Jefe de la Comisión Técnica, aguarda para hoy el arribo de las personalidades de la CONZONA, para hacer conocer el fixture.

En el momento [...] feccionado el proyec[to] [...] pero necesita ten[er] [...] bueno de la CONZO[NA] [...]

El Sudamerican[o] [...] en cinco fechas dob[...]

Sporting Cristal ganó en Hong Kong

HONG KONG, (LATIN-REUTER).- El equipo de fútbol Sporting Cristal, de Perú, venció hoy aquí 3-0 a un representativo de Hong Kong en un partido amistoso internacional que formó parte de su gira por Asia.

El delantero Juan Oblitas y el capitán Héctor Chumpitaz, anotaron los goles para los sudamericanos, que se fueron en ventaja de 2-0 al finalizar el primer tiempo.

Sporting Cristal, con nueve jugadores del seleccionado nacional en sus filas, agregó otro internacional en la segunda etapa, cuando ingresó el defensa Ramón Navarro.

Convocan al certamen fulbito "Santa Bárbara"

El Club Deportivo y Cultural "Libertad" hizo conocer en las últimas horas la respectiva convocatoria para la realización de un certamen de fulbito denominado "Santa Bárbara".

La convocatoria en cuestión contempla estos puntos:

a).- Podrán participar las entidades juveniles, estudiantiles, grupos o clubes que así lo deseen.

b).- Podrán inscribir 10 jugadores como máximo y 7 como mínimo, asin[...] ditar dos delegados obligatoriamente.

c).- Los encuen[tros del] campeonato se reali[zarán en la] cancha de CENAFI (...vian y Loayza), los d[...] de Hs. 14.00 p.m. a [...]

d).- Las inscri[pciones se] realizarán a partir [...] hasta el día 2 de novie[mbre en la] calle Castro 1542 -1[...]

e).- Los [...] ticipantes deberán p[...] siguientes datos:

1.- Nombre del C[lub]
2.- Color de la c[...]
3.- Presentar [...] reglamentaria.

f).- El derech[o de ins]cripción será de $b. [...] garantía de $b. 50[...]

g).- El sorteo d[...] demás puntos no m[...] en la presente c[...] serán tratados en [...] reunión en la sede [...] auspiciador.

Bolívar jugará contra Blooming el jueves 2

A las 7.30 horas del próximo jueves, vía LAB, viajará a la ciudad de Santa Cruz el primer equipo de fútbol del club Bolívar que deberá jugar, en horas de la noche, con Blooming por el torneo nacional de la Liga Profesional.

La delegación estará presidida por los dirigentes Lothar Kerscher y Víctor Yaffar y estará integrada por todo el plantel de jugadores titulares.

Es intención de Bolívar de cerrar con nuevos triunfos su campaña en esta rueda del certamen nacional y mantenerse en situación de privilegio.

Al plantel que dirige el técnico Ramiro Blacutt, aparte del partido que deberá jugar el próximo jueves en Santa Cruz, le faltarían dos más. El 19 recibirá la visita de Real Santa Cruz y el 26 de este mes viajará a Cochabamba para enferentar a Wilsterman, cumpliendo así su último compromiso de este certamen nacional antes de ingresar a la rueda final que clasificará a los equipos nacionales para la próxima versión de la copa "Libertadores de América".

El plantel de futbolistas de Bolívar trabajó formalmente el sábado y domingo últimos en su estadio de la zona de Tembladerani. Ayer se realizó nueva práctica de 16 a 18 horas.



"ULTIMA HORA".- Este plantel de Ultima Hora cayó el domingo ante "PRESENCIA" por 1 a 0, pero mantiene posibilidades para el título del torneo de periodistas.

La Asociación de Fútbol de Llallagua en Bodas de Oro

La Asociación de Fútbol Llallagua, cuya radicatoria se encuentra en el Distrito Minero de Siglo XX, de la Empresa Minera Catavi, actualmente uno de los Centros Mineros de mayor importancia de la Corporación Minera de Bolivia, fue fundada gracias al entusiasmo y voluntad de un puñado de deportistas el 6 de octubre de 1928, en un local denominado la "FILARMONICA", encabezados por el meritorio galeno Dr. Serafín Ferreyra y otros representantes de los sectores de Siglo XX, Ingenio Catavi, Miraflores, Socavón Patiño y otros, siendo su primera denominación la de "ASOCIACION DEPORTIVA PATIÑO MINES" que no sólo se dedicó a las prácticas del fútbol sino también a las prácticas del Golf, tenis, básquetbol, Jockey, Box, Natación, equitación, atletismo, etc., siendo la conformación de su primer directorio de la siguiente manera:

DIRECTORIO HONORARIO. - Presidente Honorario, Sr. Simón I. Patiño, Vice-Presidente Honorario, Sr. Máximo Nava, 2do. Vice-Pdte. Honorario Dr. Pando. MIEMBROS DE HONOR.- Ing. Johon Klark Pickering, Dr. Julio Garret, Dr. Mamerto Dávila, Sr. Franz Naeker, Sr. Julio Barragán, Sr. Carlos Palenque, Sr. Emilio Gorianz. DIRECTORIO ACTIVO.- Presidente Dr. Serafín Ferreyra, Vice-Presidente Sr. Mak Kolyn, Strio. General Sr. Estanislao Araya, Strio. de Actas Sr. Macedonio Romero. Strio. de Hacienda Sr. Pedro Eróstegui, Director Gral. Deptes. Sr. Eduardo Sainz.

Entre los clubes fundadores se tienen registrados al Bolivar Nimbles, Sporting Club, Club Callapería, Club Racing S.C., Patiño Mines Golf Club y otros. Gracias a la dinámica labor de una comisión especial, el 24 de febrero de 1932 se logra el reconocimiento jurídico y sus reglamentos de esta Asociación, firmado por el Gobierno del Dr. Daniel Salamanca, gracias a lo cual se logra la cooperación de la Entidad Minera que aporta con una valiosa COPA de oro maciso denominándosele "COPA PATIÑO MINES" que en la actualidad se encuentra bajo custodia de la Empresa Minera Catavi.

De entre las glorias obtenidas a nombre de esta Asociación podemos recordar el del año 1938 se presentó en la ciudad de La Paz el equipo del "Racing S.C." que se enfrenta al representativo de la Selección Boliviana y que logra derrotarlo en su propia cancha hecho que motivó la no participación del Equipo Bolivia en el Sudamericano de Lima (Perú); el equipo de Racing estuvo conformado por los jugadores Nicolás Prieto, Adrián Zambrana, Fernando Caballero, Onofre Jiménez, Aurelio Becerra, Saturnino Siles, Adrián Ortega, Nicómedes Tapia, Emilio Centellas, Benigno Ferrel, César Gumucio, Ignacio Vargas y Benjamín Santa Cruz, además debemos indicar que en varias oportunidades fueron citados para la Selección Nacional los jugadores de esta Asociación que en orden cronológico serían los siguientes: año 1930, Nicómedes Tapia, 1946 Rafael Escóbar, 1947 Adrián Ortega, Nicolás Prieto y muchos otros.

La Sede Social y campo deportivo donde trabaja la Asociación si bien ha sido remodelado y refaccionado por la Empresa Minera Catavi gracias a los trámites efectuados por dirigentes sindicales y en particular por el Sr. Irineo Pimentel Rojas (Q.E.P.D.) en su condición de Presidente de la Asociación, se hizo realidad estos trabajos que pese a ello todavía deja mucho que desear para ser un campo deportivo de primera importancia en este Centro Minero, habiendo recibido como visitantes a muchos equipos internacionales como ser: Wanderers de Chile; Bonsuceso y Portuguesa del Brasil; Atlanta, Estudiantes, Chacarita Juniors y San Lorenzo de Almagro de la Argentina, como también se ha recibido a muchos equipos del Profesional del interior del país.

STRONGEST DE CATAVI.- Este equipo de The Strongest de Catavi, en 1936, fue uno de los pioneros en el fútbol minero del país. Llallagua celebra sus 50 años de actividad.

"Escuela Academia de Fútbol" en Santa Cruz

Desde el pasado 22 funciona en la ciudad de Santa Cruz, la "Escuela Academia de Fútbol", que dirige personalmente el ex jugador internacional y de las selecciones nacionales Víctor Agustín Ugarte.

Esta nueva iniciativa del legendario "Maestro" Ugarte, fue recibida con mucho beneplácito en la capital oriental ya que viene a llenar una sentida necesidad no sólo a nivel regional sinó nacional.

Víctor Agustín Ugarte, el mejor jugador de fútbol que dió el país, en visita a nuestra redacción dijo que en esta "Escuela Academia", volcará todos sus conocimientos y experiencias con la finalidad de formar nuevas promociones de deportistas en el país más aún si se tiene en cuenta que Santa Cruz, debido a su situación geográfica, y muchos otros factores, se constituye en lugar ideal para este tipo de manifestaciones.

El nuevo centro de formación de futuros futbolistas nacionales ya se encuentra en pleno funcionamiento y cuenta a la fecha con crecido número de alumnos que oscilan entre los 10 y 18 años.

Para poder impartir una mejor instrucción a sus pupilos Víctor Agustín Ugarte ha recurrido a varias figuras muy conocidas en el quehacer futbolístico del país. Así por ejemplo entre los instructores se encuentran ex deportistas como Raúl Alvarez, Roger Wills y **Román Olivera**.

Las inscripciones continúan **recibiéndose** en la ciudad de Santa Cruz en la firma "Tecnitrón Radio y Televisión" ubicada en la calle Ayacucho número 417.

Las clases se imparten de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 18 horas en la cancha "Keneddy" de Villa Santa Rosita de la ciudad de Santa Cruz.

Volovelismo

El sábado 28 de octubre fue establecido un nu[evo] récord boliviano para velocidad en planeadores. [El] piloto Esteban Javornik voló la ruta Laja-Vila Vi[la] Laja cubriendo 300 km. en 3 horas y 56 minutos.

Este deporte se hace cada vez más popular [en] nuestro medio.